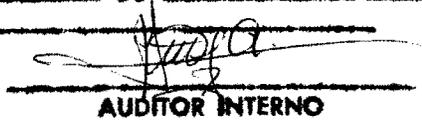


LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
 ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley
 7428), HACE CONSTAR QUE AQUI INICIA EL LIBRO de
Actas de la Junta Administrativa
del Museo Nacional de Costa Rica (Libro 3)
QUE LLEVARA Junta Administrativa
del Museo Nacional de Costa Rica.

EL CUAL CONSTA DE docientos folios
 EN PERFECTO ESTADO DE
 CONSERVACION Y LIMPIEZA, FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA
unicamente por el frente Y
 DEBIDAMENTE SELLADOS POR ESTA AUDITORIA.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, nueve
 DE Agosto DE Dos mil uno



AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
 TOMO C01, FOLIO 3, ASIENTO 11



(...continuación del acta No. 736, celebrada el 25 de enero del 2001)

La Sra. Ana Victoria Lizano expresa que le quedó clara la problemática, le gustaría conocer por decirlo así los dos lados de la moneda, antes de decidir.

El Lic. Gamboa manifiesta que partiendo de las competencias, quien nombra a la Directora es el Ministro.

La Sra. Melania Ortiz aclara que el nombramiento del director del Museo corresponde a la Junta Administrativa.

El Lic. Gamboa comenta que hay una modificación, en donde el reglamento del año 80 indicaba que el nombramiento del personal técnico y el director general deben para su validez ser ratificados por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Sin embargo, ese artículo fue modificado en el año 1998, que dice: *"El personal del Museo Nacional será nombrado de acuerdo con la normativa establecida por el estatuto del Servicio Civil y su reglamento, en el caso del Director General el nombramiento lo hará el ministro de Cultura, Juventud y Deportes de una terna que le presentará la Dirección General de Servicio Civil..."*.

La Sra. Melania Ortiz desconoce si esa norma tiene aplicación, ya que ella presentó a nivel personal un recurso de inconstitucionalidad, no recuerda si luego la desestimó. Eso fue gestionado por la administración pasada, con distintos argumentos, buscando en el fondo una oportunidad para dejar nombrados a otras gentes antes de finalizar la administración.

El Lic. Gamboa pregunta si se ha fallado ese recurso y solicita copia del mismo a la Sra. Ortiz, ya que ello afecta la normativa y es importante contar con claridad sobre la competencia legal.

La Sra. Lourdes Berry considera que previo a aceptar o desestimar las recomendaciones del informe de auditoría se debe oír la parte de la Sra. Melania Ortiz, supone que para ello hay un tiempo.

Los señores Directores solicitan les sea entregado a cada uno una copia del informe de auditoría. Consultan a la Sra. Melania Ortiz si puede presentar sus comentarios en el término de una semana, ya que previo a decidir si se eleva el procedimiento administrativo, desean conocer su posición antes de tomar una decisión.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que la Sra. Melania Ortiz en la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa presente su posición sobre el informe de auditoría y recibida la información se convocaría a una sesión extraordinaria para discutir el tema. Se acoge la moción.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 179 con copia de los documentos conocidos. El mismo incluye:

- Certificación del Superávit del DAF.
- Guía de presentación de primer informe de Auditoría sobre la relación entre el MNCR y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (737)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Lourdes Berry, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano.

Ausentes los directores Marjorie Ross G., Ileana Poveda D. y Roberto Gamboa Chaverri, quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORME DE AUDITORIA

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que en la última sesión se conoció un informe de auditoría y correspondía hoy escuchar la opinión de doña Melania en relación al mismo. Sin embargo, existe una carta del director Roberto Gamboa que por su importancia, se hace necesario que sea conocida por los directores.

Se entrega copia de la carta a los directores presentes, la misma en forma completa indica:



"8 de febrero del 2001.

Señor
Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, no podré concurrir a la sesión del día de hoy debido a que ayer se me sometió a una intervención quirúrgica que me impide desplazarme, sin embargo teniendo en consideración que muy posiblemente en esta sesión se discutirá el informe elaborado por la Auditoría Interna del Museo denominado "Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro", me veo obligado a recurrir a esta vía para formular a la Junta Administrativa, por su digno medio, una serie de observaciones y planteamientos que me merece el informe de comentario.

Debo dejar muy claro que las apreciaciones que de seguido expongo, se formulan con la mejor intención y propósito, y dentro del marco del mayor respeto a la labor de la Auditoría Interna y de los funcionarios que en ella se desempeñan. Las mismas sólo tienen el afán de que la Junta Administrativa pueda valorar los hechos y hallazgos que en el informe de marras se describen de la forma más amplia y completa posible, a efecto de viabilizar en debida forma las recomendaciones que del mismo se desprenden.

-En primer término cuando el informe se refiere al Proyecto Hidroeléctrico La Angostura, se hace referencia a una escritura (No. 100 otorgada ante los oficios del Notario Carlos Alberto Quesada F.) que recoge el convenio celebrado por el Museo con el ICE, al referirse a la misma el informe de la Auditoría indica que "el Museo Nacional por su parte ejecutará el trabajo conforme la propuesta de investigación presentada". (página 3 in fine del Informe; el destacado es mío), sin embargo no consigna el informe mayores detalles acerca de tal propuesta, no detalla quien la formula por parte del Museo, ni cuando y mucho menos sus términos y las implicaciones que de los mismos pudieran derivar. Más adelante en la Sección III.A.3 del Informe (página 6) se retoma el tema de la "propuesta" haciendo referencia a una nota (JPHA-203 del 17 de setiembre de 1998) firmada por el Ing. Miguel Salvadó, Gerente del Proyecto referido, según las citas textuales que de esa nota hace el informe, la misma involucra una propuesta del ICE al Museo Nacional. Pero más adelante el informe señala que esa propuesta fue "...rechazada por el ICE y fue excluido (sic) del convenio firmado..." Me pregunto entonces, ¿cómo es posible que el ICE le formule una propuesta al Museo y luego el mismo ICE rechace esa propuesta?, ¿en cuál documento la rechazó, cuál es su contenido, quién lo recibió en el Museo y le dio trámite?, ¿hubo otras propuestas, cuáles funcionarios del Museo participaron o avalaron las mismas? En mi criterio resulta fundamental aclarar tales cuestionamientos para apreciar en debida forma los alcances del informe y las recomendaciones que formula.

-La conclusión séptima del punto III.A.5 del Informe también debe aclararse en cuanto a las personas que suscribieron los oficios a que se hace referencia en la misma y sus destinatarios, para determinar su grado de responsabilidad y la procedencia de la conclusión misma.

- En la sección III.B. también se hace referencia a una propuesta del Museo hacia la empresa Monte del Barco, pero no se especifica su fecha ni quien la firma (página 13 in fine).



-Por otra parte las conclusiones de esa sección al igual que la Conclusión general (página 18), asumen especial relevancia para los efectos del informe, pues incorporan todo un juicio de valor de la Auditoría en cuanto a las razones que llevaron al Museo a permitir la administración de recursos por parte de la Fundación (limitaciones presupuestarias, atención expedita de los requerimientos formulados por empresas ante proyectos de inversión de gran importancia), no se encuentran debidamente desarrolladas a lo largo de toda la sección como era de esperar, toda vez que se trata de conclusiones. Ello también requiere en mi opinión una revisión profunda de la redacción del documento por parte de la Auditoría Interna, para contar con un informe que permita a esta Junta llegar a tomar determinaciones.

Es mi posición que la Junta Administrativa solicite a la Auditoría Interna que aclare o amplíe su informe conforme lo expuesto, pues ello resulta en mi opinión indispensable para que este Organismo Colegiado se pronuncie sobre el particular, especialmente cuando lo que está en juego es la eventual recomendación para que se inicien procedimientos administrativos respecto de funcionarios de la institución, lo cual como usted sabrá es sumamente delicado y requiere por imperativo constitucional (en respeto del debido proceso), de una relación clara y circunstanciada de los hechos que generan las eventuales irregularidades de los funcionarios, pues de otra forma no se podrá intimar debidamente a los mismos dentro de un procedimiento administrativo.

Valga acotarle que lo expuesto no agota las apreciaciones que me merece el informe de marras, me he circunscrito a lo que me parece más importante, pues comprenderá que mi actual situación no me tiene en condiciones de ahondar más allá aparte de que algunos extremos requieren la presencia del señor Auditor Interno a efecto de aclararlos directamente.

Estoy consciente de que la Auditoría Interna hubo de realizar esa labor enfrentando limitaciones y dentro de un plazo perentorio, de acuerdo con los requerimientos que le formulara esta Junta en el mes de noviembre del año pasado, aún cuando el acuerdo para verificar la investigación lo adoptó la Junta a principios del año 2000, no obstante, también es cierto que este Organismo Colegiado al momento de tomar una determinación debe hacerlo sobre bases que no le generen mayores inquietudes o dudas, como es mi caso.

Atentamente,

*Roberto Gamboa Chaverri
Miembro Junta Administrativa."*

Discusión de la carta del director Gamboa.

Expresa el Sr. Luis Gabriel Castro que en lo personal le gustaría conocer opiniones de los directores, antes de proseguir. Ante las dudas de don Roberto, que considera son muy justificables, incluso él hizo una consulta informal a la Contraloría y le indicaron que ante una situación como esta, en realidad el plazo vuelve a iniciarse una vez que el informe sea de nuevo presentado aclarando esas dudas. Lo que presenta el director Gamboa es prácticamente una moción.

La Sra. Ana Victoria Lizano manifiesta que dado los conocimientos que tiene don Roberto, con mayor propiedad que cualquiera de los demás directores, estaría de acuerdo en avalar esa moción y solicitar a la auditoría las aclaraciones pertinentes para que todo quede en orden y correcto y procedamos con lo que estamos haciendo.

La Sra. Lourdes Berry opina que debe escucharse la opinión del Sr. Freddy Gutiérrez, para conocer qué tiene que decir al respecto, y por supuesto darle curso a lo que se solicita. También, tomar en cuenta que se presionó mucho para que se hiciera este trabajo con rapidez, y realmente ahora podría trabajar con mayor tranquilidad.

La Sra. Rocío Terán indica que tiene un par de preguntas sobre el informe. Le quedó la inquietud, de la lectura del informe, de si el auditor pudo conversar con las personas nombradas en el mismo una vez que recopiló la información, para constatar que estuvieran bien los documentos o si se basó solo en la documentación que consiguió, esto por cuanto estuvo ausente el día que se expuso el informe.

El Lic. Gutiérrez expresa que por lo general la base que siempre priva es la documental, sin embargo, no es la única. Cuando existe algún tipo de duda en la base documental se va y entrevista a las personas y se amplía. Esa información obtenida debe ser filtrada ya que se pueden afirmar muchas cosas, pero lamentablemente si documentalmente es otra cosa los datos deben ser filtrados. Hace notar que la carta leída trata de preguntas muy puntuales que hace don Roberto. En cuanto a un replanteamiento del informe no cree que proceda en su criterio de auditor. Considera que sí es procedente una aclaración sobre los aspectos señalados.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que lo que propone don Roberto de acuerdo en los planteamientos que él hace, es que la auditoría de nuevo presente el informe aclarando todos los puntos que él dice. No se trata de ningún problema de que haya algo de fondo con relación a la auditoría, entiende bien lo que expone don Roberto en la carta, queremos que las cosas estén seguras y bien hechas. Ante la experiencia que él tiene como abogado con su especialidad, lo lógico es que la Junta Administrativa haga lo que ya ha expresado.

La Sra. Melania Ortiz comenta que desea dar una opinión. Si por esta carta que manda don Roberto puedo interpretar que hace falta información en el informe para tener criterio con respecto a un estudio que se ha hecho, hasta dónde eso es posible. Por ejemplo, en el caso particular del informe que acaba de presentar ante el Ministerio Público que se elaboró en un plazo de dos meses y medio, cree que no procede en razón a falta de elementos o información, tenga una posibilidad de suplantar o ampliar un documento, cree que eso no procede. Se hace un trabajo, se empieza y se termina si fue eso lo que uno consideró. Desconoce, hasta qué punto si un documento que requiere de información adicional - desde el punto de vista de procedimiento - hasta dónde eso procede o no procede. Le parece que la situación es similar a cuando se da un examen para hacerlo en la casa, se hace la investigación y lo presenta, y no se llega a la semana siguiente diciendo me encontré estas otras fuentes que no las había ubicado antes para expandirme en mis criterios. Hubo una fecha, una presentación.



La Sra. Lourdes Berry menciona que este no sería ese caso. No sería que él esté presentando cuestiones anexas a este informe, sino que más bien que la auditoría lo presentó a la Junta Administrativa, y es más bien la Junta la que está requiriendo que lo amplíe, aspectos que deberían estar más explícitos. Cree entender lo que dice la Sra. Melania Ortiz, que el informe debe ser aceptado o no aceptado. Si no se acepta el informe, deben ponerse los motivos por los que no se acepta; además, el informe no podría aceptarse si hay dudas sobre algunos puntos concretos. Por otro lado, tenemos el plazo que la ley da a una Junta Administrativa para pronunciarse en relación con el informe.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que en ese sentido va su pregunta. Si el plazo se va aumentando en razón de que se ha solicitado ampliar un documento para que se perfeccione, podría seguirse pidiendo más información y continuar ampliando el plazo. Se podría así llegar a tener un estudio muy diferente al inicial en razón de plazos adicionales. No sabe si eso procede.

La Sra. Ana Victoria Lizano expresa que se en este momento, hay un escenario en donde se solicita un informe, el informe se presenta, y a juicio del miembro más calificado para su análisis, el mismo adolece de aspectos que se requieren para poder llegar a aplicar las recomendaciones que se piden en las conclusiones. Este es el hecho. Hay dos posibilidades a seguir, una como esto se presentó y aparentemente no reúne las condiciones necesarias para que la Junta pueda hacerse un juicio claro, se desestima, o considerar que se arregle para tomar una resolución.

El Sr. Luis Gabriel Castro menciona que tratándose como lo expresó doña Ana Victoria Lizano, de la opinión del miembro más calificado porque esa es su especialidad, tomando en cuenta su planteamiento, la consulta que él planteó ante la Contraloría General de la República, el asunto es muy sencillo, hay aspectos que deben ser aclarados y se le solicita a la Auditoría presentar las aclaraciones para que la Junta esté en posición de tomar decisiones. Se tiene claridad del todo de que en esta sesión no estamos en condiciones de tomar una decisión, y que la consulta de don Roberto señala que los plazos se corren de manera que no se tenga problema.

Considerando:

I.- Que en la Sesión celebrada por esta Junta Administrativa el día 25 de enero recién pasado, el señor Auditor Interno hace la presentación y entrega a los miembros de este Organismo Colegiado de un informe relacionado con tres proyectos desarrollados por el Museo Nacional de Costa Rica, donde tuvo ingerencia o participación la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

II.- Que en dicha sesión se acordó proceder a la discusión del informe referido en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa, a efectos de que sus miembros tuvieran margen suficiente para valorar su contenido y recomendaciones.



III.- Que en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero del año en curso, se recibió vía fax una nota de la misma fecha suscrita por el Director Roberto Gamboa Chaverri, quien no pudo hacerse presente a dicha sesión por cuanto el día anterior había sido objeto de una intervención quirúrgica. En ese oficio formula el Lic. Gamboa una serie de observaciones en relación con el contenido del informe de marras y sugiere que el mismo se le devuelva a la Auditoría Interna a efecto de que se aclaren y complementen algunos extremos del informe de repetida cita.

IV.- Que conocida dicha nota por parte de los Directores asistentes a la sesión, los mismos concuerdan con la misma y con su recomendación; por tanto,

Se acuerda:

“ACOGER EL PLANTEAMIENTO TRASLADADO POR EL DIRECTOR GAMBOA CHAVERRI EN LA INDICADA NOTA, POR LO QUE SE FORMULA ATENTA SOLICITUD A LA AUDITORÍA INTERNA, EN LA PERSONA DEL SEÑOR AUDITOR INTERNO, PARA QUE SE PROCEDA A ACLARAR Y/O COMPLEMENTAR EL INFORME DE REFERENCIA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA MISMA, CON LA MAYOR BREVEDAD.”

El Sr. Luis Gabriel Castro indica al Sr. Freddy Gutiérrez que el director Gamboa le comunicó se pondrá en comunicación con la auditoría para los fines mencionados.

ARTICULO II INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Entrega una estimación de flujo de caja de la operación del Museo en los meses de enero y febrero, con el panorama de la situación. Recalca que el superávit reportado de la institución es de un millón de colones. Se tienen atrasos en la entrega de transferencias por cinco meses del año 2000 y lo que va de este año. Se tomaron dineros del superávit para operar dada la carencia del ingreso de las transferencias. Esta práctica por decirlo de alguna manera no es sana. Detalla montos de superávits según cuadros elaborados.

La Sra. Melania Ortiz comunica que conversó con el Sr. José Luis Araya. Se han dirigido cartas a la Sra. Edna Camacho y otros funcionarios del Ministerio de Hacienda. Ellos mantienen una justificación desde el punto de vista de su conveniencia. Consiste en señalar que no se utilizó el dinero del superávit del año pasado porque no se tuvo ningún estado de emergencia. No la pidieron. Ello justificaría que las transferencias del año pasado no las entreguen y se repongan con el superávit. En su opinión esa es una forma de hacerse de la vista gorda, siendo un argumento no válido, porque no es realmente que haya sobrado dinero. No se debe perder de vista que el presupuesto asignado al Museo Nacional es aprobado por Ley de la República. Hacienda afirma de manera amistosa que no nos preocupemos, que van a llegar las transferencias.

El Museo brindará el beneficio de la confianza, en espera del cumplimiento de lo manifestado. No sería apropiado para la institución actuar en forma drástica en este momento. Califica drástico la alternativa de presentar un recurso de inconstitucionalidad.

En vista de la situación expuesta por la Dirección General y la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas. Se acuerda:

“INSISTIR CON LAS GESTIONES PARA CONTAR CON LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE HACIENDA, SOLICITANDO MEDIANTE AUDIENCIA LA COLABORACION DE LA SRA. EDNA CAMACHO, VICEMINISTRA DE HACIENDA.”

Explica la Licda. Ericka García que es conveniente contar como argumento para el levantamiento de tope y no únicamente gestionar la entrega a tiempo de las transferencias. La licitación que se hizo para el edificio de Pavas no está considerando pisos, el comedor de empleados, lámparas y otros. Por otra parte, las otras instituciones adscritas a quienes se transfieren recursos del timbre aéreo tienen fondos a su favor en el presupuesto del Museo. Si hubiese que cancelarles esas sumas se hace necesario levantar el tope del museo ya que para hacer efectivo el pago dentro del límite tendría que minimizarse gastos de operación. Otro aspecto es que en el año 2001 entra en vigencia la legislación de protección para acceso de los minusválidos a establecimientos y no se cuenta con presupuesto para hacer el reacondicionamiento que establece la ley.

La Sra. Melania Ortiz agrega que también deben comprarse las licencias de cómputo y actualizar en la medida de lo posible el equipo de cómputo.

ARTICULO III

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. La Sra. Ana Victoria Lizano hace referencia al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en relación a trasladar el contenido económico del proyecto Angostura, desea reiterar la importancia de que ese acuerdo se haga efectivo.

Los directores comentan que como directores son responsables del cumplimiento del convenio MNCR-ICE.

El Sr. Luis Gabriel Castro referencia los términos en que se había tomado el acuerdo de la Junta, según recuerda se había pedido a la Dirección resolver el asunto conversando con la gente del ICE, con la gente del Museo y tratando de hacer todos los procedimientos en el menor tiempo posible, cuáles procedimientos, básicamente ir y conversar con doña Edna Camacho para solicitar de inmediato solicitar solucionar el problema del tope para lo cual inclusive se ofreció don Roberto Gamboa, si fuera necesario él les acompañaría, y planteada la emergencia en que se está, obviamente el ICE debe estar advertido para que todo se haga en el menor tiempo posible. De esa

forma según lo discutido la reunión con la Sra. Viceministra tendría un doble propósito. Como Junta Administrativa queremos tomar un acuerdo para que se ejecute el acuerdo que ya se había tomado, a la mayor brevedad.

Se acuerda:

“QUE EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN ARTICULO II DE LA SESION No. 733 , SE EJECUTE SIN MENOSCABO DE LA RELACION CON EL ICE, PREVIA NOTIFICACION-NEGOCIACION DE LA SITUACION AL MISMO. A LA VEZ, ABOCARSE A REALIZAR LAS GESTIONES QUE PERMITAN ELEVAR EL TOPE PRESUPUESTARIO DEL MUSEO NACIONAL PARA EJECUTAR EL PROYECTO.”

Se comenta sobre el acuerdo tomado a la Sra. Melania Ortiz, quien se encontraba fuera del recinto al momento de discutir el tema.

La Sra. Ortiz comenta que desea plantear opciones al Sr. Manuel Martínez, funcionario de la Contraloría General de la República, en el sentido de ver si necesariamente debe recurrir a esa decisión aún cuando la misma ya esté tomada. Ver si es necesario hacerlo, en base a que el convenio del Museo y el ICE se hizo existiendo un convenio entre el Museo y la Fundación. Si el convenio ahora no está vigente es por una decisión de la misma Contraloría. Se viene a entorpecer también otra serie de cosas, cosas que ya estaban en camino, que ahora por otras circunstancias, hasta dónde afectan un proceso que ya estaba en marcha, tenga esté que verse revertido. Determinar las distintas vías de solución. Otra cosa que está en el tapete es el convenio marco que se puede corregir, replantear y enviar. Una preocupación que tiene es que cuando se detiene un proyecto que ya está en su fase final, desacelerarlo y volverlo a arrancar es muy difícil en la administración pública. Volver a reacomodar a la gente y reiniciar no es tan sencillo. Cree que el proyecto está para terminar en junio.

Considera el Sr. Luis Gabriel Castro que cualquier solución que se busque debe hacerse en paralelo para que el acuerdo realmente tenga ejecución.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que para el acuerdo hay que tomar previsiones, hay que ver cómo se ordenan para no crear inconvenientes desde el punto de vista de cese laboral de gente, y otra serie de cosas. Una información que sí puede ofrecer a los directores es todo el desglose del presupuesto del proyecto, las distintas remesas y cómo se ha gastado, eso lo puede dar.

Considera el Sr. Luis Gabriel Castro sería una buena señal que la Fundación presente a la Junta una verdadera liquidación y hasta una auditoría del proyecto Angostura. Sería una gran tranquilidad que a lo interno de la Fundación se hiciese eso.

También, se acuerda:

“SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA SRA. EDNA CAMACHO, VICEMINISTRA DE HACIENDA PARA GESTIONAR EL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO QUE PERMITA ASUMIR LOS RECURSOS DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGOSTURA PROVENIENTES DE CONVENIO CON EL ICE.”

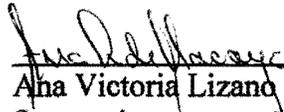
ARTICULO IV

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

Informa el Sr. Gutiérrez que fue convocado a una reunión en la Contraloría General de la República, con el objetivo de mostrar a algunos auditores el sistema que está implantando el Ente Contralor para uso de los auditores. Consiste en dar potestad y clave de acceso para que los auditores puedan acceder la base de datos de la Contraloría y consultar la normativa, pronunciamientos para uso de cada uno. Lo excelente es que se va a hacer un plan piloto para probarlo y se escogieron 10 auditorias en el sector público. La Auditoría Interna del Museo Nacional fue seleccionada, ya se le brindó la clave y vienen a instalarlo en las siguientes semanas. Se toma nota.

Al ser las catorce horas con veinte minutos se levanta la sesión.


Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (738)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Marjorie Ross G., quien preside, Lourdes Berry, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Roberto Gamboa e Ileana Poveda.

Ausente el director Luis Gabriel Castro, quien presentó la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE HUESOS DE BALLENA Y CACHERA DE ALCE DEL MUSEO DE LA SALLE.

La Sra. Marjorie Ross da lectura a la carta de fecha 15 de noviembre del 2000 enviada por el Hno. Eduardo Fernández Bárcena, Director del Museo de Ciencias Naturales La Salle, en donde solicita sea prorrogado el préstamo de los huesos de la ballena y la cachera de alce que mantiene ese museo en exposición, con los debidos procesos de conservación y restauración. Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR POR UN PERIODO DE DOS AÑOS EL PRESTAMO DE HUESOS DE BALLENA Y CACHERA DE ALCE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES LA SALLE.”

ARTICULO II PROYECTO SAVEGRE.

Al ser las doce horas y cincuenta minutos ingresa la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural.

Informa la Sra. Melania Ortiz que don Roberto Gamboa y la Sra. Cecilia Pineda han estado trabajando en el convenio que permita formalizar la participación del Museo en el proyecto Savegre.

Explica el Sr. Roberto Gamboa que revisó e hizo una serie de ajustes al convenio propuesto, los cuales Cecilia Pineda incorporó. Básicamente recoge la iniciativa de financiamiento de la Fundación de Parques Nacionales dentro de un proyecto macro que tiene dicha Fundación, *Proyecto "Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre"*. La tarea del Museo se refiere al levantamiento de un inventario en lo que se refiere a aspectos de botánica y zoología. El producto que genera el proyecto encuadra dentro de los objetivos que persigue el Departamento de Historia Natural del Museo. Debido a que la Fundación de Parques Nacionales cuenta con una infraestructura que maneja los recursos económicos del proyecto, y que es jurídicamente viable recurrir a este instrumento se presenta este convenio para dejar establecida la relación. Se agregaron al convenio cláusulas adecuadas y razonables buscando proteger los intereses del Museo y se logre el objetivo último que se persigue. Los fondos no se van a girar. El Museo cuenta con términos de referencia para el componente botánico y componente zoológico. Se ha elaborado un cronograma de trabajo y sobre la base de éste se han establecido porcentajes de utilización de los recursos según el proyecto vaya avanzando. El Museo va a requerir informes trimestrales contables aún cuando no maneje los recursos para conocer como va ejecutándose el convenio. El Museo hace un aporte en especie en personal, haciéndolo en ejercicio de las funciones que le han sido asignadas al Departamento de Historia Natural.

Explica la Sra. Melania Ortiz que a raíz de la limitación de recursos se ubicó socios que apoyen los propósitos de la institución. En este caso se trata de un proyecto de conservación que le permitirá al Minae tomar decisiones y la Agencia de Cooperación Española, sirve al interés del país.

Recomienda el Sr. Gamboa que se aclare al momento de remitir el convenio a la Contraloría la justificación por la mención al Inbio en el aspecto de levantamiento de mapas y un cálculo del monto de a cuánto asciende la contrapartida del Museo.

Los directores presentes solicitan una copia del documento en su versión final.

Se acuerda:

“APROBAR EL “CONVENIO ENTRE LA FUNDACION DE PARQUES NACIONALES Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR EL DIRECTOR ROBERTO GAMBOA Y PROCEDER A SU SUSCRIPCION PARA EL ENVIO RESPECTIVO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”

Se retira la Sra. Pineda a las trece horas y diez minutos.

ARTICULO III SOLICITUD DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN RELACIÓN A REPRESENTACIÓN LEGAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA.

Da lectura la Sra. Marjorie Ross al memorándum DAF-106 de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde gestiona la autorización de representantes del Museo Nacional ante el Ministerio de Hacienda para trámites ante la Dirección General de Tributación Directa. Se presentan tres escenarios a la Junta Administrativa y se recomienda uno de ellos.

Conocida la solicitud del Departamento de Administración y Finanzas, se acoge la posibilidad de nombrar cuatro representantes en forma individual para ser inscritos mediante formulario D-140 en la Dirección General de la Tributación Directa.

Ingresa al recinto de sesiones la Sra. Clarette Gamboa quien explica que la propuesta de cuatro funcionarios responde al número de personas indicadas en el formulario. Se acuerda:

“NOMBRAR COMO REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EFECTOS DE GESTIONAR TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA A LOS SEÑORES: MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL, CLARETTE GAMBOA CALDERON, COORDINADORA DEL AREA FINANCIERO CONTABLE Y EDWIN MONTERO HERNANDEZ, TESORERO.

PARA ESTOS FINES SE ENCOMIENDA A LA ADMINISTRACION LA DEFINICION INTERNA DE UN PROCEDIMIENTO PARA EFECTOS DE CONTROL.”

Se retira la Sra. Gamboa.

ARTICULO IV PRESENTACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ANGOSTURA A CARGO DEL M.A. RICARDO VÁZQUEZ.

Al ser las trece horas y veinticinco minutos ingresa el M.A. Ricardo Vázquez, coordinador del proyecto Investigación Arqueológica Angostura.

El M.A. Ricardo Vázquez lleva a cabo una explicación a través de diapositivas y filminas del desarrollo de la investigación. Comenta que la misma inició en octubre de 1998 y termina en marzo del año 2001. Se tiene programado que para el 31 de marzo del 2001 esté el reporte final y la publicación de un libro sobre la investigación para junio del mismo año. El proyecto tuvo un costo de \$ 270 millones de dólares financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con éste se genera un tercio de la potencia eléctrica del país. La investigación se hizo en el piso del Valle de Turrialba, en un área extensa, constituida por un embalse, la presa, el vertedero principal, un túnel y una toma de agua. Además de esta infraestructura, se construyeron obras colaterales como, mejoramiento de caminos, fábricas, tajos, botaderos, barracas, planteles y campamentos. Previo a la ejecución se conocían alrededor de 31 sitios en la zona, y se contaba con trabajos preliminares de los años 60 y 70 en la zona. La información daba con la ubicación del sitio más antiguo para la zona de 9.000-11.000 años a.C. y otro sitio arcaico de 3.000-4.000 años a.C., así como otros sitios reportados de la era cerámica hasta la época de contacto con los europeos, períodos colonial y republicano.

Indica el Sr. Vázquez que a raíz de la investigación se cuenta en el área con la secuencia más completa para Costa Rica de los distintos períodos. Se localizaron 151 sitios nuevos e inventario arqueológico único para el país. La información es de importancia para diagnóstico del lugar y de ser tomada en cuenta para zonificaciones urbanas y prevenir que no se destruyan sitios.

La investigación dio con calzadas que comprueban conexiones precolombinas. Es de mencionar que se estudió el sitio Atirro que fue el que visitó Juan Vázquez de Coronado. Muestra el Sr. Vázquez panorámicas del sitio Atirro, sitio Playa Hermosa, calzada La Zoila y el lugar donde se ubica el área de embalse y otros. Explica además que el terreno en Turrialba crece de forma lenta, por lo que se encuentra material casi en superficie y el hecho de que la agricultura ha dañado los suelos. Se hallaron en las cimas de los cerros, en las estribaciones, cuentas “mifiori” que señalan el momento de contacto con los europeos.



En cuanto a los recursos económicos, se hizo una primera solicitud y luego fue necesario presentar una adicional. En este aspecto señala que el Instituto Costarricense de Electricidad tiene un gran potencial en el desarrollo técnico de proyectos de gran envergadura, pero poca experiencia en el manejo de recursos culturales. Lo óptimo hubiese sido llevar la investigación desde la etapa de planeamiento. Sin embargo, siempre se pudieron acomodar y no hubo atropello de los sitios, el ICE fue muy respetuoso y colaborador. Por cuanto la obra del ICE afectaría sitios, se elaboró un plan o fase de compensación que no solo se centrarían en los esfuerzos a los sitios afectados directamente, sino que se elevase el conocimiento histórico científico del área de Turrialba a través de un diagnóstico de la zona con un estudio base.

Enseña el Sr. Vázquez diapositivas del Valle de Turrialba, topografía de la zona, zona de la investigación Arqueológica Angostura, terrenos del CATIE, área del vertedor principal, Pueblo Nuevo, canal del Río Tuis, tareas de pozos de sondeo en terreno, rasgos culturales hallados, excavaciones horizontales, traslado de un petroglifo que fue tratado con medidas de conservación y se mantiene en el lugar. También presenta diapositivas de cementerios de corredor, cementerios de diferentes fases, calzada Las Mercedes, piedras de mampostería y calzadas al estilo de Guayabo. Además, señala que se brindaron charlas a 16 escuelas de la zona y muestra diapositivas de esta actividad y de la planilla de personal que trabajó en el proyecto.

Explica el Sr. Vázquez que en este momento hay 10 trabajadores en el proyecto. Hasta donde entiende quedan fondos para análisis especializado de material con pruebas de carbono 14 y la publicación elegante de un libro, esto por cuanto se buscó que la etapa de laboratorio fuera muy robusta y no se cayera luego de concluida la etapa de campo. Está pendiente de concluirse la codificación de los datos, pruebas de análisis, el traslado del material a las instalaciones del Museo en Pavas, la redacción y producción del informe monográfico, compra de estanterías e inventariado del material y la publicación del libro que se programó para tres meses después de finalizado el proyecto con un costo de \$6.000. Dicha publicación incluye la diagramación, imprenta, cartografía digital y contratación de un filólogo. En su opinión sería interesante que otro petroglifo de gran tamaño reciba el mismo tratamiento que dio el ICE al mostrado a manera de contraparte del Museo.

Aclara el Sr. Vázquez que el personal contratado está además entrenado para estas labores, si el proyecto se corta en el último mes tendrían muchos problemas para reanudarlo. El lunes 26 de febrero tiene una presentación sobre la investigación ante la Junta Directiva del ICE. El ICE tiene la intención de hacer un módulo anexo a la edificación en Angostura para albergar una colección arqueológica y hacer unas reproducciones de tumbas, petroglifos e información.

Se propone la visita al proyecto Angostura y se determina que algunos de los directores participarán de la misma el miércoles 7 de marzo, a las 7 a.m.

Los directores consultan el monto que se mantiene en la Fundación para financiamiento del proyecto y si hace falta recibir desembolsos.

El Sr. Ricardo Vázquez indica que no cuenta con esa información con exactitud, es conocedor de que la Fundación trabaja con un flujo de caja y existe un presupuesto.

El director Roberto Gamboa manifiesta que no existe interés de paralizar el proyecto. Se debe enfrentar una problemática real en torno a la Fundación y su relación con el Museo. Esto obliga a la Junta Administrativa a tomar una decisión. El convenio con la Fundación caducó, y en salvaguarda de los recursos para una sana administración de recursos públicos, quedan dos opciones: que la Fundación continúe administrando estos recursos o que el Museo absorba en su presupuesto esos recursos.

Comenta el Sr. Gamboa que el miércoles anterior se reunieron con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Ingresos, quien dejó abierta la posibilidad de poder incorporar los recursos al Museo. Deben darse cuentas claras de cuántos recursos se van a gastar este año y el monto en definitiva. En su opinión, la administración del Museo puede buscar mecanismos para reforzar ciertas partidas tomando recursos de otras partidas que no se van a utilizar todavía y que son de ejecución diferida en el tiempo, para después reforzarlas nuevamente con los recursos que entren del ICE. Personalmente le preocupan las contrataciones, para lo cual lo ideal sería hacer un paquete y presentarlo a la Contraloría para que se apruebe la contratación directa. Este planteamiento a la Contraloría se puede acompañar de una exposición similar a la que escuchó la Junta Administrativa en este momento.

La Sra. Melania Ortiz expresa que desea añadir que está haciendo exploraciones porque le resulta extraño que habiendo convenido el Museo con el ICE, estando vigente el convenio entre el Museo y la Fundación, tenga que rescindir esa relación. El que ahora no esté un convenio vigente es un asunto de decisión de la misma Contraloría General de la República. El punto es que cuando se convino con el ICE estaba vigente el convenio del Museo con la Fundación. La otra inquietud es que se debe conversar con la gente del ICE, formalmente no ha transcrito el acuerdo. Considera que es importante que se comunique a la Fundación el acuerdo tomado por la Junta Administrativa. A su juicio se debe trabajar con un plan porque no todas las acciones van a la misma velocidad, ni todas las acciones dependen de la institución. Señala que la reunión para gestionar el levantamiento del tope se programó para el 20, ya que don Luis Gabriel indicó que podría en esa fecha, sino se hubiese solicitado para fecha más temprana y se hubiera ganado tiempo. Ahora se estaría en otra etapa que sería que Ricardo haga todo un desglose de los gastos para presentar todo un plan a la Autoridad Presupuestaria.

La Sra. Ana Victoria Lizano considera que ya lo pasado pasó, se está al día de hoy ante la posibilidad de hacer un plan, alternativa que le parece conveniente.

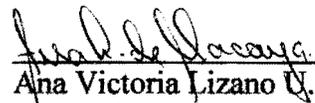
Se llega al consenso de la importancia de contar con mecanismos internos que permitan continuar con la ejecución del acuerdo tomado por la Junta Administrativa en fecha 30 de noviembre del 2000, en relación al traslado de recursos del Proyecto Hidroeléctrico Angostura al presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica, por lo tanto, se acuerda:

“APROBAR LA PROPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ELABORAR UN PLAN-CRONOGRAMA QUE REUNA LAS ACCIONES A SEGUIR Y HAGAN VIABLE QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGOSTURA.”

Al ser las quince horas y veinte minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (739)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Poveda, Ana Victoria Lizano, Roberto Gamboa Ch. y Marjorie Ross.

Ausente con justificación la Sra. Lourdes Berry B.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
NO. 730, NO. 731, NO. 732, NO. 733, NO. 734, NO. 735, NO. 736,
NO. 737 Y NO. 738.

Se revisan y corrigen las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 730, No. 731, No. 732, No. 733, No. 734 y No. 735.



Después de incorporar las correcciones de los directores, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 730, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000, No. 731, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000, No. 732, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000, No. 733, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, No. 734, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y No. 735, CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2000.”

ARTICULO II ESCENARIOS PARA TRASLADO DE FONDOS DEL PRO-
YECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA
ANGOSTURA.

Entrega la Sra. Directora la carta D.G. 129 dirigida a los directores de la Junta Administrativa.

La carta señala:

“D.G. 129
7 de marzo del 2001.

Señores
Directores de la Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica
Presente

Estimados señores:

En apego al reglamento vigente, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sesiona dos veces al mes.

La Junta Administrativa tiene como su última acta aprobada, el acta No. 729 de fecha 12 de octubre del 2000. Desde el acta de la sesión No. 730, celebrada el 9 de noviembre del 2000 a la fecha, la Junta Administrativa aún no ha aprobado acta alguna, razón por la cual todos aquellos acuerdos contenidos en ellas que no han sido definidos como acuerdos firmes, aún no son acuerdos.

Al respecto, la ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública señala lo siguiente:

“Artículo 56.-

1. De cada sesión se levantará una acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. 2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio. 3. Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos que hubieren hecho constar su voto disidente”.

Para mayor claridad, se transcribe párrafos de respuesta de la Procuraduría General de la República al señor Ing. Carlos Hernández Córdoba, Director Ejecutivo a.i. de la Oficina del Arroz, en donde sobre aspectos relacionados con el acta se señala:



"En primer lugar, se debe señalar que la aprobación del acta es un acto administrativo de gran importancia en los órganos colegiados. Por una parte, con su aprobación adquieren firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, salvo que se hayan sólo declarado firmes. Por la otra, la validez y eficacia del acta condiciona la de los acuerdos adoptados.

Sobre el particular, Eduardo Ortiz Ortiz, señala:

"Lo más importante de un acta es su función respecto del acto colegiado, que es la de parte constitutiva, formalidad ad substantiam y no ad probationem. El acta es elemento constitutivo del acto colegiado, no meramente prueba fehaciente del mismo. En tal condición es causa del efecto adscrito al acto colegial con igual fuerza determinante que el voto de mayoría y la proclamación de este último. Si el acta falta, la deliberación no existe y por ello el acuerdo no documentado, incluso si el acta existe, es también inexistente. Si el acta es nula o ineficaz, iguales trabas tendrá el acto colegiado para producir efectos jurídicos. Si el acta es anulada o se pierde la oportunidad para sanearla o convalidarla, desaparece el acto colegial que documenta. Puede afirmarse, por ello, que el acta condiciona no sólo la existencia sino también la eficacia y la validez de a deliberación colegial."

La Junta Administrativa en la sesión del 30 de noviembre del 2000, acta No.733, tomó el siguiente acuerdo:

"LLEVAR A CABO LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGOSTURA SEA ASUMIDO POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SIN CANALIZARSE LOS RECURSOS POR MEDIO DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO"

En la sesión del 8 de febrero del 2001, acta No. 737, tomó el siguiente acuerdo:

"QUE EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN ARTICULO II DE LA SESION No. 733, SE EJECUTE SIN MENOSCABO DE LA RELACION CON EL ICE, PREVIA NOTIFICACION-NEGOCIACION DE LA SITUACION AL MISMO. A LA VEZ, ABOCARSE A REALIZAR LAS GESTIONES QUE PERMITAN ELEVAR EL TOPE PRESUPUESTARIO DEL MUSEO NACIONAL PARA EJECUTAR EL PROYECTO."

Y en la última sesión a la fecha de la Junta Administrativa del 22 de febrero, acta No.738, se tomó el siguiente acuerdo:

"APROBAR LA PROPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ELABORAR UN PLAN-CRONOGRAMA QUE REUNA LAS ACCIONES A SEGUIR Y HAGAN VIABLE QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGOSTURA."

Al respecto, debo señalar, que el texto del acta No. 738 fue enviado para la revisión de ustedes en esta semana, y que los acuerdos arriba apuntados, ninguno de ellos es acuerdo firme, ni las actas en que ellos se encuentran han sido aprobadas aún por ustedes.

Sobre el interés expresado en los diversos acuerdos, sin que se interprete como un acatamiento a acuerdos que en este momento no rigen, pero respetando una voluntad expresada de los miembros de la Junta Administrativa, hago saber lo siguiente:

Por solicitud de don Luis Gabriel Castro se acordó que la fecha de la reunión con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda, se solicitara para el 20 de febrero, como efectivamente se dio. A dicha reunión asistieron don Roberto Gamboa, Ericka García y Melania Ortiz. Don Luis Gabriel Castro se excusó por asuntos de su trabajo.

Sobre el asunto que nos interesa, Doña Edna no indicó mayores inconvenientes para el levantamiento del tope presupuestario. La carta para su solicitud está hecha.

En relación a establecer un plan de acción con respecto al traslado de los recursos del Proyecto de Investigación Arqueológica en Angostura al Museo Nacional de Costa Rica, señalo lo siguiente:

1. Acuerdo firme de la Junta Administrativa de comunicar al Instituto Costarricense de Electricidad transferir los recursos al Proyecto Investigación Arqueológica en Angostura.



Existe un convenio firmado entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad, por lo que se recomienda que la entrega de la carta debe ser acompañada de una visita personal por parte del Presidente de la Junta Administrativa y de la Dirección a la persona que corresponda en el ICE.

2. Acuerdo firme de la Junta Administrativa de comunicar a la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro que los fondos provenientes del Proyecto de Investigación Arqueológica en Angostura pasarán a ser administrados por el Museo Nacional de Costa Rica. Se sugiere solicitar una cita con el Presidente de la Fundación para entregarle por parte del Presidente de la Junta Administrativa y de la Dirección del Museo Nacional de Costa Rica, carta donde se indique lo anterior, luego de obtener visto bueno del Instituto Costarricense de Electricidad.

Administración de los fondos asignados al Proyecto de Investigación Arqueológica en Angostura por el Museo Nacional de Costa Rica, por la suma \$69.142.08. Esta información se basa en la información suministrada por la Lic. Ericka García.

Escenario 1

1. Una vez que los fondos estén en el Museo Nacional de Costa Rica se debe solicitar a la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria el levantamiento del tope presupuestario. (Tiempo indefinido¹)
2. Si la solicitud es avalada por la STAP, se redacta un Decreto Ejecutivo. El mismo posteriormente debe pasar por la oficina de Leyes y Decretos en la Casa Presidencial. (Tiempo indefinido)
3. Publicado el decreto, el Departamento de Administración y Finanzas somete a la Junta Administrativa un documento de Presupuesto Extraordinario. Acordado el Presupuesto Extraordinario, éste se envía a la Contraloría General de la República, la que dispone de 30 días hábiles para emitir opinión. (Este trámite depende de la fecha en que haya sesión, por ejemplo 11 de octubre)

En el escenario 1, si la Junta Administrativa aprobara en la sesión del 11 de octubre del 2001 el Presupuesto Extraordinario, la Contraloría General de la República ya no lo aceptaría. Ellos reciben Presupuestos Extraordinarios o Modificaciones hasta el 30 de setiembre.

Escenario 2

El presupuesto de operación del Museo Nacional para el año 2001 quedó en 61.4 millones de colones. Si a ello le restamos 22.2 millones del proyecto Angostura, quedaría un saldo de 39.2 millones para suplir los proyectos que se planearon este año.

Si a lo anterior le agregamos que las Transferencias Corrientes no se están recibiendo, el flujo de caja del Museo se vería afectado.

1. Una vez el acuerdo de Junta Administrativa en firme, el Departamento de Administración prepara Modificación Externa.
2. La Modificación Externa significa que el Departamento Administrativo reciba instrucciones precisas de los proyectos que se deberán recortar para dar contenido al proyecto de Angostura, mientras se obtiene el levantamiento del tope presupuestario².

Como se planteó en el escenario 1, si octubre es la fecha probable de un visto bueno de la STAP al levantamiento del tope, y la Contraloría General ya no recibiera documentos de variación al presupuesto, el trabajo del 2001 en el Museo Nacional se circunscribiría al proyecto de Angostura.

En general, estas son dos posibilidades de cómo puede el MNCR manejar el traslado de los fondos que actualmente administra la Fundación. Sin embargo, someto a su análisis el costo - beneficio de esa decisión. El Proyecto de Investigación Arqueológica en Angostura estará culminando en marzo del 2001. Si se trasladan los recursos, quince días se pueden convertir en 6 ó 7 meses, en el mejor de los casos.

De ustedes, atentamente,

Melania Ortiz Volio
Directora General

Cc: Licda. Ericka García, Jefe. Departamento de Administración y Finanzas. MNCR.
Arch."

¹ Según la experiencia del año 1999-2000 este trámite (de respuesta) duró aproximadamente 4 meses.

² Simultáneamente se debe seguir el mismo procedimiento del escenario 1

Indica el Sr. Luis Gabriel Castro que cuando la Junta Administrativa decidió llevar a cabo una reunión con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda, él hizo ver que no podía asistir a dicha reunión la semana siguiente. Manifestó en esa sesión que podía hacerlo la semana posterior. En la fecha que se programó la reunión con la Sra. Camacho no le fue posible asistir por razones de trabajo.

La Sra. Melania Ortiz señala que adicionalmente a la información de los escenarios que fue aportada por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, incluyó en su carta los puntos 1 y 2 que anteceden a los escenarios.

Se da lectura a los escenarios elaborados.

El señor Roberto Gamboa consulta si se corroboró que sea necesario tener los recursos para efectuar las gestiones de levantamiento del tope, en vista de que la carta señala *"..Una vez que los fondos estén en el Museo.."*

La Sra. Melania Ortiz expresa que esas gestiones se pueden ir haciendo al mismo tiempo. De hecho se están haciendo las gestiones con la Autoridad Presupuestaria.

El señor Roberto Gamboa consulta si la suma que está restando de \$22.2 millones de colones, que fue tomar los dólares y convertirlos en colones, esto partiendo de que se van a gastar todos los recursos este año, aspecto que preguntó la Sra. Edna Camacho. Otro aspecto es que si al final los recursos el ICE está dispuesto a remitirlos al Museo o incorporarlos al presupuesto del Museo, esto obviamente consume un lapso. La idea era ver mientras tanto se podrían reforzar por la vía de una modificación interna ciertas partidas que son las que tendrían que soportar esos gastos adicionales que supone la terminación del proyecto Angostura. Cuando se levante el tope y se reciben los recursos se refuerzan las partidas que fueron en su momento rebajadas.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que ese tipo de pregunta debe plantearse a la Licda. Ericka García. Del proyecto Angostura se termina la monografía en marzo y el libro en junio.

El director Gamboa indica que no es válida la situación que se plantea en el párrafo de la carta donde se expresa que *"...el trabajo del 2001 en el Museo Nacional se circunscribiría al proyecto de Angostura..."*, esto por cuanto el museo ya tiene un plan de gastos para el año 2001 que tiene que cumplir, está partiendo de una premisa totalmente equivocada. El hecho de que se refuercen ciertas partidas para ejecutar las acciones que lleven a completar el proyecto Angostura no significaría que el museo deje de hacer lo que previó hacer para el año 2001.

La Sra. Melania Ortiz opina que desde el punto de vista práctico es difícil. Si se toman los recursos de proyectos que están planificados, sería importante definir de parte de la Junta Administrativa de qué proyectos se estarían tomando.

El director Gamboa expresa que el asumir Angostura, no significa dejar de hacer programas proyectos del Museo del 2001. Se parte de que con el levantamiento del tope, se va a contar con los dólares del ICE como inyección de recursos a engrosar el presupuesto para que no se produzcan dislocaciones. De alguna manera los proyectos previstos los aprobó la Junta Administrativa cuando aprobó el presupuesto del año 2001. Le parece que al documento presentado le falta información, se trata de las contrataciones. La idea es continuar con el personal que señaló el Sr. Ricardo Vázquez en la sesión anterior.

La Sra. Melania Ortiz indica que su punto de vista es que si se corta por Fundación, la gente se liquida. Si se van a tomar mientras tanto recursos del Museo para atender el proyecto de Angostura, necesariamente se paralizan otros proyectos porque los montos de dinero son muy pocos repartidos en distintas partidas.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

El director Gamboa consulta a la Licda. García si para el escenario 2, si necesariamente se podría llevar a cabo el refuerzo de partidas a través de una modificación interna.

La Licda. Ericka García manifiesta que sí debe tomarse de la partida de servicios personales para personal, y los servicios personales son de los que hay que hacer modificación externa.

Consultan los directores si se hace la contratación a través de consultoría qué ocurre.

La Licda. Ericka García que sería la partida Consultorías y se modifica por modificación interna. El punto que ella rescata en la carta es cuáles son los proyectos que se dejan de hacer para dar ese contenido. Tendría que hablar con la gente que está haciendo los proyectos.

El Sr. Gamboa manifiesta que se trata de replantear la programación-cronograma de los proyectos.

El Sr. Luis Gabriel Castro indica que habría que replantear las necesidades en el tiempo de los proyectos del Museo y del proyecto Angostura y entonces, calcular los tiempos para el tope. Lo que se requiere es un calendario.

La Licda. García indica que así suena muy fácil esos movimientos, estos movimientos no dependen de la administración, dependen de los ejecutores, y porqué los tienen programados en ese tiempo, qué tienen que dejar de hacer.

El Sr. Gamboa consulta a la Licda. García si tiene una idea clara de las partidas del presupuesto del Museo que se deben reforzar si se asume el proyecto Angostura.

La Licda. García informa que el Sr. Ricardo Vázquez aún no ha aportado esa información.

El Sr. Luis Gabriel Castro afirma que esta información es vital, se hace necesario conocer cuándo y cuánto se requiere.

El Sr. Gamboa consulta al Lic. Gutiérrez si pudo ubicar que exista algún convenio, acuerdo específico o documento de orden contractual convencional entre la Fundación y el Museo para el Proyecto Angostura.

El Lic. Gutiérrez expresa que no existe.

El Sr. Roberto Gamboa comenta que no se cuenta con suficientes elementos de juicio para poder tomar una decisión. Tendría que conversar con el Sr. Ricardo Vázquez para conocer el impacto que tiene el planteamiento que él haga sobre el presupuesto del Museo.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que está de acuerdo en que todavía no se tienen los elementos de juicio porque hay que distribuir las necesidades en el tiempo. Sin embargo, se puede avanzar en el proceso del tope.

La Sra. Melania Ortiz indica que sí se puede ir avanzando. La carta ya está lista. Desea informar adicionalmente que estuvo el día de hoy en la Contraloría General de la República antes de la sesión de Junta, con el fin de indagar las razones por las cuales no se aprobó el convenio entre la Fundación y el Museo, esto porque paraliza nuevas donaciones. También, tuvieron una conversación la semana pasada con la Sra. Olga Marta Mesén, exfuncionaria de la Contraloría. La Sra. Mesén le recomendó asesorarse con el Lic. Enrique Ugalde. Se solicitó la audiencia al Sr. Elías Delgado de la Contraloría General de la República. Asistieron a la reunión el Lic. Enrique Ugalde por solicitud de la Dirección del Museo, la Licda. Ericka García y el Lic. Enrique Gamboa, Presidente de la Fundación. Quedó muy claro de esta reunión que la Contraloría en el fondo no está dispuesta a asumir ningún riesgo, aunque desde el punto de vista legal no tenga que ver la denuncia del diputado Otto Guevara con una relación entre dos partes. Inclusive se les propuso que se incluyera una cláusula donde si había algo inmediatamente dejara de regir el convenio y ni aún así se aceptó. Como conclusión, el Lic. Enrique Ugalde comentó que ni el convenio más perfecto sería aprobado. A raíz de que ella le comentó, don Enrique Ugalde considera que de la decisión de traslado de recursos del proyecto Angostura es riesgosa dentro de los escenarios que hay. La Contraloría va a consultar cuál es el origen de los fondos cuando la modificación se presente a este Ente. Revertir el proceso él siente que es un calvario.

La Sra. Ana Victoria Lizano expresa que le preocupa que el proyecto termina en marzo que es el mes en que se está, el dinero lo debe entregar el ICE, a quién se la va a dar, estando a tres semanas plazo. No hay posibilidad de cambiar el contrato con el ICE.

El director Gamboa le indica a la Sra. Lizano que ello no es viable, la única opción es que el ICE asuma directamente el costo de los servicios, obras, contratos, libro. El ICE tiene el dinero orientado a una transferencia, tendría que hacer algo similar a lo que tendría que hacer el Museo internamente.

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano qué peligros se presentan si la Fundación continúa administrando el dinero del proyecto Angostura la Fundación.

La Sra. Melania Ortiz señala que el Lic. Enrique Ugalde le comentó que si hubo un procedimiento administrativo equivocado da lo mismo que sean cien, mil, quinientos colones.

El director Gamboa expresa que el hecho es que la Junta Administrativa tiene conocimiento de una situación supuestamente irregular, no solo con la denuncia, sino específicamente con el informe de auditoría. El sábado se reunirá con don Ricardo Vázquez en Turrialba y comentarán sobre la situación.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que podría pensar en que lo que menos se afectaría al asumir el proyecto Angostura en el presupuesto de este año son los proyectos de publicaciones Vínculos y Brenesia, que salen a mitad o final de año, pero solo hay destinados como dos millones de colones. Sería recortar la única exhibición, o lo programado para el traslado de Pavas.

Se decide esperar a conocer cuáles son las implicaciones más a fondo sobre la eventual absorción del remanente del proyecto Angostura en el presupuesto del Museo Nacional del año 2001. Además, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL MARTES 13 DE MARZO A LAS 5 P.M. EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”

Indica la Licda. García que se están haciendo las gestiones para recuperar las transferencias que se adeudan al Museo. Esta es otra variable a tomar en cuenta, ya que no hay suficientes recursos en caja para llevar los gastos del año con los compromisos de ese proyecto.

Se retira la Licda. García.

**ARTICULO III PRESENTACIÓN DE LA LICDA. MARITZA GUTIÉRREZ
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN
BAHÍA DE CULEBRA, GUANACASTE.**

En vista de que los puntos de discusión anteriores consumieron gran parte del tiempo disponible de los señores directores, se decide suspender la presentación de la Licda. Maritza Gutiérrez.



ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Se refiere la Sra. Melania Ortiz al convenio del proyecto Savegre que ya fue aprobado por la Junta Administrativa en la sesión anterior.

Al respecto, el director Roberto Gamboa indica al Sr. Luis Gabriel Castro que se hace necesario aprobar el acta de la sesión anterior para que el acuerdo de su aprobación este en firme. Le interesa conversar con don Luis Gabriel para la firma del mismo y explicarle como está orientado el mismo, lo cual tratará de hacerlo en el transcurso de estos días.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Explica el Sr. Luis Gabriel Castro que recibió una carta de parte de la Encargada de Recursos Humanos, la cual él envió para la sesión anterior y que se relaciona con la calificación del auditor interno. Se le hizo ver de parte de esa oficina respuesta sobre la evaluación del Sr. Freddy Gutiérrez, que en vista de que se no se ha podido llegar de inmediato a ésta, basta con que la Junta Administrativa explique las razones para hacer el ajuste en su salario. Le parece importante que se exprese que la Junta Administrativa no ha podido hacer la calificación, dada la gran cantidad de asuntos que ha tenido que atender en este período, sin embargo, no tiene ningún inconveniente en que se proceda con el ajuste. Se acoge la moción.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

El Lic. Gutiérrez informa que ya cuenta con la respuesta de las consideraciones de aclaración al informe parcial de auditoría formuladas por el Lic. Roberto Gamboa, acompañados de sus diagramas. De su parte le gustaría comentarlo con don Roberto para que él señale si algún punto se debe ampliar más.

El Sr. Luis Gabriel Castro indica que el procedimiento será igual al inicial, que el documento lo conozca don Roberto Gamboa y posteriormente sea conocido por la Sra. Melania Ortiz.

Al ser las catorce horas y treinta y tres minutos se levantó la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano G.
Secretaria



ACTA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA (740)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Marjorie Ross G., quien preside, Rocío Terán L., Lourdes Berry B., Ana Victoria Lizano y Roberto Gamboa Ch.

Ausentes con justificación los señores Ileana Poveda D. y Luis Gabriel Castro.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 736, No. 737, No. 738 Y No. 739.

Consulta la Sra. Marjorie Ross si se desea hacer alguna observación a las actas de las sesiones No. 736, No. 737 y No. 738, las cuales fueron enviadas para lectura y revisión previa por parte de los señores directores.

Se revisa cada una de las actas y se llevan a cabo observaciones a las mismas, acordándose:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 736, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2001, No. 737, CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DEL 2001 Y No. 738, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2001.”

Se hace la aclaración de que al acta No. 739 se le efectuaron cambios de forma, y se mantiene pendiente su aprobación en espera de aclarar una intervención.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA NO.1.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Clarette Gamboa, Coordinadora del Area Financiero-Contable del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Licda. Gamboa que la modificación interna No. 1 incluye la separación en varias partidas del presupuesto que se destinó a los museos regionales. Abarca el plan de giras al museo de Limón, la compra de un lector de diapositivas, readecuación del inmueble del Museo de Limón, contratación de un inspector de la obra, la contratación de un arqueólogo para elaborar el guión científico de la exhibición para el Museo de Liberia y honorarios para la persona que atiende el Museo de Arte Chorotega en Liberia.

El director Roberto Gamboa consulta a qué se refiere la contratación en el Museo de Liberia.



Al respecto, informa la Sra. Clarette Gamboa que se trata de una muchacha a quien se le ha venido pagando por servicios profesionales para atender ese museo. Se pensó en hacer la previsión de fondos para prorrogar sus servicios.

El director Roberto Gamboa sugiere si se ha venido renovando dicha contratación, que la administración tenga cuidado de que la misma no pase a ser tomada como una relación laboral por las consecuencias que ello acarrea.

Conocida la justificación del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°1-2001 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 12.921.765,68.

SE HACE LA EXCITATIVA A LA ADMINISTRACION A FIN DE QUE VALORE LA RELACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE VIENE DANDO CON LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL MUSEO DE ARTE CHOROTEGA DE LA CIUDAD DE LIBERIA, A EFECTO DE EVITAR QUE LA MISMA SE CONSOLIDE AL EXTREMO DE QUE PUEDA REPUTARSE UNA RELACION LABORAL O DE SERVICIO, DADO QUE SEGÚN SE INFORMA AQUELLA SE HA VENIDO PRORROGANDO.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA NO.1.

Informa la Sra. Clarette Gamboa que llevando a cabo una revisión del presupuesto del 2001, se detectó que la previsión del aumento salarial de los funcionarios fue menor al presupuestado. A ese pequeño porcentaje se incorporaron también los recursos previstos para pago de reasignaciones. El monto del impacto en la partida de salarios es de ₡13.1 millones. De esa suma se envían a la partida de Asignaciones Globales ₡3.3 millones que corresponden a cargas sociales. Por motivo del tope de presupuesto solo se pueden utilizar ₡9.9 millones. Esos fondos se toman de la partida de Servicios Personales por lo que deben ser incluidos en una modificación externa a ser enviada a la Contraloría General de la República. Se reducen además ₡1.500.000.00 de la partida de Publicaciones por la publicación del museo en las páginas amarillas que se canceló en su totalidad el año pasado, y de la partida de Mantenimiento de Vehículos ₡1.500.000.00. Todos estos fondos recortados se destinan para reforzar el pago de artículos de limpieza, papelería, materiales eléctricos, materiales de stock, contratación de una persona que brinde los servicios cuando el personal de vigilancia toma vacaciones, ya que por sus años de servicio los funcionarios gozan de períodos de vacaciones muy prolongadas, pago de prestaciones legales a un funcionario que se pensiona, se incrementa el pago de la póliza de riesgos profesionales, fotocopiadora, los aumentos previstos en la contratación con la empresa por el servicio de limpieza, la instalación de una central telefónica, pago de una persona para el edificio de Pavas y un aumento en la partida de capacitación.



Conocida la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡17.633.883.41. Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Sra. Clarette Gamboa.

La Sra. Melania Ortiz se refiere a la importancia de hacer hincapié mediante carta al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes sobre la necesidad de obtener el porcentaje de recursos que requiere el Museo. Este dato depende la definición del tope presupuestario. En esta administración el Ministro de la Cartera de Cultura es quien decide la asignación, antes se manejaba ese trámite directamente con el Ministerio de Hacienda. Por esta situación se está supeditado a la decisión del Ministro, rebajándose el monto del presupuesto del museo para su asignación a otras instituciones. Se tiene la visión de que el Archivo Nacional, el Museo Nacional y el Teatro Nacional son instituciones solventes, sin tomar en cuenta que se tiene que asumir gran cantidad de tareas. Actualmente se está trabajando en el presupuesto del año 2002. Se tiene una cifra estimada del Museo Nacional para efectuar los proyectos, sin embargo, al final el Ministerio de Cultura define una suma a la cual hay que estrujarse y trabajar en función de esa cifra.

La Sra. Lourdes Berry indica que comentó informalmente al Ministro de Cultura sobre la necesidad de mayores recursos para el museo. Se le informó que al Ministerio de Cultura se le rebajó a nivel global, que el propio Ministerio rebajó en su sede central para no tocar el presupuesto de las entidades adscritas.

La Sra. Melania Ortiz considera que debe plasmarse la necesidad del Museo Nacional ante el Ministro, quien deberá hacer presión ante quien corresponda.

La Sra. Lourdes Berry expresa que sería más factible llevar a cabo una gestión a través de la presentación de un proyecto específico que requiera de financiamiento al señor Ministro para que a su vez éste lo presente directamente al Presidente.

La Sra. Melania Ortiz comenta que ya se iniciaron gestiones con la carta enviada al Ministerio de Hacienda para levantar el tope para el Proyecto Angostura junto con otras necesidades más. En su opinión no le sirve al Museo quedarse callado. Es recomendable que quede una acción de la Junta Administrativa.

Conocida la inquietud de la Sra. Melania Ortiz, se acuerda:

“SOLICITAR EL APOYO DEL LIC. ENRIQUE GRANADOS MORENO, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA REDOBLAR ESFUERZOS QUE PROPICIEN EL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO QUE GESTIONA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

ASIMISMO, INSTARLE A FORTALECER CON UN MAYOR FINANCIAMIENTO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”



ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. GUILLERMO CUBERO.

Da lectura la Sra. Marjorie Ross a solicitud de permiso del Sr. Guillermo Cubero para asistir del 23 de abril al 3 de junio a curso del Centro Internacional de Estudio para la Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural (CECOR) para América Latina sobre "*Conservación y uso de colecciones*" a realizarse en Belo Horizonte, Brasil. El fue elegido como participante luego de un riguroso proceso de selección con un alto número de postulantes.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Cubero es un profesional talentoso y creativo. Tiene la impresión de que él aplicó para participar en el curso con el afán de superarse en su campo y para tener experiencia en otros espacios más amplios. Esta capacitación surgió por iniciativa de él. El pago de pasaje aéreo se buscará a través del Instituto Costarricense de Turismo. Si no se obtuviera, el Sr. Cubero expresó que asume esos costos, en caso de que no se le conceda beca solicitada para cubrir el transporte. La dirección está de acuerdo en que se conceda el permiso.

Al respecto, se acuerda:

"DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 30, 33, 39 Y 47 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. GUILLERMO CUBERO BARRANTES PARA QUE ASISTA AL CURSO "*CONSERVACION Y USO DE COLECCIONES*", QUE SE LLEVARA A CABO EN BELO HORIZONTE, BRASIL DEL 23 DE ABRIL AL 3 DE JUNIO DEL 2001.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30, 33, 39 Y 47 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SE APRUEBA OTORGARLE \$ 300 COMO SUBSIDIO. ASI COMO SUSCRIBIR LA POLIZA DE SEGURO DE VIAJEROS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA DICHO FUNCIONARIO."

ARTICULO V PROYECTO HIDROELÉCTRICO ANGOSTURA.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que incluyó este punto en agenda en vista de que se canceló la sesión extraordinaria acordada en la última reunión de Junta Administrativa.

De la visita al Proyecto Angostura en Turrialba el director Roberto Gamboa indica que observó una gran cantidad de cajas rotuladas identificadas con material producto de la investigación que se trasladarían a Pavas. Además, notó que los arqueólogos están trabajando con premura para finalizar sus informes. El proyecto no se ha paralizado. Por considerar que no debe apresurarse más de lo prudente y para no hacer un informe atropelladamente, el Sr. Ricardo Vázquez está solicitando extender el plazo de presentación del informe al mes de mayo.

Manifiesta el director Gamboa que el Sr. Vázquez le comentó que el convenio en un principio se estaría finalizando en el mes de noviembre del 2001. Sin embargo, el ICE solicitó que se replanteara para su finiquito antes de la fecha prevista por razones de financiamiento. No ha podido comunicarse con la persona que en el ICE que maneja el financiamiento del Proyecto Angostura, para determinar si los recursos que se utilizan en el convenio provienen del empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo o son recursos de contrapartida del ICE. Ese es un aspecto determinante para no correr el riesgo de que se pierdan, o pagar comisiones de compromiso por no pedir el desembolso oportunamente.

El Sr. Freddy Gutiérrez indica que el Sr. Vázquez le indicó que el ICE deseaba que terminara el proyecto en marzo, no tanto por el uso de los recursos sino más bien porque salía la empresa que estaba construyendo y entra a tomar posesión la unidad que lo va a administrar.

La Sra. Ana Victoria Lizano avala lo expresado por el Sr. Freddy Gutiérrez, que fue afirmado por el Sr. Vázquez en la sesión de la Junta en que participó.

El director Roberto Gamboa expresa que se tiene pendiente la resolución de la solicitud de levantamiento de tope ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Con la modificación externa que se acaba de aprobar queda de manifiesto que el presupuesto del museo está muy limitado, y va a requerir constantes modificaciones. Aun negociando con el ICE la posibilidad de prorrogar en el tiempo la entrega de los recursos, no es viable pensar que el proyecto termine si no se levanta el tope presupuestario.

Agrega el director Roberto Gamboa que aún cuando la Junta Administrativa está sujeta de responsabilidad por los acuerdos que se toman, en el caso concreto del proyecto Angostura, cuando en el mes de noviembre se decidió que los recursos entraran directamente al Museo, realmente no se contaba con los elementos de juicio que ahora se tienen. En este momento no se puede sustentar el acuerdo al que se había llegado. Antes bien, se ha venido tomando las acciones correspondientes. Ya se solicitó a la Autoridad Presupuestaria el levantamiento del tope, pero no se cuenta aún con la autorización, existe una variable difusa. Aclara que tanto la denuncia del Sr. Guevara como el informe de la auditoría se hace referencia a que ese convenio presuntamente o supuestamente adolece de una irregularidad, más tal aspecto esta siendo investigado en sede penal y eventualmente podría ser ventilado en sede administrativa, si es que se estima pertinente seguir un procedimiento administrativo. Lo cierto es que se trata de un supuesto y no se ha determinado que sea una realidad. Otro aspecto es que existe toda una problemática importante expuesta por la Sra. Melania Ortiz y la Srita. Ericka García en cuanto a viabilizar el acuerdo para transferir los fondos al Museo. Aun teniendo la autorización de levantamiento del tope, la anuencia del ICE de negociar los términos del convenio y poder trasladar los recursos más adelante, hay que solventar una serie de necesidades que va a tener el proyecto y va a ser muy difícil atenderlas con la celeridad que se requiere. Tendrían que solicitarse permisos a la Contraloría, ya que Ricardo Vázquez considera que ocupa dos personas que lo asistan en la conformación del informe final y del libro. El asunto se vuelve más complicado aún si se tiene presente que la Contraloría tiene plazos para atender el trámite de las modificaciones. Esto conlleva afirmar que aún teniendo todas las variables encajando, existe el problema inevitable del factor tiempo. Otro elemento importante es que la obligación legal, el compromiso contractual lo tiene el Museo Nacional con el Instituto Costarricense de Electricidad, en ese sentido el convenio es clarísimo, independientemente de que se incluyera la Fundación.



Los señores directores analizan el grado de avance de los acuerdos tomados en relación con este punto.

ARTICULO VI PROYECTO SAVEGRE. SOLICITUD DE LA SRA. CECILIA PINEDA, JEFE. DEPTO. HISTORIA NATURAL.

Comenta el Sr. Roberto Gamboa que él se comprometió a explicarle el convenio a don Luis Gabriel Castro en vista de que no se encontraba presente el día que la Junta aprobó el documento, para efectos de la firma. En su opinión el convenio puede seguir su curso, sin incluir el aspecto de la contrapartida del museo, pues en realidad no existe como tal, toda vez que en la especie estamos en presencia de la ejecución de las labores propias del Departamento de Historia Natural. Queda claro entonces que el objeto del convenio va orientado a definir claramente la fuente de financiamiento externo que busca apoyar al museo para llevar a cabo actividades que como se dijo, son propias de una de sus unidades administrativas. La Sra. Cecilia Pineda tiene la última versión en limpio y puede imprimirse para ser firmado en ausencia de don Luis Gabriel Castro por la Sra. Marjorie Ross, Vicepresidenta.

ARTICULO VII ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PARTICULARES.

Explica la Sra. Melania Ortiz que al suprimirse la calle 17 por la construcción de un boulevard por parte de la Municipalidad de San José, los funcionarios del museo realizaron la gestión de solicitar que se les permita parquear sus vehículos en el sector suroeste, en el espacio que hay entre el Monumento y el Museo. La Dirección General solicitó el criterio de la administración. Se había señalado en años anteriores por medio de un acuerdo de la Junta Administrativa la prohibición de parquear vehículos en las instalaciones del museo. Únicamente se permite la carga y descarga. La Sra. Zenaida Ferrer, encargada del Centro de Información y Servicios le indicó que se piensa abrir la boletería por la fachada oeste que da a la Plaza de la Democracia. La Procuraduría General de la República en pronunciamiento definió la Plaza de la Democracia como un espacio público. La Dirección cuenta con varios criterios para responder la solicitud. En su opinión, no es conveniente para el museo tener en sus instalaciones, vehículos que son propiedad de particulares. Los directores de la Junta Administrativa también pueden hacer llegar su criterio sobre la solicitud planteada para brindar una respuesta fundamentada.

El Lic. Freddy Gutiérrez señala que el sector solicitado es el que utilizan los bomberos como acceso al Museo Nacional.

ARTICULO VIII INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Informa la Sra. Melania Ortiz los siguientes puntos:

1. Se está cambiando la central telefónica del Museo.
2. La Dirección General participó en un curso en el INCAE sobre promoción turística. Se toma nota.

3. La Embajada de Inglaterra posterior a una presentación del proyecto, está anuente a donar 14 millones de colones para el montaje de la exhibición de Aves Acuáticas por medio de la Fundación de Parques Nacionales. De acuerdo con la conversación en la Contraloría General de la República con el Lic. Elías Delgado, ello no representa ningún problema. Se procederá a la elaboración de un convenio entre la Embajada y la Fundación para estos fines. Se toma nota.

4. La Contraloría General de la República designó a dos funcionarios para que llevaran a cabo un estudio sobre la denuncia del diputado Otto Guevara Guth. Se toma nota.

5. Informa la Sra. Melania Ortiz que presentó una denuncia contra el diputado Otto Guevara por alteración y falsificación de los estatutos de la Fundación y de un voto emitido por la Sala IV.

Los directores solicitan una copia de dicha denuncia.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. El director Roberto Gamboa menciona que presentará una moción para que se revise el acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa, en torno a la ejecución de la garantía de participación del Sr. Hermes Vargas, ello por cuanto ha ubicado dos resoluciones de la Contraloría General de la República donde se estimó que aplicar esa disposición puede resultar desproporcionado. Se toma nota.

2. Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano a qué se refiere la carta enviada por el personal en donde manifiestan malestar por un informe de clima organizacional. Solicita que se le explique de qué trata ese asunto.

Al respecto, expresa la Sra. Melania Ortiz que se continuó con el estudio de Clima Organizacional por parte de la consultora Doris Peters & Asociados, a raíz del diagnóstico de clima crítico que se concluyó en el informe de la Sra. Cecilia Cárdenas. En esta segunda etapa se ha identificado una nueva visión para la Dirección y las Jefaturas englobadas en el rol de un Comité Ejecutivo, entre otros. Se ha reunido con los Departamentos para conocer qué es lo que están queriendo expresar. En la primera reunión con el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural se le solicitó la información. La Dirección no está de acuerdo en dar la información sin un plan de acción, opinión que comparten el resto de jefes excepto la Licda. Marlin Calvo. Considera la Sra. Melania Ortiz que se tiene la mejor voluntad de mejorar y así lo percibe en otras personas. Sin embargo, es un proceso que incumbe a todos.

Propone la Sra. Ortiz que se reciba a la empresa consultora en sesión de Junta Administrativa para conocer el estudio.

Se acoge la propuesta y se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL JUEVES 29 DE MARZO DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.”



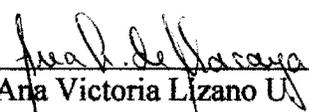
ARTICULO X

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

Hace entrega el Sr. Gutiérrez de la ampliación de las aclaraciones solicitadas por el director Roberto Gamboa pero no es recibida por los miembros de la Junta hasta presentar primero la información a la Sra. Directora General tal y como se había acordado.

Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos.


Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No.183. Que incluye copia de los documentos conocidos:

- PM 013-01 carta de solicitud de permiso del Sr. Guillermo Cubero.
- Modificación Externa No. 1-2001.
- Modificación Interna No. 1-2001.
- Copia de las cartas DG 125, HN12-2001, D.G. 133, DG 139, memo DG 157 y carta de fecha 12 de marzo firmada por varios empleados para gestión de estacionamiento de vehículos.

ACTA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (741)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Lourdes Berry B. y Ana Victoria Lizano.

Ausentes con justificación los señores Ileana Poveda D. y Roberto Gamboa Ch.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

La Sra. Melania Ortiz informa que invitó a participar en la presentación del informe de la consultoría en Clima Organizacional, a los Jefes de Departamento y Encargada de Recursos Humanos, por lo que también ingresan al recinto de sesiones los señores Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Ericka García Díaz, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Minor Castro, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y la Licda. María E. Hernández Rodríguez.

Ausente la Sra. Cecilia Pineda Jefe del Departamento de Historia Natural, quien es excusada por la Directora General.



Al ser las trece horas y cinco minutos inician la exposición las señoras Marielos Aldi y Doris Peters de la empresa consultora Doris Peters & Asociados.

Detalla la Sra. Marielos Aldi el equipo de trabajadores que participaron en el estudio. En principio, la magnitud del trabajo fue mayor a lo proyectado. Se hizo un taller con el grupo gerencial, un autoconocimiento del grupo gerencial, un taller con un grupo de control que confirmó la problemática, y cinco talleres con el cien por ciento del personal. Se han llevado a cabo reuniones para dar avances en políticas, misión, visión del Museo Nacional. Se aplicaron cuestionarios, lluvia de ideas, entrevistas y reuniones de retroalimentación grupal con la Dirección y Jefes.

Muestra la Sra. Aldi las estadísticas de los diferentes talleres. De la información obtenida concluye que debe darse una transformación de todas las esferas, diferenciándose en la composición del personal 3 grupos, dentro de los cuales un 10% de la población no está dispuesta a apoyar ningún cambio. Hay un grupo que está dispuesto a apoyar la transformación y otro grupo no cree que haya posibilidad de cambio. La coyuntura es difícil, deben hacerse muchos esfuerzos y contar con un plan de acción que facilite cambios drásticos y estratégicos.

Enseña la Sra. Aldi una diapositiva con las características del personal, edades, sexo, educación y otros. De estos datos se concluye que hay un grupo de trabajo que tiene 5 o más de 15 años de laborar en el Museo, en donde al paso del tiempo y la falta de cambio ha provocado feudos que busca la gente como medida de protección, dejando de trabajarse por lo tanto como un ente. El grupo está conformado por personal preparado académicamente, sin embargo, en el desarrollo del estudio se percibió un alto grado de falta de respeto en los campos profesional, personal y de juicio hacia los demás.

Consulta el Sr. Freddy Gutiérrez si se logró conocer cuál es el origen de esa conducta.

Explica la Sra. Marielos Aldi que el ambiente se enfermó a través del tiempo, esta cultura se dejó pasar y no hubo liderazgo para frenarla. En relación a las fortalezas se tiene la trayectoria de la institución, la cantidad y calidad de profesionales, el sentido y orgullo de pertenencia. No existe una conciencia de cómo se administra, para quién se está trabajando, ni conciencia de la audiencia externa. El personal del Museo Nacional queda enmarcado, según su criterio dentro de dos términos que se denominan desesperación y desesperanza, en ello se nota el liderazgo del 10% que antes mencionó, el cual ha permeado de una forma efectiva para que el resto del personal se sienta en un impasse. No hay canales de comunicación, además existen elementos en el Comité Ejecutivo que hacen llegar la información de una forma no positiva al personal. Otros aspectos que se desprenden del estudio es que no se cuenta con un norte, la estructura está agotada y no está funcionando, no hay programas de reconocimiento, no hay políticas, procedimientos claros, ética clara, la toma de decisiones es centralizada y no participativa, faltan perfiles y hay puestos críticos no llenados.

Considera la Sra. Aldi que debe prestarse la debida atención a esta situación tomando en cuenta que las empresas adaptables son las que sobreviven y éstas tienen un gran cuidado de los empleados. El Museo luce pues como un ente rígido no adaptable, sin innovación, no tiene visión, ni estrategia, ni retroalimentación. Existen áreas críticas en la organización en cuanto a comunicación, desarrollo de líderes, habilidades gerenciales, confianza, moral, planeamiento estratégico.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Hay un 70% de problemas de formación de índole humano. El personal no siente que se le escucha, no les agrada la forma como se sienten administrados. No hay confianza para ningún lado. Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es el cambio radical e inmediato que debe dar la Dirección en cuanto a la toma de decisiones, aquí lo que se buscó fue conformar un Comité Ejecutivo de forma que la toma de decisiones sea colegiada y provengan de un equipo gerencial que apoye a la Dirección, la acuerpe y no que se de otro mensaje que más bien la desacredite. La evaluación del desempeño debe ser una herramienta para medir y para mejorar, no tal y como la hace el Servicio Civil. La administración debe ser más participativa, que escuche a la gente, que exista respeto, cultura de servicio.

Señala la Sra. Aldi que se han dado recomendaciones para que la Dirección General adquiriera asesoría y entrenamiento para el cambio de estilo inmediato. Asimismo los jefes requieren de un sistema administrativo que los empodere, la conversión en un verdadero rol de jefes con liderazgo. También mejorar las relaciones personales. Para todo ello deben reevaluarse los perfiles de los puestos partiendo de las premisas ¿qué se ocupa? y ¿qué se tiene? Debe incrementarse la conciencia en la responsabilidad de cambio de forma que se piense en poner una cuota al mismo y no solo acusar. El personal no tiene motivación, tiene problemas en las relaciones interpersonales, en el manejo del rumor, se sienten cansados, sin ser escuchados ni dar respuesta a sus inquietudes.

Considera la Sra. Aldi que en todo este tema la Junta Administrativa tiene un rol muy importante y decisivo principalmente en dar el apoyo a la transformación a través de un involucramiento que la haga ser una parte activa, participativa y visible en la organización. Se está en un buen momento al conocer cual es la brecha y que es lo que se quiere a futuro para el cambio. La empresa consultora ha elaborado un plan de acción que incluye los valores que se desean implementar, modelos de cultura, rol de los líderes, prácticas de Recursos Humanos y otros, con la idea de no llevar al personal más problemas sino involucrarlos en soluciones y que este no sea un diagnóstico más.

Opina la Sra. Aldi que no es conveniente entregar al personal el reporte que generó el estudio sin el plan de acción en vista de que lo más importante no es la información sino como se van a solucionar los problemas.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se recibió una carta firmada por parte del personal donde se solicitó los resultados del estudio. El Comité Ejecutivo se ha venido reuniendo con cada Departamento para recoger inquietudes, de esa rueda de conversaciones se llegó al acuerdo de presentar una carta circular al personal en donde se presentan varias propuestas a elegir. Este diálogo que se hizo con todos los miembros de los Departamentos y no solo con el grupo de firmantes viene a atender la inquietud de reducir la cultura del memorándum, de forma que se llegue a resultados productivos que tengan un enfoque según el interés institucional y del personal.



La Sra. Aldi reitera su posición en recomendar que no se facilite la información. Manifiesta que la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural hizo un sumario de los resultados del estudio el cual está muy completo.

Algunos de los directores presentes solicitan copia de este documento.

La Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos y la Srita. Marlin Calvo expresan que debe tomarse en cuenta el compromiso del Comité Ejecutivo a través de las reuniones con los departamentos de hacer llegar una carta tipo encuesta.

Se discute la conveniencia de hacer entrega del documento que reúne la información del clima organizacional expuesta por la empresa consultora al personal.

La directora Ana Victoria Lizano propone que se haga llegar el mismo insumo que acaba de recibir la Junta Administrativa a todo el personal a través de una exposición similar que incluya el plan de acción. De esa manera se da a conocer la enfermedad y el remedio de ésta. Con esta exposición considera que queda suficientemente claro cual es la situación por la que se atraviesa.

Se acoge la moción de la directora Lizano y se acuerda:

“LLLEVAR A CABO LA PRESENTACION DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA EMPRESA CONSULTORA DORIS PETERS & ASOCIADOS ACERCA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA INCLUYENDO DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION A DESARROLLAR A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCION.

POSTERIORMENTE, SE CIRCULARA LA ENCUESTA ELABORADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO.”

Al ser las quince horas con diez minutos se levanta la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 184 que contiene copia del resumen ejecutivo del estudio de clima organizacional.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Administración General

ACTA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (742)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Ana Victoria Lizano, quien preside, Rocío Terán L., Lourdes Berry B., Ileana Poveda D. y Roberto Gamboa Ch.

Ausentes con justificación los señores Marjorie Ross y Luis Gabriel Castro.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESFERAS
PRECOLOMBINAS

Asisten a la presentación del proyecto de esferas los señores Jorge Jiménez Deredia, Guiselle de Jiménez y Guillermo Cubero, funcionario del Departamento de Proyección Museológica.

El señor Jorge Jiménez manifiesta que visitó junto con el Sr. Restany la zona Sur para la elaboración de un libro sobre su trayectoria y orígenes así como para documentar el material de la película "Polvo de Estrellas", ello dado que su orientación artística se relaciona estrechamente con las esferas precolombinas. En su opinión, en esa zona se dio un fenómeno que raramente se da en algún lugar de este planeta, y es el fenómeno de crear un símbolo que le ofreciera a la humanidad la posibilidad de probar e integrar la plenitud de su propio ser. Esto se dio en Egipto y en Palmar Sur, en las otras culturas se dieron otros fenómenos que son diferentes y tienen sus características socioculturales distintas. Probablemente en el renacimiento también se dio algo similar cuando se crearon símbolos muy fuertes de una individualización de la plenitud del ser. Los costarricenses cuentan con ese gran patrimonio que es un patrimonio que pertenece a la humanidad. Los involucrados en el proyecto sienten la responsabilidad moral de devolvérselo a la humanidad, ya que lo habían cortado moviendo las esferas de donde estaban originalmente. El propósito es un empeño espiritual, moral, físico y personal para que la humanidad readquiera este patrimonio el cual ha quedado vedado a nuestras generaciones. Después de varios años, se llegó a un punto en donde el proyecto mismo a través de las esferas está revelando el propio lenguaje y la propia dimensión humana que está impregnada en ellas. La visita del Sr. Restany ayudó en el nivel ideológico a reevaluar el gran fenómeno de la zona. Dentro del proyecto hay una segunda fase, de adquirir el terreno seleccionado moviendo las instituciones a nivel internacional a participar en él. Tiene la seguridad de que las instituciones más fuertes culturales del mundo van a colaborar. El trabajo del Museo es importante en la consolidación de ideas, programas y esfuerzo como institución, para que el proyecto no se quede solo como un gran ideal, sino sea algo concreto.



Agrega el Sr. Jiménez que el contacto con los señores Francisco Corrales y Guillermo Cubero ha sido valioso, pues las esferas mismas les han revelado el rumbo a tomar para reubicarlas, sin ser una teoría o especulación, sino una experiencia de su propia historia en el significado espiritual que el proyecto tiene. El proyecto tiene alquimia, y es una posibilidad para el país de ubicarse a nivel mundial con un patrimonio cultural que desgraciadamente los costarricenses sienten no tener. Ahora se descubre que este existe, es grande y es un símbolo de esperanza para nuevas generaciones. En el sur de Costa Rica se logró cristalizar una fórmula que era la de integrar la espiritualidad a la razón para probar la plenitud del ser. Este fue un esfuerzo colectivo muy grande a nivel interior que pocas civilizaciones alcanzaron, la sociedad había encontrado un puente y una respuesta a su existencia a través de este símbolo. Desgraciadamente se han cortado puentes en los últimos siglos por irracionalismo y el materialismo. Las actuales generaciones y los hijos de nuestros hijos están esperando un mensaje que sea de esperanza. El título del proyecto será *"Plenitud bajo el cielo"*. Esa civilización en contacto con el cielo, el mar, los animales, llegó a probar lo que es la plenitud del ser o la felicidad y encontraron este símbolo que fue la esfera. Cuando se recupere este patrimonio no será como un evento del pasado, se propone como un evento del presente y esperanza para el futuro, tiene todo el ciclo esférico, esta es la intención descifrarlo a nivel humano y dar su mensaje a la humanidad. En su criterio, la técnica de elaboración de las esferas no fue un problema, el secreto está en el aspecto conceptual, espiritual y existencial, no en el misterio de la ejecución de éstas, la importancia es el esfuerzo de concebirlas y su ubicación en los alineamientos. Entró en contacto con las esferas cuando tenía 8 o 9 años. Visitó el museo y las encontró alineadas en un salón. Durante su estadía en Italia reelabora la alquimia que ellas le transmitían, luego de un proceso largo, lleva a cabo una génesis en su obra, trabajando escultura basado sobre las esferas, ahí es cuando comprende la magia que contienen. El propósito del proyecto es reanilar las esferas como los indígenas las habían ubicado en su relación con las estrellas, el norte magnético, el sol, ellas mismas revelarán así toda la magia y su gran mensaje. En su opinión, cuando las esferas estén ubicadas en su posición la gente va a sanar espiritualmente a ese lugar al tener un contacto con la verdad, y esta verdad tendrá un fin terapéutico, será como concebir un hospital del espíritu.

Reseña la Sra. Melania Ortiz que en 1990 el Museo Nacional tuvo una estación de investigación en Palmar Sur en razón de un proyecto que desarrolló sobre el Delta Sierpe-Terrába, en función del uso del manglar en la época precolombina. Ese proyecto estuvo a cargo de Ifigenia Quintanilla, quien estando en el sur se encontró con las esferas de piedra. El proyecto acabó y evolucionó el interés en la investigación de las esferas. Se logró obtener información a pesar de que los terrenos fueron impactados y las esferas removidas de su sitio original. Solamente en Finca 6 se mantienen 5 esferas en su sitio original. Esta condición ha limitado ampliar su conocimiento. La información que se tiene es bastante hipotética, se tendrá que ir confrontando con posteriores estudios, a fin de reforzar, modificar o rechazar las distintas teorías.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Alfonso...

En 1999 el Sr. Samuel Green conocedor de arte, curador y vinculado con el medio del arte, fundador de la Fundación para la Protección de los Monumentos Históricos en los Estados Unidos de América, propuso el proyecto de parque de las esferas. Su primer contacto con ellas fue a raíz de una visita que realizó a Palmar en 1973 con la Sra. Doris Stone. Fue así como se trasladaron las primeras esferas al Sur el 18 de octubre de 1999. El Sr. Luis Eduardo Herrera donó el transporte para ese traslado. Posteriormente, el Sr. Herrera solicitó que se guiara al Sr. Pierre Restany y al escultor Jiménez Deredia en su recorrido por el sur y la visita a las esferas. De allí continuó el interés de Jiménez Deredia por el proyecto.

El Sr. Guillermo Cubero explica los pormenores de la adaptación museográfica que se ha dado al proyecto, retomando alineaciones documentadas y explotando el hecho de que el tema es un enigma. Explica que el terreno que se utilizará para ubicar el proyecto reúne muchas condiciones favorables, por ser área forestal, no tener luces artificiales, ni interferencia de sonidos. Se tiene en mente de que el manejo, mantenimiento y operación lo realice la comunidad indígena local. También detalla otros pormenores técnicos del proyecto.

Se agradece al Sr. Jorge Jiménez Deredia y al Sr. Cubero su presentación y se retiran.

ARTICULO II

INTERVENCION DE LA SRA. MIRIAM PEREZ

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Sra. Miriam Pérez es funcionaria del Museo encargada de la sección de audiovisuales. Ella fue muy vehemente en sus puntos de vista al momento de recibir la exposición de los resultados del informe de clima organizacional. La Sra. Pérez insistió en afirmar su deseo de contar con el documento en forma escrita. Por esa razón fue invitada a externar su opinión.

Ingresa al recinto de sesiones la Sra. Pérez.

Expresa la Sra. Miriam Pérez que tiene interés especial en el documento del clima organizacional ya que fue algo que en las reuniones de los distintos grupos, la Sra. Marielos Aldí indicó se podría tener acceso. Posteriormente se redactó una carta donde los funcionarios solicitan el documento original. Esta carta ella la suscribió al considerar que el aporte del personal que conforma la institución, por estar inmerso en él es valioso. Además, basa su solicitud apelando al derecho que como ciudadana le asiste por ser un documento público y como funcionaria del Museo Nacional por 20 años. Se pregunta porqué si el contenido del documento de clima organizacional es lo mismo que expuso la Sra. Marielos Aldí no se facilita su acceso, cuál es la razón. También, el Comité Ejecutivo y doña Melania quedaron de pasar una hojita porque en las reuniones hubo varias propuestas. Se estaba esperando eso y fue una sorpresa que en un momento "x" decidieran comunicarlo a través del resumen que hizo la Sra. Aldí.

La Sra. Ileana Poveda explica a la Sra. Pérez que al personal no se le dio a conocer un resumen del estudio sino el documento completo. La misma exposición que se presentó al personal fue semejante a la presentación que recibió la Junta Administrativa.

Manifiesta la Sra. Pérez que los compañeros opinan que la exposición no fue transparente ni se dijo toda la verdad. Personalmente, desconoce si ellos no expusieron su realidad, le disgusta que murmuren, está en la posición de que consultando el documento podrá salir de esa duda.

El director Roberto Gamboa consulta a la Sra. Pérez cuál es la impresión que tiene del estudio, si la empresa consultora logró interiorizar la situación que está viviendo el museo.

Manifiesta la Sra. Miriam Pérez que el Museo atraviesa una gran crisis. El museo se ha deteriorado muchísimo. Por trabajar en la parte de proyección museológica con otros compañeros en el área de educación, visitas guiadas, actividades con el público, escucha los comentarios sobre la institución en donde se pone de manifiesto que el Museo está flaqueando y se está tambaleando. No desea omitir que es un problema de todos, hay gente que trabaja individualmente, hay departamentos que trabajan independientemente, otros en equipo de dos. Hay que ser franco, siendo transparentes desde el principio. Personalmente, con todo respeto a la Sra. Directora, considera que en la vida todo llega a un límite, doña Melania ha dado mucho a la institución. Si siente que debe darse un cambio en la Dirección, no refiriéndose a la persona en si misma porque doña Melania reúne mucha calidad humana, sino en la manera de conducción.

La Sra. Ana Victoria Lizano comenta que le cuesta concebir que existan más aspectos en el clima organizacional que no se reflejen en el estudio, ya que la realidad expuesta es tremendamente cruda. En todo caso se espera dar continuidad al plan de acción. El Museo y sus integrantes están enfermos, se busca una cura, por lo que se motiva a aportar a cada departamento el esfuerzo que corresponde.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que hubo una fuga de información al momento de llegar los resultados del informe del Clima Organizacional, Dentro del orden lógico, primero lo debe conocer la Junta Administrativa y luego proceder. Mientras el Comité Ejecutivo estaba en la parte de discernir la estrategia a seguir, llegó la carta de los funcionarios solicitando los resultados. Se conversó con el personal y se presentó a la Junta Administrativa el informe para continuar con el proceso. La Junta emite un criterio de que se presente el informe conocido a todo el personal. Ahora se está en un plan de acción y la definición de la metodología, no se desea que los funcionarios se mantengan especulando en los resultados del informe de clima organizacional sino que se continúe en la marcha para mejorar.

Se indica a la Sra. Pérez que puede consultar en la oficina de la Dirección General el documento con los resultados del informe de clima organizacional.

La Sra. Pérez agradece el tiempo brindado y se retira.

El Lic. Roberto Gamboa indica que dado que se llevó a cabo una contratación, y aún cuando existe un documento de presentación, debe tenerse en cuenta que a futuro al leer éste documento sin la exposición puede darse una interpretación distinta. Le preocupa que se contrate un trabajo de este tipo bajo esas condiciones, ya que el aprovechamiento que se pueda tener posterior del documento va a ser muy relativo al tener que recurrirse siempre a las personas que lo hicieron.

La Sra. Ana Victoria Lizano indica que la presentación de la empresa consultora fue similar a la que se hace al momento de exponer una tesis y el documento que se presentó es la información completa del estudio.

La Sra. Lourdes Berry considera que la empresa hizo un diagnóstico de las debilidades del Museo y dan sus recomendaciones para solucionar el problema. No existe información más allá del documento que expusieron a la Junta. Tuvo la oportunidad de participar en una de las presentaciones que hizo la empresa al personal, se insistió en la necesidad de que todos tienen que poner su grano de arena. A la Junta Administrativa el personal le solicita específicamente un mayor acercamiento. Esto le hace considerar la necesidad de buscar medios para lograr esta cercanía, por ejemplo, se podría recibir a los empleados que solicitan un permiso para capacitación a que hagan una presentación a la Junta antes y después de su disfrute.

La Sra. Ana Victoria Lizano considera que todo lo relacionado con el clima organizacional también es un asunto muy interno de la Dirección General y el personal subordinado. No se puede intervenir en la autoridad de la Sra. Directora, la Junta Administrativa puede dar todo el apoyo, la Junta es temporal, la dirección tiene mayor permanencia y conoce mejor el punto de vista administrativo. Siente que hay una parte del personal que desea utilizar a la Junta para confrontación con la Dirección.

La Sra. Melania Ortiz estima que el papel de la Junta es de fiscalizar a la Dirección y representa la autonomía de la institución. El Museo Nacional está inmerso dentro del sector cultura, el Ministro es el rector del área y es quien da directrices a las adscritas; el superior jerárquico de la Dirección es la Junta Administrativa. Este rol se aclaró cuando se inició el proceso de reestructuración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Parte de lo que se debe buscar es cómo se debe proyectar ese rol, se debe atender una demanda que ha existido en los funcionarios, siendo concededores del papel que corresponde a la Dirección y a la Junta Administrativa.

El Lic. Gutiérrez expresa que desde hace muchos años el personal desea que la Junta conozca qué es lo que se hace y cómo se hace, lo cual podrían efectuar los directores a través de visitas individuales a los departamentos.

Otra recomendación que desea brindar es en referencia a lo señalado por don Roberto Gamboa en cuanto al documento presentado por la empresa. Sí considera debe existir un documento redacción tipo textual por respaldo de la contratación, por la formalidad y por el seguimiento del mismo.

La Sra. Directora General comenta que las visitas de la Junta a los departamentos y otras reuniones a que se han invitado a los directores, en términos generales no se han cumplido a cabalidad. De los once años de administración suya en la institución la Junta actual ha sido la más cumplidora. Es importante que, por ejemplo, para la presentación de informes se mantenga bien coordinado de previo, para evitar la no asistencia de la Junta y no generar expectativas. Comprende las observaciones apuntadas en cuanto al documento, sin embargo el formato que sigue el informe es distinto al de la administración pública. En el Comité Ejecutivo tomaron esa información y la pasaron a formato de administración pública, de ese documento puede enviar copia a los directores.

Se discute la posibilidad de llevar a cabo sesiones de la Junta Administrativa extraordinarias por un período de tiempo para discutir y analizar temas de interés de la institución y avanzar en las distintas necesidades que se mantienen pendientes.

El Sr. Roberto Gamboa comenta que a él personalmente se la hace dificultoso asistir a sesiones de forma más periódica por razones laborales, ha tratado de buscar otras alternativas, sin embargo una resolución de la Junta en este sentido le obligaría a presentar su renuncia como director.

La Sra. Ana Victoria Lizano opina que puede coordinarse de forma que se busque un día en que los directores a quienes más se les dificulta asistir a sesiones extraordinarias puedan hacerlo.

Retomando el tema de clima organizacional, comunica la Sra. Melania Ortiz que la información de este tema debe cuidarse, ya que la opinión de la Sra. Marielos Aldi es que la misma no es utilizada en el Museo de forma constructiva sino destructivamente dada la cultura de chisme.

El Lic. Gutiérrez menciona que existe un grado de agresividad muy grande, para poder gerenciar esto se debe conocer y determinar las causas de este resultado. Este aspecto no está en el informe, y es un paso importante para el plan de acción. Doña Melania ya mencionó los feudos, pero pueden existir otras causas.

La Sra. Melania Ortiz expresa que sería importante contar con la participación de la Sra. Patricia Fournier, psicóloga, que participó en el estudio. Considera importante invitar a la Sra. Fournier a una sesión de Junta para conocer este aspecto.

ARTICULO III

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 739 y N° 740

Somete a votación la Sra. Ana Victoria Lizano las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No.739 y No. 740 y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N° 740 CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2001.”

Se mantiene pendiente la aprobación del acta No. 739.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

La Sra. Rocío Terán se refiere a la posibilidad de que un especialista en arqueología de Egipto lleve a cabo una charla en coordinación con el Museo Nacional, a raíz de un ofrecimiento verbal que le hiciera el Sr. Cristobal Zadwaski, Presidente Ejecutivo del INS.

La Sra. Melania Ortiz explica que el Museo puede coordinar la conferencia, refrigerio, sacar anuncio en el periódico, y buscar la posibilidad de estadía en un hotel a través del ICT, sin embargo la institución no tiene recursos para cancelar honorarios o cubrir el costo del transporte, por lo que deben existir instrucciones claras del INS en cuanto al aporte que tendrían ellos.

La Sra. Ana Victoria Lizano propone que como primer paso se solicite al Instituto Nacional de Seguros el curriculum de este especialista a fin de poder formarse una idea más clara del campo y público a dirigir la actividad.

Se determina quedar en espera de la información que pueda suministrar el Instituto Nacional de Seguros sobre ese profesional.

ARTICULO V

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD
DE LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL

Da lectura la Sra. Ana Victoria Lizano al memorándum de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en donde remite para aprobación de la Junta Administrativa la solicitud que acompaña de la Sra. Dora Sequeira, Directora de los Museos del Banco Central. La Sra. Sequeira indica que están remodelando el espacio del oro precolombino, teniendo la oportunidad de ampliar la exhibición. Para enriquecerla desean solicitar el préstamo temporal de tres piezas al Museo Nacional, cubriendo el pago del seguro y asumiendo su transporte.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DEL 16 DE ABRIL AL 19 DE AGOSTO DEL 2001 A LA FUNDACION MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE LOS SIGUIENTES BIENES: UNA FIGURA EN PIEDRA. BASE DE PEDESTAL. PACIFICO SUR. MNCR 14.588, UNA FIGURA EN PIEDRA, BASE DE PEDESTAL. PACIFICO SUR. 23.098. UNA FOTOGRAFIA DE ANTONIO SALDAÑA CON SU FAMILIA. MNCR 10147.

ASIMISMO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Da lectura la Sra. Melania Ortiz a la carta enviada por el director de la Escuela de Curré. A la gente de ese lugar les han pertenecido objetos arqueológicos desde tiempos ancestrales, por respeto a las disposiciones legales solicitan el permiso del Museo Nacional para que dentro del interés de fortalecimiento y recuperación de los valores de la comunidad se traslade y coloque el petroglifo de la comunidad de Caña Blanca a Rey Curré. Para ello debe darse también una autorización a la Comisión Arqueológica Nacional como corresponde. Caña Blanca es una comunidad que se está trasladando por problemas de inundación del río, se ubicaran en el sitio Batambal. Los objetos no están registrados, pues ya pasó el período que otorgó la ley 6703 para ello. Las actividades en donde planean efectuar este traslado se enmarcan dentro de la celebración del congreso de pueblos indígenas, los días 20 y 21 de abril.

El Sr. Roberto Gamboa consulta si los bienes son posesión de una comunidad, considera es el momento oportuno de hacer su registro al Museo y prestarlo tal y como se hizo en otros casos.

Informa la Sra. Melania Ortiz, los siguientes puntos:

1. El Museo Nacional cerrará durante la Semana Santa excepto el día sábado.
2. A partir del lunes iniciaron su estudio los funcionarios de la Contraloría General de la República en relación a la denuncia del diputado Otto Guevara.
3. Hay un interés de los señores Gilberth Matamoros, director del Colegio Universitario de Puntarenas y del señor diputado Gerardo Medina en intercambiar impresiones sobre el Museo Marino de Puntarenas. Este tema se estará incluyendo en agenda de la Junta Administrativa en una sesión a futuro.

4. En vista de que la Dirección General recibió un aviso de que hay un movimiento de vecinos que desean ocupar el terreno del sitio Aguacaliente en Cartago, se envió carta al Ministro de Seguridad para preveer cualquier invasión que pudiera presentarse en esa área de reserva arqueológica. Según comentó el director del INVU, el otro terreno que se había previsto para construcción de viviendas presenta una falla geológica.
5. Se recuerda la revisión de los manuales de procedimiento a fin de que puedan ser aprobados en una futura sesión.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

Se toma nota de la siguiente correspondencia:

1. Carta D.G. 168-2001 del 29 de marzo del 2001, en donde se solicita a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda informe del avance de la solicitud planteada por el Museo para levantamiento de tope presupuestario.
2. Carta D.G. 154 del 21 de marzo del 2001, mediante la cual se remite el documento presentado por la Comisión Arqueológica Nacional como descargo a la denuncia planteada por el diputado Otto Guevara Guth.
3. Carta del Alcalde de San José a doña Marjorie Ross en donde le invita a una reunión en su despacho el 17 de abril a las 10:00 a.m. para discutir el tema del boulevard.

Al respecto, informa la Sra. Melania Ortiz que se está en negociación con el personal a cargo del diseño del boulevard de calle 17 para que se tome en cuenta el acceso de los autobuses de cruceros por el sector este del Museo. Se había enviado una carta al Sr. Alcalde en la cual las agencias de viaje afectadas, el Museo Nacional, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes presentan la petición de tomar en cuenta el acceso de turismo para efectos del proyecto que promueve ese municipio. Se espera contar con una respuesta satisfactoria.

4. Se conocen las cartas A.J. 244 y A.J. 287 enviadas por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República con el propósito de cumplir con una serie de requisitos solicitados por el Ente Contralor para refrendo del contrato de la licitación 02-2000 para readecuación del edificio del museo en Pavas.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA AUDITORIA

Comunica el Sr. Freddy Gutiérrez que él y la Sra. Melania Ortiz se reunirán el martes 17 después de Semana Santa para ver el informe de auditoría con las aclaraciones solicitadas por la Junta.

La Sra. Ileana Poveda sugiere que se lleve a cabo un seguimiento de acuerdos de las actas de la Junta Administrativa a fin de retomar temas pendientes.

Se acoge la moción y se acuerda:

“ENCOMENDAR A INES TREJOS, SECRETARIA DE ACTAS LA REVISION DE LAS ACTAS APROBADAS Y ELABORAR UN RESUMEN DE LOS ACUERDOS PENDIENTES.”

ARTICULO II APROBACION PARA LA APERTURA DE LICITACION
RESTRINGIDA N° 1-01 COMPRA DE COMPONENTES DE
RED Y EQUIPO DE COMPUTO.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García.

Explica la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que en vista a que se debe adquirir componentes para el equipo de cómputo de la institución se optó por elaborar un cartel para realizar la compra. El encargado de informática proyecta establecer una red interna entre los departamentos del Museo, y realizar mejoras al equipo con que se cuenta. Para ello se hace necesario comprar fuentes de poder, teclados, cables, cajas modulares y otros materiales. El criterio técnico es que esta readecuación permitirá mantener el equipo de aquí a dos años, período en el cual deberá renovarse el mismo.

Al respecto, se acuerda:

“ APROBAR LA APERTURA DE LA LICITACION RESTRINGIDA N° 1-01 PARA LA COMPRA DE COMPONENTES DE RED Y EQUIPO DE COMPUTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CRITERIOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE LA
SOLICITUD DE PARQUEO DE VEHICULOS PRESENTADA
POR LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL

Explica la Sra. Melania Ortiz que no ha dado respuesta formal a la solicitud planteada por los funcionarios para parqueo de sus vehículos en un sector de la Plaza de la Democracia. Cuenta con los criterios presentados por la Sra. Zenaida Ferrer, Coordinadora de Servicios Generales en oficio SG 053-01 del cual envió copia a los directores. La Dirección solicita opinión de la Junta Administrativa previo a girar la respuesta correspondiente.



La Sra. Ileana Poveda comenta que podría llevarse a cabo una comunicación con un parqueo aledaño en donde se indique que se ocuparán un determinado número de campos para estacionamiento diario de vehículos de funcionarios del Museo, de manera que obtengan alguna facilidad con dicha gestión.

Los directores consideran que la Junta está imposibilitada por las regulaciones de acceder a la petición planteada, por lo cual la misma se debe desestimar, inclusive los vehículos de los directores no se estacionan en el museo por ello.

ARTICULO IV PRESENTACION DEL ARQ. WILLIE RODRIGUEZ DEL
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL
PATRIMONIO.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que a raíz de la reunión para discutir la problemática del Boulevard sobre calle 17, la Municipalidad se interesó en el proyecto de restauración de la esquina noreste del Museo. El proyecto ya se ha venido encaminado con ayuda del Centro de Investigación del Patrimonio. Se presenta a la Junta Administrativa previo a que se haga de conocimiento de la Municipalidad, con el afán de desarrollarlo como un proyecto conjunto.

Al ser las trece horas y treinta y cinco minutos ingresan al recinto de sesiones los señores Willie Rodríguez, funcionario del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Arq. Azálea Montero de la sección de Mantenimiento del Museo Nacional y la Srita. Ana C. Eduarte, restauradora del Museo Nacional.

Explica el Arq. Rodríguez que el proyecto consiste en rescatar las dos casonas de la esquina noreste del Museo. Muestra una maqueta con el diseño del mismo y planos generales de la obra que se elaboraron en el año 1999.

Consulta la Licda. García el costo del proyecto y duración del mismo.

Expresa el Arq. Rodríguez que el costo que se tenía previsto fue de 186 millones de colones, la obra duraría en ejecución de 6 a 7 meses.

El Arq. Rodríguez propone demoler las estructuras que se han ubicado en ese sector, bodegas, baños y Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para despejar la fachada este del Museo. También incluye una plazita con áreas verdes a la cual junto con las casas se puede dar diversos usos.

Se discute sobre el área de parqueo que presenta la maqueta y la dificultad de tránsito a ese lugar a raíz de la construcción del boulevard sobre la calle 17 que lleva a cabo la Municipalidad de San José.

La Arq. Azálea Montero señala que el hecho de pensar en la recuperación de la fachada este, resuelve en gran medida el problema de humedad de las salas de exhibición de ese sector al permitir que el edificio respire. En cuanto al área museográfica que se ganaría, también tendría muchas ventajas para ubicación de exhibiciones y la ubicación de un café.

El Arq. Rodríguez comenta que se debe llevar a cabo una restauración de las paredes de las casonas antiguas en cuanto a su estructura original metálica para reutilizar el material que está en mejor estado y reponer el que está en muy mal estado.

Conocido el proyecto denominado "Casa de los Comandantes", el Sr. Luis Gabriel Castro considera que lo procedente es que el Arq. Rodríguez del Centro de Patrimonio y la Arq. Montero, revisen el proyecto del boulevard a ser desarrollado por la Municipalidad de San José, y lo evalúen con los planos del proyecto del museo de forma que el diseño final guarde armonía, y desde un punto de vista especializado se concrete una solución integral para que ésta sea presentado a la Junta Administrativa.

La Sra. Melania Ortiz expresa que es necesario que el proyecto se adecúe en un plazo breve para su presentación a la Municipalidad de San José, de manera que sea asumido por ese municipio antes de la elección del próximo alcalde en el año 2002.

La Sra. Lourdes Berry recomienda que se tome en consideración si se decide ubicar un café en esa área, que la concesión del mismo se lleve a cabo con empresas grandes.

La Srita. Ana Eduarte manifiesta que el Museo cuenta con una colección importante de muebles y objetos antiguos, por tratarse de un área muy grande, se puede pensar en integrar una exhibición que de un ambiente de la época.

El Arq. Rodríguez hace referencia a la importancia de coordinar los tiempos de contratación, elaboración de carteles, y otros trámites de oficina que deba manejar internamente la Municipalidad.

Se agradece a los señores Rodríguez, Montero, Eduarte la presencia y explicación brindada y se retiran junto con la Licda. Ericka García a las catorce horas y veinticinco minutos.

ARTICULO V

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Mes de mayo.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que la Sra. Patricia Carreras, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes consiguió que grupos de teatro llevaran a cabo presentaciones para las actividades que desarrollará el Museo Nacional durante el mes de mayo en escuelas de atención prioritaria con motivo de la celebración del 114 aniversario del Museo y Día Internacional de Museos.



Se cuenta con el patrocinio de las empresas Demasa y Copecoronado y una respuesta muy positiva de las escuelas. Debe hacer mención de la ardua labor de las funcionarias Miriam Pérez y Grettel Meneses en la coordinación, planeación y ejecución del programa.

La Sra. Ana Victoria Lizano propone el envío de una carta de felicitación a las funcionarias Pérez y Meneses por el trabajo realizado.

Se acoge la moción y se acuerda:

“BRINDAR UN RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LAS SRAS. GRETTEL MENESES Y MIRIAM PEREZ POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO Y DIA INTERNACIONAL DE MUSEOS DEL MES DE MAYO DEL 2001”

2. Proyecto de esferas.

Informa la Sra. Melania Ortiz que don Alfonso Jiménez le comentó que en junio visitará el país el Sr. Sam Green acompañado de un grupo proveniente de las universidades de Harvard y Pennsylvania para conocer la zona Sur y el proyecto de las esferas de piedra. El propósito es que estudiantes de dicha universidades desarrollen una propuesta para la arquitectura paisajista del terreno del parque. Asimismo, el Sr. Jorge Jiménez realiza gestiones de apoyo al proyecto “*Plenitud bajo el cielo*” a través de la UNESCO en Italia. Se toma nota.

3. Reunión en la Municipalidad de San José.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que asistió a reunión con el Sr. Alcalde de San José, Lic. Mario Vargas, don Rodolfo Sancho, Ricardo Jiménez también de la Municipalidad, tres representantes de agencias de viaje. El encuentro tuvo muchos resultados satisfactorios. Se dispuso que la cuadra del costado sur del Colegio de Sión sobre la Avenida Central se destinará al descenso de pasajeros de los autobuses de cruceros. Se contará con apoyo de la Policía Municipal en temporada de mayor movimiento. También se delimitará un espacio cercano a la Estación del Atlántico para el parqueo de los autobuses. La Municipalidad se mostró con apertura a colaborar en muchos aspectos. Se toma nota.

4. Curso de Habilidades Gerenciales.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que se matriculó y asumió a nivel personal el costo del curso de Habilidades Gerenciales con la empresa Doris Peters & Asociados. En vista de que le facilitan en préstamo los videos, se está compartiendo la información con el Comité Ejecutivo y se irá transmitiendo a otros niveles. Se toma nota.



ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. El Sr. Luis Gabriel Castro solicita que conste en actas la firma que lleva a cabo del contrato de préstamo temporal de 3 bienes del Museo Nacional a la Fundación de los Museos de Oro del Banco Central, de conformidad con acuerdo de la Junta Administrativa en sesión anterior.
2. El Sr. Luis Gabriel Castro considera que debe discutirse el tema del Monumento a don José Figueres.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Lourdes Berry solicita que las mociones de los directores sean trasladadas en la agenda dentro de los primeros puntos. Se acoge la moción.
2. Comentan los directores la importancia de discutir el seguimiento de acuerdos solicitado al inicio de la sesión y la posibilidad de llevar a cabo una sesión extraordinaria para ello.

Se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL MIERCOLES 9 DE MAYO DE LAS 7:30 A.M. A LAS 9:00 A.M. PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.”

3. Informe de la Auditoría Interna

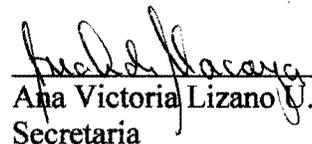
Indica el Lic. Freddy Gutiérrez que ya cuenta con el informe de ampliación solicitado por la Junta Administrativa para su entrega.

Señala la Sra. Melania Ortiz que tiene una carta en trámite para enviarla al Sr. Gutiérrez sobre el informe, posterior a la reunión que sostuvieron. Propone la Sra. Ortiz que el tema de la auditoría interna se incluya en la agenda de la reunión extraordinaria. Se acoge la propuesta.

Al ser las catorce con cuarenta y siete minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (744)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 9 DE MAYO DEL 2001, A LAS 7:30 A.M.

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross González, Ana Victoria Lizano U., Ileana Poveda Deborde, Rocío Terán L., Roberto Gamboa y Lourdes Berry.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Sr. Luis Gabriel Castro procede a dar lectura al documento que reúne los acuerdos pendientes de ejecución de las actas de las sesiones de la Junta Administrativa.

En relación a los distintos puntos se decide:

1. Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica.

La Dirección General enviará copia del Reglamento que se ha venido trabajando a través de una comisión interna acompañado de pronunciamiento del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con la observación de que el mismo deberá armonizarse con la nueva visión que plantea el informe de Clima Organizacional.

2. Proyecto de Remodelación de las Salas de Exhibición del Museo Nacional.

El Sr. Luis Gabriel Castro expone que la inquietud que planteó en su momento fue que las exhibiciones del museo sean más atractivas desde el punto de vista visual.

En vista de que se concluye que el acuerdo tomado fue muy general y más bien constituía una excitativa, se acuerda:

- A. "ENCOMENDAR AL NUEVO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCION MUSEOLOGICA LA RESPONSABILIDAD DE ELABORAR UN PROYECTO DE RENOVACION DE LAS SALAS DE EXHIBICION DEL MUSEO NACIONAL.

B. SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA QUE REUNA EL PROCESO QUE DEBE LLEVARSE A CABO PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION DE EXHIBICIONES.”

3. El Sr. Luis Gabriel Castro propone que se incluya en la agenda de una sesión de Junta Administrativa el tema de la relación de la Dirección y el Personal de la institución, ya que tiene interés exteriorizar varias opiniones a raíz de información con que cuenta.

4. Auditoría Externa.

Se determina en presencia de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que el Comité Ejecutivo defina el contenido presupuestario para llevar a cabo una auditoría externa en el Museo Nacional.

5. Asesoría a la Dirección General en proyectos específicos.

El director Roberto Gamboa considera viable la gestión de contratación de los servicios profesionales de una persona idónea a quien se le asigne la asesoría en proyectos específicos que esta desarrollando la Dirección consonante para el proyecto de los museos regionales.

6. Plaza de Abogado.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se integrará a laborar en el Museo Nacional el Lic. Jorge Oviedo, quien fungió como asistente del Sr. Gilberth Calderón, Procurador Agrario Ambiental de la Procuraduría General de la República. El Lic. Oviedo tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto de ley para la protección del patrimonio.

7. Tarifas.

Se solicita a la Dirección General reunir toda la información relacionada con cobro de tarifas en el Museo Nacional y hacer llegar la misma a los directores.

8. Proyección-Desarrollo.

El director Luis Gabriel Castro propone que se proponga al Instituto Costarricense de Turismo que coloquen fotografías de calidad del Museo Nacional en los mupis que ha ubicado el ICT en el centro de San José.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la empresa Eucor encargada de los mupis se ha contactado desde ya para la divulgación de la exhibición de Aves Acuáticas, se espera que para este año sean 120 los afiches que se puedan exhibir.

ARTICULO II INFORME DE LA AUDITORÍA SOBRE "LA RELACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO"

El Lic. Freddy Gutiérrez hace entrega de la ampliación al informe de auditoría sobre "La Relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro".

Los señores Directores acuerdan trasladar la presentación del documento entregado por la auditoría para la sesión ordinaria del 17 de mayo del 2001.

[Signature of Luis Gabriel Castro C.]
Luis Gabriel Castro C.
Presidente

[Signature of Ana Victoria Lizano U.]
Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (745) DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL DIA 10 DE MAYO DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross González, Ana Victoria Lizano U., Ileana Poveda Deborde, Rocío Terán L., Roberto Gamboa y Lourdes Berry.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Ausente el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, quien presentó la justificación respectiva.

ARTICULO I AUTORIZACIÓN APERTURA DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NO. 2-2001 PARA LA READECUACIÓN DEL MUSEO ETNOHISTÓRICO DE LIMÓN.

Ingres a al recinto de sesiones el Sr. Jorge Alvarez, Proveedor.

Explica el Sr. Alvarez que se había llevado a cabo una licitación por registro para la readecuación del Museo de Limón. La misma debió declararse desierta ante la no participación de oferentes. Se gestionó ante la Contraloría General de la República la autorización para llevar a cabo una contratación directa. El ente contralor determinó



que lo conveniente es llevar a cabo una licitación restringida, en donde la administración invita a varias empresas que están incluidas en la lista de proveedores.

Comenta el Sr. Alvarez que las empresas han expresado que se les hace muy costoso el efectuar las labores en la provincia de Limón, razón por la que se está haciendo una publicación en el diario Extra de esa localidad para que participen empresas de la zona. Se cuenta con presupuesto, el cartel y los planos.

El director Roberto Gamboa menciona que no tiene inconveniente en que se lleve a cabo este procedimiento siempre y cuando los recursos con que se financien las obras se encuentren disponibles en el presupuesto vigente.

Se acuerda:

“ APROBAR LA APERTURA DE LA LICITACION RESTRINGIDA N° 2-2001 PARA LA READECUACION DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON. Constituye acuerdo firme.”

Al ser las trece horas y cinco minutos se retira el Sr. Jorge Alvarez.

ARTICULO II

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Se decide trasladar este tema para una sesión posterior de la Junta Administrativa.

ARTICULO III

MONUMENTO JOSÉ FIGUERES FERRER.

Explica la Sra. Melania Ortiz que a raíz de un reportaje del periódico sobre el estado del Monumento a don José Figueres Ferrer envió una respuesta que próximamente será publicada, de la cual puede hacer llegar una copia a los directores. A mediados del año pasado la Licda. Leidy Bonilla detectó que dos figuras del monumento habían sido cortadas con segueta y estaban listas para ser sustraídas. Las figuras se guardaron para ser restauradas e instaladas de nuevo. Al momento de intervenir el bronce para su soldadura se detectó que la fundición no era de buena calidad, lo que causó otras complicaciones, que se resolvieron. Lo que sí se lograron robar fue el mazo.

Expresa la Sra. Directora que el problema de la seguridad en la Plaza de la Democracia es de muchos años, y se ha indicado al Ministerio de Seguridad Pública y a la Municipalidad de San José. También se han reportado problemas de drogas y asaltos. Personalmente opina que al Museo no le compete el mantenimiento del monumento, en todo caso correspondería al municipio de San José velar por éste.

Agrega la Sra. Ortiz que se elaboró un acta de recibo provisional del monumento José Figueres, y no procedía a girar el último pago debido a que la obra presentó defectos en la fuente y la pintura, los cuales debían subsanarse.

Comenta la Sra. Ortiz que debe discutirse sobre la administración de la plaza. Actualmente se da un uso amplio como bien público. Existe un acuerdo tácito con los teatro aledaños de no autorizar eventos que excedan de las 7 u 8 de la noche para no interferir con las funciones de éstos.

La Sra. Marjorie Ross expresa que le preocupa que la Municipalidad se haga cargo de la administración de la Plaza de la Democracia, ya que carece de un criterio técnico cultural como el que puede tener el Museo Nacional al autorizar eventos. Existe además el riesgo de la injerencia política y presión de vendedores ambulantes que en este caso es muy peligroso.

La Sra. Ana Victoria Lizano indica que en el periódico el Sr. Roberto Villalobos asegura que no se canceló, sería muy prudente aclarar esa afirmación, ya que de acuerdo a la información con que se cuenta todo se pagó.

La Sra. Rocío Terán manifiesta que comparte la opinión de la Sra. Marjorie Ross en el sentido de que es preferible que el Museo mantenga la potestad sobre el uso de la Plaza de la Democracia.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que el gobierno de la ciudad, en este caso la Municipalidad de San José, es la que debe velar por la seguridad, limpieza, alumbrado de los monumentos en general.

La Sra. Marjorie Ross indica que la colaboración que pueda otorgar la Municipalidad podría recibirse a cambio de algo, es decir, se entraría a negociar la administración de la plaza, aspecto que requiere de cuidado.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz va a llevar a cabo reparaciones para mejorar la iluminación de la Plaza de la Democracia.

Los directores presentes se refieren a la mala imagen y descuido que se percibe al ingresar por la Plaza de la Democracia debido a los rótulos que se han escrito en los muros y acuerdan:

“ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACION DEL MUSEO NACIONAL LA LIMPIEZA DE LOS MUROS DE LA FACHADA OESTE Y DEL MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER DADO QUE LOS MISMOS HAN SIDO ROTULADOS (GRAFITI).”

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. Comunica la directora Lourdes Berry que a través del Colegio de Médicos y contacto con su esposo, funcionarios del Museo pueden recibir un curso para atención de visitantes si se presentan problemas cardíacos. El valor del curso es mínimo y solo debe invertirse en la compra de un folleto.

Informa la Sra. Melania Ortiz que en el Museo se han integrado diversas brigadas para atención de emergencias dentro del programa de salud ocupacional. También se ha establecido contacto con el servicio médico de la Asamblea Legislativa. Solicita la Sra. Ortiz el apoyo de los directores para que sean atendidas gestiones del Museo con la diputada Rina Contreras a fin de que la atención que se brinda en la Asamblea se extienda en cobertura hacia el Museo.

Los directores recomiendan que se contacte al diputado Ovidio Pacheco.

2. La directora Lourdes Berry se refiere al mal estado en que se encuentran los jardines y zonas verdes del Museo, lo que impide que la belleza del edificio se realce. Dado lo favorable del clima del país y la variedad de plantas que existen, mociona en el sentido de que se preste atención a este aspecto.

La Sra. Melania Ortiz comunica que la institución no cuenta con suficientes recursos para atender esa necesidad. Se cancela la suma de ₡70.000.00 al mes por servicio de un jardinero y aún así se requiere de dinero adicional o aporte de personas que deseen ayudar.

La Sra. Ileana Poveda sugiere que se averigüe en el vivero de la Municipalidad de San José, donde donan las flores pero no las siembran.

La Sra. Rocío Terán considera que pueden buscarse donaciones en los viveros.

El Sr. Luis Gabriel Castro consulta si se ha contactado a la asociación de jardines, quienes pueden brindar un aporte valioso.

3. Los directores presentes intercambian opiniones sobre la situación que se presentó con el incendio de la Hacienda Santa Rosa. Asimismo, acuerdan:

“A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EL ENVÍO DE UNA CARTA AL SR. CRISTÓBAL ZADWASKI, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA INSPECCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO DEL MUSEO DE FORMA QUE SE TENGAN DATOS DE LAS ZONAS QUE CORREN PELIGRO DE INCENDIO Y SE TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO.

B) ASIMISMO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EL ENVÍO DE CARTA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REFUERCE LA VIGILANCIA DEL MUSEO. DE AMBAS CARTAS SE DEBE REMITIR COPIA AL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.”

ARTICULO V

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

- 1. Solicita la Sra. Melania Ortiz la colaboración del director Roberto Gamboa a fin de que ayude ante la Contraloría con el refrendo del contrato para la readecuación de las instalaciones del edificio del Museo en Pavas.
- 2. Hace referencia la Sra. Melania Ortiz a copia de informe de auditoría que llevó a cabo la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro sobre el Proyecto Hidroeléctrico Angostura, del cual envió copia a los directores.
- 3. Solicita la Sra. Melania Ortiz se nombre a la Licda. Ericka García en su lugar, debido a que estará de vacaciones.

Se acuerda:

“DESIGNAR A LA LICDA. ERICKA GARCÍA DIAZ, COMO DIRECTORA GENERAL A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DURANTE LA AUSENCIA DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DEL 11 AL 15 DE MAYO DEL 2001.”

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

El señor Luis Gabriel Castro manifiesta que por razón de su trabajo, deberá estar viajando fuera del país con mucha frecuencia, por ese motivo desea solicitar que se le releve en el puesto de la Presidencia. Agradece la colaboración de los demás directores durante su gestión. Propone que sea nombrado en su lugar la Sra. Marjorie Ross, quien es vicepresidenta o el director Roberto Gamboa por su conocimiento en el área legal.

La Sra. Marjorie Ross agradece la iniciativa del director Castro, sin embargo sus ocupaciones le impiden aceptar la proposición.

El director Roberto Gamboa acepta la nominación al cargo de Presidente por el resto del período correspondiente.

Se acuerda:

“ACEPTAR LA RENUNCIA VERBAL AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL DIRECTOR LUIS GABRIEL CASTRO.

DESIGNAR EN SUSTITUCION AL LIC. ROBERTO GAMBOA CHAVERRI HASTA COMPLETAR EL PERIODO.

RIGE A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL 2001. Acuerdo Firme.”



convenio daba la posibilidad de que lo desarrollara el museo o de que lo subcontratara. En oficio DG 101-99 la Sra. Directora comunicó al ICE que la entidad encargada de administrar los recursos y de realizar la investigación era la fundación. El convenio planteó dos posibilidades, una que el museo desarrollara el proyecto completamente, la otra era que lo subcontratara. Sin embargo, para subcontratarlo debía abrir un procedimiento o contar con una autorización directa de la Contraloría. El museo optó por ceder la administración financiera-administrativa a la fundación sin que existiese acuerdo de la Junta Administrativa, ni que mediara procedimiento o autorización. Eso es lo que se había comentado en el primer informe, y la auditoría había llegado a las recomendaciones de levantar un procedimiento administrativo para poder determinar las responsabilidades y que cada una de las partes presentase su descargo como corresponde. La auditoría no puede condenar, aquí es donde se inicia con el debido proceso que la sala constitucional ha defendido. También recomendó que se ejecutara el acuerdo de la Junta Administrativa de encargar a la administración de buscar las alternativas para ver de que manera el proyecto pasaba al Museo Nacional. Se recomendó además, y es muy importante para futuras relaciones presentar una consulta formal a la Procuraduría General de la República y Contraloría General de la República para poder tener bien claro qué se hacer, y cómo se puede actuar en estos casos. Otra de las recomendaciones fue que se hiciera internamente toda una relación de lo que es el aporte que da el Museo Nacional al desarrollo nacional en lo que es ubicación de grandes empresas o el crecimiento de las que ya se tienen. Con este marco de referencia, pasó a la información solicitada por la Junta administrativa que es más que todo ampliarla en algunos aspectos específicos y puntuales que se determinaron en la nota y en el mismo acuerdo tomado. Para analizar más profundamente el cuadro sinóptico y ver cómo se desarrolló la relación entre el Museo y el ICE para el convenio de Angostura, es importante que tener presente los aspectos que dicta la teoría sobre la gerencia de proyectos.

Agrega el Sr. Gutiérrez que para un proyecto como esté que se está conociendo, la teoría define que dentro del proceso de negociación hay diferentes aspectos que se deben tratar y que se deben mantener a lo largo de la negociación. En este caso se tienen los aspectos científicos que fue la parte que realizó el Sr. Ricardo Vázquez y sus compañeros arqueólogos en la propuesta de investigación, se presentan los aspectos económicos que se refieren a cuánto va a costar el desarrollar ese proyecto que también es un punto que se desarrolla a lo largo de la negociación, este constituye un estira y encoge, que dependerá de la voluntad y fortaleza económica de cada una de las partes. En cuanto a los aspectos legales que son muy importantes por el marco de legalidad de que se ha venido hablando y que se conoce, como persona particular se puede hacer todo aquello que la ley no prohíba, más como funcionarios públicos solo se puede realizar lo que la ley permita. Están los aspectos de planificación, que son propiamente los cronogramas, las plazos y los períodos establecidos en donde se detallan cada una de las etapas. Se dan además, los aspectos ambientales que es el respeto que se debe tener para a la parte patrimonial y ecológica. Los aspectos administrativos reúnen cómo se van a llevar a cabo cada una de éstos, especialmente tienen mucha relación con la



parte económica y con la parte legal. Si se relacionan estos aspectos en relación al convenio que se analiza, previo a conocer el cuadro sinóptico, y se relacionan estos aspectos con lo que establece el convenio, se podrá notar que los aspectos científicos, los ambientales, y los económicos concuerdan en la mayor parte en la propuesta de investigación con lo que establece el clausulado del convenio. En cuanto a los aspectos administrativos, ahí la propuesta de investigación habla de la Fundación, sin embargo, ese aspecto no fue tocado específicamente en el clausulado del convenio, y también en cuanto a los aspectos legales.

Comenta el Sr. Freddy Gutiérrez que en cuanto al desarrollo de toda la actividad para llegar a este convenio hay que ser claros que es un cuadro sinóptico es casi imposible el definir todos los aspectos punto por punto de cómo se desarrolló, sino que lo que se determina son los aspectos generales. Por ejemplo de previo a esto, hay relación entre el Museo y el ICE especialmente para desarrollar proyectos de emergencia en la misma zona del proyecto Angostura, que fue lo del vertedero y el tajo ingenio. Para lo que es el convenio propiamente estos son los principales aspectos que se desarrollaron, primero hubo una reunión de Bernal y representantes del ICE y del Museo, ahí fue donde el museo determinó que para el ICE y para el mismo museo era mejor formalizar esa relación que se había ejecutado por diferentes aspectos. De esa primer reunión los científicos del Museo presentaron un borrador, una primer propuesta, esa propuesta fue analizada especialmente por el Sr. Miguel Salvadó que fue quien llevó la batuta por parte del ICE. El en su oficio establece una serie de condiciones sobre la parte científica, además hizo una referencia en cuanto a la propuesta de investigación, en cuanto a que el ICE no podía contratar directamente con la Fundación sino que tenía que ser con el Museo. El Sr. Salvadó lo establece así por aspectos de contratación administrativa. De este oficio y de esta propuesta y de la primer reunión los científicos presentaron una propuesta formal, final con las correcciones que ellos consideraron oportuno y conveniente incluir. Hubo una segunda reunión en donde el museo presenta su propuesta de cómo considera que debe quedar el convenio, esta propuesta es tripartita, ICE, Fundación y Museo. Esa propuesta de convenio la elaboró don Bernal Saborío, en ese mismo momento el ICE desecha la sugerencia de que sea tripartita.

Consulta el Lic. Roberto Gamboa, si se llegó a determinar las razones por las cuales el ICE decidió refutar esa propuesta.

Indica el Sr. Gutiérrez que esa información no se tiene sustentada, lo que se tiene es un oficio del Sr. Miguel Salvadó. El ICE en una posterior reunión formalizó que no podría ser tripartita. Posteriormente el ICE presenta una propuesta de convenio, que es facilitada al Lic. Saborío, don Bernal cuando se le dijo que no podría ser tripartita, él considero de que si se desarrollaba, y si se describía el convenio en términos definidos, sí podría el Museo ceder la participación a la fundación, pero bajo algunos términos. Esto lo definió el Lic. Saborío en nota que envió, él lo determinaba especialmente en la palabra subcontrato, por lo que establece el Reglamento de la Contratación Administra-



tiva. Posteriormente, a esto el ICE confecciona el documento formal que se firma, y la Dirección General comunica a través de carta a don Miguel Salvadó que es la fundación la que se va a encargar de la investigación y por lo tanto de la parte administrativa.

Añade el Lic. Gutiérrez que del análisis del Convenio en el clausulado no se menciona la propuesta de investigación, sino que se tratan cada uno de los aspectos por aparte. La propuesta de investigación se cita en los antecedentes del clausulado del convenio firmado, específicamente en el ítem f, g, en uno dice que la propuesta está de acuerdo con el objetivo, la otra que están de acuerdo en desarrollar el proyecto de investigación. En lo que es el clausulado que es lo que rige la relación contractual ahí se tratan los aspectos que habíamos comentado. Como se mencionó previamente los aspectos científicos, ambientales y económicos que fueron tratados en la propuesta de investigación también se trasladaron con algunas modificaciones en la parte del clausulado, los aspectos administrativos y la planificación del desarrollo del proyecto se citan en la propuesta de investigación y estos si fueron sujetos a negociación, por ejemplo tenemos que la propuesta recomienda que sea la Fundación Anastasio Alfaro la que administre los recursos del proyecto, sin embargo, esto no quedo así clarificado en el convenio. En lo que es la parte legal también se tienen los dos criterios de don Bernal Saborío, uno en donde proponía que fuera tripartita, sin embargo él fue abierto a la negociación de que si el ICE no está de acuerdo bueno se cambian esos aspectos y con ello podemos realizar el proyecto de forma más ágil para las partes. Finalmente, esta parte fue la propuesta concreta que hizo don Bernal Saborío al Museo Nacional en nota dirigida a doña Melania Ortiz en donde dice: *"... si fuera un subcontrato como lo establece el ICE, de conformidad con el artículo 39.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa, no es posible cederlos salvo autorización previa y expresa de la Administración contratante emitida por medio de una resolución debidamente razonada, cuando circunstancias de fuerza mayor u otras muy calificadas así lo aconsejen en beneficio del interés público y las condiciones personales y profesionales del virtual cesionario lo califique como apto para asumir los compromisos del contratista. Agrega la norma en su punto 39.2 "... cuando la cesión corresponda a más de un cincuenta por ciento del objeto o el monto de lo contratado, se requerirá autorización de la Contraloría General de la República..."* Entonces don Bernal Saborío concluye: *"Por lo anterior sugiero que se incluya en vez de Sub contrato, la palabra contrato. Esto por supuesto obliga a elaborar un contrato con la Fundación..."* El documento fue dirigido a la Sra. Melania Ortiz y copia de él está en el documento que a ustedes se les presenta. Esos son los aspectos que complementan el informe original presentado, que no es un nuevo informe, ni son nuevos elementos que trata, sino clarifica la información que ustedes consideraron debía ampliarse del informe original.

Manifiesta el Sr. Roberto Gamboa que la Junta Administrativa recibió una carta de la Sra. Melania Ortiz, consulta a la Sra. Ortiz si desea ahondar en ella.

La Sra. Melania Ortiz expresa que no va a referirse a ella, sino lo que desea es que den la palabra al Lic. Jorge Oviedo y que él pueda comentar al respecto.

Hace ingreso el Lic. Jorge Oviedo.

El Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal del Museo, expresa que el día anterior doña Melania le puso en conocimiento de la existencia del informe de auditoría así como de su ampliación. Los revisó y entregó a doña Melania una especie de informe del análisis en donde planteó observaciones que considera la Junta podría eventualmente considerar, por ser de importancia. El primer punto gira en torno al procedimiento de contratación. De acuerdo con lo leído, el problema aquí gira en torno a la palabra contrato, subcontrato y convenio, son términos que va a empezar definiendo. Subcontrato, convenio y contrato son especies del género negocio jurídico. El negocio jurídico básicamente es aquella relación que se establece en virtud de un consenso entre distintas partes, ahora el negocio jurídico es un término muy amplio que involucra otras categorías entre ellas el contrato. Contrato es aquella relación que tiene carácter patrimonial y que involucra el lucro. Hay lucro en estas relaciones. Contrato administrativo es una forma de contrato, que en el fondo en su sustancia no se diferencia del contrato civil, de hecho por ejemplo, de hecho la nulidad y la validez del contrato administrativo se rigen por la misma teoría general que el contrato civil, en esencia no hay diferencia excepto en cuanto a procedimiento y en cuanto a ciertos elementos, como por ejemplo el cartel. Ahora básicamente el contrato que es una relación patrimonial y de lucro. Luego el convenio es una relación comercial donde no hay lucro y que involucra eso sí efectos patrimoniales, puede involucrar perfectamente efectos patrimoniales pero no hay lucro y tampoco hay traslado de bienes, pero si hay un traslado patrimonial importante, que quiere decir esto, que en los convenios puede negociar aspectos patrimoniales sin embargo, no debe haber un traslado de patrimonio de una parte a otra, ni debe haber lucro, eso es lo que constituye básicamente el convenio. Y el subcontrato se entiende la perspectiva de la existencia de una relación contractual ordinaria que habilita la posibilidad de realizar una relación contractual secundaria, que quiere decir esto, bueno el típico caso que mejor se entiende es el arrendamiento, usted contrata arrendamiento y puede habilitar al arrendatario para que realice un subarrendamiento esa es una forma de subcontratación. Entonces, básicamente el subcontrato es una relación contractual que se origina o tiene como fundamento una relación contractual primaria originaria que es la base sobre la cual se sustenta. Entonces habiendo aclarado esos términos, paso a referirme a lo que fue este procedimiento de negociación de convenio y la forma en que la Fundación entró a formar parte de este proceso. Para empezar yo creo que hay que tener claro que de acuerdo con la ley de contratación administrativa el convenio firmado entre el Museo Nacional y el Instituto Costarricense de Electricidad no se rige por la ley de contratación administrativa, la ley de contratación administrativa expresamente excluye los convenios celebrados ente entes de derecho público, entonces el convenio se encuentra excluido de la normativa de la ley de la contratación administrativa, eso es muy importante mantenerlo en cuenta eso quiere decir que las normas que se van a realizar

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

no son las de la ley de la contratación administrativa, por qué esto, porque básicamente no existe un desplazamiento patrimonial, claro que el Instituto Costarricense realiza una transferencia de fondos pero esa transferencia de fondos no tiene por objeto la apropiación por parte del Museo Nacional, el museo nacional se supone que no debe retener esos fondos sino que debe aplicarlos al fin que el convenio ha propuesto. Entonces el convenio en este caso se formula como una relación de colaboración obviamente museo nacional es el ente responsable competente para realizar las investigaciones arqueológicas en el área de Angostura. Sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestaria obviamente el Museo no se encontraba en las posibilidades materiales de realizarlo a tiempo por lo menos dentro de los plazos. El Instituto básicamente asiente o está de acuerdo en hacer esa transferencia de fondos porque ellos tienen la disponibilidad de fondos para el proyecto, hay una transferencia de fondos pero no hay una apropiación patrimonial y eso implica es un convenio. Aparte del argumento puramente gramatical la ley de la contratación administrativa establece literalmente que los convenios o contratos firmados entre entes de derecho público no se rigen por la ley de la contratación administrativa, esto por una razón de orden lógico, lógico dentro de la propia ley, la ley tiene por objeto regular la relación entre la administración y los administrados cuando se establezcan relaciones contractuales por consecuencia cuando la administración establezca relaciones negociales con entes de derecho público no tiene mayor sentido que la ley venga a regir. En todo caso la ley propiamente los excluye. Eso es muy importante precisamente porque va a afectar entonces el régimen jurídico, dentro de la negociación hay un punto crucial que don Freddy señaló que es el papel de la Fundación porque ya desde la cláusula primera, ya desde el puro origen del convenio se establece que el Museo podrá realizar el proyecto por sí o mediante una persona o entidad, esto quiere decir como bien señala don Freddy en el informe de auditoría que el Museo Nacional tiene dos posibilidades de desarrollarlo por sí mismo o a través de un tercero. Ahora bien en ese caso precisamente pareciera que la modalidad que se introduce dentro del convenio es la de subcontratación, pero como se pueden dar cuenta eso no tiene lógica porque no estamos ante un contrato no es posible realizar un subcontrato, creo que esto es lo que apunta en cierta manera don Bernal, no es posible hablar de un subcontrato porque no hay una relación contractual primaria, es decir yo no puedo subcontratar si yo mismo no he subcontratado he realizado un convenio pero no he contratado, entonces precisamente eso sí es un defecto que tiene el convenio. Sin embargo tenemos que tomar en cuenta lo que se llama la teoría general de la interpretación del negocio jurídico, el negocio jurídico debe interpretarse también en su contexto, ciertamente es un error semántico que no puede pasarse por alto. Precisamente, el reglamento a la ley de la contratación administrativa en el artículo 79.3 establece que cuando una actividad de derecho público negocie con una entidad privada que tiene afán de colaboración y sin afán de lucro entonces tampoco la ley de la administración administrativa entra a regir, tal vez al convenio le faltó precisión a la hora de decir que vamos a realizar un contrato o un convenio, cuál es la modalidad a través de la cual el Museo Nacional va a poner en manos de un tercero sea una persona o una entidad la ejecución de este proyecto, cuál

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

va a ser, va a ser la contratación o un convenio, precisamente le faltó precisión. Ahora lo cierto es que básicamente el convenio no nos dice qué clase de entidad, qué clase de personas es con quien va a realizar el convenio el Museo Nacional, en ese sentido tenemos que remitirnos a otro principio de interpretación del negocio jurídico que son los antecedentes. El negocio jurídico no se interpreta solamente por lo que dice la letra, sino también por lo que sucedió durante todo el proceso de negociación, entonces en ese orden de ideas, parece claro que tanto el museo como el ICE están conscientes de que eventualmente la unidad ejecutora, creo que ese es uno de los términos que utiliza el ICE en uno de los oficios, va a ser la Fundación, ya hay una especie de acuerdo tácito, la pregunta que debe hacerse es cómo conciliar ese proceso de negociación con lo que finalmente dice la letra. Bueno yo creo que tiene que interpretarse con base en el principio general de la contratación que es de conservación del acto, el contrato siempre debe mantenerse en pie, ese es como el principio general y solamente bajo caso excepción debe impugnarse. En ese sentido, tratando de hacer una interpretación armónica de lo sucedido durante el proceso de negociación y el texto tenemos que llegar a la conclusión de que cuando el ICE dice junto con museo nacional una persona o entidad va a realizar el proyecto está teniendo en mente la fundación, que por consecuencia por no haber subcontrato, si bien es un error grave, finalmente lo que debemos entender es que no está restringiendo el procedimiento a través del cual se va a realizar esa delegación por una razón muy sencilla porque una subcontratación en ese caso es imposible, porque jamás podríamos aplicar la subcontratación a esa modalidad de convenio entonces qué debemos entender por subcontratación, podemos entender dos cosas o realizar un contrato o realizar un convenio, el contrato nos obliga al proceso de licitación necesariamente, ahora cuando voy a realizar un contrato cuando podríamos por ejemplo, poner una oferta pública y decirle a todas las empresas que en el país se dedican a investigación arqueológica que no son muchas y decirles vamos a darles este contrato de investigación y ustedes van a participar. Eso sería si el Museo Nacional hubiera decidido hacerlo bajo esa modalidad de pagarle a la empresa una retribución por sus servicios según ustedes recuerdan.

Consulta la Sra. Ileana Poveda que sucede si a la Fundación se le pagó por administrar esos recursos.

El Lic. Oviedo considera que precisamente en el caso de la Fundación, pareciera entrar dentro del 73.3, es una entidad sin fines de lucro y con afán de colaboración de acuerdo con sus estatutos. Eso que se le paga son costos de administración, ahí nos metemos en otro temita que es la diferencia el lucro y costos de administración, el lucro es cuando yo gano, obtengo una utilidad de la actividad. En ese sentido en principio el convenio si autorizaba dentro de esta maraña de terminología legal tan terrible, eventualmente si hubiese autorizado al museo nacional para realizar un convenio con la fundación, precisamente tenemos que ser claros en el sentido de que ese convenio formalmente no se realizó, verdad, ahí tenemos otro problema de orden administrativo y documental sobre todo la administración debe actuar documentada si bien es cierto no puede realizar



operaciones materiales lo mejor en el caso de convenios y contratos es que todo esté debidamente escrito verdad. En este caso no se realizó el convenio sino de forma tal vez informal se delegó, se convino que la fundación ejecutara el convenio. Hay un error, un problema que pues, no se puede pasar por alto, es un defecto de procedimiento sin embargo, también lo cierto es que tampoco se puede pasar por alto que se estableció una relación con fundación, los contratos administrativos se rigen también en el fondo por la misma teoría general de los contratos y la teoría nos dice claramente que para que exista relación comercial basta consenso de las partes, las partes se ponen de acuerdo en el objeto. Entonces existió una relación, una relación no documentada que nos llevó a problemas, pues no se está claro en cuáles son los aportes que debía dar el museo nacional y cuál el aporte que iba a dar la Fundación, no se estaba claro si la Fundación podría echar mano de los recursos humanos del museo nacional o si la fundación debía contratar arqueólogos por su cuenta, no se tenía claro si la fundación podría utilizar recursos materiales del museo como automóviles o material técnico, lo cual es muy importante, sin embargo, aquí tenemos un punto de referencia dentro del convenio ICE-museo, donde dice claramente que el museo va a ser el principal obligado entonces el museo básicamente tendría que vigilar el buen uso de los recursos, en ese sentido pareciera que el informe de auditoría no señala ninguna anomalía respecto de los dineros. Hay un punto que quizás si me interesa reseñar en ese aspecto, que no es propiamente el proyecto Angostura sino que es el proyecto Papagayo, Bahía Culebra, porque ahí sí se señala un aspecto relacionado con bienes que la fundación SIDEC, se tenían que trasladar a la fundación del museo nacional y luego la fundación del museo nacional tenía que trasladarlos al museo nacional, en ese sentido pues la auditoría señala que no se sabe si eventualmente no fueron trasladados al Museo Nacional. Es de la opinión el Lic. Oviedo que valdría la pena realizar una investigación para ubicar esos bienes, generalmente el problema con los bienes muebles es grave no existe una vía patrimonialización de los bienes, algunas veces los bienes andan extraviados en medio de la institución, opina que valdría la pena hacer un recuento y en particular señala que en cuanto al automóvil que aún está registrado a nombre de la Fundación, estuvo revisando las copias de la certificación registral que aparecen en el informe de auditoría, y le llama mucho la atención las anotaciones al asiento de registro, porque son documentos en trámite. No pudo conversar al respecto con doña Ericka García la administradora, para preguntarle por el expediente del automóvil, si tiene conocimiento que aparentemente está en registro. Le llamó la atención la existencia de infracciones de tránsito. Señala que el Registro de la Propiedad no tramita ningún traspaso si hay infracciones de tránsito pendientes, y las infracciones de tránsito pendientes datan de 1996- 1995 entonces es solamente una hipótesis que haya documentos pendientes en tránsito. En ese sentido, podría enviarse una excitativa para que resolver ese asunto y que la fundación pague las infracciones de tránsito. También hay un detalle que le interesa resaltar, y es la similitud- semejanza que existe entre los hechos investigados por la auditoría y la investigación que está tramitando el ministerio público en virtud de la denuncia interpuesta por el diputado Otto Guevara Guth del movimiento libertario, en ese sentido, la Junta debe considerar el hecho de la existencia del principio de preminen

cia de la sede penal ante un procedimiento ordinario, resalta o es primordial un proceso penal, el cual tiene consecuencias mucho más graves que pueden llevar no solo a la prisión sino a la inhabilitación como funcionarios públicos, por consecuencia, yo creo que habría que considerar la oportunidad en ese sentido, hay un proceso penal ya abierto, entonces también en cierta manera debería esperarse a que el fiscal, que es la Sra. Greysa Barrientos, brinde el resultado de su investigación, dando oportunidad a la Sra. Barrientos de avanzar en la investigación. Lo último que a él le han informado es que ella esta esperando que la Contraloría termine el informe. Le parece que ella no tiene que esperar a Contraloría, sin embargo, aguarda porque quiere tener ese insumo. Considera el Lic. Oviedo que la investigación de Contraloría es otro elemento que tiene que considerar la Junta máxime si se va a abrir un procedimiento ordinario.

Consulta la directora Ana Victoria Lizano por los plazos que hay que cumplir, que a partir de hoy están corriendo, que hasta donde entiende es un mes de plazo para que la Junta tome una decisión.

El Lic. Oviedo manifiesta que habría que considerar los plazos que establece la Ley General de la Administración Pública y los plazos que rigen el procedimiento administrativo ordinario, entonces, en este caso no se ha abierto el procedimiento ordinario, no se ha dictado la resolución inicial que sería la que tendría que dictar el órgano.

El Sr. Roberto Gamboa comenta que la consulta de doña Ana Victoria va orientada a el plazo de una administración para decidir si inicia o no la apertura de un procedimiento administrativo, por la eventual comisión de una irregularidad de orden administrativo, con miras a determinar la verdad real de los hechos y tomar una decisión final.

Manifiesta el Lic. Oviedo, que la Junta tiene que tomar una decisión, deben tomarla y eso es indudable porque es parte de sus deberes. Ahora esa decisión puede ir en varios sentidos, precisamente considera que podrían tomar en cuenta las observaciones, toda la explicación legal para ampliar los informes creo que en ese sentido valdría la pena aclararlo, porque el proceso ordinario implica sí que se le de el debido proceso a la persona involucrada, la persona involucrada puede presentar las pruebas de descargo. Pero siempre la administración para abrir un procedimiento ordinario debe estar muy segura de que tiene fundamento. En el caso concreto estimo que se plantean dudas de la certeza necesaria para abrir un proceso.

El Sr. Roberto Gamboa consulta al Lic. Oviedo si valoró la circunstancia de que para efectuar el mal llamado "subcontrato", hay recursos públicos de por medio y a qué opinión llegó.

El Lic. Oviedo expresa que en ese punto precisamente se omitió firmar un convenio con la Fundación, y ahí hay un error que nos lleva que se dé una transferencia de recursos



que carece de soporte documental, entonces eso plantea un problema muy grave porque el principio de unidad presupuestaria que rige nuestro derecho financiero exige que cuando se den estas transferencias no se den por vía directa, el caso típico es el caso de FUCE, de la Universidad de Costa Rica, en el sentido que la Universidad de Costa Rica cuando estaba ejecutando el proyecto de movilización laboral cogió el dinero que le dio el Estado y se lo entregó a la Fundación para que le pagase a la gente que estaba siendo movilizadada, la Sala Constitucional ya se pronunció al respecto, y sencillamente dijo que eso no era posible, es inconstitucional y es inconstitucional porque viola el principio de unidad presupuestaria, en este caso de la Fundación, es evidente que la transferencia se hizo sin que existiera una relación formal, entre la Fundación y el Museo nacional sino que salió una transferencia de dinero, en ese sentido si habría una infracción.

Considera el Lic. Roberto Gamboa que se tiene claridad en que una cosa es un procedimiento administrativo y otro uno penal y el hecho de que las implicaciones que tienen ambos son muy distintas. El procedimiento administrativo viene a buscar eventuales responsabilidades administrativas y disciplinarias, uno y otro por decirlo no se estorban, no se obstaculizan en eso la Junta está clara.

El Lic. Oviedo considera que existen criterios divergentes verdad, se trata de un punto que no ha resuelto ni la Sala Constitucional ni la Sala III, es un punto todavía irresuelto, la pregunta que se hace generalmente es si el proceso penal inhibe el proceso administrativo, o si es posibles que los dos caminen paralelamente. Para tratar de explicar un poquito más, el proceso penal exige dolo para poder condenar, no siempre es así, pero en el caso de los delitos por la administración pública exige dolo, exige una intención de hecho. Existen casos en los que a pesar de que no exista dolo, el funcionario y por supuesto no haya delito, el funcionario si puede cometer una falta administrativa, culpa grave, entonces en ese sentido lo que tendríamos pues es que si se le absuelve en sede penal porque no hay dolo, perfectamente se le podría sancionar en sede administrativa por culpa. Efectivamente se puede llegar a este tipo de solución.

Además, debe analizarse desde la perspectiva de la coherencia, coherencia oficial institucional, como es posible que a un funcionario se le sancione en la administrativo y se condene en lo penal o que se le condene en lo administrativo y se le absuelve en lo penal, esto es un mensaje que puede ser conflictivo para la ciudadanía, y hay que considerar.

La Sra. Ileana Poveda se refiere a múltiples casos que se conocen en donde se han absuelto a una persona por el delito penal y en la acción civil resarcitoria se ha condenado, no es una cosa extraordinaria que esa situación suceda.

El Lic. Oviedo opina que eso es cierto. Sin embargo, ahora el problema tratado tiene dos vías distintas, el procedimiento ordinario si se asemeja al proceso penal, pero la responsabilidad civil no se asemeja a la penal, porque la responsabilidad civil es por el

daño que yo cometí lo haya hecho de cualquier forma, el procedimiento ordinario es sancionador, disciplinario, de acuerdo con la Sala Constitucional se rige por los mismos principios del proceso penal solamente que matizados. Entonces por ejemplo, para sancionar a un funcionario tendríamos que demostrarle el elemento subjetivo, tendríamos que demostrarle que lo hizo con intención, verdad, pero qué pasa si el funcionario no lo hizo, habría que absolverlo disciplinariamente. Pero eventualmente si hay sanción en administración si se le puede responsabilidad civil, aunque haya sido con culpa leve.

El Lic. Gamboa agradece la intervención al Lic. Jorge Oviedo y se retira el Sr. Oviedo.

Se da lectura al documento que elaboró el Lic. Jorge Oviedo, el mismo expresa:

“.. 17 de mayo del 2001, Sra. Melania Ortiz... En relación con el Informe de Auditoría titulado Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, así como el Informe de Ampliación respectivo, me permito hacer las siguientes observaciones para su consideración:

- 1. En relación con el Informe titulado Estudio sobre la relación entre Museo Nacional y la Fundación Anastasio Alfaro, y específicamente respecto del Proyecto La Angostura conviene señalar que en dicho Informe se establece en virtud del Convenio suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Museo Nacional de Costa Rica, a efecto de ejecutar las labores el Museo Nacional, amén de ser éste el obligado directo, se encontraba facultado tanto para desarrollar por si mismo, como para “subcontratarlo”, en cuyo caso de asevera que debía procederse a abrir un procedimiento de licitación conforme la Ley de la Contratación Administrativa.*

En este sentido, resulta oportuno indicar que, tal y como lo señala el Informe de Auditoría, las cláusulas primera y séptima del Convenio, expresamente autorizaban al Museo Nacional para ejecutar el proyecto mediante la intervención de un tercero, fuese éste una entidad o una persona física. Ahora bien, al respecto, es relevante apuntar que el instrumento negocial examinado si bien prevé la posibilidad de que el proyecto sea “subcontratado” no vincula a Museo en el sentido de que deba efectuarse mediante alguna de las modalidades negociales establecidas en la Ley de la Contratación Administrativa.

De tal suerte, es notorio que conforme el texto del convenio suscrito entre el Instituto y el Museo Nacional, éste se encontraba facultado para “subcontratar” el proyecto con una entidad privada sin afán de lucro, tal y como la Fundación de Museo Nacional Anastasio Alfaro, en cuyo caso a tener del numeral 79.3 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa es claro que dicha actividad se encontraba excluida del concurso público.

En otro términos, como lo señaló en su momento el Licenciado Bernal Saborio en su oficio del 8 de noviembre de 1998, a efecto de “subcontratar” con la Fundación no era absolutamente indispensable proceder a abrir el procedimiento de licitación.

- 2. Por supuesto también es conveniente indicar que en el caso concreto, a pesar de que existía la habilitación necesaria para finiquitar un convenio de colaboración con la Fundación Anastasio Alfaro, éste no llegó a formalizarse, de tal modo que la relación entre el Museo y la Fundación en punto al proyecto La Angostura careció de soporte documental.*



Sobre este aspecto es indicado mencionar que la ausencia de un elemento documental que soportara la relación convencional con la Fundación era inconveniente, puesto que si bien es cierto que dentro de la modalidad de los convenios de colaboración, previstos en el numeral 79.3 citado, no existe obstáculo alguno para que la Administración colabore con el proyecto, mediante el aporte de personal técnico y profesional o insumos financieros por ejemplo, si es claro que lo acertado es establecer previamente en un documento apropiado la naturaleza de los recursos comprometidos y la forma de administrarlos.

Efectivamente, es indudable que en el presente caso la relación entre Museo Nacional y la Fundación, ante la ausencia del elemento documental, desbordó en una transferencia directa de recursos del Estado hacia la Fundación lo cual se riñe con el principio de unidad presupuestaria consagrado por nuestra Constitución tal y como señala ROJAS CHAVES en su artículo Los Principios Presupuestarios en la Jurisprudencia Constitucional.

3. *De otra parte siempre en el tema de la transferencia directa de recursos a la Fundación, y en lo que respecta también al proyecto Monte del Barco y Papagayo en Bahía Culebra es recomendable subrayar que dichos hechos se encuentran ya bajo investigación por parte del Ministerio Público, en virtud de la denuncia interpuesta por el Lic. Otto Guevara, por lo cual, y en razón del carácter privilegiado de la sede penal, se estima conveniente, de previo a iniciar un procedimiento ordinario, permitir que la Fiscalía concluya con la etapa preparatoria del proceso penal abierto.*

4. *Finalmente, en lo que atañe a los bienes aportados como parte del Convenio Papagayo, y que debían haber sido recibidos en forma definitiva por parte del Museo Nacional se considera que es necesario reanudar las investigaciones de auditoría en orden de determinar el destino de los bienes en orden de adquirir certeza jurídica acerca de lo acontecido.*

Se suscribe, atento. Lic. Jorge Oviedo Alvarez..."

El Lic. Gamboa considera que dadas las conclusiones a las que llega el informe de auditoría y su ampliación, se está de cara a la apertura o a generar para ser más exactos la apertura de un eventual procedimiento administrativo.

Se indica a los señores Ortiz y Gutiérrez que pueden permanecer en el recinto de sesiones.

El Lic. Gamboa manifiesta que dada la situación planteada, hay que tomar una decisión en relación con el informe de auditoría, por ser la Junta el órgano colegiado que dirige la entidad y aparte de que hay inclusive unas normas expresas de la Ley Orgánica de la Contraloría que nos exige tomar una decisión en relación con las recomendaciones incorporadas en un informe de auditoría, ya sea para avalarlas o para rechazarlas y en el evento de hacerlo rechazarlas, motivadamente. En primera instancia hay que revisar la normativa que rige al Museo básicamente el reglamento que le da su base jurídica. El museo se maneja como una entidad pública, la Contraloría le tramita presupuestos. La normativa que existe en este momento esta dirigida por la vía de decretos ejecutivos, inclusive la relativa al nombramiento del personal, revisó dicha normativa desde meses atrás y en el punto referente a la Dirección General, la norma tal y como está plasmada que fue en el decreto 11.496 del 14 de mayo del 80, dice el personal del museo será de nombramiento y sanción de la Junta Directiva y lo formará el director general, etc., los nombramientos del director y del personal técnico y especializado deberán para su validez ser ratificados por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Eso quiere decir desde el punto de vista jurídico que está Junta podía nombrar un Director General pero ese nombramiento no era válido, la investidura no podía asumirla la persona designada hasta que no fuera ratificado por el ministro de Cultura, antes era un acto imperfecto. Eso fue modificado en el año 98 hasta donde pude indagar por la vía del decreto 26.743 y precisamente el artículo 3 hubo un cambio importante, y dice el personal del Museo Nacional será nombrado de acuerdo con la normativa establecida por el Estatuto del Servicio Civil y su Reglamento en el caso del Director General el nombramiento lo hará el ministro de Cultura, Juventud y Deportes de una terna que le presentará la Dirección General de Servicio Civil. O sea el director a partir de la entrada en vigencia del Decreto no lo puede nombrar esta Junta y hay un principio que se llama el principio del paralelismo de las formas en el Derecho Administrativo en general, de forma tal que el que nombra remueve, aquí hay una particularidad en el caso de doña Melania pues fue designada con la normativa anterior, o sea fue designada por la Junta y su nombramiento ratificado por el entonces Ministro, ahora tenemos un problema de competencia de esta Junta para definir. La información fue recabada del SINALEVI que es el Sistema Nacional de Legislación Vigente y la última modificación que me encuentro es la del año 98.

Indica el Lic. Roberto Gamboa que como abogado parte del hecho de que la Junta perdió a raíz de esta modificación en la normativa del Museo, la competencia para eventualmente valorar por la vía de un procedimiento administrativo, la emisión de un acto final que podrá llevar a imponer una sanción, que genere eventualmente la separación de un puesto. El problema es que se perdió la competencia para valorar el inicio de un procedimiento administrativo y la eventual imposición de sanciones. Esa es su opinión jurídica. De llegar a avalar las conclusiones a que llega el informe de auditoría, eso generaría el inicio de un proceso administrativo que nosotros no podemos iniciar, habría que trasladarle al Ministro de Cultura para que él fuera el que determinara si procede o no. Esta claro que esta Junta es la llamada a valorar los informes de auditoría interna eso no lo podemos soslayar, no podemos trasladarle esa competencia al Ministro, pero en el caso concreto hay una recomendación que atañe directamente a la Dirección del Museo, a la persona que actualmente la ocupa: doña Melania, ese es el primer aspecto que yo quisiera que tuviéramos todos bien claro. Para proceder de conformidad debe remitirse al Despacho del Ministro de Cultura, para que sea él quien determine si amerita o no el inicio de un procedimiento administrativo.

Considera la Sra. Lourdes Berry que al estar inmersos en todos los problemas del museo y al haber conocido más a fondo la información del proyecto de Angostura. No se puede soslayar que los involucrados son personas. El Lic. Gutiérrez comentó cómo, gerencialmente se lleva un convenio, o un proyecto, le parece que a la Sra. Melania Ortiz se le nombró en este puesto a sabiendas de que no tenía conocimientos gerenciales, ahora ella está soslayando ese punto con todos los cursos que está tomando.

En su opinión no se puede pedir que gerencialmente manejara todos esos aspectos. Le preocupa que la recomendación de la Auditoría se tenga que ir al ministerio, al ser ese el camino correcto y legal.

Expresa la Sra. Ana Victoria Lizano que le da la impresión que la primer anomalía o falla detectada a raíz de la explicación del Lic. Oviedo ya carece de sustento. Sin embargo, surge un nuevo fallo que es el hecho de documentar la relación con la fundación. En su opinión no hay dolo, ni hay malversación, ni hay fraude, ni nada, es simplemente un error administrativo.

Menciona la Sra. Marjorie Ross que cuando se habla de que es un problema de falta de cumplimiento de etapas administrativas, considera que se ignoraron más por desconocimiento, mala asesoría o falta de asesoría que por dolo o culpa, piensa de manera similar a las directoras Lizano y Berry.

Independientemente de la decisión que se tome, se abstendría de votar enviar una solicitud al ministerio para que a la Sra. Melania Ortiz la indaguen, porque piensa a lo más que corresponde, según llegan sus conocimientos de administración es a una excitativa a la Dirección para que en el futuro se sigan cumpliendo con todos los pasos que exige la ley y se resuelva la relación con la Fundación. Se puede esperar a que se resuelva el proceso penal y la investigación del Ministerio Público. Además, en caso de que se lleve a cabo la investigación del proceso administrativo que se abriría le parece que llevaría a ser inconducentes, según lo apuntado por don Roberto Gamboa que sinceramente le parece muy puesto a derecho lo que él ha informado no lleva a la Junta a ninguna parte. Si no se puede sancionar al final lo que va a ocurrir es que vamos a abrirle un flanco al museo muy peligroso, muy desprestigiador, que no va a llevarnos a ninguna parte. Le da la sensación de que por temor de incurrir en responsabilidad legal se asumen obligaciones que la ley ni siquiera está dando. Ve la situación de esa manera.

Aclara el Lic. Gamboa, para precisar sobre el asunto, que la Junta ni siquiera podría decidir acerca del inicio de un procedimiento, habría que trasladar los informes al Ministro de Cultura para que él valore si inicia o no un procedimiento. Este tendría que llevarse a cabo todo en sede del Ministerio, en cabeza del Ministro, la Junta no tendría más injerencia que poner en autos al ministro de Cultura acerca de los informes, nada más.

Propone la Sra. Ana Victoria que por el conocimiento que posee, talvez sería pertinente ahora que ya está más claro el panorama, que el Lic. Roberto Gamboa pudiera redactar un borrador de cómo se le podría remitir de la manera más correcta la información al señor Ministro.

El Lic. Roberto Gamboa considera que si les parece a los directores y para ahondar más, él se constituiría en una especie de comisión unipersonal para valorar una propuesta de acuerdo en relación con el informe global. Inclusive hay recomendaciones del informe que se han venido ejecutando, cuando él y la Sra. Directora fueron a conversar con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda para levantar el límite

presupuestario del Museo e incluir los recursos provenientes del convenio con el ICE, para el proyecto Angostura. Además, debe contestarse al Sr. Freddy Gutiérrez. Propone elaborar un borrador de acuerdo en relación con el informe.

Expresa el Sr. Gutiérrez que desea resaltar, sin entrar a opinar del procedimiento administrativo que es decisión libre y completa de la Junta. Si es importante en cuanto a las otras recomendaciones, por ejemplo, presentar la consulta ante la Procuraduría, porque permite que de ahora en adelante se tenga certeza en cuanto a lo que se puede actuar y que no se puede hacer. Insta a dar énfasis a esas otras decisiones.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL LIC. ROBERTO GAMBOA CH., LA ELABORACION DE UN BORRADOR DE ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN RELACION AL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA RELACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.”

Comenta la Sra. Marjorie Ross que cuando se hablaba de la legislación del Museo y le parece pertinente mencionar que se trata de una institución centenaria y que venía manejándose en base a leyes del siglo antepasado. Eso se refleja en la administración que la hace de un estilo muy doméstico. El mandato que ha tenido el director del museo durante todos los años que son más de cien ha configurado una serie de usos y costumbres, que calzan más con lo que era la honorabilidad de los funcionarios de antes que con los cambios de la administración pública en las dos últimas décadas y todas las normativas que se han dictado precisamente para impedir que los funcionarios entren a saqueo en las instituciones del Estado son sanas e indudablemente útiles. Hay algunas instituciones que por ser nuevas o por haberse reformado en una forma más rápida de una vez como que se introdujeron dentro de todos esos requisitos de la burocracia actual, el museo siempre quedó como desfasado, el hecho mismo de que no tuvieron asesor legal, lo que ha ocurrido con esto es una muestra de que se maneja como una institución pequeña de antes.

La Sra. Lourdes Berry indica que después del estudio, se tienen más bases acerca del trabajo de la Sra. Directora como una isla con una serie de feudos alrededor de ella tratando de caerle encima, hay que ubicar la situación en el contexto.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. La Sra. Melania Ortiz comunica que debe suscribirse la carta de entendimiento entre la Fundación de Parques Nacionales y el Museo Nacional de Costa Rica para la realización de la exhibición sobre Aves Acuáticas. La Embajada de Inglaterra y la Fundación de Parques Nacionales ya suscribieron un convenio. La carta de entendimiento fue redactada por el Lic. José Enrique Ugalde.



Se acuerda:

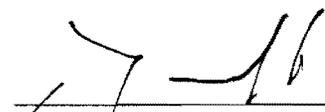
“INCORPORAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VALORE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FUNDACION DE PARQUES NACIONALES Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”

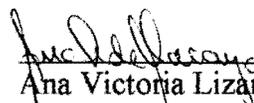
ARTICULO III

VARIOS

Se determina enviar una carta de felicitación a los contadores del Museo Nacional con motivo de la celebración del día del contador americano.

Al ser las quince horas con diez minutos se levanta la sesión.


 Roberto Gamboa Chaverri
 Presidente


 Ana Victoria Lizano U.
 Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (747)
 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 EL DIA 7 DE JUNIO DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Gamboa Chaverri, quien preside, Marjorie Ross González, Ana Victoria Lizano U., Rocío Terán L., y Lourdes Berry.

Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro e Ileana Poveda D. y la Sra. Melania Ortiz, Directora General.

También están presentes la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

ADJUDICACION DE LA LICITACION DE EQUIPO DE COMPUTO

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Antonio González, encargado del área de informática.

Explica el Sr. González que se llevó a cabo el procedimiento de revisión de ofertas para la adquisición de componentes de equipo de cómputo y de red. Luego de revisar los aspectos legales, aspectos técnicos y de asignar la evaluación respectiva a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar a varias empresas diferentes ítems, ya que se buscó obtener los mejores precios y condiciones. La cantidad de material, características, precios se detallan en cuadro anexo al oficio P16/01. El Museo Nacional cuenta con 64 computadores, a los cuales se les hicieron una serie de mejoras durante el año 2000. Con la compra del material contemplada en la licitación se reemplazarán 15 equipos para este año. Los componentes para red permitirán la instalación de una red con capacidad de 40 usuarios, 20 de los cuales tendrán acceso a Internet. También se reutilizarán los componentes de los equipos que se sustituyan como respuestos para otros equipos. Por ejemplo, las fuentes de poder, bandas, flophys y otros.

Comenta el Sr. González que el puntaje se dispuso de la siguiente manera: 70 puntos a el precio, 15 puntos a la garantía, 5 puntos para el rubro de experiencia y 10 puntos por las recomendaciones. Se fue evaluando cada ítem punto a punto lo cual al final dio las diferentes calificaciones.

Conocida la justificación presentada por el Sr. Antonio González y con el aval de la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION RESTRINGIDA 1/01 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE RED” PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LOS TERMINOS INCLUIDOS EN OFICIO P16/01 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2001-03-12.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Comunica la Licda. Ericka García que en el mes de mayo se publicó el levantamiento del límite de presupuesto al Museo Nacional por la suma de \$14.900.000.00., publicado mediante decreto. Dicha suma se está incorporando al presupuesto ordinario de la institución por medio del presupuesto extraordinario No. 1, que incluye la contratación de un electricista por un monto de \$180.000.00 mensuales, un jardinero y la realización de una auditoría que acordó la Junta Administrativa para lo cual se preparan los términos de referencia. Además, se contempla comprar una fotocopidora dado que el volumen de este servicio es muy alto, una caja registradora y recursos para el mantenimiento de los vehículos con que se cuenta. Debido a que esas unidades están deterioradas se tramita un avalúo de la empresa Toyota y se efectúan gestiones para renovar toda la flotilla de vehículos. Otros gastos que contempla el presupuesto extraordinario se destinarán a cubrir costos por mantenimiento del edificio Cuartel Bellavista. Los recursos se toman de la partida de Asignaciones Globales.

Conocida la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡14.900.000.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III

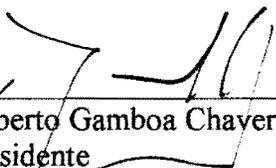
ASUNTOS VARIOS

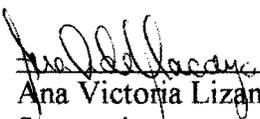
1. En relación a la visita de la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda comunica la Licda. García que se tiene interés de transmitir a la Sra. Camacho la necesidad de contar con el levantamiento de tope presupuestario al Museo Nacional. Las razones que arguye el Museo para ello es la necesidad de llevar a cabo reparaciones en las instalaciones del edificio en Pavas, construcción de comedor, pisos, lámparas, columnas, y a su vez poner al día el pago por derecho de licencias de cómputo. Asimismo, en vista de que no se cuenta con el refrendo al contrato para la remodelación del edificio de Pavas por parte de la Contraloría General de la República ya que el mismo fue devuelto y corregido. El Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no desea asumir la responsabilidad de su envío nuevamente a refrendo al tratarse de una contratación que eventualmente no podrá ser financiada por el tope presupuestario fijado en el presupuesto ordinario, ya que los recursos para esta contratación están comprometidos hasta el 30 de junio del 2001. La solución que se propone seguir es una vez que se cuenta con el refrendo el Museo Nacional solicite mediante presupuesto extraordinario la inclusión del monto de esa contratación para lo cual se hace necesario levantar el tope presupuestario. La intención es obtener la cooperación de la Sra. Camacho para dichos fines. Se toma nota.
2. El Lic. Roberto Gamboa somete a votación la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, del 2 al 6 de julio del 2001. Se determina aprobar las mismas.
3. Informa el Lic. Gutiérrez que a raíz del informe de auditoría sobre endoso de cheques, el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes presentó la demanda respectiva en el Ministerio Público. Mediante notificación fue citado por el fiscal a cargo. De la revisión que llevó a cabo detectó que se registró en el expediente una carta dirigida a la Junta Administrativa del Museo Nacional solicitando los cheques originales para realizar prueba grafoscópica de las firmas. En vista de que los cheques están custodiados por la Auditoría Interna y que no se recibió la carta citada, el Sr. Gutiérrez da lectura a borrador de carta en donde aclara esa situación y remite los cheques al Ministerio Público.

Los señores Directores expresan su anuencia a que se envíe la misma.

- Indica el Sr. Roberto Gamboa que aparentemente la justificación de la Junta Administrativa en relación al atraso en la calificación del Auditor Interno no fue suficiente, por lo tanto el Sr. Luis Gabriel Castro y su persona se encargarán de solventar ese asunto. Se toma nota.

Los señores Directores se trasladan a realizar un recorrido en las instalaciones del Museo Nacional, con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda y se levanta la sesión al ser las trece horas y veinte minutos.


Roberto Gamboa Chaverri
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (748)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Gamboa Chaverri, quien preside, Marjorie Ross González, Ana Victoria Lizano U., Rocío Terán L., Lourdes Berry, Ileana Poveda y Luis Gabriel Castro.

Ausente con justificación la Sra. Melania Ortiz, Directora General.

También están presentes la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA No.744, No. 745 Y No. 746.

Expresa el Sr. Roberto Gamboa que llevó a cabo cambios en la redacción del texto del acta No. 744, los cuales procede a leer y se incorporan al acta. También se llevan a cabo modificaciones de forma al acta de la sesión No. 745.

Corregidas las actas de las sesiones No. 744 y No. 745, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 744, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL 2001 Y No. 745, CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2001.”

En relación al acta 746, en vista de está pendiente la revisión de las intervenciones que integran la misma, se decide trasladar su aprobación para una próxima sesión.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1.

Ingresa al recinto de sesione el Sr. Carlos Mata, Encargado de Presupuesto.

Situación de presupuesto del Museo Nacional.

Previo al análisis del presupuesto extraordinario No.1, la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas solicita la palabra para dar una explicación de la situación del presupuesto del Museo.

Comunica la Licda. García que se hace necesario gestionar un levantamiento de tope presupuestario debido a que se está por recibir el contrato para la remodelación de las instalaciones de Pavas y el contenido económico estaba contemplado y autorizado para ser utilizado durante el primer semestre del año, por tratarse de un compromiso.

Expresa la Licda. García que a pesar de que se dieron levantamientos de tope, el último no corresponde a lo solicitado. La contratación de la licitación tiene un costo de 92 millones de colones, suma a la que debe agregarse una provisión por reajuste de precios y el pago de un inspector de la obra. Aún integrando los montos de levantamientos de tope, que alcanzan los 68 millones de colones restarían más de 30 millones de colones para dar continuidad a la contratación. Existe la alternativa de solicitar un levantamiento por esa diferencia, o por 146 millones de colones para incluir el costo de los pisos, comedor y lámparas del edificio de Pavas.

Los directores se refieren a los rubros que contempla el levantamiento del tope presupuestario e indican ese destino debe ser respetado tal y como lo especifica el acuerdo de levantamiento.

En relación a las licencias de cómputo el director Luis Gabriel Castro propone que se lleve a cabo una negociación con la empresa de forma que no se haga un solo pago sino que se permita hacerlo fraccionado.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

La Licda. García informa que se envió una carta, y el museo se puso al día con una, la empresa ha solicitado que le informen de los avances. Desde que se envió la carta a la fecha no ha habido ningún avance.

El director Luis Gabriel Castro propone que se solicite a la empresa Microsoft una donación de licencias para el Museo Nacional.

Informa la Srita. García que se solicitó una cita a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda para tratar el tema del levantamiento de tope, se indicó en su oficina que existe la posibilidad de conversar vía telefónica.

El director Roberto Gamboa comenta que debido a que están refrendando el contrato y su contenido vence el 30 de junio, se debe solicitar el levantamiento del límite de gasto para hacer la liquidación del compromiso y a su vez gestionar la incorporación de los recursos en el presupuesto vigente para el mismo fin. Considera que es prudente esperar a que se reciba la carta con el refrendo al contrato por parte de la Contraloría General de la República, de forma que se pueda valorar qué tipo de documentación se puede hacer llegar a doña Edna Camacho, Viceministra de Hacienda para coadyuvar en la gestión de levantamiento de tope.

La directora Ana Victoria Lizano propone que una vez que se haya informado a la Sra. Viceministra de Hacienda de los pormenores de la situación presupuestaria, se envíe una carta de la Junta Administrativa de apoyo a dicha gestión, con un resumen puntual de lo que ha pasado con el edificio del Museo en Pavas.

Presupuesto Extraordinario No. 1

Comunica la Licda. Ericka García que vista la situación que se presenta con el presupuesto se decidió no enviar a la Contraloría General de la República ni a la Autoridad Presupuestaria el presupuesto extraordinario No. 1 aprobado en la sesión anterior. En su lugar se elaboró un nuevo presupuesto.

Explica el Sr. Carlos Mata que el presupuesto extraordinario No. 1 se está destinando a la incorporación de unos dineros que se deben trasladar a las instituciones adscritas beneficiadas con recursos del timbre aéreo pasaje internacional. Debido a que en el año 2000 se recibieron más recursos de lo presupuestado se están transfiriendo las sumas que corresponde a cada una de las instituciones. Se aclara que esos rubros no forman parte del gasto del Museo.

Se acuerda:

“REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 747, ARTICULO II, CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DEL 2001, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 1.”



También se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡17.734.930.00

Acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.2.

Explica el Sr. Carlos Mata, Encargado de Presupuesto que la modificación presupuestaria interna No. 2 contiene un corte del segundo trimestre del año, ello obedece a la política de realizar modificaciones internas trimestrales. La idea es que pasado cada trimestre cada departamento revise sus presupuestos, sus ejecuciones, sus planes y sus objetivos y replanteen los recursos de acuerdo con la situación real en el momento. Se incluye un detalle de justificación de qué es lo que está haciendo cada Departamento.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°2-2001 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡2.743.985,00.

Acuerdo firme.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 3.

Señala el Sr. Carlos Mata, Encargado de Presupuesto que esta modificación incluye el recorte que hicieron los departamentos para dar contenido a la contratación de un electricista.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°3-2001 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 1.423.196,00.

Acuerdo firme.”

Se retira el Sr. Carlos Mata.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. Circular de la Contraloría General de la República.

Se refiere el Lic. Roberto Gamboa a circular remitida por el Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, mediante la cual se establece que recae en la Unidad de Recursos Humanos la función asignada mediante el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 22614-H-93 que se transcribe.

Considera el Lic. Gamboa que debe instruirse a la Dirección General para que comunique esta disposición a la Oficina de Recursos Humanos del Museo Nacional y enviar copia del comunicado a la Contraloría General de la República por cuanto ese Organismo fijó un plazo de 15 días hábiles para que se le informase de las decisiones y acciones tomadas por la administración.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL COMUNICAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LA CIRCULAR INDICADA, PARA QUE ESA UNIDAD ASUMA LA FUNCION ASIGNADA MEDIANTE EL ARTICULO 23 DEL DECRETO EJECUTIVO N°22614-H-93, EN CUANTO A VELAR POR LO RELACIONADO CON LA COMPENSACION ECONOMICA POR CONCEPTO DE PROHIBICION, INCLUIDO EL CONTROL DEL PAGO Y POR ENDE DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DI-CR-059 DEL CENTRO DE RELACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA FISCALIZACION SUPERIORES DE LA DIVISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Comuníquese.”

Se retiran los señores Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.



2. Informe de la Auditoría Interna y su ampliación.

Se resumen a continuación las principales intervenciones surgidas a raíz de la discusión de este tema.

- Roberto Gamboa:

Dofia Marjorie ayer nosotros nos reunimos, don Luis Gabriel gentilmente nos facilitó la sala de reuniones de su empresa para conversar sobre el tema del Informe de la Auditoría Interna y su ampliación, hubo una serie de incidencias que tienen que ver con ello . Yo me comprometí en la última sesión, en la 746, a elaborar un borrador de acuerdo que sirviera como base para tomar el acuerdo de esta Junta Administrativa, nos coincidió el asunto porque a doña Lourdes una fuente muy fidedigna le hizo saber que había una nueva denuncia de don Otto Guevara, que fue recibida en la Contraloría el 11 de junio, donde lo que hace, por lo que pude ver rápidamente, es un acopio de documentación que le remitió en su momento el ICE al Diputado sobre el Proyecto Angostura y tiene algunas manifestaciones que están referidas a la utilización de los recursos por la vía del convenio que se firmó.

- Ana Victoria Lizano:

O sea es un cuestionamiento del uso de los recursos.

- Roberto Gamboa:

Sí dice que están violando el espíritu de la ley. Lo cierto es que don Otto sigue con su insistencia y es un elemento que ahora se agrega a la situación. Aparte de eso en la sesión extraordinaria que habíamos previsto para la semana antepasada, que yo al final suspendí porque me vi obligado a hacerlo, le envié por fax una nota a doña Melania donde le explicé el porque de esa decisión, ella me mandó una nota un poquito enojada. Me vi obligado a suspenderla le explicaba a los compañeros, por el hecho de que la sesión era jueves, y el lunes anterior había recibido unos documentos que me mandaron del Museo en donde doña Melania me adjunta un nuevo informe del asesor legal, don Jorge Oviedo, que hace referencia al tema de competencia de la Junta para eventualmente iniciar un procedimiento administrativo a la Directora General y al tema propiamente de los informes de la Auditoría Interna. En su nota don Jorge contrasta con la posición externada por mí en otra sesión en lo que atañe a la competencia de la Junta, pues él dice que la ley parte de que es una facultad de este Organismo Colegiado decidir si inicia o un procedimiento a la Directora General. Al día siguiente pude localizar a doña Melania, quien me puso en contacto con don Jorge para explicarle mi preocupación, pues él estaba citando como sustento un decreto ejecutivo que no tiene nada que ver con el Museo, y segundo porque la fuente de referencia que había utilizado era el Sistema Nacional de Legislación Vigente, el cual no tiene actualizado el texto del Reglamento del Museo con la reforma del año 1998 a la que yo he venido haciendo referencia. Don Jorge me indicó que el equivocado era yo, por lo que le mandé una carta para que me aclarara el punto. El día jueves recibí la respuesta de don Jorge por fax, en la cual rectifica. Es por esas razones que me vi obligado a suspender esa sesión. En todo caso aquí está el documento, el proyecto de acuerdo de esta Junta que me fue encomendado por ustedes en una sesión anterior, para resolver el tema de los informes de la Auditoría Interna, al cual agregué algunos aspectos de lo que comentamos ayer.



- Marjorie Ross:

Lo que pasa es que la pusieron a la hora que todo mundo sabe que yo no puedo asistir. Incluso le pedí a mi secretaria que llamara varias veces a la suya, y le pidiera cuál era la agenda que se iba a discutir para por lo menos estar informada, ella me dice es que don Roberto no me ha dicho de que se va a hablar, le digo pues menos voy a hacer yo un incidente de irme de una reunión de directores importantes porque estamos en un proceso de cambio de director si ni siquiera sé que es lo que van a discutir, pero nunca pude saber.

- Roberto Gamboa:

No había agenda, la agenda era precisamente ver el borrador que yo me había comprometido a hacer. Yo le agregue básicamente las recomendaciones que son del resorte de la Junta Administrativa. Vamos a leer el documento:

Resultando: Que en la sesión de esta Junta Administrativa No. 636 del 25 de enero del 2001 fue presentado por parte del señor Freddy Gutiérrez el estudio especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro oficio A.I. 003-2001 del 25 de enero del 2001, estudio solicitado por este órgano colegiado en sesión No. 711 celebrada el 27 de enero del 2000. Que en dicho informe se formula una serie de conclusiones y recomendaciones dirigidas a esta Junta Administrativa. Que en la sesión No. 737 celebrada el 8 de febrero del 2001, don Roberto Gamboa Chaverri mediante oficio de esta misma fecha solicita la aclaración y ampliación de algunos de los extremos contemplados en el estudio referido acordando por parte de esta Junta Administrativa acoge dicho planteamiento y remitirlo a la Auditoría. Que en la sesión No. 740 del 22 de marzo del 2001 manifiesta el Sr. Auditor Interno ante esta Junta que el estudio que recoge la ampliación solicitado se encuentra ya elaborado empero dado que no se había discutido por la auditoría interna con la Dirección General del Museo se le solicita al Sr. Auditor que proceda de conformidad, a efectos de atender las disposiciones aplicables en la materia y se de acatamiento al principio del debido proceso y al derecho de defensa. Que mediante oficio D.G. 255 del 7 de mayo del 2001 la Sra. Directora General del Museo hace llegar a los miembros de esta Junta Administrativa las observaciones que comunicara al señor Auditor Interno en torno al estudio. Que en la sesión extraordinaria No. 744 celebrada el 9 de mayo del 2001 el señor Auditor Interno hace entrega a esta Junta Administrativa de la Ampliación al estudio especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, dado que se trataba de una reunión extraordinaria se solicita al auditor que proceda a la presentación de este estudio de ampliación en la sesión ordinaria a celebrarse el 27 de mayo del 2001. Que en la sesión No. 746 celebrada el 17 de mayo del 2001 el Sr. Auditor Interno hace la presentación del documento donde se amplía el estudio especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro en dicha sesión la Directora General solicita que tomen en consideración una serie de observaciones en torno al mismo, formuladas por el Lic. Jorge Oviedo Alvarez, quien por esos días se incorporó asesor legal del Museo, las cuales se recogen en documento suscrito por dicho funcionario con fecha 17 de mayo del 2001. Asimismo, se plantean una serie de apreciaciones del director Gamboa Chaverri en torno al tema de la competencia de la Junta Administrativa, para disponer el eventual inicio de un procedimiento administrativo a quien ocupa el cargo de director general del museo, dada una reforma aplicada al Reglamento del Museo Nacional en el año 1998, llegando a concluirse que no le corresponde a la Junta sino al Ministro de Cultura determinarlo. En esta sesión se encomienda al director Gamboa elaborar un borrador del acuerdo para conocerlo en la próxima sesión de la Junta. Que con fecha 25 de mayo la Directora General del Museo remite a los miembros de esta Junta oficio D.G. 298 un estudio elaborado por el Lic. Jorge Oviedo, asesor legal del Museo (oficio AL-MNCR-01-01) donde formula una serie de

apreciaciones al estudio de auditoría interna y su ampliación y donde se refiere al tema de la competencia de la Junta Administrativa para decidir el inicio de un procedimiento administrativo a quien ocupa el cargo de director general, llegando a conclusiones diversas a las formuladas por el director Gamboa Chaverri en la sesión 746 indicada. Que mediante oficio de fecha 30 de mayo del 2001, el director Gamboa Chaverri le solicita al Lic. Oviedo aclarar o adicionar su nota AL-MNCR-01-01 del 23 del mayo del 2001 a la luz del Decreto Ejecutivo No. 16743-C del 11 de febrero de 1998. Que mediante oficio AL-MNCR-004-01 del 30 de mayo del 2001, el Lic. Oviedo Alvarez aclara el oficio referido concluyendo que el cargo del director general del museo es de confianza y que actualmente es competencia del Ministro de Cultura su nombramiento.

Continua leyendo don Roberto:

Que si bien el estudio de repetida cita, y su ampliación sólo recogen una parte de los temas y proyectos bajo el examen de la auditoría interna que continua con su labor de investigación, es lo cierto que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se detallan en el mismo ameritan tomar una decisión por parte de esta Junta Administrativa,

- Roberto Gamboa:

..¿Qué les parece esta redacción?

- Todos contestan. Hasta el momento perfecta, está bien.

- Continua leyendo Roberto Gamboa,

Por tanto, acuerdan:

Conocido y analizado el estudio especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y su ampliación, ambos elaborados por la auditoría interna así como las observaciones y planteamientos formulados por la Directora General del Museo y el asesor legal, se acogen las recomendaciones planteadas en los mismos por ende se instruye a la Dirección General del Museo para que:

a) Elabore y presente un informe a esta Junta Administrativa con la mayor brevedad acerca de las gestiones formuladas por el Museo Nacional en el año 2000 y en lo que va del 2001 ante el Ministerio de Hacienda para efectos de que se le transfieran oportunamente los recursos correspondientes y se levanten los límites presupuestarios dirigidos a utilizar los recursos en proyectos específicos para el reforzamiento de programas prioritarios.

- Luis Gabriel Castro:

Una pregunta Roberto, no será bueno aquí donde dice se le transfieran oportunamente los recursos correspondientes decir a qué al Proyecto Angostura.

- Roberto Gamboa:

Eso es general, en las recomendaciones don Freddy formula varias recomendaciones y una conclusión general, en las recomendaciones dice: presentar ante las diferentes instancias presupuestarias la situación especial del museo como facilitador de la generación de ingresos en la economía nacional específicamente en la necesidad de poder contar e identificar recursos para desarrollo de los proyectos que el país requiere.

MUSEO NACIONAL



AUDITORIA

- Marjorie Ross:

Es que no entiendo la redacción. Lo que estamos pidiéndole a la dirección es que elabore y presente un informe a la Junta acerca de las gestiones formuladas por el museo en el 2000 y lo que va del 2001, las gestiones que formuló ante el Ministerio de Hacienda. Es que así parece que es una excitativa para que las haga.

Se corrige el texto... por el texto "que ha realizado".

- Marjorie Ross:

Lo sigo sintiendo contradictorio.

- Roberto Gamboa:

Freddy lo que propone, y en esto me estoy ateniendo a la redacción que tal vez no es no es la más feliz, a lo que él le puso énfasis porque parte de que lo que ha sucedido, lo que refleja el estudio, obedece a la problemática que enfrenta el Museo en cuanto a la utilización de recursos para poder llevar a cabo los proyectos, por cuanto lo someten a una serie de directrices. Les voy a leer la conclusión general para que comprendan, dice Freddy: "El Museo tiene una enorme responsabilidad en todo el país por lo tanto las exigencias de respuesta inmediata deben de ser compensadas con la facilidad para conseguir recursos, ante esta situación el Museo debe iniciar el proceso de negociación con las autoridades del país."

- Marjorie Ross:

Ahora ya sí perdón...

Cambian el texto por: "que ha tenido que realizar".

- Roberto Gamboa:

Yo pongo el 2000 y 2001 podríamos irnos más atrás, en el caso de Angostura fue firmado en el 98 en diciembre.

- Directores:

Podemos agregar "1999, 2000 hasta lo que va del 2001".

- Roberto Gamboa:

Esa realidad concluye Freddy que eso fue lo que llevó al Museo a apoyarse en la Fundación como administrador financiero de los proyectos. Es importante esto para efectos de valoración y de la conclusión a que llega él.

- Roberto Gamboa:

La otra recomendación dice así : "B) Se informe a esta Junta Administrativa en el menor plazo acerca del grado de ejecución del convenio suscrito por este Museo con el ICE para la investigación arqueológica del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Angostura. Un detalle de las sumas gastadas y de lo que resta por ejecutar. Detalle del reintegro de activos al Museo y el resultado de las gestiones llevadas ante el Ministerio de Hacienda para el levantamiento de los límites presupuestarios con miras a incorporar los recursos remanentes de dicho convenio al presupuesto del Museo Nacional." Hay que tener presente que ya levantaron el límite.

- Luis Gabriel Castro:

Bueno y la otra cosa que yo le agregaría es la fecha de entrega del trabajo final. Es que yo prefiero ser redundante, incluyendo tal y tal cosa.

- Ana Victoria Lizano:

Lo que habría que cambiar es "con miras a incorporar" porque ya lo aprobaron, nos enteramos ahora.

- Marjorie Ross:

... "y resultado oficial de las gestiones".

Todos:

Muy bien. Se corrige la redacción.

- Roberto Gamboa:

"C) Girar instrucciones al Asesor Legal del Museo el Lic. Oviedo Alvarez, para que elabore un análisis jurídico acerca del ámbito de acción del Museo Nacional con respecto a la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro en cuanto a la implementación de proyectos conjuntos, financiación de los mismos, concertación de convenios de colaboración o apoyo entre ambas entidades, contenido y alcances de tales convenios, así como aportes que el Museo Nacional pudiera hacer a esa fundación por la vía de la ejecución de tales proyectos o convenios. Dicho análisis servirá como base para formular las consultas correspondientes a la Contraloría General de la República a la Procuraduría General de la República, según corresponda. "

- Luis Gabriel Castro:

Perdón Roberto allí es donde yo tengo una duda. Aportes que el museo pudiera hacer no es al revés no es que la Fundación nos da aportes a nosotros.

- Marjorie Ross:

O apoyo entre ambas entidades.

- Luis Gabriel Castro:

Lo que no me gusta es que nosotros estemos diciendo como le ayudamos a la Fundación ese nunca ha sido el interés nuestro.

- Roberto Gamboa:

Lo que se ha venido cuestionando es que la Fundación se beneficia de aportes del Museo.

- Luis Gabriel Castro:

Pero eso es lo que se ha hecho sin conocimiento de la Junta Directiva.



- Marjorie Ross:

Pero es que entonces "hubiera podido ser", pero en pasado.

- Roberto Gamboa:

No, más bien analizar que puede hacer el Museo en sus relaciones con la Fundación.

- Luis Gabriel Castro:

Lo importante es que nosotros nos interesa el beneficio del Museo y no de la Fundación.

Corrigen redacción "dirigidos hacia el beneficio del Museo"

Corrigen redacción "dirigidos hacia el beneficio del Museo y sus proyectos"

- Roberto Gamboa:

En lo que se refiere al inicio de un procedimiento administrativo, es una decisión que tiene que tomar el Ministro, a ello se refiere Freddy cuando indica que se debe solicitar al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el levantamiento de un procedimiento administrativo que permita a cada una de las partes involucradas sentar su posición sobre cada uno de los aspectos comentado en este punto.

- Marjorie Ross:

Yo no objeto todos esos acuerdos, tengo dudas sobre la redacción y sobre todo, este envío, en caso de que se decida hacer el envío, tiene que ser con base en una carta y no se le va a pasar simplemente el informe así, como entregado por los ángeles, al Ministro. Yo quedaría pendiente de saber como se va a acompañar eso antes de aprobar esto. Porque el hecho de que nada más pongamos las palabras, es una cosa puramente formal todos sabemos lo que se está haciendo, negarlo es como un autoengaño. Se está apoyando en lo que está diciendo Freddy, se está dando traslado a eso.

- Luis Gabriel Castro:

Si y no, no se está diciendo abran el procedimiento, se está diciendo estudiándolo y ustedes decidan.

- Marjorie Ross:

A mi la parte que me preocupa es que el objetivo inicial del estudio de Freddy eran las relaciones entre la Fundación y el Museo. Este envío lo que plantea ya es otra cosa. Es el estudio del trabajo de la Dirección con respecto a ese punto, y yo nunca he estado segura, tal vez Roberto está más capacitado que yo para verlo, pero nunca he estado segura que Freddy tenga la preparación idónea para esa parte del estudio, si como auditor puede ver muchas cosas, sinceramente en el tiempo que tengo de estar en la Junta dudo que sea la persona más capacitada jurídicamente para llevar ese tipo de conclusiones. No sé, yo no sé que piensa usted, cómo ha visto la parte jurídica del estudio, con respecto a lo que es la responsabilidad de la dirección.



- Roberto Gamboa:

Cuando se recibe el primer informe lo primero que yo le pedí fue que se complementara porque había una relación de hechos que no estaba razonablemente expuesta, pero sí que fuera lo más precisa y cercana a la realidad posible, por eso fue que yo pedí la ampliación. El detalle del estudio no recoge las inquietudes que llevaron a la Junta a solicitarle a la Auditoría Interna que desarrollara la investigación, yo ni siquiera estaba, incluso el auditor en varias oportunidades lo dijo, el informe es parte de una investigación global, y por el tipo de documentos que se han debido manejarse, las indagaciones que han tenido que desarrollarse y la consecución de los documentos que ha sido difícil, no pueden emitir un informe completo de una sola vez sino que tienen que irlo entregando por etapas. Y creo que bajo las circunstancias es justificable.

- Marjorie Ross:

Yo sí entiendo eso, lo que me preocupa ya como abogada y que uno sabe que muchas veces la fracción de la realidad al tenerse en fracciones no habla de una realidad sino de la primera fracción. Un proceso administrativo en la carrera de un funcionario como la Directora del Museo se resuelva a favor o en contra o todo lo contrario va a ser un lunar de inmediato, Yo sinceramente me siento mal no me siento con los instrumentos, no creo que esa auditoría me haya dado los instrumentos como para decidir pasarle al Sr. Ministro esta auditoría con esta solicitud de que se lleve adelante la investigación administrativa. Con los elementos que he visto, a mí no me satisfacen los elementos que he visto en cuanto a eso. Yo no dudo del profesionalismo de Freddy. Me parece que es funcionario sacrificado que toma las cosas muy a pecho, que lo hace con toda la buena voluntad del mundo, que se dedica a su trabajo, siempre me ha llamado muchísimo la atención incluso, esa dedicación que le pone a las cosas, lo que siento es que quizás él mismo no tiene los instrumentos para analizar cierto tipo de hechos que se ha encontrado en la investigación. Entonces, a mí por lo menos, no me los ha presentado de una manera suficientemente clara, como para que yo vea responsabilidad de la directora. No la puedo ver. Quisiera verla con muchísimo más claridad.

- Roberto Gamboa:

Yo hubiera preferido de haber contado con el informe completo, pero lo cierto es que tenemos un documento y un documento en cuyo texto se llega a una serie de conclusiones que consignan actuaciones indebidas improcedentes y que dan margen para pensar en la eventual apertura de un procedimiento administrativo, básicamente en la persona de la Directora General del Museo, independientemente del sabor que me deje a mí, las conductas en la relación que hace el informe y que haya podido desarrollar doña Melania, independientemente si hay dolo, de si hay una intención directa de cometer una irregularidad, pero lo cierto es que no sólo las actuaciones dolosas son eventualmente sancionables. Yo siento que el informe sí es en ese aspecto muy categórico, dice que hay procedimientos que no debieron haberse seguido, va a perdonar pero como miembro de la Junta no puedo abstraerme de esas manifestaciones, no estoy en condiciones de obviarlas, mucho menos cuando hice un análisis y solicité una ampliación del informe. En lo personal no me queda otra alternativa independientemente de los sentimientos que tenga hacia doña Melania, que ella los conoce bien, que tomar la determinación de que este informe sea conocido por quien procede; no se vaya a mal interpretar, que yo piense que sea una dicha el que no sea la Junta Administrativa la que tenga que tomar la determinación. No puedo dejar de apuntar hay un problema de competencia, la Junta no lo puede hacer, pero aquí tenemos una realidad y una responsabilidad al ser miembros de la Junta Administrativa.

- Ileana Poveda:

Muchas de las cosas que yo pensaba aquí las dijo Roberto, para no fue fácil tomar este paso, pero también hay unas recomendaciones y una responsabilidad que no podemos obviar como Junta, no podemos decir no dejemos esto como esta y ya pasémoslo, porque no nos corresponde ni hacer pero tampoco nos corresponde taparle es una decisión que tiene que tomar otra autoridad, tiene que ir a otra instancia, y yo creo que no podemos obviar esa responsabilidad. Desgraciadamente como dice Roberto y como todos sentimos nosotros podemos pensar y estar seguros de que no hubo dolo, pero si hubo negligencia, una manera no correcta de tramitar las cosas, y como a nosotros no nos compete, pues lo correcto es mandarlo a quien compete, no estamos pidiendo que se le haga un proceso administrativo simplemente que lo conozcan y que decidan si amerita o no el debido proceso.

- Marjorie Ross:

Estoy clarísima. Lo que siento sinceramente no estoy convencida no estoy satisfecha, me encantaría estar convencidísima, me da toda la impresión, bueno por ejemplo me hubiera encantado, yo sé que los auditores, lo consulté, yo se que tienen papeles de trabajo sobre los cuales hacen ese tipo de informes. Me hubiera encantado ver los papeles de trabajo a ver si eso me arrojaba más luz es decir, no me sentí satisfecha sobre todo porque hay dos cosas una la que hemos dicho aquí miles de veces que estamos claros de que probablemente no ha habido dolo, no ha habido una mala intención pero la otra parte, digamos la parte de lo que puede ser la negligencia la mala asesoría en algunos casos propiamente legales que se dieron del informe el informe diría sin estar sesgado (jamás me atravesaría a decir que Freddy es capaz de dar un informe sesgado) digamos que es omiso para mi gusto, en algunas de las explicaciones de ese tipo de cosas. Obviamente, los auditores no están para defender a quien están auditando, pero al no haber la otra parte al no haber las piezas de descargo, yo siento el informe omiso. No lo puedo evitar, lo siento. Claro, eso será cuando se haga el proceso administrativo que haya las piezas de descargo.

- Ileana Poveda:

Bueno, ¿porqué no pediste en su momento eso a Freddy?

- Marjorie Ross:

Montones de veces, pero incluso yo misma estando él aquí, yo dije que él no era la persona idónea para analizar la parte legal.

- Ileana Poveda:

¿Por qué no pidió esos papeles de trabajo?

- Marjorie Ross:

Porque no sabía que existían.

- Roberto Gamboa:

Perdonen, pero yo sí me hice presente en la oficina de la Auditoría Interna.

- Ana Victoria Lizano:

Expreso que me parece que el informe del Sr. Auditor se limita a citar hechos y que no da criterios legales.



Considero que el informe es parcial, no completo, pero que enumera una serie de hechos que a su juicio no se hicieron totalmente apegados a las normativas. Además, luego de conocer el informe y también a raíz de las denuncias de Otto Guevara, me preocupa que por no tomar ninguna decisión, se nos acuse de negligentes u omisos. Comprendo, por los criterios legales expresados anteriormente que esta Junta no puede abrir un proceso administrativo, así que me parece prudente remitir los documentos al Ministro para que él proceda según lo pertinente. A lo mejor, luego de que el Sr. Ministro analice los documentos, determine que no hay ningún problema y todo termine allí (ojalá fuera así) pero considero que no podemos quedarnos sin tomar ninguna decisión.

- Lourdes Berry:

Opino lo mismo que Ana Victoria en cuanto al informe del Sr. Auditor, pero lo que se ha insinuado de que el Sr. Freddy Gutiérrez no está capacitado para ésta auditoría, no lo comparto. Y de ninguna manera podemos alegar que creemos que es incompetente o que los resultados de la misma no son confiables.

- Marjorie Ross:

Yo quiero aclarar dos cosas, en primer lugar, que mi inquietudes no son desde ningún punto de vista en el sentido de engavetar. De ninguna manera. Jamás hubiera pretendido semejante cosa. Lo que quiero decir es que siento que hay un paso que me falta, que no se si existe desde el punto de vista administrativo, con respecto de pedirle la auditoría a Freddy. Bueno el es el auditor. No se le podía pedir a nadie más. Además, no podíamos saber cual era el resultado hasta que lo viéramos, yo me estoy refiriendo a ese documento, no soy capaz de analizarlo a él profesionalmente como auditor, porque de auditoría se muy poco. Lo que me refiero es a la sensación que a mí me deja como exabogada ese documento, pero yo no digo hagámonos los locos ahí hubo cosas que están mal hechas pero para no dañarle la reputación tapemos, no no de ninguna manera, me pregunto si antes de pasar esto y por eso me refería a con que documento se va a acompañar al sr. ministro, hay un paso intermedio que para mí para clarificar de una manera mayor las lagunas que me deja la auditoría incompleta sin terminar como está.

- Roberto Gamboa:

Para valorar las recomendaciones que emite el estudio de auditoría tiene plena competencia la Junta, a efecto de determinar si acoge o no las recomendaciones a la que llegan los estudios bajo el entendido de que si no las acoge, tiene que motivar porque no lo hace. Esa es la coyuntura en la que estamos enfrascados ya desde hace varios meses yo no hubiera querido, yo hubiera preferido tener a doña Melania ahí sentada. Sin embargo, se han presentado una serie de situaciones que han ido alargando este proceso cada vez más y no les voy a negar que eso me preocupa, porque de alguna manera para cualquier persona externa a esta Junta, incluso funcionarios del Museo, puede pensarse que la Junta le está dando largas a este Informe, por eso me dí a la tarea de ser lo más preciso posible al redactar el proyecto de acuerdo que ahora conocemos, para que quedara evidenciado con una precisión cronológica, porque hasta ahora estamos conociendo esto; han pasado muchos meses, definitivamente, y repito que hubiera preferido que doña Melania estuviera aquí.

- Roberto Gamboa:

Bueno sí, también está eso que no es para que a uno lo desvele, pero hay que tomarlo en consideración. Hay que tomar una decisión y por eso me atrevo a someterlo a la Junta, obviamente el acuerdo que dispone la remisión del estudio y la ampliación al Ministro tiene que



09

ir acompañado de una nota, los pormenores es un aspecto, lo que tenemos que estar claros es en votar un acuerdo. Además, no quiero que queden las cosas para malos entendidos jamás. La reunión se fijó para las dos de la tarde porque fue la hora a la que don Luis Gabriel podía, don Luis Gabriel estaba fuera del país, y regreso ayer en horas de la mañana.

- Luis Gabriel Castro:

Si la realidad es esa yo estaba fuera regresaba en la mañana a mediodía me fui para mi casa y le dije a don Roberto que la única hora que me quedaba disponible era entre 2 y 4 porque a las 4:30 me había comprometido a reunión con Cristóbal Zadwaski y efectivamente a las 4 salí corriendo. Yo si quisiera agregar también llamémosle mi pensamiento, lamentablemente me veo obligado a separar la persona de la funcionaria, y digo lamentablemente porque el corazón dice una cosa y la razón dice otra, verdad, y no tengo más remedio que irme por lo que dice la razón porque tengo al frente mío una responsabilidad, ante esa responsabilidad me siento obligado porque viendo las cosas a fondo veo dos cosas muy claras, en primer lugar se trata de un asunto de auditoría y de carácter legal que yo no comprendo muy a fondo por mi preparación o más bien falta de preparación profesional en esos campos, no sintiendome yo capacitado para tomar una determinación en cuanto a si Freddy tiene razón o está equivocado a quien puedo recurrir es al ministro que es el órgano a quien señala la ley y que nos ha explicado muy claramente Roberto y después el abogado y en segundo lugar el hecho de que talvez voy a repetir algo que dije desde el primer momento cuando allá hace bastante tiempo yo quería que presentara un informe de la Fundación para ver de qué se trataba y todo el mundo lo apoyo e insistió en ello, y fue lo mismo que pensé u opine que el primer informe que había presentado la fundación no era satisfactorio y todo el mundo lo apoyo y agrego más y fue lo mismo cuando pedimos el tercer informe y las mismas palabras use cuando solicité que se hiciera una auditoría sobre la relación entre la Fundación y el Museo y fue yo necesito ser capaz de rendir cuentas y mientras no entienda lo que está pasando, no soy capaz de rendir cuentas y eso es lo que me sigue pasando, mientras no entienda no soy capaz de rendir cuentas y siento que si no tomamos una decisión de entregarle este asunto a quien le corresponde yo estaría evadiendo mi responsabilidad y estoy plenamente consciente de que entregarle este asunto al ministro no es un veredicto de parte nuestra es simplemente una remisión entiendo que trae consecuencias desagradables para todos no solo para el caso de Melania pero no tenemos más remedio yo en la mayoría de las cosas me he sentido muy orgulloso y muy contento de estar aquí y lo acepte como un honor y como un honor acepte la presidencia pero nunca me imagine que me trajera implicaciones de este tipo y entonces habiendo aceptado lo bonito no tengo más remedio que aceptar lo feo, me duele mucho decirlo pero no tengo más remedio que decir que si debemos votarlo hoy porque además han transcurrido seis meses, vino de nuevo la remisión, sigue transcurriendo el plazo, corriendo el tiempo, y creo que ya no tenemos tiempo más para nada, yo en lo personal que no hay más remedio.

- Roberto Gamboa:

¿Doña Marjorie si desea hacer alguna modificación al texto?

- Marjorie Ross:

Realmente me encantaría poder proponer algo así de inmediato tan concreto pero me cuesta

Ana Victoria Lizano:

Una pregunta, yo estaría de acuerdo que votemos esto, pero también me gustaría que nos reuniéramos o que se elaborara un borrador de la carta que va acompañada y que todos viéramos ese texto.

00

Marjorie Ross:

Yo creo que me tendría que abstener hasta no ver esa carta, creo que nosotros aquí podemos decir que separamos la persona del funcionario, podemos dejar muy claro que tenemos confianza hasta no saber como son las cosas después de una investigación, de que no hay mala fe en las actuaciones, pero eso evidentemente eso no se refleja en la acción que estamos tomando, la acción que estamos tomando refleja lo contrario no nos podemos engañar esa es la parte que no me gusta. Yo no me engaño la situación en el país no está para diluir responsabilidades, no atino a saber ni siquiera mi intuición de periodista me lo dice claramente de Otto Guevara no ha resultado tan interesado por el Museo Nacional por casualidad de la vida alguna razón tendrá y eso es muy preocupante. No quiero que quede la sensación de que yo irresponsablemente estoy tratando rehuir la responsabilidad ni como abogado ni como miembro de la Junta pero tampoco puedo hacer algo que va contra mis principios desde el punto de vista ético y moral no me siento bien, no me siento bien de que Melania no esté aquí sentada, de no haber estado en la reunión de ayer, yo ni siquiera sabía que el abogado se había desdicho de lo que, siento que no he tenido tiempo de digerir esto. Siento que al acompañar con una carta en x términos que para eso las palabras se prestan para mucho, uno sabe que las palabras hunden o pueden ser injustas, la misma cosa se puede decir de dos maneras una mandando alguien a la horca y otra dándole el beneficio de ser investigado con justicia. Yo para la gente que conozco y que me merece respeto como es el caso de la señora Directora lo que pido es eso es simplemente un examen justo de las actuaciones no es ni impunidad ni acallamiento ni engavetamiento que libreme Dios de caer en ellas pero si siento sinceramente la necesidad de hacerlo de la manera más justa y menos ingrata posible, no sé no quisiera ser yo una de las personas que crucifiquen sin tener todos elementos de juicio, si estuviera segura crucifico a quien sea miembros de mi familia o de la familia de quien sea.

- Ileana Poveda:

Nosotros no estamos ordenando nada simplemente estamos elevando a la gente que conoce y que sabe que decida.

- Marjorie Ross:

Si pero hay formas de formas. A como estamos ahora yo me abstengo, yo quisiera ver la carta.

- Luis Gabriel Castro:

Yo creo Marjorie que todos la justicia que buscas es la que buscamos todos, es básicamente la forma de hacerlo y yo no se que procede.

- Roberto Gamboa:

Lo que procede es tomar un acuerdo.

- Marjorie Ross:

Yo estoy de acuerdo con la redacción de los acuerdos anteriores pero no con la parte final, como he dicho repetidamente.

- Ileana Poveda:

¿Qué es entonces lo que no te parece, el último párrafo o lo de la carta?

- Marjorie Ross:

El último párrafo y la carta, es que el último párrafo no se me ocurre nada.

- Luis Gabriel Castro:

Entonces tal vez viendo la carta ella sienta que el acuerdo tiene más sentido.

- Marjorie Ross:

Si se vota positiva y negativamente. Yo pido que me den un plazo para razonar mi voto por escrito.

- Roberto Gamboa:

Cualquiera lo puede hacer, cualquiera puede razonarlo.

- Ileana Poveda:

Ya sea positivo o negativo.

- Rocío Terán:

Marjorie dice que necesita un plazo para estudiar el documento y razonar su voto. ¿No podríamos ir redactando la nota con que se enviara el documento?

- Marjorie Ros:

Voy a ser más clara todavía, aquí en esos casos todos hemos hablado del voto de confianza, todos hemos hablado de mil cosas pero nuestras acciones reflejan todo lo contrario y yo siento que ahí hay un conflicto ético que yo por lo menos no estoy dispuesta. Porque a la hora en que mandamos eso....

- Ileana Poveda:

Date cuenta yo te voy a decir cuando dieron el voto de confianza yo me abstuve porque a mi me cuesta, por mi posición de esposa de Enrique, expresar cosas que a veces tengo que callármelas, yo no dije nada. Yo personalmente a Melania la aprecio mucho. Ella como persona. Y no dije absolutamente nada, pero yo la conozco a ella, la conozco de toda la vida, sé de que familia es y no hay ningún problema en ese sentido, pero yo también siento que para todos es muy difícil porque todos la conocemos.

- Marjorie Ross:

Yo... no estoy pidiendo que en la carta se le dé voto de confianza porque estoy segura que ya a la hora de ponerlo en papel no es lo mismo que decirlo verbalmente, si quiero que entiendan la disparidad.

- Ileana Poveda:

Yo no veo la disparidad porque uno como persona que la conocen le están dando el voto pero como funcionarios nosotros y ella no podemos obviar el informe de Freddy. No es una disparidad.

- Marjorie Ross:

.Sin entrar en las razones xxx de nuestra responsabilidad legal, esto y lo otro y lo de más allá sin entrar en x consideraciones y sabiendo que el estudio está incompleto.

- Ileana Poveda:

La carta no tiene que ser algo enorme, como sabemos que no va a estar si no hemos hecho la carta.

- Luis Gabriel Castro:

Yo digo que nos reunamos a hacer la carta.

- Roberto Gamboa:

Yo lo siento, pero con todo respeto les digo que soy el Presidente y ustedes decidieron elegirme, no es una presión ni mucho menos pero no quiero que esta Junta Administrativa corra más riesgo del que está corriendo ya, por la tardanza en la toma de una decisión al respecto.

- Ileana Poveda:

Lo que podemos hacer es votar nosotros y si Marjorie está pidiendo tiempo para razonarlo que en ese interin vea la carta, sin menoscabo de que lo votamos hoy.

- Roberto Gamboa:

Yo creo doña Marjorie que usted está siendo clara, en lo que piensa y en lo que siente, yo siento que la carta puede contener una apología de doña Melania, la carta puede ser, pongamos las cosas a los extremos, que en el fondo la nota por más que vaya exaltando virtudes, adornada, por más que vaya en esos términos, hay realidades que han debido enfrentar que el mismo informe consigna, el hecho es que el informe se está mandando para que el ministro valore el inicio de un procedimiento administrativo.

- Marjorie Ross:

No es lo mismo.

- Roberto Gamboa:

Este acuerdo va integro al Ministro, porque tiene una motivación. La carta puede decir algo tan simple como que está remitiendo el acuerdo tal, adoptado en la sesión tal, el día tal, adjuntarle el texto integro y los documentos conexos.

- Ana Victoria Lizano:

Expreso que lo que se está votando es lo siguiente: se le comunica el acuerdo a una autoridad superior o no se le comunica, por lo tanto procede votar. Luego se vería, de aprobarse el acuerdo, cómo se comunica.



- Ileana Poveda:

Puede ser como dice Roberto.

- Lourdes Berry:

Tal vez que nosotros debemos comunicarlo personalmente a Melania, que no lo sepa por los papeles, me preocupa pues le atañe a ella. Mi prisa por votarlo es la falta de acción en todos estos meses. El que Doña Melania no esté aquí hoy es una casualidad imprevista.

- Ileana Poveda:

Melania tenía que declarar hoy o ayer y no la llamaron.

- Ana Victoria Lizano:

No dependía de ella, dependía del juicio.

- Roberto Gamboa:

No tengo ningún inconveniente. Desearía que estuviera aquí sentada.

Roberto Gamboa:

Ella está pasando momentos muy desagradables.

Roberto Gamboa:

Lo votamos así.

Todos responden que sí.

- Ana Victoria Lizano:

Expreso que ya que doña Melania no está presente, considero adecuado que el presidente de la Junta le comunique lo acordado, pues no quiero que ella vaya a pensar que se hizo algo a sus espaldas. El hecho de que tuviera que estar ausente es fortuito y la Junta debía y podía sesionar, pero es mejor, y más correcto notificarle.

-Ileana Poveda:

Si que no fue aprovechado.

- Ana Victoria Lizano:

Totalmente. Como hiciéramos para que Roberto se comunicara lo más pronto posible.

- Marjorie Ross:

Yo voy a votar no, dejando muy claro que esto no tiene ninguna intención de encubrimiento, ni de ocultamiento, ni de complicidad, con ningún tipo de actuación que el informe pueda revelar como incorrecto, voy a traer mi voto razonado tan pronto sea posible, pero si me guardo el derecho de presentar, oportunamente, por escrito, mis razones y que sean incluidas en las actas.

- Roberto Gamboa:

El resto estamos de acuerdo.

Todos responden que sí.

- Ana Victoria Lizano.

Me gustaría mucho cuando vamos a redactar esa carta.

- Luis Gabriel Castro:

Que Roberto nos convoque.

“AGOTADA LA DISCUSIÓN DEL TEMA DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y SU AMPLIACION, SE ACUERDA:

Resultando:

- Que en la Sesión de esta Junta Administrativa No. 736 del 25 de enero del 2001, fue presentado por parte del señor Auditor Interno el “Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro” (oficio A.I. 003-2001 del 25 de enero de 2001); estudio solicitado por este Organismo Colegiado en la Sesión No. 711 celebrada el 27 de enero del 2000.
- Que en dicho informe se formulan una serie de conclusiones y recomendaciones dirigidas a esta Junta Administrativa.
- Que en la Sesión No. 737 celebrada el 8 de febrero de 2001, el Director Roberto Gamboa Chaverri, mediante oficio de esa misma fecha, solicita la aclaración y ampliación de algunos de los extremos contemplados en el Estudio referido, acordándose por parte de esta Junta Administrativa acoger dicho planteamiento y remitirlo a la Auditoría.
- Que en la Sesión No. 740 del 22 de marzo de 2001, manifiesta el señor Auditor Interno ante esta Junta que el estudio que recoge la ampliación solicitada se encuentra ya elaborado, empero, dado que el mismo no se había discutido por la Auditoría Interna con la Dirección General del Museo, se le solicita al señor Auditor que proceda de conformidad, a efectos de atender las disposiciones aplicables en la materia y se dé acatamiento al principio del debido proceso y al derecho de defensa.

- Que mediante oficio D.G. 255 del 7 de mayo de 2001, la señora Directora General del Museo, hace llegar a los miembros de esta Junta Administrativa, las observaciones que comunicara el señor Auditor Interno en torno al Estudio relacionado y a su ampliación.
- Que en la Sesión Extraordinaria No. 744 celebrada el 9 de mayo de 2001, el señor Auditor Interno hace entrega a esta Junta Administrativa de la ampliación al "Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro", dado que se trataba de un sesión extraordinaria, se solicita al Auditor que proceda a la presentación de dicho estudio de ampliación en la sesión ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2001.
- Que en la Sesión No.746 celebrada el 17 de mayo de 2001, el señor Auditor Interna hace la presentación del documento donde se amplía el "Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro". En dicha sesión la Directora General solicita se tomen en consideración una serie de observaciones en torno al mismo, formuladas por el Lic. Jorge Oviedo Alvarez, quien por esos días se incorporó como Asesor Legal del Museo, las cuales se recogen en documento suscrito por dicho funcionario de fecha 17 de mayo de 2001. Asimismo, se plantean una serie de apreciaciones del Director Gamboa Chaverri en torno al tema de la competencia de la Junta Administrativa, para disponer el eventual inicio de un procedimiento administrativo a quien ocupa el cargo de Director General del Museo, dada una reforma aplicada al Reglamento del Museo Nacional en el año 1998, llegando a concluir que no le corresponde a la Junta, sino al Ministro de Cultura determinarlo. En esta sesión se encomienda al Director Gamboa elaborar un borrador del acuerdo para conocerlo en la próxima sesión de la Junta.
- Que con fecha 25 de mayo, la Directora General del Museo, remite a los miembros de esta Junta (Oficio D.G. 298) un estudio elaborado por el Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal del Museo (oficio AL-MNCR-01-01), donde se formulan una serie de observaciones al Estudio de la Auditoría Interna y su ampliación, y donde se refiere al tema de la competencia de la Junta Administrativa para disponer el inicio de un procedimiento administrativo a quien ocupe el cargo de Director General, llegando a conclusiones diversas a las formuladas por el Director Gamboa Chaverri en la Sesión 746 indicada.
- Que mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2001, el Director Gamboa Chaverri le solicita al Lic. Oviedo aclarar o adicionar su nota AL-MNCR-01-01 del 23 de mayo de 2001, a la luz del Decreto Ejecutivo No. 26743-c del 11 de febrero de 1998.
- Que mediante oficio AL-MNCR-004-01 del 30 de mayo de 2001, el Lic. Oviedo Alvarez, aclara el oficio referido, concluyendo que el cargo de Director General del Museo es de confianza y que actualmente es competencia del Ministro de Cultura su nombramiento.



- Que si bien el Estudio de repetida cita y su ampliación sólo recogen una parte de los temas y proyectos bajo el examen de la Auditoría Interna, que continúa con su labor de investigación, es lo cierto que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se detallan en el mismo, ameritan tomar una decisión por parte de esta Junta Administrativa.

Por tanto:

Se acuerda:

Conocido y analizado el “Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro” y su Ampliación, ambos elaborados por la Auditoría Interna, así como las observaciones y planteamientos formuladas por la Directora General del Museo y el Asesor Legal, se acogen las recomendaciones planteadas en los mismos, por ende se instruye a la Dirección General del Museo para que:

- a) Elabore y presente un informe a esta Junta Administrativa, con la mayor brevedad, acerca de las gestiones que ha tenido que realizar el Museo Nacional en los años 1999, 2000 y lo que va del 2001, ante el Ministerio de Hacienda, para efectos de que se le transfieran oportunamente los recursos correspondientes y se le levanten los límites presupuestarios que le impiden utilizar sus recursos en proyectos específicos o en el reforzamiento de programas prioritarios.
- b) Se informe a esta Junta Administrativa en el menor plazo, acerca del grado de ejecución del convenio suscrito por este Museo con el ICE para la investigación arqueológica del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Angostura, un detalle de las sumas gastadas y de lo que resta por ejecutar, detalle del reintegro de activos al Museo y resultado oficial de las gestiones llevadas a cabo ante el Ministerio de Hacienda para el levantamiento de los límites presupuestarios con miras a incorporar los recursos remanentes de dicho convenio al presupuesto del Museo Nacional, así como la fecha de entrega del trabajo final.
- c) Gire instrucciones al Asesor Legal del Museo, Lic. Oviedo Alvarez, para que elabore un análisis jurídico acerca del ámbito de acción del Museo Nacional con respecto a la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, en cuanto a la implementación de proyectos conjuntos, financiación de los mismos, concertación de convenios de colaboración o apoyo entre ambas entidades, contenido y alcances de tales convenios dirigidos hacia el beneficio del Museo y sus proyectos. Dicho análisis servirá como base para formular las consultas correspondientes a la Contraloría General de la República o la Procuraduría General de la República, según corresponda.

- d) Informar a esta Junta Administrativa acerca de las acciones llevadas a cabo para procurar la entrega y registro a nombre del Museo Nacional de Costa Rica de los bienes y activos adquiridos al amparo del Convenio celebrado por la Fundación SIDEK con la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, para la administración de los recursos donados por la primera con el fin de coadyuvar en la ejecución de la "Tercera Etapa del Proyecto de Investigación Arqueológica en Bahía Culebra".

En vista de que ha quedado jurídicamente definido que es competencia del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes el nombramiento de quien ocupa el cargo de Director General del Museo Nacional de Costa Rica, se dispone la remisión del "Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro" y su Ampliación, elaborados por la Auditoría Interna, para los efectos de las recomendaciones que se formulan en los puntos III.A.6.1, III.B.1.c.1 y III.B.2.c.1 del estudio indicado. "

Voto razonado de la Directora Marjorie Ross González, con respecto al Acuerdo tomado en la sesión de Junta Administrativa del 21 de junio del año en curso.

"En primer lugar, debo dejar claro que las solicitudes de información que aparecen enumeradas en la primera parte del acuerdo tomado en la última sesión, no tengo ningún inconveniente en apoyarlas.

Mi objeción se refiere, concretamente, al punto de elevación del informe de auditoría al Señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, lo que da pie para abrir un proceso a la señora Directora. No obstante, como el Señor Presidente de la Junta explicó que se trata de un solo cuerpo, y que el acuerdo debía votarse como una sola unidad, entonces mi voto debe ser no.

Voto así:

- a. Con relación a la forma: porque echo de menos la presencia de la señora Directora, ausente por encontrarse cumpliendo funciones de su cargo, en una sesión en la que se toma un acuerdo que le incumbe y la afecta de manera directa, y que es evidente que tiene repercusiones que pueden afectar su imagen profesional. Tampoco en la discusión previa estuvo ella presente, de manera que no hemos oído, concretamente, lo que tiene que decir al respecto.

Pienso que hubiera sido deseable que el punto se discutiera en su presencia, dándole oportunidad de ser oída, a efecto incluso de evitar la posibilidad de que se viciara el principio de debido proceso.

Por todo ello, considero que no tengo elementos suficientes para votarlo afirmativamente. Por otra parte, me siento en abierta desventaja, por haber estado ausente de la reunión extraoficial donde se discutieron y determinaron los alcances del acuerdo en cuestión.

- 10
- b. Con relación al fondo, debo decir que, quizás por no ser de mi campo de conocimiento, el Informe de Auditoría y su ampliación me siguen planteando diversas inquietudes, lo que no me da bases suficientes, ni éticas ni jurídicas, para apoyar el acuerdo, sobre todo porque siento que puede hacerse un daño profundo a la institución.

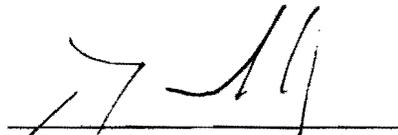
Siendo así que acepté este cargo, que ejercemos ad honorem, básicamente porque creo firmemente en la necesidad de que el Museo sea mucho más que un guardián de objetos, y ejerza su función de defensor del patrimonio, no quisiera contribuir con mi voto a exponerlo a un daño, que dadas las prioridades presupuestarias de las administraciones, podría ser irreparable”.

ARTICULO VI

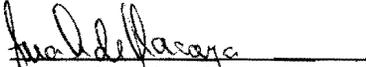
MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Se hace una recomendación a la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a fin de que se cuente con la información sobre aspectos presupuestarios de forma precisa y escrita al momento llevar a cabo gestiones para aspectos del presupuesto de la institución. Lo anterior en relación con la presentación brindada a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda en visita que hiciera al Museo Nacional.
2. Los directores Rocío Terán y Luis Gabriel Castro solicitan se realice el trámite para que deje sin efecto la autorización de su firma en las cuentas bancarias del Museo, dado que ambos no ocupan el cargo de Tesorero ni Presidente de la Junta Administrativa.
3. Mociona el director Luis Gabriel Castro para que sea enviado previo a las sesiones la documentación que será conocida y deba aprobarse de forma que tengan oportunidad de leerla y analizarla con más tiempo.
4. Solicitan los señores directores copia del artículo publicado por el Museo Nacional en respuesta al artículo del Sr. Roberto Villalobos sobre el Monumento José Figueres F.
5. La Sra. Rocío Terán considera que debe enviarse copia a todos los directores de los documentos, ya que no recibió el último dictamen del Asesor Legal, del cual solo se remitió al Sr. Presidente de la Junta.

Al ser las dieciséis horas con quince minutos se levanta la sesión.



Roberto Gamboa Chaverri
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (749)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 12 DE JULIO DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Gamboa Chaverri, quien preside, Marjorie Ross González, Ana Victoria Lizano U., Ileana Poveda Deborde.

Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro, Rocío Terán L., y Lourdes Berry.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA NO. 746 Y NO. 747.

Consulta el Lic. Roberto Gamboa si existen cambios a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 746 y No. 747.

La Sra. Ana Victoria Lizano indica que efectuó algunos cambios al acta 746 y procede a entregarla para que se corrija.

El Lic. Gutiérrez expresa que debe anotarse en el acta No. 746 el ingreso del Lic. Jorge Oviedo a la sesión.

En vista de que tres directores se encuentran ausentes se decide mantener pendiente la aprobación de dichas actas.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE
PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRITA.
DAMARIS JIRÓN PÉREZ.

Se conoce la solicitud de permiso de la Srita. Damaris Jirón Pérez, quien solicita un permiso sin goce de salario por un período de seis meses, con base en el artículo 33, inciso c, numeral 1, del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. DAMARIS JIRON PEREZ A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DEL 2001 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2002. (ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 1, REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.”



ARTICULO III

LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS DEL AÑO 2000.

Al ser las trece horas ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Comunica la Licda. García que básicamente los compromisos del Museo Nacional estaban dados por 142 millones de colones de los cuales se cancelaron 46 y quedaron pendiente 95, eso es el primer rubro. Los museos regionales quedaron comprometidos con 14.4, se pagaron 14.2 y quedo un remanente. El otro rubro indica el superavit del 2000 acumulado a diciembre más lo que corresponde al superávit de compromisos. se refleja un superávit de ¢96.674 millones de colones de museos regionales. Cabe señalar que los montos que quedaron pendientes están justificados por la licitación que no se realizó que eran 92.5 millones y los fondos que se dejaron pendientes del ingeniero supervisor. Además, se refleja un remanente producto de ordenes de compra que se hicieron con un monto mayor y al momento de recibir la mercadería se dio una diferencia.

El Sr. Roberto Gamboa consulta que pasa una vez aprobada la liquidación.

Explica la Srita. García que los recursos pasan al superávit.

Se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Indica el Sr. Roberto Gamboa que la Srita. Ericka García debe advertir a la Contraloría que el acuerdo fue tomado, pero el acta no está en firme.

Consulta la directora Lizano que ha pasado con el asunto de Pavas.

Explica la Licda. García que llegó el refrendo y ella ha sostenido el aviso al contratista a la espera de una respuesta de la gestión que se hizo para romper el tope.

Menciona la Sra. Ortiz que pidieron cita y nos solicitaron la información, la cual se envió, adicionando un informe técnico solicitado al Departamento de Protección de Patrimonio sobre los costos que se incurren de tener las colecciones como se están atendiendo, en cuanto a las visitas permanentes del personal a Pavas, más material, gasolina, gastos adicionales en que se ha debido incurrir. Además, problemas adicionales para la conservación de los bienes, porque Mudanzas Mundiales se ha hecho varios traslados de una bodega a otra, a los bienes no les conviene estarse trasladando, moviendo. Los bienes en el edificio de Pavas se han debido mover para espacio que se adecuó y debió reacomodarse para mantener espacio del edificio para intervención, intervención que no se da. Se tiene el edificio vacío pero no se puede llenar. En su

documento que aparentemente se traería para su simple aprobación en la sesión 748. El documento, entiendo, le fue encargado por ustedes al señor Gamboa Chaverri, y parece ser que fuera un acuerdo de ustedes, probablemente en otras de las diversas sesiones que un grupo de ustedes realizó, al margen de los requerimientos legales para la operación de esta Junta.

Debo indicar que, cuando me enteré de que unos de ustedes se reunían por aparte, solicité cita formal con el entonces Presidente de la Junta, don Luis Gabriel Castro Caamaño, y le indiqué no sólo el malestar que generaban esas sesiones secretas, sino también lo impropio de las mismas porque se discutían y tomaban acuerdos referentes al Museo en una forma incorrecta. En esa ocasión el señor Castro Caamaño me aseguró que no se tomaban acuerdos y que por el contrario se procedía de buena fe, lo cual preferí creer por razones de respeto y decencia. El señor Castro Caamaño me aseguró que esas sesiones se habían suspendido y que no se repetirían.

Entonces me causa mucha sorpresa, y se aumenta mi asombro, que el señor Castro Caamaño haya sido precisamente quien facilitó su oficina personal para que realizaran más sesiones secretas.

Pero lo anterior es solo un comentario. Me tengo que referir a lo sustantivo del asunto que consta en esta acta de la sesión 748, que todavía no ha sido aprobada. El señor Gamboa Chaverri comienza la discusión de este asunto con una explicación en la que hace referencia a ciertos hechos, e incurre en referencias incorrectas y alejadas de la verdad, que bien puedo entender que hubieran afectado el ánimo de los señores directores en las discusiones previas a ese momento. Comienza el señor Gamboa Chaverri diciendo que él decidió suspender una sesión extraordinaria, convocada como debe ser para conocer de asuntos importantes de carácter administrativo y financiero, porque recibió copia de un informe del asesor legal del Museo "que contrasta con la posición mía" (sic). O sea, de buenas a primeras el señor Gamboa Chaverri, en razón de una diferencia de opiniones, y luego de haberlo consultado con el señor Castro Caamaño, suspendió una sesión en la que era necesario tomar unos acuerdos de orden administrativo de suma urgencia para la institución, simplemente para estudiar su argumentación que ya había hecho circular entre los señores directores. Hace referencia el señor Gamboa a una nota mía en la que le solicitaba explicaciones acerca de las razones que tuvo para suspender la sesión. Él dice que mi carta fue "un poquito enojada". No es cierto. Fue una carta vehemente donde le hacía ver al señor Gamboa que lo importante de esa sesión eran los temas para los cuales fue convocada, que requerían de una decisión pronta de la Junta. Si esto se interpreta como enojo, pues que así sea, porque mi función y la de ustedes está gobernada por la obligación de servicio oportuno, que implica adoptar en su momento las decisiones administrativas que la institución necesita. Pero también le dije al señor Gamboa que él sabía que en las siguientes fechas habría dificultad para reunir a la Junta, dado que, en una fecha la señora Vice Ministra de Hacienda había programado una visita al Museo, y para lo otra se estaba programando el juicio de Puntarenas al que yo tenía que asistir, pues estaba citada como testigo.

Digo todo lo anterior, porque en el ánimo de todos existía entonces, como ahora, la exigencia que la ley establece de que se cumpla con un término fatal ineludible de un mes para decidir sobre las recomendaciones del informe del señor Gutiérrez, término que transcurría entre discusiones acerca de asuntos muy diversos de lo indicado por el informe, asuntos que fueron traídos a la discusión por una interpretación legal que hizo el señor Gamboa Chaverri. Esa nota mía, como otras, comprueban hasta la saciedad el interés que tuve y he tenido siempre de que se resuelva sobre ese informe, de manera tal que los asuntos del Museo no siguieran detenidos. Resulta ahora, y ello se desprende de la discusión en la sesión 748, que este tema se ha discutido en las sesiones secretas que no podemos conocer, porque inclusive una de las señoras directoras afirma con seguridad de que el término de un mes comenzaría a partir de ese momento. Pues no, en el mejor de los casos, si tomamos la fecha de entrega de la ampliación del informe como fecha en la que comienza a transcurrir el término, ese día es el 9 de mayo, con lo que el plazo que tenía la Junta para resolver había vencido desde el 11 de junio anterior, dado que el plazo empezó a correr a partir de la fecha en que la Junta recibió el informe que requería de su decisión. He de suponer, porque lamentablemente no hay actas, que en las sesiones secretas que algunos de ustedes realizaban, se discutió ese tema y llegaron a la conclusión engañosa de que el plazo todavía estaba vigente. Tal vez, y eso también lo opino porque no tengo actas para confirmarlo, esa pudo haber sido la razón por la que la mayoría de ustedes estaba tan apurada en tomar en la sesión 748 una resolución que me afectaba, aunque fuera sin mi presencia, que insistentemente y hasta por escrito le requerí al Presidente de la Junta. Por inaudita, creo que ustedes deben tomar en consideración esta grave falta antes de aprobar el acta y con ello rectificar su incorrecta decisión. Tal vez esto les pueda disminuir su responsabilidad, pero la forma en como han actuado es tan grave que sin duda alguna los llevará a tener que asumir responsabilidades personales, que es precisamente lo que ustedes han querido evadir, según se desprende de la lectura del acta.

La sesión continuó con un argumento falaz del señor Gamboa Chaverri cual es el de decir que la opinión del asesor legal del Museo fue equivocada y que él tuvo que requerirle que la rectificara. Eso no es cierto. La opinión del licenciado Oviedo Alvarez fue de que corresponde a esta Junta resolver sobre el informe, y a nadie más. Eso es diferente a definir cuál es la persona a quien le corresponda nombrar al Director de esta Institución, que era el tema que por lo visto obsesionó al señor Gamboa Chaverri, al tanto que llegó a confundirlo en uno solo, y probablemente a confundirlos a ustedes, sin pararse ni siquiera a considerar que sus afirmaciones desacreditaban injustamente la opinión del asesor legal del Museo. He recibido copia de una carta del Lic. Oviedo Alvarez, dirigida al señor Gamboa Chaverri, que por su importancia lego textualmente, para que quede asentada en las actas en forma íntegra:

“San José, 12 de julio de 2001.

Señores
Junta Administrativa
Museo Nacional
S.O.



Estimados señores:

Habiendo dado lectura al Acta correspondiente a la sesión No. 748 del 21 de junio de 2001 me permito indicar que el Oficio AL-MNCR-004-01 del 30 de mayo de 2001 fue enviado únicamente al Licenciado Roberto Gamboa Chaverri por cuanto el mismo fue elaborado a su solicitud.

Asimismo me permito indicar, para los efectos que, que en mi criterio, de la correcta lectura del documento en mención únicamente se desprende que el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes es el jerarca competente para nombrar al Director (a) del Museo Nacional.

A su servicio, se despide,

*Lic. Jorge Oviedo Alvarez
Asesor Legal"*

Queda a todas luces cierto, que el señor Gamboa Chaverri refirió a ustedes argumentos y temas que no son ciertos. Si en alguna forma esto influyó en el ánimo de ustedes para tomar su decisión, deberán considerar responsabilizar al señor Gamboa Chaverri o a ustedes mismos, pero a alguien le ha de caber esa responsabilidad. Este es un argumento irrefutable que agrega a mi aseveración de que la mayoría de ustedes procedió en forma ilegítima, incorrecta, arbitraria y atrevida, y con ello se me ha querido desacreditar y se me ha causado un daño.

En sesiones anteriores fue ampliamente discutido el hecho de que el informe del señor Gutiérrez, en primer lugar era incompleto y omiso, porque no solamente no se refería a lo solicitado por la Junta, sino que también se limitaba a hacer una serie de apreciaciones – que por cierto hasta la fecha no ha fundamentado – en su mayoría de carácter legal, acerca de tres actividades, entre muchas que realizó el Museo Nacional de Costa Rica con la colaboración de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. También fue muy discutido el hecho de que al señor Gutiérrez debió requerírsele una ampliación a su informe, por las mismas razones de ser incompleto y omiso. Inclusive esto fue motivo de diversas observaciones y reclamos de los señores directores respecto de la mala calidad del informe y el tiempo tan extenso que tomaba el señor Gutiérrez para presentarlo. Nadie puede esconder, ni siquiera ustedes con acciones apresuradas, que transcurrió un año y medio desde que la Junta pidió el informe, hasta que lo conoció en forma incompleta y preliminar, como lo explicó a ustedes el mismo señor Gutiérrez.

Una de las razones que más se debatieron, durante lo que va de este año, fue el hecho de que el señor Gutiérrez omitió en el informe – y esto lo repitió en la ampliación – conceder la audiencia previa que corresponde a la Administración, y en este caso a mí como afectada directa, para que pudiera alegar mis argumentos, a efectos de “obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier acción conectiva que sea necesaria”,

1

como lo indica el Reglamento de la Auditoría Interna, que el mismo señor Gutiérrez elaboró, además del hecho de que en ninguno de los dos documentos presentados siquiera hizo referencia a los temas que hubiera discutido conmigo, ni a mis objeciones.

El señor Gutiérrez tuvo que ser advertido por la Junta de que, por lo menos, debía ponerme, a posteriori, en conocimiento del informe entregado. A tal punto que yo tuve que solicitarle cita al señor Gutiérrez, y tuve que poner por escrito mis observaciones, al saber por el mismo señor Gutiérrez que el informe no sería variado, y que mis observaciones no serían incorporadas al informe.

Noté con estupor que se dice en el acta que esas observaciones mías, que hice llegar a los miembros de la Junta, fueron consideradas para su resolución, y no hay un solo argumento en toda el acta, de ninguno de ustedes, señores directores, respecto a ello. Probablemente, si lo consideraron, debe haber sido en las sesiones secretas que algunos de ustedes realizaban, y por eso no objetaron que el señor Gamboa Chaverri pusiera en la redacción del documento que leyó ante ustedes para su aprobación, que mis observaciones habían sido tomadas en cuenta. No solo no fueron tomadas en cuenta, sino que con ello me dejaron en un estado de franca indefensión.

Estas dos fallas garrafales que apunto son apenas dos de muchas que se dan en la tramitación de este sainete, que movería a risa si no fuera porque en la forma en que ustedes han procedido, me ha lastimado y afectado en mi integridad, y en mi condición de funcionaria pública intachable que he mantenido desde que fui nombrada en este cargo, hace ya más de once años.

Al limitárseme el derecho de defensa, tanto en la elaboración del informe como en las discusiones que ustedes tuvieron fuera de actas sobre el tema, y al dejarme en estado de indefensión por haber discutido y aprobado el tema en una sesión sin mi presencia, la afectación que me hacen es mayor. Lo es tal que inclusive sale a la luz en la discusión que consta en la transcripción – y con mayor precisión en la cintas magnetofónicas – la preocupación tardía de algunos de ustedes de que me comunicaran a mí lo que estaban decidiendo. Hago la observación que fui comunicada de esta decisión de una manera muy informal y breve por el señor Gamboa Chaverri: me llamó por teléfono y me dijo que habían tomado el acuerdo y que él había sido comisionado para decírmelo. Ni siquiera la cortesía elemental debida a cualquier persona, ni qué decir a una funcionaria intachable, de explicarme los motivos que tuvieron para esa decisión. Me enteré por la lectura de las actas y por las cintas de grabación, y lamento mucho esa decisión.

En repetidas ocasiones argumentan ustedes, a través de la sesión 748, de que no saben qué es lo que procede. Sin embargo no les tembló la mano en tomar la decisión que les recomendó el señor Gamboa Chaverri. Esa recomendación, sabrán ustedes ahora, además de engañosa es incorrecta, inconveniente y significa una inaceptable negligencia de ustedes, porque al no saber lo que procede, deciden no decidir. Porque deciden trasladarle un asunto que esta Junta ordenó y por lo tanto tiene que resolver, a un órgano diferente del que tiene que resolver. Porque eluden tomar posición, y porque evidentemente ignoran las consecuencias que, para ustedes tanto como para mí, tiene un

SECO NACIONAL DE C

procedimiento administrativo que, obviamente en el caso remoto de ocurrir, deberá enderezarse contra la máxima autoridad administrativa del Museo, que son ustedes mismos. Nuestro pueblo llama a eso "cuchillo para su propio pescuezo".

No quiero seguir con mayores argumentos, porque sería de nunca acabar. La sesión 748 de esta Junta es una colección continuada de equivocaciones, arbitrariedades y ocurrencias, y no tiene sentido extenderse aquí con todas ellas.

No puedo sino pedirle a la Junta que, antes de aprobar el acta, al menos revise esas actuaciones, tome la resolución de revocar el acuerdo y enderezar los procedimientos, para que dejen de ser ilegítimos y arbitrarios, y con ello eviten que se le causen mayores daños a la institución, a las personas y a ustedes mismos."

Expresa el señor Roberto Gamboa que va a hacer uso de la palabra, ... para mí el documento leído por doña Melania me ofende directamente en lo personal, me llama mentiroso, que soy un manipulador, que incurro en inexactitudes, pinta todo un panorama, maquiavelico en relación con mi persona, lo cual rechazo enfáticamente, creo que me da pie para contestarlo, pienso que por escrito y con la elegancia debida, sin incurrir en las amenazas que el documento contiene. Me parece que es lo más prudente, contestar de esa forma lo que refiere el documento que atañe a mi persona. Usted doña Melania tiene todo el derecho de manifestar lo que le parezca, pero nunca hubiera esperado que lo hiciera en los términos en que lo acaba de hacer, esperaba otra actitud de parte suya, por el conocimiento que tengo de usted en estos meses, no esperaba, menos respecto de mi persona cuando usted misma la que recomendó mi nombramiento en esta Junta. Sí tengo que hacerle una aclaración, el acuerdo que usted menciona en el sentido de que yo redactara, se derivó de un acuerdo que tomó esta Junta, fui comisionado para eso por la Junta Administrativa, no fue ni una ocurrencia mía ni una suerte de abuso de poder si se quiere llamar así el hecho de haberme puesto a redactarlo. Quiero también abiertamente dejar claro el tratamiento del informe de auditoría, son cosas muy serias las que toca y esta Junta tiene la obligación de asumir eso con la mayor seriedad y es lo que hemos tratado de hacer a lo largo de los meses que han transcurrido desde el momento en que don Freddy nos presentó el informe. Le reitero son asuntos muy serios, muy delicados, de hecho están siendo objeto de investigación tanto en sede administrativa como penal y tremendamente preocupantes para la institución. En cuanto al resto del argumento yo pienso que lo más consecuente y más adecuado a efecto de no incurrir en manifestaciones tan inapropiadas y ofensivas como las suyas, es meditarlo detenidamente. Aunque no lo crea esta ha sido una de las decisiones más ingratas que he debido tomar, ingratas porque siempre en toda mi experiencia mis años en la administración pública he debido tratar con personas de diversa condición y calidad y nunca me había visto abocado a situación como esta. En cuanto a los temas de la correspondencia que me giró don Jorge, el abogado, y en cuanto a la suspensión de la sesión pienso que eso lo haré mejor por escrito, me amparo en los documentos porque tengo argumentos, esa es mi tranquilidad en todo esto. A esos documentos me atengo y me amparo, con ellos sustentaré como es debido mi posición. Voy a valorar esta situación detenidamente, espero que el tiempo me dé la cordura, la precisión de juicio suficiente para no llevar esto a otras instancias, dados los

términos, para no hacerle más daño al Museo. Prefiero terminar acá, insisto no quiero incurrir en manifestaciones que después voy a lamentar, lo contesto de esa manera. No sé si alguna de las señoras miembros quiere decir algo más.

Indica la Sra. Ileana Poveda “.. Una pequeña observación, yo creo que Roberto es una persona de una experiencia legal muy grande y todos lo conocemos así, su experiencia con el trabajo en la Contraloría le da autoridad a él para asesorarnos a nosotros que somos legas, yo creo que si nosotros acudimos a él o apoyamos a Roberto en cosas que él dice es porque confiamos plenamente en su capacidad, no porque él nos haya manipulado, sino simplemente que si nosotros le consultamos a él es porque es una persona que sabe, a mí me merece la mayor confianza y lo que él me dijo yo estoy segura de que es de buena fe. Además, probablemente, muy probablemente, esté en lo cierto, porque él tiene gran experiencia en esas cosas legales, no necesita manipularnos ni decirnos, convencernos, no. El expone sus puntos simplemente muy fundamentados en leyes, en reglamentos que él conoce muy bien, por lo menos yo tengo plena confianza en lo que él ha dicho. Yo no puedo juzgar si está equivocado o no en todos los puntos porque no soy abogada ni soy funcionaria pública ni tengo experiencia en eso pero Roberto sí, yo hablo por mí, no voy a decir lo de las demás, en ese sentido yo confío plenamente en la buena fe de Roberto al hacer los informes, él ha estudiado muchísimo el caso y si nos hemos reunido es precisamente para agotar más el tema, porque como él dice no ha sido fácil tomar la decisión. No han sido secretas las reuniones, para conspirar, sino más bien para tratar de agotar el tema y ver que posibilidades había, qué se hacía, qué no hacía, qué consultas, creo que ese fue el espíritu de esas reuniones. Además, yo creo que la Junta se puede reunir las veces que sea sin necesidad de la dirección porque la dirección no es parte de la Junta. Yo creo que eso no es ilegal, ni mucho menos, yo creo que eso no está fuera de la ley, yo creo que no es así.

La Sra. Ana Victoria Lizano expresa que apoya las opiniones de doña Ileana y don Roberto. Afirma que rechaza las expresiones de doña Melania en cuanto a que esta Junta se reúne en “sesiones secretas en las que no se hace un acta” ya que las reuniones realizadas fuera del museo han tenido por objeto aclarar y profundizar en temas en los que por la falta de tiempo no es posible hacerlo en las sesiones ordinarias. Han sido reuniones informales de trabajo, por lo tanto no procede levantar un acta.

Espera que la Sra. Ortiz, al oír las transcripciones, como dice que lo ha hecho, y leer actas anteriores, se cerciore de que esta Junta siempre ha pensado que ella ha actuado de buena fe y por el bien del Museo y que si ha habido faltas han sido de orden administrativo, pero es nuestro deber como Junta comunicar las irregularidades a la autoridad que corresponde, ya que como ha sido establecido no nos compete a nosotros tomar la decisión final.

El hecho de que se sesionara en ausencia de la Sra. Ortiz obedeció sobre todo a los plazos de tiempo. Es lógico que todos hubiéramos deseado que ella estuviera presente pero por el tiempo que ya se llevaba en discutir el mismo asunto era necesario tomar

una decisión. Además la Junta puede sesionar sin la presencia de la señora Directora del Museo.

Roberto Gamboa indica que - el acuerdo no está en firme, así de sencillo.

Marjorie Ross expresa - Si señor, no perdón, si Señor, usted mismo dijo es acuerdo firme e insistió, por eso yo dije que me salvaba el derecho de presentar el voto razonado por escrito y que se incluyera en el acta, estoy absolutamente segura de que oí de su boca. Yo quedé convencida de eso.

Roberto Gamboa - Perdona, Inés, a la hora de transcribir, ¿En el cassette dice que es un acuerdo firme?

Inés - No, señor.

Ileana Poveda - Sí, pero después se dijo que no correspondía hacer una carta simplemente se mandaba un memorándum presentando la documentación para su estudio.

Roberto Gamboa - Perdonen no puede quedar firme por la circunstancia de que doña Marjorie indicó que ella iba a razonar el voto.

Marjorie Ross - Si pero usted mismo me pidió, usted lo dijo eso tiene que quedar definido hoy.

Roberto Gamboa - Ah, definido hoy, una determinación hoy, un acuerdo hoy.

Marjorie Ross - Para mi eso no tiene mayor importancia.

Roberto Gamboa - No, claro que es muy importante, de hecho doña Melania en esta nota que ahora de seguido voy a leer para que le demos respuesta porque tenemos que dársela los miembros de la Junta, de la cual le mandé a todos una copia de la nota de doña Melania y de la respuesta que le remití, lo toca como uno de los temas.

Marjorie Ross - De todas maneras vea hasta Ileana quedó con la misma impresión y probablemente alguna otra también.

Ileana Poveda - No, lo que dijo fue que tenemos que resolverlo hoy y que había que votarlo.

Roberto Gamboa - perdonen, me remito a las grabaciones, le voy a pedir Inés que si no tiene los medios para reproducirme los cassettes, yo me encargo de ver de que manera los reproducimos porque quiero conservarlos. Y yo nunca dije jamás que el acuerdo se tomaba si iba a ser firme, precisamente usted doña Marjorie tenía que redactar un razonamiento de su voto.

Marjorie Ross - Si pero usted dijo, no importa, pero eso quiero leer el acta, se va a incorporar su voto razonado pero eso se aprueba ya, nunca se mencionó que se aprobara el acta o no yo lo que me imaginé es que se incorporaba al acta. Incluso estuve esperando que me mandaran la copia del acta para ver si tenía que venir soplada a traer el razonamiento de mi voto, incluso ya no sé si estaría en ese momento apagada la grabación o no pero yo lo ví hasta conversando con Inés y entendí que se estaban poniendo de acuerdo de que se le iba a mandar de inmediato el documento. Incluso se dijo se necesita una copia de la denuncia de don Otto, y que se yo que y usted estaba ahí conversando con Inés.

Roberto Gamboa - No, no perdone, es que yo aquí quiero que las cosas queden claras. Tienen que quedar muy claras.

Marjorie Ross - Y también yo tengo derecho de decir, después lo sentí y me lo callé pero esa fue la sensación, no se lo he comentado a nadie.

Roberto Gamboa - (se dirige a Inés Trejos) ¿En algún momento le hice alguna manifestación a usted?

Inés Trejos - No señor, ~~esté~~ al final de la reunión yo me acerqué y le dije a don Roberto que si sacaba copias de la denuncia de don Otto Guevara que me diera una copia a mí, para nosotros tener y le comenté a don Roberto, que como yo no podía hablar con doña Melania, le iba a dejar un mensaje a doña Melania, porque me dijeron a mí que le dijera a doña Melania que se comunicara con don Roberto. Como yo no pude hablar con doña Melania le dejé ~~en~~ un recado en el hotel y al otro día le dije que se comunicará con don Roberto.

Marjorie Ross - A mí me quedó toda la sensación de que eso se mandaba ahí mismo.

Roberto Gamboa - Entonces, la sensación fue equivocada. Yo no soy una persona que actua debidamente.

Marjorie Ross - Yo lo vi a usted tan preocupado, tan absolutamente preocupado de que eso quedara definido en ese momento, lo siento pero yo quede con esa impresión, incluso porque la presión fue muy fuerte, eso yo creo que todo el mundo lo tuvo muy claro, de manera incluso que ... tengo que leer el acta con mucho cuidado para ver si refleja lo que yo traté de decir pero yo quedé con la sensación de que eso de inmediato se ejecutaba.

Marjorie Ross - Claro entonces Roberto dijo no no se le va adjuntar nada lo único que se va hacer, eso si tiene que estar en el acta, se dijo se va a hacer un memorándum que se adjunta el documento. Bueno a mí todo eso me indujo a creer que eso era un "faite accompli."

Ana Victoria Lizano – Expresa que cree estar segura de que el acuerdo se tomó pero no fue firme pues faltaba el voto de doña Marjorie, que ella quería razonar y traer por escrito.

Roberto Gamboa – ¿Cómo podría ser acuerdo firme si doña Marjorie debía aportar sus manifestaciones, como iba a ser yo tan irresponsable?

Marjorie Ross – No es que yo no lo vi como irresponsable..

Roberto Gamboa - Doña Marjorie, jamás iba a hacer una cosa así, perdone que me exprese en estos términos pero me parece una barbaridad, que usted hubiera pensado que yo soy capaz de hacer una cosa en esos términos.

Marjorie Ross – Explíqueme para entenderlo mejor cuál es la diferencia tan grave entre una cosa y la otra, si se deja definido y tomado el acuerdo y ejecutarlo.

Roberto Gamboa – Un acuerdo firme como su propia denominación lo indica es un acto que sólo basta comunicarlo para que surta efectos jurídicos, un acuerdo que no está firme no puede surtir efectos porque ni siquiera puede ser notificado.

Marjorie Ross – Yo quedé convencida de que se había dicho de que era un acuerdo firme.

Roberto Gamboa – Remito a lo que le acabo de decir a Ericka en el sentido de que hay que hablar con la Contraloría y explicarle que el acuerdo relativo a la liquidación de compromisos que se está adoptando no es firme pero que vayan tramitando el documento mientras esta Junta lo aprueba.

Marjorie Ross – A mi me quedó esa impresión, yo no sé los demás pero..

Ileana Poveda – Que sí que había que votarlo ese día por términos, pero no exactamente y que se iba a hacer el memorando.

Roberto Gamboa – Había que votarlo ese día porque se le había dado demasiadas largas.

Ileana Poveda – Bueno dijimos el término, no; a nosotros no nos toca el término porque no era la competencia nuestra.

Marjorie Ross - Yo lo siento, pero sinceramente hubiera jurado que se había tomado un acuerdo firme.

Roberto Gamboa. – Me ofende que hubiera pensado eso. Si no hay más comentarios, pasaría a darle la palabra al auditor que la ha solicitado.

Freddy Gutiérrez – Yo si voy a hacerles la petición formal a la Junta para que someta a arbitraje los informes de la auditoría a la Contraloría yo estoy seguro de la calidad del trabajo y mucho más ahora que están los auditores de la Contraloría trabajando en el Museo y hemos intercambiado información, yo si quiero y voy a solicitar enviar a la Junta que someta a arbitraje sobre la calidad del informe de auditoría, para que quede claro ese punto y pido que sea la Contraloría porque es el órgano especializado.

Roberto Gamboa- Acláreme una cosa, ¿por qué habla de arbitraje?

Freddy Gutiérrez – Calificación, evaluación, arbitraje, como quiera dársele el término en cuanto a la calidad del informe.

Roberto Gamboa – Haga esa solicitud expresa a la Junta, yo creo que es lo más prudente, ¿Pero eso significa que usted tiene dudas en cuanto al fondo?

Freddy Gutiérrez – No, al contrario eso quiere decir que estoy completamente confiado del contenido de la calidad del informe, entonces, no tengo ningún inconveniente de que un ente superior, especializado en la materia revise tanto el informe como los papeles de trabajo.

Roberto Gamboa – La Contraloría no va a hacer eso, yo no conozco ningún caso.

Freddy Gutiérrez – Podría pasarse por el artículo 66 de la Ley Orgánica de la Contraloría, en que hay una divergencia entre la interpretación de la administración con el informe de la auditoría.

Roberto Gamboa - Tendría que valorarse el punto detenidamente, porque me deja un poco confuso.

Freddy Gutiérrez – Sí se los voy a solicitar.

Ileana Poveda – A propósito del informe de auditoría, que aquí se comentó y se dijo reiteradamente que no era completo y muchas cosas de esas, también dijimos que talvez no contemplaba todos los casos de convenios entre el Museo y la Fundación pero que también consideramos que con lo que había suficiente como para someter a consultas las actuaciones que hubo entre Museo y Fundación. Incluso creo que en el mismo informe Freddy pone que se iba a limitar a esos casos que presentó en el primer informe, pero consideramos que a pesar de que no se dijo y no se hizo un estudio entre todos los convenios entre fundación y museo sí consideramos que había elementos suficientes para considerar que habían cosas que no habían sido tratadas con la legalidad, administrativamente hablando, como las cuestiones del contrato, sin la autorización de Contraloría, ese tipo de cosas. A pesar de que no era cosa de todo, con eso era suficiente que habíamos considerado que habían suficientes elementos a un estudio de la gente que realmente sabe y a la que le compete juzgar si hay una cosa mala hecha o no.



Freddy Gutiérrez – La otra parte ya casi, casi está terminada.

Ileana Poveda- Si pero yo considero que a pesar de esto que está diciendo, que no se quería aprobar porque el informe no era completo y que era incompleto y omiso, según se trató, nosotros hablamos de eso y aquí se dijo que a pesar de eso consideramos que hay elementos suficientes en esa parte del informe como para elevarlo a la instancia que le competía y que para nosotros, al ser el ministro el que nombra, es el ministro el que juzga o el que tiene competencia para decidir si se hace un procedimiento o no se hace, nosotros nos limitamos a hacerlo de conocimiento de la persona competente.

Freddy Gutiérrez – Para ese otro informe que ya casi está listo nos vamos a aprovechar de la presencia de don Jorge y la Junta tiene copia de la consulta que le presentamos sobre la definición de fondos públicos, creo llegamos a un punto en que es muy importante para tener esa definición y eso es clave y fundamental para terminar de sustentar todo el trabajo que ya se tiene listo del otro informe, la redacción está casi listo pero necesitamos tener esa parte que es muy importante.

Roberto Gamboa – Voy a referirme a la nota que me envió doña Melania, la nota dice así, he escuchado con detenimiento las cintas magnetofónicas de la sesión de Junta Administrativa del jueves 21 de junio de 2001 que fuera convocada sin mi presencia. También he hecho el primer borrador de la transcripción de la sesión. En ella se tomó un acuerdo respecto al informe de Auditoría, y su ampliación, solicitados por la Junta para analizar las relaciones entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Al respecto quiero hacerle unas preguntas:

1. Le agradeceré me indique si ese acuerdo fue tomado como acuerdo firme. En las cintas y la transcripción no consta.

Roberto Gamboa - Yo creo que ya nos referimos al tema, redundaría volver sobre eso.

Roberto Gamboa – yo le rogaría una copia del documento lo más pronto quiero analizarlo para empezar a... (se dirige a d. Melania)

Ileana Poveda – Sí, porque usted dice que lo va a incluir en el acta (se dirige a d. Melania) lo que pasa es que el acta tarda más tiempo.

Roberto Gamboa – Y también por algo que yo ahora les voy a comentar, y me preocuparía que estén las cosas lo antes posible. Dice:

“2. No consta tampoco en estos documentos que la Junta haya tomado en consideración las observaciones y objeciones planteadas por la suscrita en mi carta No. D.G. 208 dirigida a usted, el día 7 de mayo de 2001. Como en el informe del auditor no se hace referencia alguna a ellas, le ruego me indique si las mismas fueron consideradas por los señores directores en sesión de Junta, o en reuniones separadas que realizaron algunos

miembros de la Junta para decidir sobre el asunto, o si no fueron consideradas. Igualmente le ruego me informe cuál es la posición de la Junta respecto a los puntos indicados en mi carta.”

Roberto Gamboa, Bueno aquí están pidiendo la posición de la Junta por eso yo le contesté a doña Melania que no estaba en condiciones de atender todas las planteamientos o cuestionamientos que ella estaba haciendo yo me circunscribí a los que podía contestar y preferí traer la nota a Junta para precisamente, aquí, en presencia de todos darle una respuesta. Bueno en cuanto a esta posición, ya doña Ileana hizo algunos comentarios en el sentido de que efectivamente consideramos sus manifestaciones, no sé si alguien quiere hacer alguna referencia en relación con este tema.

Ileana Poveda – Lo que pasa es que ella está refiriéndose a la carta que envió el 7 de mayo,

...
Continúa la lectura..

“3. De esos documentos se desprende que de manera informal le encomendaron a usted poner en conocimiento de la suscrita los alcances del acuerdo. En llamada telefónica que usted me hiciera posteriormente me indicó que estaba enviando los documentos al Señor Ministro. Le ruego me indique si en efecto esos documentos han sido enviado, y si lo fueron, dónde consta la nota de remisión y el fundamento para ese envío.”

Roberto Gamboa – Bueno ya quedó muy claro eso, en la nota yo le dije que me entendió mal, fue una conversación muy breve, usted me dijo que estaba en una reunión en ese momento.

Melania Ortiz – La conversación no fue breve, fue breve la comunicación y si entendí que para eso se le había comisionado a usted llamarme, de enviar el informe al Ministro.

Roberto Gamboa – Yo no recuerdo haberle dicho que hubiera mandado el documento, ..

Melania Ortiz - No, no tengo ningún interés de variar, no lo puedo probar porque no tengo grabadora de la conversación,

Roberto Gamboa- Bueno, lo cierto es que el documento no se mandó.

Ileana Poveda – Bueno el fundamento para ese envío, yo creo que quedo claro que es el asunto ese de la ley que dice que el ente competente es el Ministro de Cultura no somos nosotros.



Continúa lectura.

“4. El informe solicitado por la Junta Administrativa el 20 de enero de 2000 se refiere a las relaciones entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y a los beneficios o perjuicios que esa relación había traído al Museo. El informe de Auditoría no se refiere a esa temática, sino que solamente establece criterios respecto de tres actuaciones, entre muchas que ha habido entre la Fundación y el Museo. Como en las actas de la Junta no consta referencia alguna a esta circunstancia, y a lo parcial del informe, le ruego me indique cuál fue la posición que la Junta tomó respecto a esta anomalía.”

Roberto Gamboa - Bueno, son aspectos que si fueron objeto de discusión por parte de los miembros de la Junta, es lo que yo puedo decir, sí hubo un análisis, una valoración de las circunstancias.

Ileana Poveda – Bueno ya yo lo dije hace un ratito que consideramos que a pesar de que era solo tres casos habíamos llegado a la conclusión ...

Ana Victoria Lizano – Ratifico la afirmación de doña Ileana en que nos consta que el informe de auditoría es parcial.

Ileana Poveda – Y que a pesar de esto pues hay suficientes elementos.

Continúa lectura.

5. De los documentos indicados se desprende que algunos Señores Directores hacen referencia a una nueva denuncia del Diputado Otto Guevara como causa por tomar el acuerdo que allí se tomó. Le ruego me indique si la Junta conoce de dicha denuncia y dónde consta que así es, así como de las observaciones que al respecto se hicieran. Del mismo modo, le solicito me haga llegar una copia del texto de esa denuncia que usted manifestó conocer. Esto se lo solicitó por cuanto en los documentos mencionados consta que algunos miembros de la Junta se reunieron de manera informal para decidir sobre el asunto y redactar el texto del acuerdo.”

Roberto Gamboa – En cuanto a esto último yo creo que ya le expresé que hay un acuerdo expreso de la Junta donde me comisiona a mí para que prepare una redacción de acuerdo. Al acta me remito.

Ileana Poveda – Y eso fue aquí en reunión en reunión ordinaria de la Junta, en el museo (acta 746)

Roberto Gamboa - En cuanto a la denuncia de don Otto Guevara, inclusive en la conversación que tuve con usted por vía telefónica, le hice ver que había una denuncia, y al día siguiente que iba a ser la presentación del libro de doña Marjorie a la que

lamentablemente no pude venir, me atrasaron en una reunión de la Caja. Yo tengo una copia del texto lamentablemente no la traje conmigo ahora, pero cuando a bien lo tenga mándela a recoger a mi oficina. La denuncia la obtuvo doña Rocío, y me la facilitó, yo lo que hice fue sacarle fotocopias y una copia está en mi oficina cuando tenga a bien pueda mandar a recogerla. No sé si alguien tiene algún comentario adicional sobre eso.

Ileana Poveda - Que precisamente perdón, esta copia, ese informe de la denuncia nos llegó en esa reunión que vos no pudiste ir (dirigiéndose a Marjorie), por eso no se había visto aquí, precisamente el día anterior a la Junta, porque incluso no fue Rocío quien trajo el informe de la denuncia, pero ella lo consiguió.

Continua lectura

“6. De esos documentos no se desprende que la Junta hubiese acogido o rechazado las recomendaciones del informe solicitado por la Junta lo cual podría interpretarse como el hecho de que la Junta no se pronunció. Le ruego me indique si en efecto la Junta aprobó las recomendaciones del informe para remitirlo al señor Ministro. Esto se lo solicitó en virtud del principio de derecho administrativo que señala que el órgano que solicita una investigación debe resolver sobre ella. En todo caso, si esto no fue así, le ruego que simplemente me lo indique, sin necesidad de explicar razones por ello.”

Roberto Gamboa - El acuerdo de hecho hace referencia a todas y cada una de las recomendaciones del informe de hecho es un preámbulo grande, pero sí es obligación de la Junta conocer las recomendaciones del informe de auditoría, indicar si se acogen o se rechazan. Alguien tiene algún comentario. Básicamente, esto es lo que yo tendría que decir.

Directoras revisan acta 748 que se les entregó.

Inés Trejos - Les voy a explicar porque hay dos páginas 31 es que doña Melania pidió una copia textual de toda la sesión, esa es un acta que tiene 34 páginas, la que yo les estoy entregando es una en la que yo ya digamos acomodé un poco las ideas y las puse artículo I, , yo lo que hice fue al final puse la discusión del informe de auditoría, para luego hacer como un resumen, que me digan que quieren que quede constanding en actas.

Hablan las señoras de distintas partes del acta entregada, página 32.

Roberto Gamboa - donde está el acta literal yo vengo leyendo y recuerden ustedes que le hacían observaciones, aquí está, empieza en la página 22.

Roberto Gamboa - En la reunión anterior se les entregó. Yo le voy a rogar a doña Melania que este documento que ella ha leído para se incorpore al acta de esta sesión, sobre todo por lo que formula, tengo todo el derecho y aquí lo digo delante de los miembros de esta Junta de tener una copia del documento inclusive antes de que Inés lo transcriba porque no es lo mismo ya lo acabamos de ver, tener una transcripción que tener el texto. Si le rogaría lo entregara lo más pronto posible.



Ana Victoria Lizano – Solicito que el documento que leyó doña Melania sea entregado a todos los directores.

Roberto Gamboa - Perdona, yo aquí no estoy convenciendo a nadie, y por Dios que es testigo en esa sesión yo en algún momento sentí como doña Marjorie se estaba sintiendo alguna manera acosada, y yo fui el que le dije que tenía todo el derecho de hablar lo que le pareciera y esto tiene que estar grabado en los cassettes, porque no lo dije una vez lo dije varias veces. Precisamente porque me acongojaba ver a doña Marjorie en esa situación. Era una situación muy difícil porque como ya se lo indiqué a don Luis Gabriel (si quieren llámenlo por teléfono ahora mismo para que vean que no estoy mintiendo), el lunes pasado, es mi intención dejar la Junta, renunciar a ella. Pero ahora se me pone en una posición muy complicada frente a ese mi propósito. Yo he venido redactando una nota para el señor Ministro de Cultura porque no voy a salir de esta Junta solo comunicando que renuncié, creo que la experiencia de un año que tengo prácticamente de estar acá me ha sido valiosa y yo quisiera dejarle un aporte al museo algo positivo, y darle apoyo en una coyuntura tan dramática. Incluso doña Melania tengo que agradecer la oportunidad que usted al final de cuentas me dio junto con don Luis Gabriel, pidiéndole al Ministro que me nombrara, porque me dio la oportunidad de conocer la administración desde otra faceta ya no como fiscalizador y de ver los elementos que maneja la institución sobre todo en instituciones que, digamos que están en el nivel medio, o sea que no están dentro de las que tienen presupuestos más bajos o más altos. El Museo está maniatado, es tremendo, pues no se puede trabajar. Estoy haciendo una nota de renuncia que tiene una serie de reflexiones sobre esos temas. Ahora las manifestaciones de doña Melania me pone en una situación incomoda porque yo siempre he enfrentado las cosas de frente, así fue en la Contraloría y ahora se me pone en esa situación cuando yo pensaba que la próxima sesión iba a ser la última para mí, pues cumplía con el ofrecimiento que hice de terminar con el plazo que tenía don Luis Gabriel como Presidente de la Junta y también me daba margen para tratar de hacer lo posible por solventar el financiamiento del edificio Pavas, de hecho había pensado en acudir a otros mecanismos. Incluso en la Casa Presidencial, para tratar de ver el problema porque me parece que eso es esencial para el museo. Me dejó muy preocupado ver como trabajan funcionarios en el museo en el área de arqueología, quién va a trabajar motivado bajo esas condiciones? están hacinados, no tienen condiciones. Es desencanto lo que yo tengo. Me duele llegar a constatar que es muy poco lo que yo puedo hacer. Voy a valorar lo que hoy ha sucedido. No quiero que se perciba como una salida por huir porque no le huyo a nada. Estoy dispuesto a enfrentar lo que se venga con la certeza de que absolutamente nada de lo que he hecho como miembro de esta Junta Administrativa lo ha sido ni violando el ordenamiento jurídico ni con la intención de dañar a otros, quiero que conste y quede claro.

Melania Ortiz - una lectura adicional: “Manifesté anteriormente que los actos u omisiones de la mayoría de ustedes porque debo excluir expresamente de ello a la directora Ross González, me han lastimado gravemente y me han causado un daño totalmente injustificado. Por tal razón he decidido presentar contra ustedes personalmente, las acciones legales que considero indispensables para defender mis



derechos y proteger mi honor. Ustedes deberán responder, personalmente cada uno de ustedes, a las consecuencias de su proceder.”

Ileana Poveda – yo creo que en las actas está muy claro las consideraciones que hicimos de manera personal acerca suyo Melania, y todos dijimos que no dudábamos y ahí están las grabaciones y también Inés está de testigo que ninguno estaba juzgando personalmente como una cuestión que habías actuado de una manera dolosa o con mala intención, muy claro lo dijimos todos, que te conocemos desde hace muchos años, que sabemos la clase de persona que sos, y que no ponemos en duda tu honorabilidad, que como funcionaria haya habido alguna cuestión que se obvió para una contratación, es muy diferente, quedo clarísimo que personalmente contra tu honorabilidad o que hayas actuado con dolo o con mala intención pero quedo super claro en todas las sesiones, me gustaría que revisarás, porque no es justo que nos digas esto cuando todas personalmente como persona te defendimos.

Ana Victoria Lizano – expreso que considero apresurado el hecho de que doña Melania nos acuse y coaccione por un acuerdo que aun no se ha enviado al Ministro, sin embargo estoy dispuesta a afrontar mis responsabilidades. Afirmo que en todas las sesiones de esta Junta siempre se ha hablado bien de doña Melania, de su dedicación al Museo y de su honradez. Si ha habido errores, son administrativos, pero que no afectan la honorabilidad de doña Melania. Para apoyar estos conceptos me refiero a sesiones anteriores, en que, en reiteradas ocasiones, se ha expresado el cariño de la Directora hacia el Museo.

Ileana Poveda – Incluso hasta comentamos que si hubo alguna actuación que obviarás algún trámite fue precisamente por el cariño al Museo, por agilizar los trámites, eso lo hemos dicho infinidad de veces, así que yo también comparto la opinión de que es un poco desmesurado, pero por supuesto tenés todo el derecho.

Ana Victoria Lizano – Afirmo que no quiero salir de esta Junta eludiendo responsabilidades, pero que, como lo expresa la Directora en la lectura de su documento, considera nuestra actuación como propia de conspiradores, es evidente que hemos perdido su confianza, por lo que pienso renunciar.

Marjorie Ross – Yo quería preguntarle a Melania también porque me toma sumamente ... como que termino haciendo de abogado del diablo.. quería preguntarle a Melania si esta es una decisión que ya está encaminada si es una decisión que ella puede reconsiderar que se yo, a la luz de una conversación talvez que estén todos los miembros de la Junta de la sesión anterior, o que ...

Melania Ortiz - Es una decisión de hecho, decisiones personales.

Marjorie Ross – Solo quería saber si es una cosa que admite repensarlo o es una decisión absolutamente firme.

Ileana Poveda – Además, nosotros no fue de motu propio que decidimos vamos a hacer esto y hagamos esto y lo mandamos al ministerio, estamos acatando una recomendación que hizo un auditor de la misma institución, yo creo que no hay nada personal, absolutamente contra nadie, y más bien nosotros no podemos obviar esa recomendación.

Ana Victoria Lizano – Expreso que doña Melania está confundiendo el cargo que desempeña con su persona directamente. Una cosa son los errores que se pueden cometer involuntariamente en el ejercicio de una función y otra, muy diferente, es la honorabilidad de la persona.

Ileana Poveda – Otra cosa nosotros como Junta Directiva y cualquier Junta Directiva creo que no solo está en su derecho, si no que es su deber si tiene algún motivo para hacer una recomendación o hacer una sanción que no es este el caso, pero si una recomendación hacia el director de la institución de la cual uno es miembro de la Junta. Si no se puede hacer esto para qué estamos. Si no digo nada entonces para qué estoy aquí. Nosotros teníamos que tomar una decisión, y acatar una recomendación, que fue lo que hicimos y eso sí que quede clarísimo, clarísimo que no es nada personalmente, creo que eso es lo que estas confundiendo.

Melania Ortiz - Lo tengo muy claro, doña Ileana para mí no es sólo personal es también institucional, para mí tiene más peso lo institucional, me afecta como persona también. Yo si lo separo, eso para mí si tiene más peso lo institucional.

Ileana Poveda – Lo que quiero que entiendas es esto que nosotros como Junta Directiva no podemos obviar una recomendación , no podemos resolver nada sino, pasarla a la persona que tiene competencia para resolver.

Melania Ortiz - Ustedes tienen sus puntos de vista, yo tengo mis puntos de vista.

Ileana Poveda - Perdona, por lo que leíste ahí da la impresión que nos estas demandando a nosotros por calumnias personales, me gustaría que volvieras a leer esa parte que leíste.

Ana Victoria Lizano – Expreso que antes de retirarme quiero una copia del documento leído por doña Melania.

Ileana Poveda - Sí, yo también.

Melania Ortiz – Yo se los hago llegar con mucho gusto.

Ileana Poveda - ¿No se puede sacar de una vez?

Melania Ortiz – Si ustedes gustan se los sacó de una vez (vuelve a leer el texto último párrafo)

Ileana Poveda – Yo no entiendo qué sanciones dan a una Junta Directiva, por parte de un director de la institución del que se supone somos los superiores, aparte de que no estamos tomando ninguna, no entiendo...

Ana Victoria Lizano – Expreso que luego de las amenazas, que emitió la Sra. Directora, en cuanto a las consecuencias legales que podemos tener si no revocamos el acuerdo, me siento maniatada en cuanto a mis actuaciones en la Junta, pues se me lesiona el derecho de discrepar con lo que piensa doña Melania.

Ileana Poveda – Entonces ¿para qué estamos aquí si no podemos hacer nada? Pero como Marjorie votó en contra de que se presentará entonces Marjorie quedo excluida. Nosotros todos te defendimos como persona, para nadie fue fácil, había que mandarlo, hay que mandarlo, me parece que es una cosa coercitiva. Cuando se supone que lo que yo hice es apegarme a la ley a una recomendación que hizo un auditor interno, me acusan.

Melania Ortiz - Hay instancias que podrán valorarlo mejor...

Roberto Gamboa. ¿El documento este nos lo van a dar ya? Es que no lo veo firmado siquiera.

Melania Ortiz V. No porque es una lectura.

Roberto Gamboa. Perdón si está incorporando al acta es porque es una nota que tiene que formar parte. Es que digamos que eso entraría al capítulo de correspondencia, normalmente las notas vienen dirigidas a alguien y firmadas. Entonces sí me gustaría que viniera firmada, ya se leyó, se está incorporando al acta.

Ileana Poveda. Sí, porque después dicen que la redacté yo a como están las cosas.

Melania Ortiz V. Tendría que tener los ajustes del caso, no sé ponerle fecha.

Ileana Poveda. No con sólo que lo firmés, se supone que es para la Junta Administrativa.

Melania Ortiz V. No porque debería tener otra presentación.

Ileana Poveda. A mí no me interesa la presentación, me interesa el texto.

Roberto Gamboa. Bueno, en el rigor debería mandarse en forma de una nota, de un oficio, verdad.

Ileana Poveda. Bueno pero como yo lo quisiera llevar hoy no hay tiempo de hacerlo así.

Melania Ortiz. Bueno, se les copia y después lo formalizo.

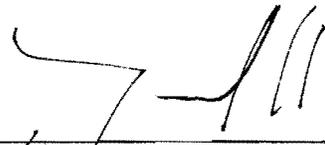


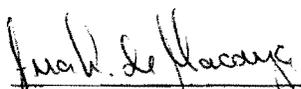
Ana Victoria Lizano e Ileana Poveda. Exactamente.

Freddy Gutiérrez - Yo puedo en el Museo si les parece reproducirle los cassettes.

Todos lo solicitan.

El Presidente de la Junta levanta la sesión.

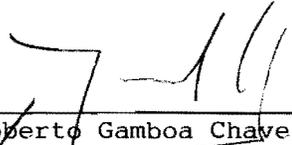

Roberto Gamboa Chaverri
Presidente

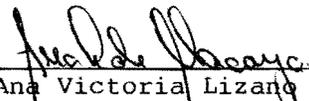

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Fe de erratas:

En la línea 24 del folio 111 léase correctamente: Yo soy una persona que actua debidamente.

En la línea 34 del folio 111 léase correctamente: "fait accomplit".


Roberto Gamboa Chaverri
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA (750)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 26 DE JULIO DEL 2001, A LAS 15:00 HORAS

Están presentes los señores Roberto Gamboa Chaverri, quien preside, Marjorie Ross González, Ana Victoria Lizano U., Ileana Poveda Deborde y Rocío Terán L.

Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro, y Lourdes Berry.



También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 746, NO. 747, NO. 748 Y NO. 749.

El Sr. Roberto Gamboa consulta si existe algún planteamiento de fondo al acta de la sesión No. 746 para su discusión. Él tiene algunas correcciones en sus actas, y las entregará para que sean incorporadas.

Los directores indican que llevaron a cabo cambios de forma ya que la redacción les parece bastante coloquial. También hicieron correcciones de ortografía y puntuación.

La Sra. Ana Victoria Lizano y Rocío Terán indican que llevaron a cabo cambios a la misma y los entregaron a la secretaria para ser incluidos.

Somete a aprobación el Sr. Roberto Gamboa el acta de la sesión No. 746 para ser aprobada, y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 746, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL 2001.”

Se somete a aprobación el acta de la sesión No. 747. No se presentan observaciones a la misma, y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, No. 747, CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DEL 2001.”

El Sr. Roberto Gamboa explica que tiene algunos cambios a esta acta aún cuando la misma se transcribió literalmente. Consulta si los mismos son leídos o se entregan a la secretaria.

Las directoras consideran que es más conveniente entregar las observaciones para que sean incluidas.

Se refiere el Sr. Roberto Gamboa al acta de la sesión No. 748, donde se incluyó la discusión en relación al acuerdo tomado por la Junta Administrativa, ya que se leyó por partes y se debe transcribir posterior a ésta. Coteja el Sr. Gamboa el texto leído y corregido de común acuerdo para que sea incluido por la secretaria al acta.

Se revisan los cambios llevados a cabo al texto del acuerdo tomado.



La Sra. Marjorie Ross González da lectura a las consideraciones que serán incorporadas como su voto razonado al acuerdo tomado en la sesión de la Junta Administrativa del 21 de junio del 2001.

El director Roberto Gamboa indica que el voto de la Sra. Ross será consignado tal y como fue redactado posterior al acuerdo. Somete a votación el acta de la sesión No. 748, y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N° 748, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DEL 2000.”

Consulta el director Roberto Gamboa si existen observaciones al acta de la sesión No.749.

La Sra. Ileana Poveda consulta en relación al acta No. 749, si se recibió firmado el documento que leyó la Sra. Melania Ortiz en la sesión anterior ya que fue algo que quedó pendiente y la Sra. Ortiz quedó de dirigirla a solicitud de la Junta y consta en actas.

La Sra. Melania Ortiz expresa que no es una carta, que ninguna de las intervenciones que se dan en el espacio de Dirección se firman. Nunca la presentó en esa forma. Puede ser que se le forzara a hacerlo. Opina que eso no tiene ningún sentido.

La Sra. Ileana Poveda considera que por tratarse de un asunto serio en donde se está haciendo al final una acusación, que fuera respaldada. Sin embargo, acepta la excusa de la Sra. Ortiz.

El director Roberto Gamboa consulta si la Sra. Melania Ortiz está de acuerdo con los términos del borrador del acta de la sesión No. 749 que se entregó a los directores.

La Sra. Melania Ortiz responde afirmativamente.

La directora Ana Victoria Lizano expresa que ella resumió las intervenciones que hizo durante esa sesión dejando la idea central de lo que quiso decir para que sea modificado. Entregará esos cambios a la secretaria para que sean incluidos.

Sometida a votación el acta de la sesión No. 749, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N° 749, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DEL 2001.”

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO NO. 2.

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Carlos Mata, Encargado de Presupuesto.

La Sra. Melania Ortiz explica que existe interés de no verse expuestos a alguna limitación presupuestaria dado que cuando estuvieron haciendo consultas al Ministerio de Hacienda, extraoficialmente le indicaron la conveniencia de tramitar las modificaciones a la mayor celeridad, sin mayores explicaciones. Por esa razón no se desea correr ningún riesgo, en el sentido de que se dicte una directriz que pueda afectar la decisión tomada. Lo anterior lo comenta con la intención de que se comprenda la inclusión en uno de los presupuestos del dinero para la remodelación del edificio de Pavas, a raíz de confirmación verbal de doña Edna Camacho, Viceministra de Hacienda, de que se levantaría el techo presupuestario al Museo por la suma de 92 millones.

El Sr. Carlos Mata expresa que se siguieron acciones para dar uso a los topes presupuestarios, dos que ya han sido decretados y uno que está en trámite. Sumados los tres se obtienen la suma de ¢160 millones. El Departamento de Administración y Finanzas se abocó a buscar destino a esos recursos. A mitad del documento entregado a los directores se especifican las necesidades identificadas. Se plantearon dos opciones, la opción 1 se orientó a la remodelación del edificio de Pavas, con los fondos de los dos topes ya oficializados que suman ¢ 68 millones, y para completar la diferencia que permitiese llegar a la suma de ¢92 millones, se pensó en recortar del presupuesto de operación de la institución. Esta opción 1 no es factible dado que no es posible llevar a cabo dicho recorte.

Agrega el Sr. Mata que en este momento se propone aprobar la opción 2 que incluye la aprobación del presupuesto extraordinario No. 3 con los recursos del tercer levantamiento para la readecuación de Pavas, sujeto a que el acuerdo sea publicado. Además, abarca la aprobación del presupuesto extraordinario No. 2, con los 68 millones ya autorizados mediante dos decretos.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que ahora se tiene bastante resuelto el panorama, y eso permite ejecutar el presupuesto extraordinario No. 2 y atender lo programado. Manteniéndose a la espera a la publicación del tercer decreto de levantamiento de techo que se estaría demorando alrededor de tres semanas. Con esto se estaría atrasando de 4 a 5 semanas en el arranque de la remodelación en Pavas, lo cual representa un desplome menor a tener que recortar el presupuesto de la institución.

El director Roberto Gamboa manifiesta que el último decreto que se publicó dejó previsto para destinarse a Angostura, la sentencia judicial y la remodelación de Pavas.

La Sra. Melania Ortiz comenta que se hizo la consulta a la Sra. Hellen Laverde funcionaria de la Contraloría General de la República a cargo del presupuesto del Museo, quien afirmó que ellos no parten de los considerandos del decreto sino que parten de los montos, y la forma como se aplica es un asunto de decisión interna de la administración.

El Sr. Carlos Mata expresa que se les indicó que los considerandos no están dentro del decreto por lo que no se considera, no lo toman como que amarre el destino de los fondos.

La directora Rocío Terán indica que se había discutido por parte de la Junta anteriormente la inquietud sobre la especificación consignada en los decretos y si podría manejarse para diferentes fines. Se había comentado que los cambios presupuestarios se tomaran para lo que decía específicamente el levantamiento del tope.

El director Roberto Gamboa manifiesta que en vista de que el decreto no está firmado en este momento, no se tendría un sustento jurídico para poder tomar un acuerdo por lo menos respecto del presupuesto extraordinario No. 3. Le preocupa que se tome un acuerdo condicionado a la emisión de un decreto, preferiría convocar y concurrir a una sesión extraordinaria cuando ya el decreto esté firmado y se tenga certeza del mismo.

Alude la Sra. Rocío Terán al texto del acta que recién se aprobó en donde se indica " *los directores se refieren a los rubros que contempla el levantamiento de tope presupuestario e indican que ese destino debe ser respetado tal y como lo indica el decreto de levantamiento*", su duda está en si lo que se propone hacer corresponde.

El director Roberto Gamboa consulta si existe una liquidación del Proyecto Hidroeléctrico Angostura.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el proyecto Angostura finaliza el 31 de agosto. Los fondos que no se usen, el ICE no los va a entregar. Desconoce los datos de los distintos montos, deben ser sumas bajas por estar el proyecto en su fase final. En cuanto al presupuesto extraordinario elaborado incluye dinero para la auditoría externa, la compra de una fotocopidora, el pago de las licencias de cómputo y el porcentaje por reajustes de precios de la remodelación de Pavas y el pago del inspector de la obra.

La Sra. Rocío Terán indica que se siente confundida por cuanto no cuenta con el texto de los decretos para constatar que corresponda el destino de los recursos a lo contemplado en éstos.

El Sr. Carlos Mata da lectura al considerando del decreto, éste indica: "*que la ley No. 5 faculta al Museo Nacional para coleccionar y exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades arqueológicas del país con el objeto de que sirva de centro de estudio y exhibición así como velar para la conservación y el buen orden de las colecciones y patrimonio arqueológico de La Nación. 2. De conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 28089-C y dadas las competencias que por ley se le atribuyen al Museo Nacional en cuanto a*



protección y exhibición del patrimonio nacional, se faculta a esta entidad para administrar Museos Regionales. 3. El Museo Nacional requiere presupuestar recursos adicionales para realizar el proyecto de Investigación y Rescate Arqueológico en coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad, efectuar remodelaciones en las instalaciones que albergan colecciones de gran valor histórico y cultural así como el pago de sentencias judiciales. 4. Que durante el 2000 no fue posible ejecutar los recursos previstos para la remodelación del edificio de Pavas por lo que se requiere implementar el límite de gasto efectivo para que la entidad pueda realizar los pagos correspondientes. 5. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 28679-H publicado en La Gaceta del 26 de mayo la Autoridad Presupuestaria..." y ahí continua comentando del tope anterior. 6. Por lo anterior resulta necesario modificar el límite de gasto presupuestario efectivo fijado a dicho ente en el decreto citado, por tanto decreta..". Indica el Sr. Carlos Mata que el otro decreto no establece específicamente para que es, al no hacerlo esto queda a criterio interno, el mismo expresa: "1. Que la Constitución Política dispone el desarrollo y conservación del patrimonio histórico y artístico de la nación, para lo cual el Estado debe apoyar dicha iniciativa. 2. Que el Ministro Rector del Sector Cultura y Recreación presentó propuesta para readecuar los límites de gasto fijados para el 2001 a las entidades del Sector, con el fin de lograr, un equilibrio en el uso de los recursos y de las necesidades con que cuentan las entidades del Sector Cultura. 3. Que con el fin de procurar el equilibrio mencionado, se llevó a cabo el estudio correspondiente, determinándose que existe la real necesidad de disminuir e incrementar los límites de gasto fijados a algunas entidades del Sector. 4. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 28639-H publicado en La Gaceta N° 101 del 26 de mayo del 2000, la Autoridad Presupuestaria formuló las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el 2001, las cuales fueron conocidas por el Consejo de Gobierno y aprobadas por el Presidente de la República, estableciendo los límites de gasto presupuestario y de gasto efectivo del presente año, para las entidades cubiertas por el ámbito del mencionado Organismo Colegiado. 5. Que por lo anterior, resulta necesario modificar el límite de gasto fijado a algunas entidades del Sector Cultura y Recreación en el Decreto antes citado. Por tanto, decretan modificarse el límite presupuestario y gasto a las siguientes entidades:", fue un ajuste general.

La Sra. Melania Ortiz comenta que la diferencia se da en que se estaría aplicando el monto de Angostura para la fotocopiadora y la auditoría externa. Para mayor certeza de que se pueda dar trámite a los presupuestos presentados, podría invitar a la sesión de Junta Administrativa a la Sra. Hellen Laverde de la Contraloría General de la República y pedir el criterio por escrito de la Autoridad Presupuestaria.

La Sra. Ana Victoria Lizano considera que si en algún momento la Junta Administrativa solicitó que se hicieran las gestiones necesarias para que el remanente de Angostura pasara al Museo, y eso implicaba un levantamiento del tope, es contradecirse hacer caso omiso a ello.

El director Gamboa manifiesta que es una buena noticia la aprobación de levantamiento de tope, está claro en que se barajan muchas opciones a manejar para dirigir el total a las distintas necesidades, preferiría que se consulte a la Autoridad Presupuestaria.

Señala la Sra. Melania Ortiz que existe una gran preocupación por el deterioro que están sufriendo las colecciones en el edificio de Pavas. Hay una expectativa de aprobar estos presupuestos en la próxima sesión dado que se dificulta licitar la compra de licencias, licitar la contratación de la auditoría externa, que deben quedar como gastos de este año.

Indica el Sr. Gamboa que una vez firmado el decreto ejecutivo y aclaradas las inquietudes en cuanto a que el considerando del decreto no limita el uso de los recursos, no tendría inconveniente en convocar a una sesión extraordinaria. Asimismo, es necesario contar con los datos del proyecto Angostura, que en todo caso hay que requerirlos por el acuerdo.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos se retira el Sr. Mata.

ARTICULO III FINANCIAMIENTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA, A CARGO DE LICDA. MARITZA GUTIÉRREZ.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Explica la Sra. Ortiz que solicitó a la Sra. Gutiérrez que expusiera las necesidades de financiamiento de un proyecto de rescate arqueológico y las diligencias que ha venido haciendo al respecto.

Comunica la Sra. Gutiérrez que asumió la jefatura a partir del 7 de mayo del 2001. Entre los aspectos pendientes de atender estaba la continuación del rescate arqueológico del sitio La Itaba en Curridabat, Lomas de Ayarco Sur. La primera etapa del rescate fue financiada por la empresa La Itaba y la segunda parte quedó pendiente ya que la empresa no deseaba colaborar más con el Museo Nacional. Han pasado dos años y medio desde la primera etapa.

Consulta el Sr. Roberto Gamboa quién tuvo a cargo la ejecución de las labores de rescate.

Comunica la Sra. Gutiérrez que la primera etapa la ejecutó en su totalidad el Museo Nacional a cargo del arqueólogo Adrián Badilla con una duración de 6 meses, los fondos fueron administrados por la empresa. Dentro de la gestión que tiene a cargo, como Jefe del Departamento de Antropología e Historia ha buscado dar respuesta a las inquietudes que tienen los desarrollistas, darsen la mano en lo que es un interés común y mantener una buena relación. Logró contactarse con la empresa a través del Ing. Alberto Zeledón para coordinar la ejecución de la segunda etapa del rescate.

Agrega la Sra. Gutiérrez que el Sr. Luis Sánchez de la Universidad Veritas por esos días vino a conversar sobre un programa de intercambio con estudiantes de post grado que vendrían al país y tenían interés de que los 18 estudiantes, con sus profesores, doctores



en arqueología, participaran y colaboraran al museo en un trabajo en el campo. Esto se vio muy oportuno para iniciar las labores bajo la supervisión del arqueólogo Adrián Badilla y con el permiso de la Comisión Arqueológica Nacional. Con ello se demostraba a la empresa el esfuerzo que hace el Museo Nacional para atender un rescate cuyo costo es de ₡3.500.000.00 o ₡3.800.000.00, fondos que el Departamento no tiene. Se espera en este rescate encontrar un cementerio indígena similar al hallado en la primera etapa, se trata de tumbas de cajón. Nuevamente llamó a la empresa en presencia del abogado del Museo Nacional, a quien ha solicitado le acompañe en esas gestiones. Se avisó del inicio de las labores el 24 de este mes. Se reiteró a la empresa el interés de contar con su participación, a lo cual estuvieron de acuerdo con la condición de no administrarlos. Entonces, se estudió la posibilidad de hacerlo a través de un fideicomiso, pero no era factible. Se barajaron varias alternativas, incluyendo la Fundación Neotrópica y la Fundación de Parques Nacionales. Se llamó a la Fundación de Parques Nacionales, en donde no le facilitaron los términos de referencia sino a través de una cita. Por la urgencia de tiempo se contactó a la Fundación Neotrópica, quienes le atenderían con más prontitud. Asistió a reunión en la Fundación Neotrópica sola, ya que el abogado del Museo no le pudo acompañar. Se reunió con la Sra. Vera Varela, el Sr. Miguel Vallejo y el asistente del abogado de la Fundación. En la reunión se discutió la posibilidad de levantar un borrador de convenio dirigido a que el Museo fuese el beneficiario de 6 jornales, no del dinero sino de ese servicio. Ellos quedaron en estudiarlo y lo encontraban muy factible por un caso parecido que habían tramitado e iban a consultar a la Contraloría. Se comunicó a la Dirección sobre los resultados de la reunión y se remitió oficio a la Fundación Neotrópica con los datos para las consultas respectivas. También se enviaron los términos del convenio que fueron redactados por el abogado del Museo Nacional, de los que mantiene una copia en borrador. Pasada una semana recibió un comunicado de la Fundación Neotrópica con un borrador de convenio para ser estudiado, el cual envió al Lic. Oviedo para revisión, a ésta versión de convenio él le hizo algunas observaciones. Ellos volvieron a enviar un nuevo borrador corregido con la aceptación de las modificaciones que sugirió el Lic. Oviedo. Se envió este documento a la Dirección General, con el propósito de contar con una alternativa viable, y que se girasen instrucciones para seguir procediendo. La Sra. Ortiz hizo algunas observaciones, las cuales contestó con todas las gestiones realizadas alrededor del convenio. Asimismo indica la Licda. Gutiérrez que solicitó el criterio competente por escrito a la Asesoría Legal y a la Auditoría para conocer si es procedente que el Departamento de Antropología e Historia reciba el servicio de 6 jornales para continuar con las labores del rescate en el Sitio La Itaba. Aún cuando confía en que la asesoría es la adecuada, prefiere, que a pesar de que el Lic. Oviedo dio su visto bueno verbalmente, éste se plasme por escrito. Además, el Lic. Oviedo consultó a los funcionarios de la Contraloría que están realizando un estudio en el museo y no lo objetaron. Pone en conocimiento esta gestión, por la preocupación que este tipo de trámites pudieran generar. Entrega una copia del convenio.

Expresa la Sra. Ortiz que hay un pronunciamiento del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en donde se responde a una consulta del Museo Nacional sobre varios tópicos. En lo que respecta a los trabajos de rescate la



Asesoría Legal de Cultura señala que no encuentran ningún inconveniente que la empresa privada colabore, la no necesidad de que se haga un convenio específico sino que se lleve un registro de la información. En razón de las limitaciones presupuestarias ellos señalan mejor la donación en especie. Una de las observaciones que hizo a Maritza es que eso se pudiera analizar y justificar. En su opinión, dado que el rescate debe hacerlo el Museo y para el Estado esto no implica que no pueda recibir el aporte de terceros, que perfectamente lo puede recibir y hay disposiciones de convenios, tratados, que también lo señalan, así como la Constitución Política. Considera que es muy importante que la junta defina cómo se va a financiar el rescate, si el mismo lo asume enteramente el Estado vía presupuesto del Museo Nacional, o si se financia por medio del Estado con aporte privado. Si va a ser público, esos recursos se deben requerir adicionalmente al Estado. Una preocupación es si se presentasen muchos rescates, esta tarea se come el presupuesto de la institución, situación a la que no le encuentra lógica. Debe definirse un marco adecuado, resolverse una política, un principio, un norte claro para así actuar. Existen consultas planteadas a la Procuraduría desde hace mucho tiempo de parte de la Comisión Arqueológica Nacional sobre el rescate y otra del Museo sobre si la arqueología forma parte del ambiente.

Comenta la Licda. Gutiérrez que existe una contradicción entre lo dispuesto por el Decreto de Desregulación y la Ley No. 6703 con respecto al rescate. Por ser decreto, la supremacía está en atender lo que estipula la ley, por esa razón se atiende que el rescate es indelegable y que lo asume el Museo Nacional. Todo lo que son evaluaciones se está sacando por el decreto ejecutivo del 12 de octubre, mientras la Asesoría Legal del Museo que es bastante nueva, redacta y justifica al Estado la necesidad de contar con más recursos para atender esta obligación legal.

Comunica la Licda. Gutiérrez que se ha presentado otro caso muy delicado que es un sitio que está en Concepción de Tres Ríos. Es un sitio que fue denunciado a través de la prensa y posteriormente al Museo Nacional. Ya han venido dos personas con cédula y direcciones, teléfonos, a denunciar la existencia de un sitio arqueológico donde la empresa removió las tumbas y guardó las lajas en un lugar que ellos conocen, donde está relacionado un Ex presidente de la República. Resulta ser que mucha gente quiere información, han llamado de la Prensa. La contraparte no está aún enterada, se levantó un informe colegiado del Departamento para que tuviera más peso, en él se brinda un criterio técnico que se enviará a la directora del Museo y copia del mismo a la Junta Administrativa.

Informa la Sra. Maritza Gutiérrez que dado lo exitoso de la labor de los jóvenes voluntarios contactados a través de la Universidad Veritas, esto puede dar pie a que se suscriba un convenio de colaboración con la Universidad de Cleveland y el Museo Nacional para apoyar las labores del Museo. Estos estudiantes no devengan viáticos, ni transporte de parte del Museo. La Comisión Arqueológica Nacional aprobó la investigación desde hace dos años y medio, y tiene conocimiento de la labor que llevan a cabo estos estudiantes en el sitio La Itaba.

La Sra. Marjorie Ross felicita a la Licda. Maritza Gutiérrez por la presentación clara y concienzuda en que ha hecho esta presentación. Le tranquiliza que como funcionaria tenga una gran preocupación por la recuperación del patrimonio. Le parece que debe buscarse la forma de que una empresa que está actuando de tan buena fe sirva de ejemplo y que no sea más bien una situación que disuada a otras empresas en el futuro de preocuparse de la misma manera; tendría que tenerse el cuidado de cumplir absolutamente con todas las exigencias legales. Es de la opinión que sería beneficioso contar con una normativa de uso en estos casos, por así decirlo un "modus operandi" una vez consultadas a todas las instituciones.

Comenta la Sra. Maritza Gutiérrez que el ICE quiere financiar el proyecto Boruca y para ello se necesita contar con una figura legal apropiada.

La directora Ileana Poveda expresa que es importante contar con el criterio de la Contraloría. Le preocupa que ese Ente pueda considerar que se está volviendo a caer en el mismo mecanismo simplemente con otra Fundación. Esto lo trae a comentario porque tanto a ella como a don Roberto Gamboa personalmente les dijeron que esos eran subterfugios, que las fundaciones se creaban para incluir fondos a manera de una administración paralela. Tendría que hacerse lo que ese ente recomiende.

Menciona la Sra. Maritza Gutiérrez que se cuenta con un plan de contingencia de \$500.000.00, para contratar dos o tres meses dos peones a tiempo completo por cualquier eventualidad. En última instancia se tendrían que ir todos los arqueólogos.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que comprende la posición de la Licda. Gutiérrez. El asunto es que con ello se resuelve un universo muy pequeño, se tiene que pensar en necesidades globales, definir un esquema que opere para la totalidad de los casos. Hay que pensar en que la tarea de protección del patrimonio compete al Museo Nacional y el Estado debe dotarlo de recursos. Una medida de presión es posponer el rescate, lo cual presenta otros inconvenientes. Por otra parte, si la empresa destruye se debe poner una denuncia. También se da la situación de que las empresas muchas veces no desean asumir la administración del financiamiento por rescate.

Comenta la Licda. Gutiérrez que las empresas no ven con agrado la administración porque a su vez deben asumir los riesgos profesionales del personal contratado y el pago de cargas sociales. Si está de acuerdo en que debe contarse con un procedimiento que sea expedito.

Los directores presentes solicitan se les envíe copia de los documentos comentados.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. Indica el Sr. Roberto Gamboa que la Sra. Directora General está solicitando vacaciones para el día 3 de agosto. Consulta si los directores están de acuerdo. determina aprobar la solicitud.



- 2. Mociona el director Roberto Gamboa para que se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria de una presentación del informe sobre participación del Museo Nacional en el juicio por destrucción del sitio Los Sueños en Puntarenas.

ARTICULO V MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

- 1. La Sra. Ana Victoria Lizano expresa que estará ausente de la próxima reunión ordinaria de la Junta Administrativa por motivo de encontrarse fuera del país. Se toma nota.
- 2. La Sra. Rocío Terán consulta sobre el estado de una exhibición de Costa Rica en Holanda.

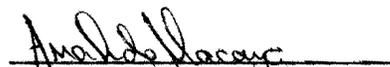
Informa la Sra. Melania Ortiz que se desechó esa iniciativa por falta de financiamiento, ya que el costo de envío de la exhibición es muy alto. Lo que sí se está coordinando es el envío de una exhibición de parte de la Municipalidad de San José a la ciudad de Dade en Miami en el mes de octubre.

ARTICULO VI CORRESPONDENCIA.

Se toma nota de carta de la Sra. Melania Ortiz al Lic. Enrique Gamboa, Presidente de la Fundación Anastasio Alfaro en donde se señala que la Fundación cerrará a finales de agosto.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.


 Roberto Gamboa Chaverri
 Presidente


 Ana Victoria Lizano U.
 Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (751)
 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 EL DIA 9 DE AGOSTO DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Gamboa Chaverri, quien preside, Marjorie Ross González, Lourdes Berry, Ileana Poveda Deborde y Rocío Terán L.



Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro y Ana Victoria Lizano.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PERÍODO 2001-2002.

Se postula a quienes actualmente venían ocupando el cargo de Presidente, Vicepresidenta y Secretaria, quienes por unanimidad de los miembros presentes se mantienen en sus cargos.

**“ROBERTO GAMBOA CHAVERRI: PRESIDENTE.
MARJORIE ROSS GONZALEZ: VICEPRESIDENTA.
ANA VICTORIA LIZANO: SECRETARIA.**

EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA QUEDA SUJETO A LA ACEPTACION POR PARTE DE LA SEÑORA LIZANO.

EL DIRECTOR GAMBOA ACEPTA LA NOMINACION BAJO EL ENTENDIDO DE QUE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA SE PROCEDA A UNA NUEVA ELECCION DEL DIRECTORIO, AL MENOS EN CUANTO AL CARGO DE PRESIDENTE SE REFIERE.”

ARTICULO II APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO. 750.

Consulta el director Gamboa si existen cambios al acta de la sesión No. 750.

Al respecto, se hacen correcciones de forma a la misma y por parte del director Gamboa se solicita incluir su intervención al momento de la visita de la Licda. Gutiérrez y revisar la redacción de manifestaciones de la Sra. Ortiz en la página 8.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA No. 750 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DEL 2001, UNA VEZ INCORPORADOS LOS CAMBIOS SEÑALADOS.”



ARTICULO III GESTIONES PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS No. 2
Y No. 3.

Comenta la Sra. Melania Ortiz, que ya se cuenta con el Decreto Ejecutivo para el levantamiento del tope presupuestario. Este salió publicado en el diario oficial La Gaceta.

Manifiesta el Sr. Roberto Gamboa que tal y como se había conocido en la sesión anterior se cuenta con el presupuesto extraordinario No. 3-2001, que contempla un aumento en el programa VI del museo en la partida de edificios por 92.5 millones. Los recursos se están tomando de la partida de asignaciones globales por 42 millones e incrementando los ingresos. En su opinión ya puede irse tramitando el presupuesto extraordinario No. 3.

Expresa el Sr. Roberto Gamboa que llevó a cabo una consulta verbal a la Contraloría General de la República y le indicaron que efectivamente ellos no entran a sopesar lo que se establece en las consideraciones del decreto de levantamiento del tope, si las mismas no se repiten en lo que propiamente decreta. Estima el Sr. Gamboa que no pueden alejarse en la disposición de los recursos de las consideraciones del decreto, ni de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda. Le interesa conocer el estado de ejecución en que se encuentra el proyecto de Angostura y el nivel de gasto pendiente a ejecutar.

La Sra. Melania Ortiz informa que puede brindar información sobre ese aspecto con datos que ella recibe. De los datos suministrados por la Fundación en reporte contable dirigido a Ricardo Vázquez, al 30 de julio del 2001, se detalla un remanente de \$17.000.00.

Comenta el Sr. Gamboa que se podría conversar con el ICE para conocer si están dispuestos a asumir la publicación del libro sobre la investigación arqueológica en Angostura.

La Sra. Melania Ortiz considera que es difícil que el ICE esté de acuerdo en hacerlo, porque ellos buscan no tener que administrar.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La Licda. García expresa que extraoficialmente le indicaron en la Fundación que al 31 de agosto la partida del proyecto Angostura quedaría en cero.

Ingresa el Sr. Ricardo Vázquez Leiva, arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia a cargo de la investigación arqueológica en el proyecto hidroeléctrico Angostura.



Se solicita informe al Sr. Vázquez del estado del proyecto.

Indica el Sr. Vázquez que hay algunos aspectos que no se pudieron ejecutar. Por ejemplo una restauración de los artefactos, dándoles un tratamiento para integrar fragmentos, hacer estabilizaciones de las pastas, esto ya que frecuentemente se guardan fragmentados porque no hay recursos para restaurarlos. Esta tarea se planteó y fue aceptada por el I.C.E. desde la propuesta original. Se hicieron gestiones para pagar el servicio de un restaurador privado. La Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural indicó que no estaba de acuerdo por razones especiales, sino que fuese el Museo que se hiciera cargo de esta labor. Por esta razón ese dinero no se ejecutó y forma parte de los \$17.000.00. que refleja el reporte contable al mes de julio. Otra parte de los recursos estaba prevista para la publicación por la suma de \$8000. También se cuenta con fondos que provienen de dineros que no se gastaron. Por ejemplo, lo que se tenía para arreglo y mantenimiento de equipo de cómputo, que siempre se presupuesta, y en vista de que no ha sido necesario arreglarlos quedó un sobrante. Lo que es la monografía estará lista a final de este mes, que es la fecha límite. Esa monografía final tiene que hacerse mimeografiada con alrededor de unas 30 copias. Es un trabajo que va a salir con un volumen similar a dos libros de 800 páginas, esas copias son para distribuir las a convenir por el Museo y el I.C.E. Una vez confeccionada la monografía se entrega un ejemplar a la Dirección para conocimiento de la Junta Administrativa. Una vez aprobada ésta se le presenta al proyecto Angostura y al Departamento del Ambiente del I.C.E. Luego de estudiarla, ellos estudiarían propuestas. De su parte propone que se hagan 30 copias a ser distribuidas en bibliotecas y centros de información donde sea importante tenerlo y se le dé el mejor uso. Contiene láminas a color y su impresión tendría un costo alto, no se trata del libro sino de una publicación fina con los resultados en extenso de toda la investigación con mapas, listas de inventario y demás detalles. Calcula que el costo de este trabajo está alrededor de \$2000. Se tiene un avance en el levantado de la información de un 85% de la monografía que tiene un formato multiautor, con alta calidad de edición y revisión que la hacen adecuada para publicarse, con 12 capítulos de información muy completa.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si las 30 copias excluyen la publicación.

Ricardo Vázquez indica que la publicación con el I.C.E. se convino en \$6000, entonces de los \$8000 permitirían hacer las copias de la monografía, con el fin de diseminar la información de la investigación y luego ver la publicación que lleva un trabajo de más afinamiento. Puede garantizar que la monografía es de mayor calidad que un reporte final.

Considera el Sr. Vázquez que de acuerdo a la forma en que se ha venido manejando el trabajo, ellos podrían tramitarlo de forma que los recursos se mantengan para ese propósito, el único problema es que el I.C.E. tenga que cerrar la cuenta. El problema es que la cantidad de información que se generó fue demasiada. Puede presentar los resultados físicos del trabajo a la Junta Administrativa.

El director Gamboa indica que el I.C.E. además de la disposición de los recursos para la publicación, deberá negociar la posibilidad de que ese ente esté de acuerdo en incurrir en todos los trámites administrativos de la publicación del libro.

El Sr. Ricardo Vázquez considera que esa negociación es factible ya que se trata de la culminación del trabajo y éste se concluyó de manera adecuada. Se tienen argumentos para llegar a un acuerdo y ellos se han mostrado abiertos a colaborar.

Consulta el Sr. Gamboa con qué personas se conversaría en el I.C.E.

El Sr. Vázquez indica que son los Sres. Luis Diego Baltodano e Ignacio Arguedas, que fungieron como administrador general y gerente del proyecto Hidroeléctrico Angostura.

El director Roberto Gamboa propone en relación al presupuesto extraordinario No. 2 que se rebajen de los 15 millones previstos para licencias el equivalente a \$2000 e incorporarlos.

La Sra. Melania Ortiz explica al Sr. Vázquez que el asunto es pasar los fondos de la Fundación al Museo, por lo que requiere conocerse si hay alguna otra necesidad que sea necesario suplir.

El Sr. Vázquez asegura que no tiene ninguna otra necesidad. El lo venía previendo desde hace meses, y se han venido cerrando cuentas, lo que ha quedado de remanente son de partidas no ejecutadas. También es importante destacar que ese remanente se dio porque el I.C.E. cubrió muchos de los gastos de suministros durante el desarrollo del trabajo. Por otra parte, desconoce si para la restauración de los artefactos se hará necesario comprar los materiales con parte de esos recursos. La Licda. Marlin Calvo consideró que no es conveniente que el trabajo de restauración se hiciese fuera del Museo. El taller de restauración que se proponía es de un empleado del Museo que no tiene dedicación exclusiva y hace trabajos de restauración por aparte. Se solicitó cotización a ese especialista, que es una persona muy calificada ya que son pocas las personas que restauran cerámica y lítica en el país.

La Sra. Melania Ortiz expone que por tratarse de patrimonio que ingresa al Museo Nacional y se tiene en custodia, trasladarlo a un taller particular para restauración no es conveniente.

El Sr. Roberto Gamboa indica que una alternativa es que un particular lleve a cabo la restauración en las instalaciones del Museo o en Pavas. Esto se puede solventar mediante una autorización de trabajo extraordinario por medio del artículo 49 de la Ley de Administración Financiera donde permite que una administración contrate a sus mismos empleados en situaciones atípicas y totalmente extraordinarias por dificultad de contratar, es cuestión de hacer la justificación adecuadamente. Eso debe quedar definido con prontitud para poder disponer de los recursos.

MUSEO NACIONAL DE C



MUSEO NACIONAL DE C

El Sr. Vázquez señala que los artefactos fueron objeto de medidas de conservación, están estabilizados, pero no están restaurados a nivel de resane, retoque pictórico y de brillo, y otra serie de tecnicismos; se tenían presupuestada la suma de \$2.500.

El Sr. Gamboa expresa que se tiene un problema de tiempo. Se ha comentado de la suma de \$8000 y talvez sean solamente \$2000 dependiendo de la disposición que tenga el I.C.E. en asumir la publicación del libro, se pregunta cómo se podrá conocer la posición de ese ente al respecto.

La Sra. Melania Ortiz menciona que solicitará una cita al I.C.E. para ir conversando y tener una definición.

Al ser las catorce horas se retira el Sr. Ricardo Vázquez.

La Licda. García comenta que además de la contratación de la empresa para realizar la remodelación en Pavas se hace necesario contar con los servicios del supervisor de la obra, y este financiamiento no se contempla en los 92.5 que se incluyen en el presupuesto extraordinario N° 3.

Consulta el Sr. Gamboa cuál es el monto que se previó para esa contratación.

La Licda. García indica que es la suma de ₡2.4 millones, con una cotización del año pasado. Al momento de iniciar el proceso de nuevo es probable que ese costo sea mayor.

El Sr. Roberto Gamboa expresa que comprende la situación y además que para el edificio de Pavas debe incorporarse el costo por concepto de reajustes de lo ya licitado y adjudicado.

Se discute ampliamente el contenido de los considerandos de los Decretos Ejecutivos 29484-H, 29690-H y 29554-H mediante los cuales se levanta el límite de gasto efectivo al presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica y se hace un breve esquema en la pizarra sobre el probable destino de los recursos, y las diferentes necesidades para aclarar la situación que se presenta y probables escenarios para utilizar los recursos autorizados.

Posterior a lo cual, se acuerda:

“CONSIDERANDO:

- I. Que con fundamento en los Decretos Ejecutivos números 29484-H, 29554-H y 29690-H, se modificaron los límites de gasto presupuestario y efectivo establecidos para el Museo Nacional de Costa Rica.
- II. Que el incremento del monto del límite presupuestario autorizado por el Decreto Ejecutivo No. 29554-H, fue muy inferior al requerido al

Ministerio de Hacienda por parte de la Dirección General del Museo Nacional – en su oportunidad, lo cual obliga a hacer los ajustes pertinentes y a actualizar los montos respectivos, a efectos de viabilizar la aprobación y trámite de los presupuestos extraordinarios respectivos.

- III. Que los presupuestos extraordinarios números 2 y 3 que se someten a consideración de esta Junta Administrativa se ajustan a los fines contemplados en los decretos indicados, particularmente a los previstos en el Decreto Ejecutivo N° 29554-H. Por tanto, se acuerda:

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 29690-H, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡92.500.000.00.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS N° 29554-H Y N° 29484-H, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡53.100.000.00. DEL DOCUMENTO PRESENTADO PARA CONSIDERACION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA POR ENDE, SE REBAJA DE LA PARTIDA MAQUINARIA Y EQUIPO, SUBPARTIDA EQUIPO COMPUTACION LA SUMA DE ₡15.000.000.00, PROGRAMA VII. EN CUANTO AL AUMENTO PREVISTO PARA LOS INGRESOS SE REBAJA INGRESOS DE CAPITAL EN LA SUMA DE ₡15.000.000.00.

Constituyen acuerdos firmes.”

ARTICULO IV PARTICIPACIÓN DEL MUSEO NACIONAL EN EL JUICIO POR DESTRUCCIÓN DEL SITIO LOS SUEÑOS.

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que el juicio estaba programado para el lunes 4 de junio, el cual se realizó en dos partes. Una parte del juicio se llevó a cabo el 4, 5 y 6 de junio. El 6 de junio se suspendió en razón de que el señor juez de Puntarenas tenía otro juicio que atender, y que el representante de la Procuraduría General de la República tenía otro compromiso que atender por solicitud de la Segunda Vicepresidenta de la República. Al ser imposible darle continuidad, el juicio fue nuevamente programado a partir del 20, 21 y 22 de junio. Las jornadas fueron largas, promediaron 11 horas diarias.

Personalmente no pudo estar presente en la mayor parte del juicio, pues no podía ingresar al recinto hasta que no declarase como testigo. Expresamente le correspondió comparecer el jueves 21 desde las 2 p.m. hasta las 6 p.m.

Cede la palabra al Lic. Oviedo.

Comunica el Lic. Oviedo que existe un por tanto en la sentencia que corresponde a la absolutoria de la responsabilidad penal y de la responsabilidad civil a favor del señor Oscar Delgado y a favor de Marina Herradura S.A. Esa es la lectura del por tanto. Esa es la parte puramente dispositiva. Refiriéndose a los resultandos y considerandos, y a los hechos probados durante el juicio, debe informar que el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República usaron básicamente los siguientes hechos, que va a resumir: primero, que en la cancha golf entre los hoyos 1 y 9 después de una evaluación arqueológica, el Museo Nacional descubrió un sitio arqueológico. Segundo, que el descubrimiento de este sitio arqueológico era de conocimiento del señor Oscar Delgado. Tercero, que el señor Francisco Corrales puso en conocimiento del señor Delgado de la existencia del sitio, y además a la empresa. Que a pesar de este conocimiento y de las recomendaciones específicas que el Dr. Corrales hizo en el sentido que dada la superficialidad de la ubicación del sitio no debía removerse la capa vegetal, a pesar de esto, el Sr. Oscar Delgado ordenó la remoción de la capa vegetal para que esta fuera utilizada en el proyecto, y como consecuencia de esto se destruyó el sitio arqueológico. El Ministerio Público calificó y acusó los hechos como destrucción de monumento arqueológico de acuerdo con el artículo 23, esto lo hizo en ejercicio de sus potestades. La Procuraduría General de la República por su parte en calidad de actor civil no calificó los hechos, sino que básicamente solicitó la indemnización por la destrucción de un bien jurídico integrante del patrimonio nacional arqueológico, y estimó la destrucción del sitio en ₡217 millones de colones.

La sentencia por su parte en los hechos probados tiene por probados los hechos, todos son por lo tanto hechos ciertos. En el considerando cuarto, de hechos no probados, que es el más importante desde la óptica penal, se expresa que el sitio Los Sueños no constituye un monumento arqueológico, es el único hecho no probado. Se probó toda la secuencia, lo que no se logró demostrar fue que el sitio arqueológico Los Sueños constituyera un monumento en los términos del artículo 23. El Sr. Juez estimó que puesto no era monumento arqueológico no constituía delito y por tanto había que absolver de toda responsabilidad penal al Sr. Delgado.

Consulta el Sr. Gamboa si además de ese tipo penal existe otra norma en el código que pudiera enmarcar estos hechos.

Explica el Lic. Oviedo que no hay ninguna, básicamente por la destrucción de un bien arqueológico lo único punible es la destrucción de un monumento arqueológico.

Consulta la Sra. Ileana Poveda quién decreta que un sitio es un monumento arqueológico.

Indica el Lic. Oviedo que precisamente ese es un punto interesante porque el fiscal cuando solicitó la apertura del juicio lo hizo basado en una tesis de la Sala III que había definido monumento arqueológico como todo vestigio. En este caso concreto, la

MUSEO NACIONAL



1977

defensa penal llevó dos peritos que fueron el Dr. Frederick Lange y la Dra. Silvia Salgado. En la sentencia el Sr. Juez se fundamenta principalmente en los criterios periciales de los Dr. Lange y Dra. Salgado. Ellos se limitaron a decir que como el sitio arqueológico se encontraba ubicado en una zona alterada enormemente por procesos agrícolas, que ese sitio no podría considerarse un monumento arqueológico porque le faltaba pureza, en razón de esa falta de pureza el sitio no podía estimarse monumento.

Considera el Lic. Oviedo que debe reconocerse que se cometió un error durante el juicio. Cuando se inició el debate, el Lic. Juan Diego Castro había solicitado al señor juez a la prueba pericial ofrecida por él específicamente al Dr. Michael Snarkis y la Dra. Silvia Salgado, quedándose únicamente con el Dr. Frederick Lange. El señor Juez dio audiencia a la Procuraduría y al Ministerio Público. Al final de la mañana del lunes, durante el almuerzo se valoró si se aceptaba esa renuncia o no por el principio de comunidad de la prueba. Obviamente nosotros quisimos hacer la consulta a nuestra consultora técnica la Licda. Marlin Calvo, y la consultoría indicó que precisamente se estaba renunciando a Silvia Salgado y Michael Snarkis porque la Sra. Salgado tenía un criterio que difería del Dr. Fred Lange, supuestamente con base en conversaciones que ella había tenido. Entonces el Procurador, el Ministerio y el Fiscal tomamos la decisión de no aceptar la renuncia de la prueba, lo que fue un lamentable error, que todavía al día de hoy se lleva en la conciencia, aunque el Dr. Michael Snarkis no se presentó porque presentaron dictamen médico, la Dra. Silvia Salgado apoyó el criterio de Frederick Lange. En términos generales diríamos que quedamos 2 a 1, el criterio del Dr. Corrales a favor y 2 criterios de dos doctores en arqueología en contra. Esto a pesar de que se presentó el dictamen escrito del Dr. John Hoopes, quien había venido al país para declarar personalmente en noviembre, pero al suspenderse el juicio retornó a Estados Unidos y no pudo estar presente en esta otra audiencia.

Agrega el Lic. Oviedo que el juicio se desarrolló en un clima de cordialidad con los representantes de Marina Herradura, no hubo situaciones de tensión ni problemas.

Comenta la Sra. Rocío Terán que el Sr. Fred Lange trabajó hace muchos años en el país.

Expresa el Lic. Oviedo que el Dr. Lange es un arqueólogo de trayectoria reconocida, lo que sucede es que él no es especialista en el área del Pacífico Central ni en el período formativo según le han comentado los arqueólogos del museo.

El Sr. Roberto Gamboa consulta si la resolución de la Sala III cuando concibió como monumento arqueológico todo vestigio no entró a hacer esa distinción, sobre si el terreno había sido objeto de alguna degradación.

El Lic. Oviedo comenta que la resolución se refiere a la destrucción de una vasija, donde la defensa argumentó que la vasija no constituía un monumento arqueológico por ser un bien mueble, pero la sala III señaló que el concepto monumento es muy amplio.



Explica el Lic. Oviedo que la Procuraduría presentó casación en lo civil y el Ministerio Público presentó casación en lo penal fundamentándose en la disposición de la Sala III y argumentando una violación del artículo 23 de protección de patrimonio arqueológico. La Procuraduría por su parte presentó casación por dos motivos: por insuficiente fundamentación y por violación de los artículos 103 del Código Penal y 10045 del Código Civil. En lo de insuficiente fundamentación a pesar de que la sentencia es de 129 páginas, en lo que respecta a la parte civil se limita a decir que como no hay delito no hay objeto que indemnizar, se presenta casación porque hay jurisprudencia reiterada que precisamente señala que no porque no exista delito no hay daño, y que por lo que es la parte de economía procesal los Tribunales deben determinar si existe daño a pesar de que no exista delito. Por violación del artículo 103 precisamente por la indemnización por daños y perjuicios y violación del artículo 10045 esto porque el señor Juez solo se fundamentó en lo normativo únicamente en el artículo 103 que indica que todo delito genera la obligación de reparar el daño, al citar que como no hay delito no hay obligación de pagar, pero también se hace referencia a jurisprudencia que se refiere a lo que es el daño.

El Lic. Gamboa opina que hay una contradicción porque si una vasija para la Sala III es un monumento arqueológico, con mayor razón debería entenderse un lugar donde hay fragmentos de esos objetos, ese es el punto.

La Sra. Melania Ortiz considera al momento de presentar denuncias ahora deben referirse al término monumento.

El Lic. Oviedo se refiere a una normativa que fue interpretada por el Lic. Gonzalo Fajardo abogado de la empresa Marina Herradura S.A. en donde hace un análisis bastante sustentado sobre la aplicación de la ley de protección del patrimonio histórico. Se trata de un debate interesante porque él plantea que esa ley para que se considere un sitio monumento necesariamente sigue su tramitación para su incorporación al patrimonio histórico arquitectónico. La tesis contraria que se sostiene alega que esa ley tiene un objetivo y fin bien preciso que es proteger el patrimonio histórico arquitectónico, entonces donde se lee monumento arqueológico, sitio arqueológico, se está refiriendo a sitios y monumentos que tengan relevancia para el patrimonio histórico arquitectónico, pero que no todo sitio arqueológico y no todo sitio monumento arqueológico tiene relevancia histórico arquitectónica. Que se trataba de una facultad que la ley habilitaba para proteger los sitios arqueológicos y monumentos que tuvieran relevancia histórico arquitectónica lo cual establece limitaciones a la propiedad bastante importantes. Que los sitios y monumentos que no tenían relevancia histórico-arquitectónica no debían ser tramitados por la Ley de protección de patrimonio histórico y no dejaban de ser por ello monumentos protegidos por la Ley 6703. Otro aspecto importante en la sentencia es que al Estado no se le condenó a costas.



Comunica el Lic. Oviedo que el Lic. Juan Diego Castro abogado de la parte demandada presentó casación por la decisión del señor Juez de no aceptar la prescripción del caso, y recurso de casación para cobrar costas, ya que sostiene que al haber absolutoria la acción civil presentada por la Procuraduría era temeraria.

El Lic. Gamboa considera que esta sentencia causa daño en el sentido de que puede presentarse la situación de que en otros casos similares de destrucción de un sitio que muestre alteración por cualquier tipo de actividad, esto de pie a que no se tipifique como delito.

Informa el Lic. Oviedo que ese punto en realidad es curioso, ya que en un caso sobre denuncia presentada por alteración de la Urbanización Monserrat en Tres Ríos se explicó a la empresa que la ley da la opción de rescate o denuncia o denuncia y rescate. A este argumento el representante de la empresa indicó que la zona ya había sido alterada por labores agrícolas. Por lo tanto, el caso quedará para competencia del Ministerio Público.

Se agradece al Sr. Oviedo los datos suministrados, y se retira.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. Mociona el Sr. Roberto Gamboa para que se envíe una carta de agradecimiento de parte de la Junta Administrativa a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda por su colaboración en las gestiones de levantamiento de tope presupuestario.

Se aprueba la moción del director Gamboa, y se acuerda:

“AGRADECER A LA SRA. EDNA CAMACHO, VICEMINISTRA DE HACIENDA SU VALIOSA COLABORACION EN LAS GESTIONES QUE CULMINARON CON EL LEVANTAMIENTO DEL TOPE AL LIMITE DE GASTO EFECTIVO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Comenta la Sra. Melania Ortiz que el Comité Ejecutivo y la Dirección General tomaron el acuerdo en reunión de que se designe a doña Edna Camacho para que inaugure el edificio de Pavas. Se toma nota.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

Da lectura el Lic. Gamboa a carta de fecha 23 de julio del 2001 DPH1680-2001, de la Arq. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual señala a la Sra. Melania Ortiz, Directora General del Museo Nacional que deben aclararse párrafos de carta DG 391-2001 enviada por la Sra. Ortiz. La Sra. Quirós indica que fondos de la



UNESCO girados para la conservación del Antiguo Cuartel de Liberia están para su uso desde 1999, y que el Centro de Patrimonio desde agosto del 2000 realizó el estudio que correspondía, por lo tanto considera que la no ejecución de los recursos provoca su devaluación. También se refiere a que el Centro de Patrimonio desde el mes de enero del año 2000 entregó planos, maqueta para la restauración de la Casa de los Comandantes, por lo que no acepta que se exprese que se está a la espera de cambios que haga el Centro al proyecto.

Al respecto, la Sra. Ileana Poveda comunica que presenta la misma en vista de que se le hizo llegar, pero desconoce los antecedentes del asunto. Solicita se le facilite copia de las cartas anteriormente giradas para darse una mejor idea de lo que se discute.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que dará respuesta a la carta de la Arq. Quirós y hará llegar copia de su carta a los señores Directores. En su opinión son perspectivas distintas, prefiere que el proyecto de restauración de la Casa de los Comandantes esté readecuado para hacer la visita a la Municipalidad. La visita de don Willie Rodríguez a la sesión de Junta Administrativa fue en marzo. El interés es que él hiciera los arreglos para no presentar un proyecto que luego va a requerir ajustes. Así se acordó.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

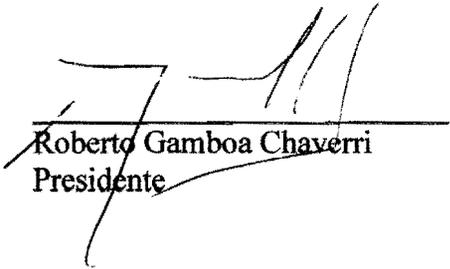
El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, comenta que ya hizo entrega del criterio de la auditoría que solicitó la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia sobre el asunto del rescate en el sitio La Itaba. Se toma nota.

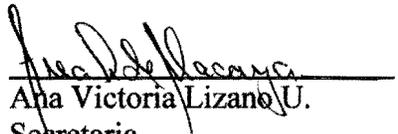
ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA.

Se toma nota de copia de los oficios JDAH 057, JDAH 056 y memorándum JDAH 153 de la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia dirigido al Ing. Federico Chacón a Desarrollos Panorámicos del Este, en donde se refiere al caso de la urbanización Monserrat. Además, copia de carta dirigida al Sr. Bernardino Rojas en donde informa sobre grado de avance del presupuesto en labores realizadas en la Península de Nacascolo. Se toma nota.

Al ser las quince horas y veinte minutos se levanta la sesión.


Roberto Gamboa Chaverri
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Gamboa Chaverri, quien preside, Marjorie Ross González, Lourdes Berry, Ana Victoria Lizano y Rocío Terán L.

Ausentes los directores Luis Gabriel Castro e Ileana Poveda, quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I AJUSTES A LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 EN ATENCIÓN A COMUNICACIÓN STAP 132-01

Se discute las implicaciones de los ajustes a la modificación de presupuesto extraordinario N° 2 y los pormenores del acuerdo tomado en la sesión de Junta Administrativa anterior al respecto

Comenta el Sr. Roberto Gamboa a la Sra. Ana Victoria Lizano, quien estuvo ausente en la última sesión que se había reportado un remanente de \$16.000.00 del proyecto Angostura. El Sr. Ricardo Vázquez manifestó en esa oportunidad que debían destinarse \$2000 para publicación de 35 ejemplares de una monografía y restaban \$6000 para la publicación del libro. Por lo tanto, se pensó en no utilizar la totalidad de los recursos que se autorizaban por el levantamiento del tope a la espera de contar con los datos reales del saldo del proyecto Angostura.

En relación con la inquietud por los recursos del Proyecto Hidroeléctrico Angostura, informa la Sra. Melania Ortiz que conversó con el Sr. Luis Diego Baltodano Encargado de cierre administrativo del proyecto en el I.C.E., para proponerle la solicitud de publicación del libro. Además, envió una carta presentando por escrito el planteamiento.

Comunica la Sra. Ortiz que también envió carta al Lic. Enrique Gamboa, Presidente de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro para que se indique el saldo de los recursos de la investigación arqueológica Angostura.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes por un lapso de 50 años. Debido a que se iba a intervenir el edificio, solicitó al Sr. Jorge Oviedo, conversar con los funcionarios de Cortel para informarles de las mejoras a llevar a cabo, debido a que el edificio es de su propiedad. No se presentó ninguna objeción de parte de ellos.

El director Roberto Gamboa considera que sería mejor valorar que para estos efectos que sea suscrito un convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y Cortel.

En cuanto al tema de los museos regionales, la Sra. Ortiz considera importante señalar que los espacios estén debidamente definidos para que no se den cambios en el transcurso del tiempo, máxime si se está invirtiendo. Se reunió con la abogada del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para analizar la situación con la Junta de la Casa de la Cultura de Puntarenas que administra el inmueble que alberga el Museo Histórico Marino de Puntarenas. Se decidió redactar un borrador de convenio para definir el espacio que utilizará el museo. Este documento será revisado por el Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal, previo a formalizarlo. Se ha buscado como idea central que la definición de los distintos espacios sea lo más firme posible. Consulta el Lic. Gamboa cuál fue el mecanismo que se empleó para medir la experiencia dentro de la calificación de las ofertas de la licitación restringida No. 2.

Explica el Sr. Alvarez que se hizo una sumatoria de las obras intervenidas por la empresa en cuanto a restauraciones. La oferta presentada por la compañía Rivendel S.A. después de analizarse y calificarse obtuvo el puntaje más alto.

Se consulta a qué se refiere la información cuando se refiere a aspectos que ofreció desarrollar de más el oferente ganador.

Manifiesta el Sr. Alvarez que no tiene el detalle específico, ya que estos son aspectos técnicos que fueron tratados directamente con la Arq. Azálea Montero del Museo Nacional. Tiene conocimiento que cubre mejoras en los techos y otras tareas más.

Consulta la Sra. Lourdes Berry si se cuenta con el presupuesto para llevar a cabo la contratación. Además, si el vecino de la propiedad va a realizar mejoras en sus canoas para evitar deterioro al edificio que alberga el Museo de Limón.

Indica la Sra. Ortiz que sí se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente.

El Sr. Alvarez explica que se previó hacer botaguas y hacer un trabajo especial para evitar el paso del agua.

El director Gamboa hace mención a que dentro de los documentos remitidos se extienden recomendaciones para la adjudicación a la empresa Rivendel por parte del Arq. Willie Rodríguez y de la Arq. Sandra Quirós del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Al respecto, se acuerda:

“ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR REGISTRO 1/2000 ADECUACION FÍSICA DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON, A LA EMPRESA RIVENDEL S.A. POR UN MONTO DE ₡ 12.600.000.00.”

Se retira el Sr. Jorge Alvarez.

ARTICULO III AUTORIZACIÓN DE PRESTAMOS PENDIENTES

Comunica la Sra. Melania Ortiz que existía una necesidad de mayor información de la Junta Administrativa en relación a dos solicitudes de préstamo temporal de bienes, que se quedaron rezagadas. Una de las solicitudes se refiere a la escultura del Sr. Max Jiménez titulada “*Danaide*”. Este bien está en préstamo desde hace varios años y forma parte del guión del Museo de Arte Costarricense. La otra solicitud que quedó pendiente se refiere al préstamo de fragmentos de madera del antiguo congreso, los cuales eran pedazos en estado de deterioro.

Los señores Directores consultan cuál uso se dio al material, si fue únicamente para emplearlos como molde y si se tiene certeza de su existencia. Determinan conveniente solicitar a la Dirección que averigüe cuál fue el destino que se le dio a ese material para poder tomar el acuerdo respectivo.

En relación a la escultura, se acuerda:

“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA ESCULTURA “*DANAIDE*” AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE EN EL TRANSCURSO DE UN AÑO SIN PERJUICIO DE QUE EL MUSEO NACIONAL PUEDA SOLICITAR ESTE BIEN PREVIO AVISO DE DOS MESES. ASIMISMO, INSTAR A QUE EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE ASUMA EL SEGURO CORRESPONDIENTE DE DICHO BIEN.”

Menciona la Sra. Rocío Terán que en algún momento la Junta discutió la posibilidad de solicitar a los prestatarios que al momento de renovar el préstamo de bienes tomaran un seguro.

La Sra. Lourdes Berry considera que el aspecto de aseguramiento es muy importante tratándose de cosas que son valiosas para el país.

Indica la Sra. Ortiz que se han pedido seguros en algunos casos en otros no. Se ha estado valorando el tema de préstamo temporal de bienes. De acuerdo a una solicitud del Centro Neotrópico Sarapiquí, que tiene interés de que se les facilite en préstamo de material arqueológico que se encontró a través de un hallazgo de un sitio en su propiedad. El Lic. Jorge Oviedo ha revisado la normativa legal y tiene el criterio de que no se puede prestar patrimonio arqueológico a entidades privadas, por lo que probablemente a este centro no se le podrá prestar. De acuerdo con el criterio del Lic. Oviedo en los préstamos de material arqueológico se tiene la limitación cuando son entes privados los que los gestionan. El Lic. Jorge Oviedo vendrá a exponer en una próxima sesión el análisis jurídico efectuado.

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1. El Sr. Sam Green está en el país en compañía de un profesor de la Universidad de Pennsylvania y de Yale interesado en desarrollar el componente del paisaje arquitectónico para el proyecto de las esferas precolombinas. Ellos ofrecen su colaboración de manera gratuita y están muy identificados con el mismo.
2. El lunes 27 de agosto se llevará a cabo una reunión con el Sr. Rodolfo González, secretario de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica para hacer la presentación del proyecto de las esferas. Se invitó también a la Sra. Guaria Vargas de Fundecooperación. Se invita a los directores que deseen asistir.
3. El domingo 9 de setiembre se llevarán a cabo actividades para los niños en el Museo Nacional.
4. El 15 de setiembre se solicitaron las instalaciones para una recepción del señor Presidente de la República.
5. La exhibición de Aves Acuáticas continua en su etapa de montaje, a pesar de que sufrió un atraso. Ya se ha trabajado en la publicidad y en las invitaciones. El Sr. Manfred Peters se reunirá con ministros de ambiente de Centro América. Propone llevar la exhibición de Aves Acuáticas a esos países, a través de una alianza con las embajadas de Inglaterra que permita el pago de transporte y ticket aéreo del curador a cargo de la exhibición.

Ingresa al recinto de sesiones la Sra. Maribel Mendieta, quien muestra el diseño de la invitación para la exhibición. Además, indica que se elaboró una carpeta para hacer llegar a las escuelas y colegios a fin de ofrecerles una visita guiada. El intercambio de información permitirá actualizar la base de datos que se tiene de los centros educativos. La idea central es crear conciencia en la población del área metropolitana para contribuir en la protección de las aves. También se cuenta con los diseños para los anuncios para la prensa, afiches, brochure y las mantas. Se agradece la información y felicita por la originalidad del material. Se retira la Sra. Mendieta.

6. En relación a la situación presentada con la Urbanización Monserrat, el informe rendido, las condiciones que reúne y la denuncia presentada, condujo a que se enmarcara el caso después de una discusión bajo el concepto de evaluación arqueológica. Se tiene la certeza de que una parte se destruyó y hay una parte del terreno no alterado. El caso ha tenido mucha influencia de la prensa y la municipalidad. Se analizó cuidadosamente todos los hechos y se indicó a la empresa que se va a hacer evaluación arqueológica y que se les pondrá en conocimiento. Probablemente los costos de la evaluación se contabilicen dentro del proceso de conciliación.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

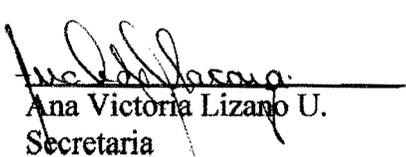
El Sr. Roberto Gamboa manifiesta que ésta es la última sesión en donde va a estar presente. No ha presentado la renuncia porque el Ministro ha estado de viaje y ha estado dando oportunidad a la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República le notifique cuando debe firmar una escritura de un vehículo de la Fundación al Museo, estará a la espera de eso para presentar la renuncia. Agradece a los demás directores el haber compartido la Junta, su apoyo y su confianza. Personalmente, le hubiera gustado haber hecho más. Le parece lamentable que exista un afán en el Museo por hacer las cosas y que no puedan hacerse proyectos muy importantes, siendo tanto el interés, eso debe ser muy desmotivante para el personal que labora en él y ha sido un punto de preocupación para esta Junta y cree para todos los que han pasado por aquí.

La Sra. Lourdes Berry expresa que en lo que respecta a ella, siente que es una gran pérdida para el Museo. Considera que las bases técnicas que el Sr. Gamboa ha desarrollado han sido vitales para que las cosas funcionen y caminen. Siente que se va un elemento de la Junta muy importante, con un trabajo de primera categoría y que lo entiende pues ella quisiera salir corriendo también, pero no lo hace por responsabilidad para con el museo.

La Sra. Ortiz agradece a don Roberto Gamboa su presencia en la Junta.

Al ser las trece horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.


Roberto Gamboa Chaverri
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

MUSEO NACIONAL DE C



AUTORIDAD INTERN

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (754)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 10 DE SETIEMBRE DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Rocío Terán, quien preside, Ileana Poveda D., Lourdes Berry e Ilse Díaz Díaz.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

La Sra. Rocío Terán y directoras presentes dan una cordial bienvenida a la Sra. Ilse Díaz, quien fue designada nuevo miembro de la Junta Administrativa.

ARTICULO I AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL DE
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PARA EXHIBICIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EN COLABORACIÓN CON
EL MNCR EN LA CIUDAD DE DADE, FLORIDA.

Da lectura la Sra. Rocío Terán al memorándum DG444-2001 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, en donde somete a conocimiento de la Junta Administrativa la propuesta de exhibición "*Encuentro con el pasado, Costa Rica Precolombina*" preparada por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, con el fin de que se autorice la salida temporal del país de 63 objetos precolombinos costarricenses. La exhibición se efectuará en el condado de Dade, Miami, Florida, Estados Unidos de América con motivo de la celebración de la hermandad entre la ciudad de Dade y la ciudad de San José.

La Sra. Rocío Terán comunica la información que se anexa a la propuesta, dentro de la cual destaca que la curaduría de la exhibición estará a cargo de la Licda. Leidy Bonilla y la Licda. Marlin Calvo del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. La misma se llevará a cabo en el edificio principal del Sistema de Bibliotecas Públicas de Miami- Dade, Florida, Estados Unidos de América. La inauguración está programada para el 5 de octubre del 2001 y la clausura para el 15 de diciembre del 2001. El plazo de préstamo de las piezas y la cobertura del seguro cubre del 25 de setiembre del 2001 al 25 de diciembre del 2001 por parte de la empresa de seguros Lloyds of London. La exhibición reúne 39 piezas pertenecientes al patrimonio arqueológico en custodia del Museo Nacional de Costa Rica, 20 objetos del Instituto Nacional de Seguros, 4 ejemplares de las colecciones de los señores Marjorie de Oduber y el Sr. Alfonso Jiménez A. Se adjunta el guión científico, catálogo y propuestas de contrato a suscribir.



Ingres a la sesión el director Roberto Gamboa y asume la presidencia.

Para efectos de la autorización se da lectura a una propuesta borrador de acuerdo a ser tomado por la Junta Administrativa.

Los directores presentes manifiestan su anuencia a que el acuerdo propuesto sea aprobado en firme.

“AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN TEMPORAL DE 63 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS DE LA EPOCA PRECOLOMBINA DEL PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO DE COSTA RICA CON FINES DE EXHIBICIÓN E MIAMI-DADE, FLORIDA, DEL 25 DE SETIEMBRE DEL 2001 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001.

ASIMISMO, FIRMAR UN CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE MIAMI-DADE Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y UN CONVENIO DE PRESTAMO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES PARA EFECTOS DE LA EXPORTACIÓN TEMPORAL.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO II ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 2 DEL MUSEO ETNOHISTÓRICO DE LIMÓN.

La Sra. Melania Ortiz solicita que se ratifique como acuerdo firme el acuerdo tomado en la sesión No. 753, celebrada el 23 de agosto del 2001, artículo II para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

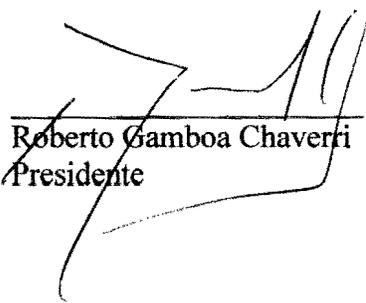
Al respecto, se acuerda:

“RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR REGISTRO 1/2000 ADECUACION FÍSICA DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON, A LA EMPRESA RIVENDEL S.A. POR UN MONTO DE ₡12.600.000.00.

Constituye acuerdo firme.”



Al ser las trece horas y veinte minutos se levanta la sesión.


 Roberto Gamboa Chaverri
 Presidente

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (755)
 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 EL DIA 27 DE SETIEMBRE DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes las señoras Marjorie Ross, quien preside, Lourdes Berry, Ileana Poveda Deborde, Ilse Díaz D. y Rocío Terán L.

Ausente con justificación el director Luis Gabriel Castro.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA
 ADMINISTRATIVA

Se discute la conveniencia de contar con la presencia de al menos 6 directores para llevar a cabo la elección del directorio de la Junta Administrativa, y se acuerda:

“LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

ASIMISMO, CONVERSAR CON EL DIRECTOR LUIS GABRIEL CASTRO CAAMAÑO A FIN DE CONOCER SU DISPONIBILIDAD PARA ASISTIR A LAS PROXIMAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

ARTICULO II APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
 No. 751, No. 752, No. 753 y No. 754

La Sra. Marjorie Ross consulta si desean incorporarse cambios a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa enviadas con anterioridad a los directores para su revisión.

Se llevan a cabo varias correcciones de forma al texto de las mismas, y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N° 751, CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2001, N° 752, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2001, N° 753, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DEL 2001 Y N° 754, CELEBRADA EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2001.”

La directora Lourdes Berry mociona para que se comunique de previo a los directores de la Junta Administrativa los cambios de carácter urgente que sea necesario efectuar a las actas.

Informa la directora Díaz que se reunió con el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor y la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para revisar las cláusulas del convenio para el envío de la exhibición, encontrando aspectos de fondo muy importantes que debían corregirse al no quedar claros.

Se comenta sobre los canales de comunicación que deben establecerse para el análisis de temas que son incluidos en agenda por parte de los directores, así como la solicitud de la directora Díaz para que los documentos de tipo legal, contratos, convenios sean facilitados con anterioridad a ser sometido para aprobación por parte de la Junta Administrativa para un análisis más concienzudo de los mismos. Se llega al consenso de dar trámite a los asuntos de índole legal con revisión previa de la Sra. Díaz, mediante la participación del Asesor Legal y personal que pueda invitarse a aportar criterio según sea el caso.

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXTERNA N° 2

Al ser las trece horas y veinticinco minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Carlos Mata, quien explica el contenido de la modificación externa N° 2.

La modificación externa N° 2 incluye ajustes de los diferentes departamentos del museo luego de una revisión trimestral de sus planes de trabajo. En el área de exhibiciones, se canceló la exhibición sobre religiosidad popular y se destinan fondos para el montaje de la exhibición de Aves Acuáticas. Además, se da contenido económico para atender actividades de celebración del mes de setiembre. El área de investigación contempla el pago de fotocopias del proyecto Savegre. En manejo de las colecciones se previene la compra de estantería para albergue de colecciones en el edificio del museo de Pavas, pago de fotocopias para el proyecto de Banco de Datos y la contratación de jornales

para rescate arqueológico en los sitios La Itaba y Monserrat. El área administrativa incorpora el pago del aumento salarial del II semestre.

Se somete a votación la modificación externa No. 2 y con base en la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN EXTERNA N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡12.378.220.00.

Constituye acuerdo firme.”

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos se retira el Sr. Carlos Mata.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO DEL 2002

Al ser las trece horas y cuarenta y ocho minutos, ingresa la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

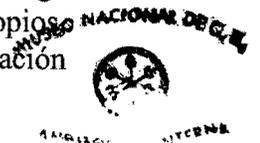
Explica la Licda. García que la estructuración del Plan Anual Operativo del Museo Nacional para el año 2002 corresponde al esquema que solicitó mediante circular la Contraloría General de la República.

El Plan Anual Operativo comprende aspectos importantes como lo son, la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo para el sector cultura, el FODA, objetivo del museo, misión, visión, objetivos de cada departamento, proyección institucional, gestión del patrimonio cultural y natural, mercado meta y riesgos.

Recalca la Licda. García que dentro de las debilidades existe una dependencia a los ingresos tributarios y de transferencias de gobierno para la operación de la institución. Las transferencias crecen de manera nominal y no real. Por ejemplo, en el año 2000, no se recibieron en su totalidad. Como antecedente puede señalar que en el año 1999 de 243 millones solo se recibieron 210. En lo que va del presente año al mes de julio de 181 millones solo giraron 21,7 millones que corresponden a recursos pendientes de entregar del año 2000.

El presupuesto total es por la suma de ₡714 millones con una estimación de ingresos de ₡827 millones, por lo que ₡112 millones se destinarán a fondos sin asignación presupuestaria por efecto de límite fijado al gasto presupuestario.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que debido a que el Ministerio de Hacienda no entrega las transferencias, la institución hace frente a sus necesidades con recursos propios convirtiéndose el tope en una medida para “prorrrear” los fondos. La preocupación



que surge es que el Museo Nacional no se vaya a ver desfinanciado por la no entrega de transferencias.

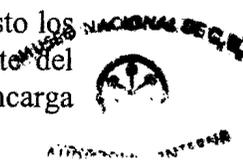
Expresa la Licda. García que otra debilidad puede surgir a raíz de las repercusiones de la situación de terrorismo presentada en los Estados Unidos en cuanto a una baja en la visita de cruceros y el ingreso por concepto de timbre de pasaje aéreo internacional, ambos aspectos se van a monitorear. Sobresale dentro del Plan Anual Operativo la programación de diversas actividades que buscan un reposicionamiento de la labor que hace el Museo Nacional, se espera que 100 mil personas participen en éstas.

Señala la Licda. García que el impacto del programa de Museos Regionales no se toma en cuenta en el presupuesto en espera de negociar un levantamiento del tope con las autoridades de hacienda. Por una situación práctica se excluyeron los Museos Regionales en este momento no hay personal que pueda atenderlos en sus sedes. Se tuvo experiencia con la contratación de funcionarios en el Museo de Liberia y en el Museo de Limón y el resultado no fue el esperado. En el Museo de Limón al funcionario a cargo se le tramita un despido.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que a inicios del 2002 estará listo el edificio de Limón. Se programa el montaje de dos exhibiciones pequeñas y se tiene previsto reinaugararlo el 25 de setiembre del 2002 como parte de la celebración de la llegada de Cristóbal Colón a esa provincia. En vista del interés de reacondicionar el edificio de Pavas e invertir en los museos regionales, se llevó a cabo una visita a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y de acuerdo a la conversación con la Licda. Martha Castillo, Directora Ejecutiva, es factible que ese ente autorice un rompimiento de tope al límite de gasto presupuestario del Museo si se condiciona el mismo a esos fines, para ellos este tipo de gestión se concibe como gastos extraordinarios de la administración de inversión para infraestructura física, readecuación y son vistos como gastos coyunturales que afectan solo una vez el presupuesto y no en otros años. Por lo tanto, se espera receptividad de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para tomar en cuenta la ampliación de la sede del Museo y su mantenimiento, así como el financiamiento a museos regionales.

Comunica la Sra. Ortiz que se reunió con la Sra. Patricia Carreras, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes y con la Licda. María Elena Hernández, Encargada de Recursos Humanos del Museo Nacional. Plantearon a la Sra. Viceministra la posibilidad de que funcionarios del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes pudiesen hacerse cargo de los Museos de Liberia y Puntarenas en el campo de relación con la comunidad, y otros aspectos administrativos. La Sra. Viceministra consideró que ello es factible y se puede proponer a distintas personas en el ministerio. Se dará seguimiento a la solicitud y al ofrecimiento de la Sra. Carreras.

La directora Ilse Díaz manifiesta que le preocupa que se suprimiese del presupuesto los museos regionales en espera de que se levante el tope presupuestario por parte del Ministerio de Hacienda, ya que existe un Decreto Ejecutivo que expresamente encarga



su administración a la Junta Administrativa y esa es una responsabilidad que no puede quedar en el aire. Dado que en la sesión presente debe aprobarse el mismo para su envío, mociona para que se elabore una carta formal por parte del personal técnico en donde se haga de conocimiento del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes la situación especial que conllevó a no incluir los museos regionales dentro del presupuesto y las gestiones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la función delegada al Museo Nacional.

La Sra. Melania Ortiz indica que está anuente en levantar un borrador de carta y enviarlo a la directora Díaz para su revisión previa.

Finalizada la exposición de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL AÑO 2002.

Constituye acuerdo firme.”

También, se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA LICDA. ERICKA GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL LA REDACCIÓN DE CARTA AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EN QUE SE HAGA DE CONOCIMIENTO DE ESA CARTERA MINISTERIAL, LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL PROGRAMA MUSEOS REGIONALES Y LAS GESTIONES QUE EMPRENDERÁ LA ADMINISTRACIÓN PARA SU OPERACIÓN E INCLUSIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.”

Se adjunta al acta copia de las filminas presentadas a los directores como parte de la exposición ofrecida del Plan Anual Operativo y Presupuesto del 2002.

Se retiran la Licda. Ericka García y la Sra. Ilse Díaz.

ARTICULO V

INFORME SOBRE EJECUCIÓN ACUERDOS SESION
JUNTA ADMINISTRATIVA N° 748, DEL 21 DE JUNIO
DEL 2001

La Sra. Melania Ortiz comenta que remitió el oficio D.G. 528 a la Junta Administrativa. Mediante este oficio hizo llegar los cuadros con detalle de las gestiones realizadas por la Dirección General y la Administración del museo ante el Ministerio de Hacienda para efectos de que se transfirieran oportunamente los recursos del Proyecto Angostura y el levantamiento de tope respectivo. Además, adjuntó informe preparado por el M.A.



Ricardo Vázquez, coordinador del proyecto de investigación arqueológica Angostura. El detalle del saldo del proyecto fue solicitado a la Fundación y está pendiente el suministro de esta información. También se informó que los activos del proyecto se encuentran en el Museo, restando su ingreso como activos de la institución. En relación al punto del acuerdo de la sesión de la Junta de la sesión No. 748 que se refería a la solicitud de un estudio por parte del Asesor Legal, se transcribió el acuerdo respectivo al Lic. Jorge Oviedo y él trabaja en ello. Finalmente, los bienes y activos adquiridos al amparo del convenio entre el museo y la Fundación SIDEC están bajo inventario del Museo Nacional.

Informa la Sra. Ortiz que envió carta al Ing. Luis Diego Baltodano, Encargado del Cierre Administrativo del Proyecto Hidroeléctrico Angostura del Instituto Costarricense de Electricidad para conocer si ese ente autorizaba el traslado del remanente al Museo Nacional. A pesar de que el Ing. Baltodano contestó la carta, se hizo necesario solicitar una nueva respuesta por parte del ICE ya que hubo una mala interpretación a la consulta. Se está a la espera de una nueva comunicación de su parte. Se toma nota.

ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Informa la Sra. Melania Ortiz los siguientes puntos:

1. La exhibición de Aves Acuáticas se inaugurará el 1° de noviembre a las 7 p.m., se contará con una presentación del grupo de Adrián Goizueta. Se diseñó la parte de proyección de la misma con el propósito de buscar una mayor visitación tratándose de un tema de interés actual. Se toma nota.
2. Se da a conocer la carpeta para docentes que consiste en un proyecto dirigido a las escuelas y colegios del área metropolitana, incluye un afiche y material divulgativo. El objetivo es establecer contacto con los directores de los centros educativos y motivar a los estudiantes a visitar el museo. Posteriormente se desarrollará un proyecto similar en los hoteles para los turistas. Se toma nota.
3. El 12 de octubre se llevará a cabo la celebración en la comunidad indígena de Curré y en el Sitio Jesús María de Orotina con diversas actividades. Se toma nota.
4. El 1° de diciembre probablemente se conmemorará la Abolición del Ejército y luego la bendición del Portal en el Museo. Se toma nota.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA AUDITORIA

Solicita el Lic. Gutiérrez que se deje consignado en actas los criterios expuestos en oficio A.I. 142 de la Auditoría.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DEL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO EN RELACION A DEJAR CONSTANCIA EN ACTAS DEL CONTENIDO DEL OFICIO A.I. 142, EL MISMO ESTABLECE:

A.I. 042-2001
12 de Setiembre de 2001

Señores
DIRECTORES
JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Señores Directores:

Con el objetivo único y claro de definir la verdad real de los hechos, me permito presentar la posición de la Auditoría Interna referente a la manifestación realizada por la señora Directora del Museo Nacional de Costa Rica, Doña Melania Ortiz, el día 12 de Julio de 2001 en la sesión de la Junta N° 749.

Al respecto, la posición de la Auditoría Interna se centra en los siguientes aspectos, los cuales se desarrollarán y sustentarán posteriormente en el presente documento.

Estos aspectos son:

1. *En Auditoría todo hallazgo o evidencia debe de estar debidamente sustentado, de lo contrario carece de validez.*
2. *Existe una diferencia entre conferencia de Auditoría y el principio constitucional del debido proceso. Según la Sala Constitucional y la Contraloría General de la República, no es competencia de la Auditoría Interna cumplir con el debido proceso.*
3. *La Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica por voluntad propia y de previo a entregar el informe con las conclusiones y recomendaciones, si le dio la audiencia a la Señora Directora.*
4. *El informe de la Auditoría Interna no es incompleto, es un primer informe.*
5. *La Auditoría Interna no es negligente o tardada en el desarrollo de su trabajo, es planificada y metódica, una solicitud expresa de la Junta Administrativa, requiere una modificación al plan anual de trabajo.*
6. *La Auditoría Interna actuó apegado a las normas que rigen la profesión, su trabajo cumple con las normas establecidas y puede ser sometido a arbitraje por parte de la Contraloría General de la República.*

Una vez señalados los aspectos mediante los cuales se sustentará la posición de la Auditoría Interna, se procede a desarrollar cada una de las afirmaciones.

1. ***En Auditoría todo hallazgo o evidencia debe de estar debidamente sustentado, de lo contrario carece de validez.***

Durante la ejecución de un estudio de Auditoría se recibe y procesa una gran cantidad de información sobre hechos y hallazgos, los cuales, aún con su relevancia, si no se pueden sustentar y/o documentar, carecen de validez para el informe; este mismo principio aplica para las pruebas de descargo que presentan los funcionarios. Este procedimiento es parte de la justicia y equidad que impera en las Normas de Auditoría sobre: independencia, integridad y objetividad.



Referente a la evidencia, el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría define en el punto 2 de las normas internacionales de Auditoría sobre "Evidencia de Auditoría", lo siguiente:

"El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría"

Sobre este mismo tema, la Contraloría General de la República en el **MANUAL SOBRE NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS SUJETOS A SU FISCALIZACIÓN** dicta:

"303 Evidencia suficiente y competente.

Se obtendrá material de prueba suficiente y adecuado, por medio de la inspección, observación, investigación, indagación y confirmación, que permita sustentar los memorandos e informes que se suscriban."

Agrega el mismo Ente Contralor en el "Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en las Entidades y Organos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República":

"El auditor debe consignar en sus papeles de trabajo la evidencia obtenida mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría, la cual debe ser suficiente, adecuada y pertinente para sustentar en forma amplia y segura sus comentarios, conclusiones y recomendaciones."

En el desarrollo de la labor de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, siempre se ha sido respetuoso de este principio, hecho que se puede probar en cada uno de los informes que se presentan, todos los aspectos contemplados en ellos están debidamente sustentados y documentados.

2. **Existe una diferencia entre conferencia de Auditoría y el principio constitucional del debido proceso. Según la Sala Constitucional y la Contraloría General de la República, no es competencia de la Auditoría Interna cumplir con el debido proceso.**

En este punto, primero que todo es necesario aclarar la diferencia entre lo que es conferencia final y el principio del debido proceso, sobre este tema la Contraloría General de la República en su oficio N° 7380-96 se pronuncia en los siguientes términos:

"Lo que el artículo 19 dispone, así como el Manual para el ejercicio de la auditoría interna y otros lineamientos dictados por esta Contraloría General, se conoce en doctrina como la conferencia final, que no debe confundirse con el principio del debido proceso, pues ciertamente ambos conceptos son diferentes en su finalidad, naturaleza conceptual y por la competencia de los órganos a los que corresponde cumplir con una u otro.

La conferencia final y el principio del debido proceso difieren en su naturaleza conceptual, por cuanto la conferencia es una etapa necesaria dentro del proceso de auditoría en general y de la comunicación de resultados en particular, para establecer o definir con claridad el acuerdo o desacuerdo de las partes sobre el fondo de lo que se concluye y recomienda. Mientras que el debido proceso es parte fundamental de un procedimiento administrativo, para garantizar a un funcionario o administrado la oportunidad de audiencia y defensa en su favor.



Son diferentes también en cuanto pertenecen a esferas de competencia igualmente diversa: la conferencia final se lleva a cabo a instancia del órgano de Auditoría Interna y el debido proceso por impulso de la administración activa.”

Agrega más adelante La Contraloría en este mismo punto del oficio N° 7380:

“Ubicados entonces dentro de esta tesis, debe quedar claro y tenerse presente que el informe de Auditoría Interna no es un acto administrativo final, en sentido estricto, que pueda tener la virtud de afectar los derechos de una persona, sino que se trata del acto inicial de un eventual procedimiento sancionatorio, o sea que sirve para preparar la voluntad de la administración activa; por tanto, no existe obligación jurídica de satisfacer la garantía de audiencia previa. (Véase el voto de la Sala Constitucional, No. 7190-94 de las 15:24 horas del 6 de diciembre de 1994).”

Sobre esta tesis expuesta por el Ente Contralor en su oficio N° 7380, termina con la siguiente conclusión:

“Para responder entonces a la interrogante del Consejo Universitario planteada en el punto c), se concluye que no es competencia del Auditor Interno cumplir con el debido proceso, sino observar, en aquellos casos en los que se presume que podrían culminar en la adopción futura de un acto de gravamen, el derecho de audiencia previa y las garantías de presunción de inocencia y la observancia del principio de legalidad, a la par de remitir un informe cuyo contenido sea claro, preciso y suficientemente motivado; añadiendo que la actuación del Auditor no es obligante en lo que toca a la audiencia previa, ni por el Reglamento de Auditoría ni por disposición de esta Contraloría General, sino que dicha audiencia es útil para aportar más elementos de juicio que apoyen la decisión de recomendar la apertura de un procedimiento administrativo, cuyo fin principal es la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al acto final (Artículo 214.2 de la Ley General de la Administración Pública).” (El subrayado es nuestro)

Tanto la Sala Constitucional, como la Contraloría General de la República han sido congruentes en esta tesis sobre el debido proceso y así se puede constatar en los votos de la Sala Constitucional N° 7190-94 y N° 2397-97.

3. La Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica por voluntad propia y de previo a entregar el informe con las conclusiones y recomendaciones, si le dio la audiencia a la Señora Directora.

En la Sesión de Junta N° 734 del 14 de Diciembre del 2000, ante la consulta realizada por el señor Presidente de la Junta, Don Luis Gabriel Castro al Auditor Interno sobre el estado de la Auditoría solicitada, éste da respuesta, la cual quedó consignada en el punto XII del acta en los siguientes términos:

“Explica el Sr. Freddy Gutiérrez que han revisado un volumen exagerado de información de tres proyectos grandes, proyecto de Papagayo, Monte del Barco y proyecto hidroeléctrico Angostura. Es de la opinión que el informe parcial se presenta de previo a la Sra. Directora General, lo cual a ese momento no se ha hecho. Se espera contar con el informe completo para el día 8 de febrero.” (El subrayado es nuestro).

Esta opinión fue avalada por los señores Directores de la Junta Administrativa y fue así como mediante oficio A.I. 035-2000 del 19 de Diciembre de 2000, se le entregó copia del borrador del Primer informe a la Señora Directora – Doña Melania Ortiz. En este mismo informe se le solicitó audiencia para presentar los resultados el día Jueves 21 de Diciembre de 2000.

Esta presentación de resultados por parte de la Auditoría Interna se realizó en la fecha programada. En dicha reunión la Señora Directora se hizo acompañar de dos testigos: la Licda. Marlin Calvo Mora – Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio y la Licda. Ericka García Díaz – Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Si los Señores Directores de la Junta Administrativa así lo consideran, podrán solicitarles a las citadas funcionarias, confirmar la veracidad de esta información, bajo fe de juramento.

La veracidad de esta información puede ser comprobada también mediante los oficios de ésta Auditoría N° A.I. 003-2001 y A.I. 004-2001 fechados el 25 de Enero de 2001, el primero fue dirigido al señor Luis Gabriel Castro como presidente de la Junta y el segundo a la Señora Melania Ortiz como Directora del Museo Nacional.

Con lo anterior se comprueba que la Auditoría Interna cumplió con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, el cual dicta:

“ARTICULO 24.- Los hallazgos obtenidos en el transcurso de la auditoría o estudio especial de auditoría deben ser comentados con los funcionarios responsables, de previo a emitir las conclusiones y recomendaciones definitivas, a efecto de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier acción conectiva que sea necesaria.”

Con respecto a la ampliación de la información del primer Informe, debe quedar claro que este fue precisamente eso: UNA AMPLIACIÓN DE LA INFORMACION, en el no se incluyeron, variaron o modificaron conclusiones o recomendaciones, por tal motivo, este Despacho consideró obviar la presentación ante la señora Directora General del Museo Nacional. Esta decisión es correcta y no viola ni el citado artículo 24 del Reglamento de la Auditoría, ni ninguna normativa o procedimiento establecido.

Posteriormente a dicha decisión, los Señores Directores de la Junta consideraron que era importante que la Señora Directora los conociera de previo y esta decisión se respetó, procediéndose conforme lo recomendado por la Junta.

4. El informe de la Auditoría Interna no es incompleto, es un primer informe.

En la ejecución de un estudio de Auditoría, es facultad del Auditor remitir informes parciales si en el transcurso de su estudio hay hechos relevantes o situaciones que permitan a la Institución corregir acciones o procedimientos que de esperarse hasta el final de su trabajo podría ser muy tarde, a esto en Auditoría se le llama: “Principio de Oportunidad”.

Esta acción encuentra asidero normativo en el artículo 20 del Reglamento de la Auditoría Interna, el cual establece:

“ARTICULO 20. La comunicación de resultados se deberá hacer por escrito durante el desarrollo de la auditoría o estudio especial de auditoría, mediante memorando u oficio e informe parcial y al finalizar la labor de campo por medio del informe final, según el caso lo amerite.” (El subrayado no es del original)

Asimismo, el punto VI del **MANUAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA EN LAS ENTIDADES Y ORGANOS SUJETOS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** dicta:



"VI. COMUNICACION DE RESULTADOS

Las unidades de auditoría interna deben comunicar los resultados de sus auditorías o estudios especiales de auditoría al órgano administrativo de más alto nivel, del cual dependen directamente tal y como quedó establecido en el punto III.5. Ubicación e Independencia Organizativa.

La comunicación de resultados debe hacerse por escrito durante el desarrollo de la auditoría mediante memorandos, oficios o informes parciales, o al finalizar la misma por medio del informe final." (El subrayado no es del original)

Del primer informe presentado sobre la relación entre el Museo Nacional y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, se puede comprobar que existían los elementos necesarios (Importancia relativa y oportunidad), para que fuesen comunicados en un informe parcial, según las siguientes consideraciones:

- ⇒ *El proyecto de la Angostura se encontraba en ejecución,*
- ⇒ *El proyecto con la Fundación SIDEK requería el traslado de activos a la Institución por haberse finiquitado tiempo atrás y*
- ⇒ *El proyecto con Monte del Barco demostraba un proceder mediante el cual el Museo se comprometía a ejecutar una labor, la Empresa aportaba el financiamiento y la Fundación administraba los recursos.*

- 5. *La Auditoría Interna no es negligente o tardada en el desarrollo de su trabajo, es planificada y metódica, una solicitud expresa de la Junta Administrativa, requiere una modificación al plan anual de trabajo.***

La Auditoría Interna planifica su trabajo mediante un plan anual que se presenta ante la Contraloría General de la República, en el caso de la solicitud expresa por la Junta Administrativa, se requiere hacer una modificación a la planificación y adecuar las fechas anuales, una solicitud como la tratada no podrá ser abrupta, debe ser planificada.

En el Desarrollo de un estudio de Auditoría, se planifica el desarrollo de la misma, sin embargo, cuando se está en ejecución surgen elementos que determinarán ampliar o reducir el plazo o las pruebas.

En el caso del Estudio Especial de Auditoría sobre la relación entre el Museo Nacional y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, este plazo se extiende considerablemente por cuanto la magnitud de la relación es muy superior a lo previsto en la planificación, amén de que la información requerida se debe de reconstruir de diferentes fuentes y a veces su acceso es bastante limitado, se deben pedir confirmaciones de datos a entes externos y pronunciamientos, todo eso requiere una cantidad de tiempo que es preciso cuantificar, para referencia les amplío con dos ejemplos:

1. Mediante oficio A.I. 032-2001 del 29 de Junio de 2001, se le solicitó al Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal del Museo Nacional un pronunciamiento sobre "fondos públicos" y a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que se procedió elevar la consulta ante la Contraloría General de la República.

2. Con oficio A.I. 034-2001 del 20 de Julio de 2001, se le solicitó a la Señora Directora información sobre la salida de unos activos del terreno de Pavas. Mediante oficio D.G. 426 del 30 de Julio de 2001, Doña Melania muy gentilmente indica a ésta Auditoría: "Para efectos de brindarle una respuesta que reúna la información necesaria, la misma se está recabando, por



lo que tan pronto pueda tener los datos para una respuesta integral se la haré llegar.", a la fecha esta información no ha sido suministrada.

Finalmente, también es importante hacer referencia, que el tiempo de duración está en función de la magnitud de los hallazgos y de los recursos con que cuenta la Auditoría Interna; en nuestro caso, como lo es para el Museo Nacional, los recursos son limitados para la magnitud del estudio.

6. La Auditoría Interna actuó apegado a las normas que rigen la profesión, su trabajo cumple con las normas establecidas y puede ser sometido a arbitraje por parte de la Contraloría General de la República.

El trabajo profesional y personal realizado por la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica siempre ha sido apegado tanto a las normas que rigen la profesión como a la ética, por tal motivo y si así lo consideran los señores Directores de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, puede remitirse el trabajo realizado ante la Contraloría General de la República, para que dicho Ente especializado en auditorajes emita su criterio y así no queden dudas sobre la calidad.

Todo lo anteriormente expresado puede ser verificado cuando lo consideren oportuno señores Directores de la Junta Administrativa.

Con el mi agradecimiento sincero y la petitoria para que el presente documento sea leído y quede constando textualmente en la próxima sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, me despido con toda consideración y estima,

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.
AUDITOR INTERNO

Cc: Br. Melania Ortiz V. Directora General
"Archivo"

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Consulta la Sra. Rocío Terán a qué se refiere el intercambio de correspondencia de la Dirección General y el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes sobre un contrato con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Aclara la Sra. Melania Ortiz que se hizo llegar al Despacho el formulario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para la contratación del Ing. Luis Rojas por concepto de supervisión de los trabajos de readecuación en el edificio de Pavas. El monto consignado en el contrato de 92 millones corresponde a la totalidad de la obra, no a dicha contratación. El Departamento Legal de Cultura recomendó que además de suscribir el formulario se redactara un documento de contrato. La documentación está en trámite.

ARTICULO IX

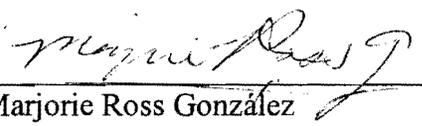
CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:



1. Copia oficio D.G. 491 de fecha 28 de agosto del 2001 enviado por la Sra. Melania Ortiz, Directora General al Ing. Guillermo Alvarado, Gerente General del ICT en donde agradece la colaboración en donar 200.000 despleables.
2. Memorándum A.I. 131 de la Auditoría Interna, con el cual se remite la ley que autoriza a que se celebren actos conmemorativos con ocasión de la Abolición del Ejército el 1º de diciembre.
3. Memorándum A.I. 136 de la Auditoría Interna, adjuntando copia de la directriz que prohíbe la circulación y el uso de los recursos del Estado para material pornográfico.
4. Memorándum A.I. 132 de la Auditoría Interna, en que se remite copia de directriz que establece el deber ineludible de las empresas cocontratantes de cumplir con las obligaciones labores y de seguridad social.
5. Copia oficio D.G. 480 de fecha 23 de agosto del 2001 enviado por la Sra. Melania Ortiz, Directora General a la Arq. Sandra Quirós Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en donde se aclara a la Sra. Quirós una serie de inquietudes.
6. Memorando del Lic. Jorge Oviedo de fecha 12 de setiembre del 2001, con anexo de sentencia dictada por el Tribunal de Juicio de Puntarenas en el caso Los Sueños, así como dictamen AL 025-01 con relación a el convenio celebrado entre la Itaba y la Fundación Neotrópica.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciséis horas con quince minutos.



Marjorie Ross González
Presidenta

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (756)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Marjorie Ross, quien preside, Ileana Poveda D., Lourdes Berrojo, Jorge Aguilar e Ilse Díaz Díaz.

Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro y la Sra. Rocío Terán.



AUDITORIA INTERNA

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I BIENVENIDA AL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LIC. JORGE AGUILAR CASTILLO

Los directores dan una cordial bienvenida al Lic. Jorge Aguilar Castillo, quien fue designado nuevo miembro de la Junta Administrativa.

ARTICULO II ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Se proponen directores para ocupar los distintos cargos en el directorio de la Junta Administrativa. Posterior a la votación, se acuerda:

“Constituir el directorio de la Junta Administrativa para el periodo 2001-2002, de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	ILSE MARY DIAZ DIAZ.
VICEPRESIDENTE:	JORGE ARTURO AGUILAR CASTILLO.
TESORERA:	MARJORIE ROSS GONZALEZ.
SECRETARIA:	LOURDES BERRY BRAVO.”

ARTICULO III APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 755.

Consulta la Sra. Marjorie Ross si existen cambios al acta de la sesión No. 755, enviada con anterioridad para lectura por parte de los señores directores.

Se efectúan correcciones de forma de parte de las directoras Ileana Poveda y Lourdes Berry. Posterior a lo cual, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION No. 755 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EL 27 DE SETIEMBRE DEL 2001.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXTERNA No. 2

Ingresa la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.



Informa la Licda. García que la Contraloría General de la República no recibió la modificación externa No.2 . A fin de agilizar la operación de la institución, se está proponiendo dividir la modificación presupuestaria externa No. 2, presentando una modificación interna para dar contenido a los requerimientos más urgentes de los Departamentos, principalmente lo que se relaciona con la exhibición que se inaugurará el 1° de noviembre de aves acuáticas. En el área de administración se contemplan algunas compras. Por otra parte, la modificación externa se refiere a la inclusión del remanente en la partida de Servicios Personales por diferencia a favor entre el cálculo del aumento salarial y el porcentaje que fue aprobado.

Agrega la Licda. García que la Contraloría asimismo solicita se explique por qué razón se está presentando la modificación en fecha posterior al 30 de setiembre, y justificación de la misma por presentarse fuera del período ordinario en que se reciben cambios al presupuesto. Uno de los argumentos a presentar es que se canceló la sesión de la Junta del día 13 de setiembre por problemas de quórum.

Las directoras consultan si la modificación externa No. 2 aprobada por la Junta el 27 de setiembre se envió al día siguiente a la Contraloría.

Explica la Sra. Ortiz que lo que sucedió es que al remitirse los documentos la Contraloría se manifestó que ellos recibían hasta el miércoles 26 en la última semana de setiembre, siendo la fecha oficial comunicada por ese ente para la presentación el 30 de setiembre. En su opinión esa decisión de cambio en la recepción debió ser comunicada por la Contraloría para evitar inconvenientes.

El director Jorge Aguilar manifiesta que lo que correspondería es aprobar la modificación con las variantes que se están informando, y justificar ante la Contraloría la razón por la presentación extemporánea de la misma, hasta donde conoce la Contraloría esta facultada para excepcionar en casos justificados los plazos establecidos. Considera por lo tanto, que deben darse a conocer los inconvenientes que la no aprobación de esta modificación implicaría para la institución.

La Licda. García comenta que se incluye en esa modificación el pago de jornales para llevar a cabo rescate arqueológico.

La directora Ilse Díaz señala que debe aclararse el aspecto de que la modificación incluya el pago de horas extras en museos regionales, cuando ese programa no tiene personal en este momento.



Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N°2-2001 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢11.319.920.oo.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 4

De conformidad con la justificación brindada por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en el punto anterior, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°4-2001 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢7.677.420.oo.

Constituye acuerdo firme.”

Se discute sobre la necesidad de contar con suficiente tiempo para la tramitación de documentos de carácter presupuestario.

Al respecto, mociona el director Aguilar para que en la medida de lo posible la Jefe del Departamento de Administración y el Auditor coordinen sobre la presentación de los mismos de manera que la Junta cuente con tiempo prudencial para su revisión, aprobación y envío. Se acoge la moción.

Se retira la Licda. García.

ARTICULO VI INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Comunica la Sra. Melania Ortiz los siguientes puntos:

1. El 1° de noviembre se inaugurará la exhibición de Aves Acuáticas. Se toma nota.
2. Se llevará a cabo la presentación oral de informes de trabajo de fin de año de los Departamentos, actividad a la cual se hace extensiva la invitación para que participen los directores de la Junta Administrativa, se comunicará la fecha que se designe. Se toma nota.
3. Se está programando la inauguración del Museo de Puntarenas, coordinando la presencia de la comunidad a la actividad.

MUSEO NACIONAL DE C.R.



El director Aguilar sugiere contactar a la directora del Festival Nacional de las Artes quien tiene conocimiento de las fuerzas vivas de la provincia de Puntarenas que puedan tener interés en involucrarse en actividades de índole cultural. Recomienda contactar a la Sra. Elizabeth Odio quien está anuente a colaborar en actividades que se desarrollen en esa zona.

La Sra. Ortiz expresa que la Dirección ya se reunió con la Sra. Elizabeth Odio para tratar aspectos relacionados con la exhibición de Aves Acuáticas, se conversó con ella para complementar acciones entre el MINAE y el Museo Nacional a raíz del proyecto Parque Marino que promueve ese ministerio para evitar la duplicidad de funciones. Se toma nota.

4. Solicita la Sra. Ortiz a la directora Ilse Díaz la colaboración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes o alguna otra institución adscrita en cuanto a la dotación de chofer para las diversas tareas que debe hacer frente el Museo. La Dirección General hará llegar la información a más tardar el próximo martes.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Expresa la Sra. Marjorie Ross que la Sra. Melania Ortiz está solicitando vacaciones para los días 18 y 19 de octubre, así como la semana del 22 al 26 de octubre.

Solicita la Sra. Melania Ortiz que la Licda. Ericka García quede en su lugar. Se aprueba la solicitud y se acuerda:

“DESIGNAR A LA LICDA. ERICKA GARCIA, DIRECTORA A.I. DEL MUSEO NACIONAL DEL 18 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2001, PERIODO EN QUE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO SE ACOGERA A VACACIONES.”

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Expresa la directora Lourdes Berry, que en días pasados se informó a la Junta que el museo de Limón estaría listo para el mes de enero o febrero, y se habló de una posible inauguración en setiembre por la venida de Colón, le parece que podría darse la oportunidad al señor Presidente de la República y al Sr. Ministro que ha sido bajo la administración de ellos que se han llevado a cabo los trabajos para que lo inauguren, deja la inquietud por tratarse de que son ellos las figuras que han estado durante la ejecución de las obras.

Comenta la Sra. Ortiz que una parte es el edificio que se está arreglando. Sin embargo, el funcionario destacado en el Museo de Limón apeló la gestión legal que se emprendió para su despido, según parece eso puede durar más o menos 3 meses, eso en todo caso, se resolvería de este año al entrante. La primera licitación que se hizo para mejoras en las instalaciones del museo de Limón debió declararse desierta



por falta de oferentes. Otra parte es la investigación, se ha trabajado en un guión basado en lo que venía investigando la anterior Dirección de Museos y se hizo un inventario de lo que existe, sin embargo, no se puede levantar una exhibición con objetos aislados, la exhibición debe girar en torno a un tema, el cual se espera desarrollar con el material adecuado. Por el tiempo en las contrataciones, obligaciones del personal, ritmo de la investigación, encuentra que es inviable inaugurar el museo de Limón antes del mes de setiembre.

Indica la Sra. Melania Ortiz que para el museo de Liberia ya envió a los Jefes involucrados que avisasen la fecha tentativa de inauguración del mismo, también que informen cuanto demora el trabajo que se tiene que hacer por parte del Museo y la fecha en que se requiere que los guardias del Ministerio de Seguridad desalojen. Encuentra difícil que el personal de ese ministerio se traslade con prontitud.

Al respecto, la Sra. Ileana Poveda manifiesta que el Ministerio de Seguridad tiene mucho interés de dejar el cuartel de Liberia y trasladarse al otro edificio, el Ministerio de Seguridad se quedó ahí a solicitud, para resguardar el patrimonio que se alberga ahí

El director Jorge Aguilar considera que los jefes de Seguridad y Cultura pueden perfectamente ponerse de acuerdo para llevar a cabo ese traslado, se puede coordinar la fecha de traslado para cuando el Museo pase a ocuparlo con su personal. Se podría mantener un plazo interno para el Museo y comunicar con la debida consideración al Ministerio de Seguridad un plazo más breve de desahucio administrativo parcial, para que vayan encaminándolo según los planes del museo, dicha comunicación debe hacerse de forma oficial a través de una carta.

1. Solicita la Sra. Ilse Díaz se le explique con mayor detalle el documento presentado en la agenda de la sesión anterior para el préstamo temporal de bienes a la Fundación Museos del Banco Central, que está pendiente.

Comunica la Sra. Ortiz que la práctica en el museo ha sido de prestamos temporales, a raíz de la incorporación de Jorge Oviedo como asesor legal, estudiando una solicitud de préstamo del museo de Sarapiquí el Lic. Oviedo indicó que el museo no estaba facultado para prestar patrimonio a entidades privadas. Se buscó una salida para tratar de no afectar a las instituciones que en este momento tienen piezas y que puedan ajustarse a las disposiciones de ley, con la fundación del Banco Central se optó por la posibilidad de convenir con el Banco Central.

El director Aguilar se refiere al hecho de que la Fundación del Banco Central, es una entidad creada por ley, la naturaleza jurídica es *sui generis*, ya que fue creada por ley, dotándole de facultad para administrar el museo y las piezas del Banco, aspecto que no podría hacer si tenía la condición de fundación creada al amparo de la ley de fundaciones. Podría preguntarse si esa fundación tiene la facultad legal para administrar los museos del Banco Central, parece que es el órgano competente para llevar a cabo



tareas atinentes a él. Su tarea es totalmente de interés público, que es justamente la responsabilidad que tiene con el manejo de esas colecciones. No encuentra que exista un impedimento.

La Sra. Ortiz expresa que debe existir una unidad de criterio para estos casos. Le pareció el criterio externado por el Lic. Oviedo. Cabe preguntarse si el Museo puede facilitar en razón de la difusión o de la protección del patrimonio para no verse imposibilitado de prestar piezas originales. En el caso de la Escuela de la Agricultura para la Región del Trópico Húmedo (EARTH), se encontró en la figura de los museos regionales una solución a la solicitud de ubicar un museo en ese lugar. La propuesta de la EARTH es maravillosa, ellos concederían el terreno, la construcción del museo y el seguro el Museo Nacional aportaría la asesoría y las piezas. También, se tiene una petición del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) para utilizar piezas en préstamo y ubicarlas en el Inbioparque, con ellos se quedó de concentrarse en reproducciones, fotografías, no cabe el préstamo por tratarse de una asociación con carácter privado. Sin embargo, con esta limitación el Museo se priva de la posibilidad de contar con ventanas en donde dar a conocer el patrimonio. Eso tratándose de lugares en donde se tiene garantizada la protección y seguridad para las piezas.

El director Jorge Aguilar considera que cabe plantear una consulta a la Procuraduría en esos términos, es conocido que el Inbio tiene una importancia estratégica para el país, aún cuando es una asociación privada, es un ente que ha dado prestigio al país en el ámbito internacional, valdría la pena conocer si existe una norma en el medio nacional que autoriza a entidades públicas a dar todo tipo de ayuda al Inbio, valdría la pena investigar.

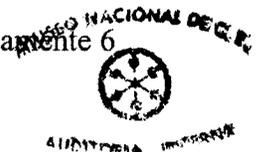
Considera la Sra. Marjorie Ross que la ley de protección del patrimonio no previó la existencia en su momento de nuevas instituciones.

La Sra. Lourdes Berry opina que la ley es buena en no permitir en muchos casos, sería bueno buscar soluciones alternativas para solicitantes que lo ameritan.

El director Jorge Aguilar menciona que es importante que la ley contenga criterios estrictos y restrictivos en cuanto a la custodia del patrimonio, sin embargo, es conveniente encontrar nuevas salidas a base de originalidad.

La directora Ilse Díaz propone que previo a tomar una resolución en relación al contrato de préstamo con el museo de oro del Banco Central se envíe una consulta a la Procuraduría General de la República a fin de contar con mayores criterios y determinar la posibilidad de llevar a cabo el convenio de manera tripartita. Señala además, que revisó el documento sometido a la Junta y en éste no se previó la contraprestación dentro del clausulado. Consulta si las piezas las tiene el Banco.

Señala la Sra. Melania Ortiz que las piezas las tiene el banco desde aproximadamente 6 meses, por solicitud tramitada ante la Junta anteriormente.



La directora Ilse Díaz propone que a raíz de esta discusión se haga una revisión de todos los casos de préstamos temporales, para mantener en orden y legalizado esos préstamos, dada la responsabilidad que asume la Junta Administrativa con ello.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si la situación es similar para el caso del préstamo a la comunidad de Curré.

Indica la Sra. Ortiz que en ese caso las connotaciones son diferentes porque las piezas nunca se han movido de la comunidad de Curré, únicamente se movieron las que estaban en la ribera del río para evitar su pérdida por inundación. En nuestro país no existe una ley para que los pueblos indígenas puedan recuperar sus objetos, se trata de bienes ancestrales.

La directora Ilse Díaz considera que si podría existir una salida para ese caso basados en la ley de las reservas indígenas, tiene la idea de que algo indica sobre rescate para pueblos autóctonos.

El director Aguilar comenta que existe eventualmente la figura de la concesión, el Museo Nacional es el propietario de las piezas, podría considerarse que las piezas están dadas en concesión en una custodia temporal y en precario, es decir, el Museo se reserva la voluntad de retirarlas si no están en buenas condiciones.

Menciona la Sra. Ortiz que toda la situación se presentó a raíz del proyecto Sarapiquí que es desarrollado por una Fundación Belga, quienes hallaron en su propiedad un sitio arqueológico. Ellos encontraron que este traería un gran potencial de atractivo y solicitaron piezas en préstamo para exhibirlas en un museo del lugar. A raíz de la observación del Lic. Oviedo de que la ley de protección del patrimonio no autoriza al Museo a prestar a instituciones privadas, se hizo ver esto al director del proyecto. El material de la investigación de las sepulturas halladas en el proyecto Sarapiquí, se pensó en mantenerlo bajo la figura de un permiso de uso de precario temporal, surgiendo otro inconveniente porque todo el material se trasladó al Museo Nacional. Desconoce como va a resolver la situación, el proyecto es muy hermoso, el primer ministro de Bélgica viene a inaugurar dicho museo en diciembre y no se ha podido concretar la solicitud presentada por ellos.

El director Jorge Aguilar sugiere que la consulta a la Procuraduría se presente en términos generales, no en casos específicos, vendiendo la idea de que en las circunstancias actuales cada vez más la sociedad costarricense cuenta con entidades de derecho privado pero sin fines de lucro, y que éstas ofrecen servicios a la administración de buena fe y en provecho de la administración. Además, amparados a que el museo por sí mismo no tiene recursos ni personal para ser sede ni administrar, la consulta sería en el sentido de conocer hasta donde el museo puede hacer uso de ciertas figuras, mediando para ello un convenio, con requisitos que deben cumplirse, siempre manteniendo el museo las medidas de fiscalización respectivas.

La Sra. Ilse Díaz expresa que es necesario que la consulta previo a enviarse a la Procuraduría debe ser conocida por la Junta Administrativa dada la importancia del tema.

La directora Ileana Poveda sugiere que se utilice como solución temporal, la figura de que el museo realiza el montaje de una exhibición propia en ese lugar.

La directora Lourdes Berry mociona para que se elabore un resumen de los préstamos autorizados a la fecha de manera que se aproveche la participación de varios abogados en la Junta Administrativa, para revisar y ordenar los aspectos legales de dichos préstamos.

La Sra. Ilse Díaz propone que se solicite a la Licda. Marlin Calvo un listado actualizado de los bienes en préstamo para determinar el estado de legalidad en que se encuentran.

Al ser las catorce horas con diez minutos ingresa al recinto de sesiones el Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal.

Explica el Lic. Oviedo que a manera de antecedentes el caso de Sarapiquis Landscape, inicio hace año y medio-dos años aproximadamente con la visita del señor Jean Pierre Knockaert, una vez finalizadas las excavaciones que fueron contratadas con la arqueóloga independiente Anayensy Herrera. En el terreno se encontraron varios objetos arqueológicos al hallarse un sitio funerario, éstos los mantuvo en su posesión don Jean Pierre con la idea de llevar a cabo el montaje de museo en el lugar con la recreación de lo que pudo haber sido un sitio habitacional. La Fundación Landscape es una fundación Belga con sede en Costa Rica. Según la ley de fundaciones extranjeras, ellos deben certificar ante la chancillería que la subsidiaria inscrita no tiene fines de lucro, aspecto que está pendiente. La idea de don Jean Pierre fue contar con el préstamo de las piezas para vincularlas a la investigación de la región. Sin embargo, surgieron dos obstáculos, uno es el cobro de derecho de admisión compartido que ellos previenen realizar para recuperar la inversión en infraestructura y la posición de no permitir el acceso público al museo.

El director Aguilar propone que la Asesoría Legal del Museo, doña Ilse Díaz y él se reúnan para estudiar la consulta a ser enviada a la Procuraduría General de la República, orientada a las alternativas que podría tener en el futuro el Museo Nacional para estar más integrado con la sociedad civil a través de mecanismos de fundaciones, o sujetos de derecho privado, como la Earth, Inbio, Fundación del Banco Central u otros, siempre en el entendido de que el Museo no se está deshaciendo de una facultad, ni que mediera lucro, y que se dará una fiscalización del museo para los seguros, técnicas de museografía, y el establecimiento de tarifa por parte del museo, dando con ello a entender que se busca respetar la voluntad del legislador según la ley de comunidades indígenas de mantener el patrimonio en el lugar que fueron halladas con participación de la comunidad.



El Lic. Oviedo expresa que va a ahondar la interpretación del artículo 10, aclarando el sentido de dicha norma cuando habla de instituciones del Estado y cuando señala creación de museos municipales y regionales, para lo cual revisará el expediente legislativo.

La Sra. Marjorie Ross manifiesta que en el caso particular del museo de Sarapiquí, tiene la inquietud de que el desarrollista de un proyecto pueda tener la posibilidad de explotar esa riqueza cultural sin verse expuesto a que el Estado le confisque los bienes, una medida de mayor abertura vendría a enriquecer la oferta turística.

La Sra. Melania Ortiz expresa que está de acuerdo en que muchas veces las leyes se quedan rezagadas, pensar en tramitar una nueva ley es muy difícil. La idea es generar mecanismos donde los principios básicos estén presentes, sin amarrarse a la interpretación rígida de la ley.

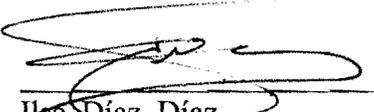
El director Aguilar se refiere también a la necesidad de contar con una interpretación del alcance término custodiar, si el mismo incluye la apropiación, tenencia de los bienes o custodiar puede ser la administración de esos bienes con conciencia de su inventario, donde se localizan, su estado y otros.

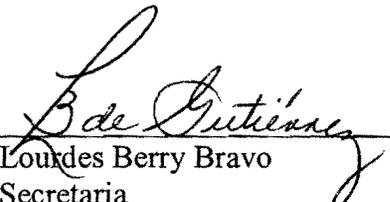
ARTICULO IX

MOCIONES DE LA AUDITORIA

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que se llevará a cabo el 1 y 2 de noviembre el Congreso de Auditores en el Hotel Corobicí. Se toma nota.

Se agradece al Lic. Oviedo su intervención y se retira y al ser las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (757)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L., y Marjorie Ross G.



ARTICULO II

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE CONSULTA
DG 612-01 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2001.

La Sra. Ilse Díaz da lectura completa al oficio D.G. 612-01 de fecha 23 de octubre del 2001, mediante el cual la Licda. Ericka García, Directora General a.i., solicitó la definición del horario de atención al público, costo del derecho de admisión y autorización para la venta al público de objetos, publicaciones y otros para el Museo Histórico Marino de Puntarenas que será inaugurado el próximo 13 de diciembre.

La Sra. Ortiz opina que el horario a disponer para el Museo de Puntarenas debería ser uniforme con el que posee el Museo Nacional actualmente.

Las señoras directoras consideran que las 9 a.m. es una hora de apertura apropiada para el Museo de Puntarenas, ya que por las condiciones propias del lugar pareciera que el movimiento en esa ciudad inicia tarde en las mañanas.

La Sra. Melania Ortiz señala que podría valorarse en función de la respuesta del público y su comportamiento, sin embargo se acomodaría a lo que defina la Junta Administrativa.

Se ratifica por parte de las directoras presentes la posición de fijar la hora de entrada a las 9 a.m., dado que consideran es la hora más conveniente.

Con base en las facultades atribuidas en el Reglamento del Museo Nacional, se acuerda:

“ESTABLECER EL SIGUIENTE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MUSEO HISTORICO MARINO DE PUNTARENAS:

De martes a viernes : Mañana:

abierto de 9:45 a.m. a 12:00 mediodía.
período de almuerzo, 12 mediodía a 1:00 p.m.
Tarde :
abierto de 1 a 5:15 p.m.

Sábado y domingo: abierto de 9:45 a.m. a 12:00 mediodía.
período de almuerzo, 12 mediodía a 1:00 p.m.
Tarde :
abierto de 1 a 5:15 p.m.



También se acuerda:

“ESTABLECER EL COBRO DE ENTRADA AL MUSEO HISTORICO MARINO DE PUNTARENAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

Derecho de admisión: ₡200.00 entrada general
 Entrada gratuita: estudiantes.
 Tarifa para grupos de cruceros: \$2.00.”

Con base en lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Museo Nacional con el cual que se atribuye a la Junta potestad “... para permitir la venta al público de objetos, publicaciones, etcétera, dentro el edificio del Museo, cobrando por ello ...”. Se acuerda:

“AUTORIZAR LA VENTA DE OBJETOS Y PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL MUSEO HISTORICO MARINO DE PUNTARENAS.”

Se discute sobre la necesidad de reforzar la vigilancia en el museo de Puntarenas, en vista que la persona que se contrate como encargada del Museo debe cumplir varias tareas simultáneamente y con el movimiento de visitantes en un momento dado se podría presentar algún problema de seguridad, por lo tanto se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE SEA PREVISTA EN LA PROXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOMETER PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LA CONTRATACIÓN DE UN VIGILANTE PARA EL MUSEO HISTORICO MARINO DE PUNTARENAS”

El Lic. Gutiérrez se refiere a la situación que se presenta en probables deficiencias para el control de cobro y el riesgo de que se den anomalías.

La Sra. Ilse Díaz considera que deben planificarse las estrategias para investigar el riesgo y que sobre la marcha se pueden establecer los mecanismos.

En cuanto al tema de la tarifa establecida en el Museo Nacional, las directoras presentes consideran importante retomar la discusión y definición de la misma.

La Sra. Melania Ortiz explica que el Museo Histórico Marino de Puntarenas constituye un espacio único, se trata de un salón central que limita a un lado con la Casa de la Cultura y al otro con la Biblioteca.

La Sra. Lourdes Berry propone que se ubique un portón extra de hierro a la entrada del Museo, de forma que si el encargado debe salir un momento, pueda hacerlo sin necesidad de cerrar la puerta principal de forma que el visitante pueda esperar a que regrese el encargado.

Comunica la Sra. Ortiz que en el Museo Histórico Marino de Puntarenas, incluye una síntesis de la historia de la provincia, recobrando lo que esta ahí e incorporando información de los entierros de paquete, se tratará la parte precolombina y lo que fue el asentamiento puntarenense, se toca la cultura china y los distintos componentes étnicos, se mantiene el tema de Fray Casiano y un poco de la parte marina, en un primer momento, en el 2003 se replanteará todo en coordinación con el parque marino que explotará ampliamente el aspecto marino.

Se agradece a la Sra. Ortiz los datos suministrados.

Se refieren a distintas variables que fundamentan el aumento de la tarifa general al Museo Nacional, entre ellas, tomar en cuenta las mejoras que ha realizado el museo desde el año 1994 en que se estableció la tarifa actual de ¢200.00, la depreciación de la moneda, el uso que se puede dar a los recursos que se obtengan de la misma y la tarifa diferenciada a los cruceros.

La Sra. Melania Ortiz opina que se puede revisar el impacto económico que podría tener el aumento de la tarifa de ¢200.00, esa información ya se había levantado hace algún tiempo. Además, comenta que las agencias de viaje están solicitando una reducción en la tarifa de \$4.00 para cruceros debido a que se ha dado una merma por la situación presentada en los Estados Unidos, lo cual se debe analizar y personalmente no encuentra que proceda.

Se decide:

“RETOMAR EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA EL TEMA DE
TARIFAS E INCLUIRLO COMO PUNTO DE DISCUSIÓN”

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Ilse Díaz hace un recuento de la correspondencia recibida, la cual incluye:

1. Copia de carta A.L. 037-01 del Lic. Jorge Oviedo Asesor Legal del Museo Nacional en donde responde a la Auditoría Interna sobre el concepto fondos públicos.

Solicita la Sra. Ilse Díaz se le amplíe para que efectos se hizo la consulta.

El Lic. Gutiérrez expresa que se había solicitado al Lic. Oviedo su criterio para sustentar parte de un estudio que se llevaba a cabo, al pasar un tiempo considerable, la Auditoría solicitó el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, que esta próximo a llegar y del mismo remitirá una copia a los directores para que puedan conocer ambos pronunciamientos.



2. Memo A.I. 178-2001 de la Auditoría en donde remite copia de convocatoria para el XVI Congreso de Auditores Internos que se realizará el 1 y 2 de noviembre del 2001. Se toma nota.

3. Memo A.I. 179-2001 de la Auditoría con anexo de directriz presidencial que reitera el comportamiento que deben tener los funcionarios públicos con respecto al proceso electoral venidero. Se toma nota.

4. Carta A.I. 054-2001 de la Auditoría Interna en que se solicita a la Junta Administrativa hacer llegar los puntos que se considere deben incluirse en el plan de trabajo del 2001.

La Sra. Díaz propone una reunión previa para llegar a un consenso sobre el tema.

5. Presenta la Sra. Presidenta solicitud de ½ día de vacaciones de la Sra. Melania Ortiz para el día 2 de noviembre. Se aprueba la solicitud y que en su ausencia le sustituya la Licda. Ericka García.

La Sra. Melania Ortiz indica que el Lic. Oviedo ha coordinado las reuniones para esos fines.

6. La Sra. Díaz propone que a raíz de la promulgación de la Ley de la Administración Financiera de la República se coordinen en el Museo Nacional reuniones con el personal que corresponda, para que esté prevenido sobre las implicaciones de la aplicación de la nueva ley y la responsabilidad que se deriva.

También cita la Sra. Díaz que debe tenerse en cuenta los hechos que generan responsabilidad y que atañen a los directores de la Junta Administrativa, según los artículos 110 y 116 de la misma, aspecto que se puede discutir.

Las Sras. Terán, Berry, Poveda solicitan una copia de la mencionada ley.

(.../continua...)



ARTICULO IV

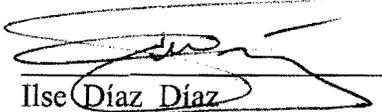
MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

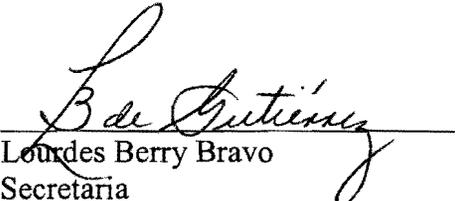
La Sra. Ileana Poveda solicita se tome algún tipo de medida ante la constante ausencia del director Luis Gabriel castro a las sesiones de junta administrativa que han sido convocadas en los últimos meses.

Al respecto, se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA SRA. ILSE DIAZ LA REMISION DE ATENTA CARTA AL DIRECTOR LUIS GABRIEL CASTRO CAAMAÑO EXPRESÁNDOLE LA INQUIETUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN CONTAR CON SU PRESENCIA EN LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA POR LOS VALIOSOS APORTES DEL DIRECTOR CASTRO CAAMAÑO Y PARA EFECTOS DE CONFORMAR QUÓRUM.”

Al ser las catorce horas con veinte minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (758)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, Lourdes Berry, Rocío Terán L., y Marjorie Ross G.

Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro, Ileana Poveda D. y el Sr. Jorge Aguilar.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO. 756 Y NO. 757.

Se llevan a cabo diversas correcciones al texto de las actas No. 756 y No. 757, posterior a lo cual, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 756, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2001 Y No. 757, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2001.”

La Sra. Ortiz expresa que se cuenta con una maqueta de lo que se proyecta desarrollar en el Museo de Puntarenas. En esta oportunidad se contrató una pareja de museógrafos para el montaje de la exhibición. La explicación puede darse a los señores Directores si así lo desean.

La Sra. Ilse Díaz propone realizar una visita de la Junta al Museo de Puntarenas previo al montaje e inauguración, para efecto de formarse una mejor idea del espacio.

Comenta la Sra. Ortiz que programó una gira el 14 de noviembre a dicho museo con el propósito de coordinar las actividades culturales para el día de apertura. Se busca mejorar la seguridad del museo de Puntarenas con la colocación de verjas, para lo cual se requiere de la autorización del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura; se espera que sea extendido el permiso con prontitud.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA NO.6.

La Sra. Ilse Díaz indica que la experiencia en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es que se hace modificación interna para un asunto ocasional o en caso de emergencia. De la revisión de los rubros que comprende la modificación interna que se somete para aprobación, se forma la idea de que las cosas no son programadas en su totalidad, por lo que considera debe reforzarse la planificación.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que lo señalado por la Sra. Díaz se refiere a un problema bastante generalizado en el museo, esto se presenta aún cuando se han impartido cursos de formulación, desarrollo y evaluación de proyectos. Hay una gran dificultad para definir la parte de insumos de un proyecto. Ejemplo de ello son los museógrafos, quienes muchas veces no conocen el comportamiento del material, probablemente porque es un profesional más artístico, más creativo, por lo que se queda expuesto a una serie de imprevistos. En otra oportunidad sugirió que se comprasen materiales y se mantuviese un inventario para uso al momento de llevar a cabo montaje de exhibiciones. A raíz de que asumió una nueva Jefe espera que esas situaciones se vayan resolviendo.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La Sra. Ilse Díaz se refiere a que le preocupa que se presente una modificación por cada sesión de la Junta Administrativa. Solicita una explicación detallada de los cambios que se están proponiendo, ya que pareciera obedecen a un problema de formulación del presupuesto.

La Licda. Ericka García explica que se hicieron adecuaciones porque el Comité Ejecutivo necesita nivelarse con el entrenamiento o capacitación que se le está dando a cuatro comisiones del personal integradas en las áreas de comunicación, valores, ética y motivación, esto a raíz del estudio de clima organizacional de la institución. Para dar contenido a la capacitación se determinó que los Departamentos revisarán sus presupuestos y se hiciera una modificación.

La Sra. Melania Ortiz agrega que la partida de Consultorías estaba agotada, además no resultaba constructivo, ni positivo postergar hasta el año entrante el trabajo con el grupo del Comité Ejecutivo desde el punto de vista del proceso de clima organizacional, porque era dejar un tiempo muy prolongado sin hacer el ligamen de las partes y que más bien se pudiera dar una lectura de que las Comisiones si están trabajando en un plan y el Comité Ejecutivo no se está integrando al mismo.

Continúa explicando la Licda. García que otro elemento es que el Departamento de Proyección Museológica tuvo Jefe nuevo a partir del mes de mayo y la exhibición de aves acuáticas representa su primera experiencia en una exhibición que no contaba con el 100% de su financiamiento. Las modificaciones internas presentadas a la Junta han estado respaldando en buena medida esa exhibición. Otra característica es que el Departamento de Antropología e Historia también venía siendo dirigido por otra jefatura. La planificación del año pasado se hizo bajo la visión del jefe anterior lo que conduce a modificaciones por estilo diferente. Todo ese cambio de jefaturas lleva a ajustes en el presupuesto. No se puede dejar de mencionar que existen partidas que vienen infladas en el presupuesto y se utilizan a manera de "comodines", según el énfasis que dan a uno u otro proyecto entonces las partidas "comodín" son las que se movilizan y de ahí surge la variabilidad que se pueda estar teniendo. También se aprovechó la coyuntura de tratar de utilizar todo el presupuesto buscando que no se dejase superávit, tratando de hacer uso de los recursos de proyectos que han tenido poco movimiento y que no se van a poder atender, con esos recursos se logró adelantar la publicación de las revistas. El Departamento de Historia Natural ha mantenido un comportamiento bastante constante con modificaciones mínimas, su participación obedece al financiamiento que debe darse para la capacitación del Comité Ejecutivo.

Señala la Sra. Ortiz que hay departamentos más consolidados que otros y que manejan sus cuentas con mayor precisión. Se deben definir argumentos para contrarrestar el



comportamiento señalado por la Licda. García al momento de confeccionar el presupuesto.

Consulta la Sra. Díaz cómo se elabora el presupuesto institucional.

Ericka García menciona que se parte de presupuesto en cero, se establece una lista de prioridades, luego se definen los proyectos, y con base en eso se estima, partiendo de que hay conciencia en cumplir con lo dispuesto y que las partidas son muy precisas.

Consulta la Sra. Díaz si la ejecución la hace cada Departamento.

La Licda. Ericka García explica que es muy difícil que el área administrativa tenga a una persona "x" llevándole el presupuesto a los Departamentos, ya que la realidad es que no se conoce con detalle cada proyecto, por eso cada Jefe de Departamento debe administrar su presupuesto. El Departamento Administrativo maneja la información de forma general.

Consulta la Sra. Díaz quien consolida en la ejecución.

Ericka García indica que en la ejecución, trimestralmente en el ámbito administrativo se hace un resumen, pero no se ha llegado al punto como de exponerlo o evaluarlo. Una cosa es el planeamiento, otra la ejecución y otra la evaluación. Considera que en el Museo se ha avanzado en la parte de planeación, la parte de ejecución es la más consolidada y la parte de evaluación es donde todavía no se ha podido avanzar, tanto la Junta Administrativa como el Comité Ejecutivo no han llegado a que la evaluación esté en concordancia con la programación, esa etapa queda por desarrollar.

Consulta la directora Díaz si el Departamento Administrativo puede determinar que "x" programa no está haciendo una buena ejecución de su presupuesto, lo que por ejemplo, provocará la existencia de dineros que se van a perder porque no entraron dentro de los procesos de ejecución, o se viene a enterar de esa situación cuando ya casi no hay tiempo de nada.

La Licda. Ericka García indica que trimestralmente se generan reportes. Se dan avisos, señales, sin embargo, el problema se presenta debido a que se elabora el presupuesto anualmente y no se ha dividido el mismo por trimestre. Puede citar que el comportamiento del presupuesto es que durante el primer trimestre no se ejecuta, el segundo trimestre es mediana la ejecución, el tercer trimestre es el de crisis y es donde uno puede determinar que hay mayor número de modificaciones. En el museo cada departamento centraliza su administración, por ejemplo, el trabajo de campo se concentra en el primer trimestre porque no llueve. Todavía esos parámetros no se pueden llevar como un termómetro. Se espera que con la disposición de la Contraloría, en donde hay una vinculación mayor entre el presupuesto y los planes y la generación de indicadores, lleve a medir factores de éxito, tal vez ahí si se va a poder enlazar. Opina que es prematuro que en el lapso de un año eso se pueda tener.



Considera la Lic. Ericka García que la Junta Administrativa tiene como función, entre otras, delimitar políticas o áreas en las que quiere que se enfoque la institución. El Museo tiene áreas muy variadas cada una con sus expectativas por lo que cuesta mucho definir la orientación ya que cada área va a defender su interés.

La directora Díaz manifiesta que ahí está la génesis de porqué cada departamento hace su feudo y lo defiende como tal. No existe en la cúpula, es decir, en la Dirección Administrativa y Dirección General, un control específico rígido de cómo se va a ejecutar, en la toma de decisiones.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que volviendo a años atrás hubo toda una serie de inconformidades por la manera como se manejaba el presupuesto, que era integral y no estaba dividido por departamentos, ese estilo de manejo presupuestario concluyó en un período difícil de las relaciones personal y dirección. A su ingreso en el Museo se siguió la filosofía de que se respeten los distintos programas, sin embargo, eso ha devenido en creer que no se pueden tomar decisiones para cada Departamento. Ese es un problema serio en cuanto a actitud del personal, no hay claridad de que se está aquí para brindar un servicio.

La directora Ilse Díaz expresa que lo comentado le genera muchas inquietudes y la necesidad de establecer en la Junta alguna directriz con relación a esa grave situación. Le parece increíble que sesión tras sesión de Junta se someta a aprobar una modificación interna, esa forma de trabajo demuestra sin duda una ruptura en todos los niveles.

La Sra. Marjorie Ross se refiere a que ésta no es la primera vez que ese tema se trata en la Junta. El director Luis Gabriel Castro varias veces planteó que le parecía que no debían existir tantas modificaciones internas. El lo afirmó haciendo un símil con lo que él conocía de la empresa privada, como no podía estarse cambiando un presupuesto en una empresa se debía hacer planeamiento a largo plazo. Considera que no debe perderse de vista que el Museo en los últimos años ha estado en una especie de proceso de cambio tratando de pasar de una institución familiar o doméstica a institución pública. Se trata de vicios que se traen desde el siglo pasado. La forma de manejar una institución era muy diferente de lo que es una institución pública moderna. Se ha venido trabajando buscando una armonía entre la jerarquía administrativa, incluso la Junta con los distintos Jefes Departamentales. Esto porque hay personas con muchos años de trabajar en el Museo y eso generó que tomen su departamento a manera de su empresa personal, entonces, cualquier directriz que se les da es interpretada como que están invadiendo su territorio. El estudio de clima organizacional que se contrató fue para ver precisamente cómo se salía de ese círculo para no llevar a la institución a una crisis. Se buscó, persiguió evitar la disociación entre los pedacitos y el todo institucional, lo cual se refleja en todo. La Junta ha tomado acuerdos que tienden a mejorar eso, hay muchas cosas que antes no se hacían, más controles, presentación de presupuestos. Ve toda la situación como una nueva etapa en la que se puede sanear más

desde el punto de vista financiero la institución y que ello redunde en una mejor prestación de servicio de cada departamento.

La Sra. Ilse Díaz manifiesta que la ley permite que se dé cierta flexibilidad al presupuesto en casos como los que antes mencionó que se trate de una emergencia o algo que no se pudo prever en el transcurso de una sana administración, o bien que se defina un nuevo destino a los recursos.

La directora Rocío Terán indica que es correcto lo resumido por la directora Ross sobre la situación que viene presentándose desde hace tres años. Le gustaría mencionar que la Licda. Ericka García no tiene mucho tiempo en el manejo del presupuesto.

La Sra. Ortiz expresa que las inquietudes de doña Ilse y las directoras son de suma importancia, precisamente son el tipo de apoyo, asesoría o involucramiento que se ocupa de la Junta Administrativa y del que se ha tenido carencia. Sugiere una reunión de trabajo abordando aspectos específicos.

La Licda. Ericka García menciona que durante el año pasado y el 2001 hubo fijación de topes presupuestarios, aunque se tiene la disponibilidad para un primer presupuesto, se da un recorte por concepto de tope y esto crea de alguna forma un desbalance, sin que con ello justifique que no se pueden acomodar, pero si viene a representar un trastorno.

La Sra. Ilse Díaz considera que las observaciones hechas sería bueno que se transmitieran a los jefes de programas para que lo vayan tomando en consideración. Si anota, como recomendación que en lugar de pedir informes semestrales que sean trimestrales, aunque se genere más trabajo para las unidades administrativas, esa práctica va a permitir detectar a tiempo cualquier irregularidad.

Consulta la Sra. Ross al auditor Freddy Gutiérrez si tiene algo que aportar al estar inmerso en el Museo por un período más largo.

El Sr. Freddy Gutiérrez manifiesta que no puede comparar la situación actual con la normativa de la de hace 13 años, ni el mismo ritmo de trabajo que tenía el Museo. El Museo a través del tiempo se ha venido culturizando. Es importante destacar de la discusión, la toma de conciencia de la Junta Administrativa de que son la máxima autoridad de la institución. Si se tiene claro que se es la cabeza, se desprende de ello que quien decide debe saber que es lo que se tiene que hacer, de ahí es importante que se conozca el quehacer institucional no solo que vengan y se exponga, sino que los directores de la Junta intercambien criterios con los departamentos, con ello puede tenerse una planificación a futuro de qué es lo que se desea para el Museo Nacional, cuál va a ser la visión, la orientación. Una vez que se tiene eso bien claro, se emiten las directrices y se van bajando a los diferentes niveles hasta llegar al nivel bajo, de forma que con el involucramiento previo de todas las partes de esa forma es más fácil la identificación con el producto que va a salir, al venir mezclado y alimentado. De esa manera las directrices se institucionalizan por completo. Por otra parte, la misma Junta



ya conocería cada uno de los procesos que se tienen en el Museo y qué es lo que se quiere. Sería importante y sano contar con talleres en donde la Junta se empape, conozca las necesidades y todo lo que incumbe con el quehacer dentro del museo.

La directora Terán se refiere a la propuesta discutida en la Junta hecha por el director Luis Gabriel Castro por mejorar las exhibiciones, haciendo las salas más llamativas, pero esa voluntad expresa de la Junta nunca se consideró una prioridad y tampoco se acogió. En su momento si se informó que por las distintas necesidades y los topes presupuestarios no se podrían llevar a cabo las inquietudes de la misma Junta.

La Sra. Ilse Díaz expresa que ha tenido el sentimiento de que está parada en un piso falso, porque no conoce cómo se generan los proyectos, cómo se deciden, de dónde viene su gestación. Su actitud personal es involucrarse, interrelacionarse previo a que llegue al nivel de decisión, sin menoscabar por ello la autoridad de la dirección, más bien ser un punto de apoyo a la Dirección y conocer la planificación. Puede notar que el Museo funciona al revés, los departamentos le dan los proyectos a la Junta y la Junta solo viene a que se diga sí, y esa no debe ser la política, debe ser al contrario. La Junta estudia los proyectos, sus pro, sus contra, su presupuesto, su viabilidad, y de acuerdo a ello se aprueba.

La Sra. Lourdes Berry indica que de su experiencia de un año en la Junta, no se solicita que la Junta ni siquiera apruebe, sino que más bien se trae ya listo para aprobar. Personalmente, se pregunta cómo hacer para saber qué se programa en las exhibiciones y como transmitir si se tiene una inquietud.

La Licda. Ericka García menciona que se han hecho esfuerzos para elaborar un plan estratégico a través de sesiones de trabajo. Puede citar que han surgido algunos productos o ideas sobre la línea que se quieren seguir, con la inquietud de hacer un proyecto conjunto para los años 2002-2006, en donde cada Departamento expresa como ve su función para ese período, considera que esa información puede servir para que la Junta vaya tomando un norte.

La Sra. Ilse Díaz opina que si bien se presentan una serie de actividades en un plan anual operativo, cuando ya va a iniciarse la puesta en práctica de ese proyecto, se debe presentar a Junta tal y como se ha concebido, independiente de que se cite en un documento, con el financiamiento respectivo.

La Sra. Melania Ortiz retomando, la problemática refleja el divorcio de la Junta con el resto de la estructura, lo cual no es para quedarse ahí, sino dar el paso que beneficie a todos. La Junta Administrativa y la Dirección son los que deben elaborar la programación y aquí se viene haciendo al revés. Se hace de esa forma porque hay que hacerlo y se presenta así a la Junta. Hay que establecer un modus operandi, para no tener inconvenientes de las distintas instancias de tal manera que se pueda llevar un trabajo ordenado, cómodo, elaborando un plan de trabajo donde se involucre la Junta, previendo tiempo extra para sesiones de trabajo, dado que a todos interesa.



La Sra. Marjorie Ross expresa que deben ser realistas ya que no todos los directores disponen de todo su tiempo, cada cual tiene sus propias actividades personales, aún cuando es sano y es necesario que la Junta se involucre. Siendo realistas, no van a ser los directores los que generen el plan anual operativo, eso es totalmente impracticable, obviamente los funcionarios administrativos son los encargados de generarlo.

Lourdes Berry manifiesta que no pretende que la Junta genere una exhibición, supone que lo hace el Museo con su personal capacitado y experto. Sin embargo, sí cree que lo que se presenta al público, no debe presentarse sin el debido conocimiento de la Junta, no simplemente como una rayita en el presupuesto, además, de esos números, propiamente saber lo que se muestra al público, que es por lo que el Museo pone la cara, y la Junta detrás del Museo.

Consulta la Sra. Lourdes Berry si hubo alguna intervención de la Dirección con la forma como fue concebida la exhibición de aves acuáticas o si se vió cómo iba a estar formada. Personalmente fue una desilusión ver el montaje, esperaba mucho más. Le interesa conocer cuánto se pagó por cada parte de la misma, óleos, brochure, y cuánto costó todo lo que se ideó.

De la discusión generada con relación a la modificación interna No. 6 y su contenido, se acuerda:

- A) "LEVANTAR UN INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL DE LA OPERACIÓN DEL MUSEO NACIONAL, EL CUAL SE HARA DE CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.
- B) SEÑALAR A LOS COORDINADORES DE PROGRAMA QUE VISTO EL MANEJO PRESUPUESTARIO Y SUS CONTINUOS CAMBIOS SE DENOTA FALTA DE PLANIFICACIÓN POR PARTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS, ASPECTO QUE ES MOTIVO DE DISCUSIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA SU REVISIÓN Y CORRECCION.
- C) LLEVAR A CABO SESIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA ABOCARSE AL ANÁLISIS DE TEMAS ESPECIFICOS, QUE CONLLEVEN A UN MAYOR INVOLUCRAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA PROBLEMÁTICA INTERNA DEL MUSEO.
- D) SE RESUELVE QUE TODO PROYECTO GENERADO O EN PROCESO A SER GENERADO DEBE PRESENTARSE EN SU CONTENIDO TEORICO Y ECONOMICO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA A FIN DE DECIDIR SI EL MISMO PUEDE APLICAR PREVIO A SU EJECUCION.

- E) APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°6-2001, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢2.364.090.00.”

Reitera la Sra. Lourdes Berry que la exposición de aves acuáticas recién inaugurada, dentro de la pobreza de ella en sí misma, careció de la aplicación de tecnología que se está usando hoy día para generar movimiento y no imágenes fijas. Los 17 óleos que se presentan en la sala no son apropiados, muy negativos. Le preocupa que la exhibición tiene publicidad dirigida a niños y adolescentes de escuelas y colegios, y la búsqueda de la imagen a transmitirse sea de excelencia.

La Sra. Ilse Díaz propone que se tome una decisión al respecto, por lo que se acuerda:

“SOLICITAR LA RENDICIÓN DE UN INFORME A LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON DETALLE DEL COSTO PORMENORIZADO DE LA EXHIBICIÓN DE AVES ACUATICAS “VUELO ENTRE LUZ Y SOMBRA”. ASIMISMO, GASTOS EN QUE INCURRIO EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN SU PRESUPUESTO PARA DICHO PROYECTO Y QUE TIPO DE CONTROLES SE TOMARON PARA LA EJECUCIÓN DE LA EXHIBICION.”

La Sra. Ilse Díaz solicita se le facilite una copia del convenio suscrito por la Fundación de Parques Nacionales y el Museo Nacional para llevar a cabo la exhibición de aves acuáticas.

La Sra. Lourdes Berry consulta si la exhibición en su conjunto fue conocida por la señora Melania Ortiz.

Melania Ortiz sugiere que el primer tema a conversar sea sobre las exhibiciones. Opina que debe escucharse a los profesionales del Departamento que tuvieron a su cargo dicho montaje y también lo que piense el público. Ha sido la primera exhibición que para ella no reúne sus expectativas. Se buscan soluciones. Es una experiencia no tan positiva como otras, espera sirva como un ejercicio para determinar los puntos débiles. El resumen ejecutivo de la exhibición según su juicio está muy bien estructurado. Hay un desfase entre lo propuesto por parte de la curadora y la museógrafa sobre todo en la puesta real del tema de exhibición. Dentro del análisis identifica un no ligamen entre lo que es el video de la exhibición y lo presentado en los otros espacios. Hay que analizar el grado de coordinación que tuvo la museógrafa con las distintas partes. La exhibición de aves acuáticas es el reflejo de un proyecto que no estuvo plenamente integrado. Desde el punto de vista de publicidad es excelente, el brochure reunía a su criterio el diseño que debió desarrollarse en las salas, inclusive por parte de la misma empresa.

Melania Ortiz agrega que un profesional contratado para la elaboración de parte de la museografía no cumplió con la calidad que se esperaba por lo que se está a la espera del informe respectivo para decidir los pasos a seguir.



Ilse Díaz comenta que la opinión de la directora tiene una gran cuota de poder y decisión en aspectos del montaje de una exhibición, opinión que debe ser dada y asimilada. Le llama la atención que no se previeran aspectos que influyeran en que ésta no gustara. Es nefasto que no esté presente la decisión ni de la Junta ni de la Directora.

Melania Ortiz explica que a ella no le presentaron la maqueta, ni conoció el trabajo desarrollado. La exhibición cuenta con un resumen ejecutivo que si está bien presentado hay un desfase entre lo que está puesto en escena y lo que está en el papel. Sugiere que se invite a la Jefe del Departamento de Proyección Museológica para ver el tema de las exhibiciones.

Marjorie Ross considera que la Dirección está maniatada por el clima organizacional, llegando a un punto que la Dirección tiene temor de ejercer el derecho que le corresponde como dirección.

Melania Ortiz aclara que existe una concepción particular de un divorcio hacia la dirección, que es real, en donde no se involucra a la Dirección. El comportamiento no es generalizado.

Ilse Díaz manifiesta que desea integrarse a algunas de las reuniones que lleve a cabo el Comité Ejecutivo a fin de llegar a un acercamiento de la Junta hacia los departamentos de forma que tengan el espacio para que manifiesten sus inquietudes, sus necesidades y las limitaciones que tienen. Le parece puede llevarse a cabo un encuentro con todo el personal ofreciendo un cafecito para informar el interés de la Junta de involucrarse y de trabajar juntos.

Melania Ortiz indica que puede notar que con la nueva jefatura en el Departamento de Proyección Museológica se vuelve a problemas de clima organizacional al presentarse dificultad del personal por recibir órdenes, falta de respeto. Mientras no se resuelvan esos puntos que no son sencillos, no será solo con órdenes que se logrará que las cosas fluyan, es más complejo. Por parte de la empresa Interdis, los encargados de tratar la problemática son un sociólogo y psicólogo. El Museo Nacional pasó por un proceso de reestructuración, luego se siguió con el clima organizacional. Se identificó algo que no se hizo, no se apostó a cambiar personal sino más bien sacar provecho del que se tenía. Desconoce si el cambio en una institución significa una renovación profunda de su personal, lo cual tampoco es una tarea sencilla que no se puede hacer de golpe. A ratos llega a la conclusión de que debe hacerse, hasta dónde los funcionarios se adueñan de una institución, pero ese camino no se escogió.

Ilse Díaz expresa que desea asistir a sesión de trabajo de la empresa Interdis con el Comité Ejecutivo que se llevará a cabo el lunes 12 de noviembre del 2001.

La Sra. Lourdes Berry también expresa su deseo de asistir.



Se indica a ambas directoras la anuencia para su participación en la actividad y que las reuniones del Comité Ejecutivo se realizan los lunes por la mañana.

Además, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA AHONDAR EN LA TEMÁTICA DISCUTIDA EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE A MEDIODÍA.

La Licda. García informa que en esa sesión debe presentar una modificación interna relacionada con los Museos Regionales.

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 4.

Ericka García explica que el presupuesto extraordinario No. 4 incluye los fondos remanentes del proyecto de investigación arqueológica en Angostura. Luego de solicitar al ICE autorización para trasladar el dinero de la Fundación al Museo Nacional y de recibirse comunicación afirmativa de parte del ICE el 3 de noviembre del 2001, se hizo la transferencia de los recursos al Museo. Además, se conversó con la Sra. Vilma Gamboa de la Contraloría General de la República para informarle la situación debido a que debe presentarse este presupuesto posterior al plazo establecido por dicho ente. La Sra. Gamboa solicitó se le hiciera llegar la información a la brevedad posible con una nota explicativa. El encargado de publicación del libro y monografía que cierra toda la investigación reportó un costo para ambas publicaciones de ¢5.619.963.55.

La Sra. Lourdes Berry sugiere se consulte al Sr. Ricardo Vázquez la fecha en que con certeza estará lista la publicación, ya que se han venido fijando diferentes fechas.

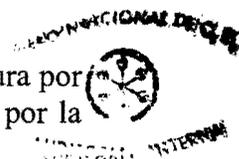
Con base en la justificación presentada por la Lic. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢5.619.960.00.”

Comenta la Sra. Rocío Terán que de acuerdo con el levantamiento de tope solicitado para este fin específico quedaría un sobrante de 9 millones de colones suma que desconoce si se utilizará en algún proyecto.

Se informa a la Sra. Terán que no es posible darles una aplicación a esos recursos, según lo expresó en carta la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Melania Ortiz indica que al darse el traslado del remanente del proyecto Angostura por parte de la Fundación al Museo se cumple con otro punto del acuerdo tomado por la



Junta Administrativa en sesión del mes de junio, restando únicamente el informe solicitado al Asesor Legal.

Se retira la Licda. Ericka García.

ARTICULO IV SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN MUSEOS DE ORO DEL BANCO CENTRAL.

La Sra. Ilse Díaz da lectura a la carta FM 2511-01 de la M.A. Dora Ma. Sequeira, Directora de los Museos del Banco Central, de fecha 24 de octubre del 2001 en donde solicita el préstamo de la prensa de la colección del Museo Nacional para la exhibición "*Boletos de café de Costa Rica*" que promueve dicho museo. El período del préstamo es del 20 de noviembre del 2001 al 29 de julio del 2002, además, se compromete a cubrir costos de transporte y firmar el contrato.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz expresa que ese bien no está en exhibición y se encuentra en buen estado de conservación.

La Sra. Ilse Díaz propone que se incluya en el contrato a suscribir que debe tomarse un seguro para el préstamo, asimismo que previo a que se lleve a cabo envíen el contrato para revisarlo.

Se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE PRENSA DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA FUNDACIÓN MUSEOS DEL BANCO CENTRAL PARA SER INCORPORADA EN LA EXHIBICIÓN "*BOLETOS DE CAFÉ DE COSTA RICA*".

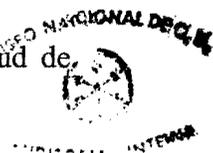
EL PLAZO DEL PRESTAMO COMPRENDE DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2001 AL 29 DE JULIO DEL 2002.

SE SOLICITARA A LA FUNDACIÓN DE MUSEOS DEL BANCO CENTRAL ADQUIRIR EL SEGURO DEL BIEN RESPECTIVO Y CUBRIR LOS COSTOS DEL TRANSPORTE. ASIMISMO, ENVIAR PREVIO AL PRESTAMO EL CONTRATO PARA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE."

ARTICULO V INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Informa la Sra. Melania Ortiz los siguientes puntos:

1. La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria rechazó la solicitud de plazas para los Museos Regionales.



2. De conformidad con dictamen del Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal la persona contratada para hacerse cargo del Museo Histórico Marino de Puntarenas no puede cobrar la entrada si no se trata de una persona que ocupe un cargo fijo. Se va a valorar si se puede ubicar una caja para donación sugerida y que un funcionario del Museo vaya a recoger el dinero periódicamente. Entregará a los directores copia del criterio emitido por el Lic. Oviedo.
3. Entrega cuadro con resumen de las actividades de fin de año del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. Ilse Díaz informa que solicitó una lista del personal del Museo con los departamentos a que pertenece cada funcionario.

Se resuelve remitir copia de este documento a los demás directores.

2. Ilse Díaz consulta el estado en que se encuentra el proyecto de la Casa de los Comandantes.

La Sra. Melania Ortiz expresa que se está a la espera de los planos actualizados que debe entregar el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio.

3. Se otorgan vacaciones según solicitud al auditor Lic. Freddy Gutierrez para los días 16 y 19 de noviembre del 2001.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

La Sra. Marjorie Ross informa que estará fuera del país a partir del 30 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2001. Se toma nota.

ARTICULO VIII

CORRESPONDENCIA.

Se conoce el memorándum A.I. 187-2001 donde el auditor interno remite la directriz presidencial No. 31 del 1 de noviembre del 2001 relacionada con el acatamiento en crear una oficina pública especializada en la atención de las necesidades de ciudadanos y asociaciones de desarrollo indígenas.

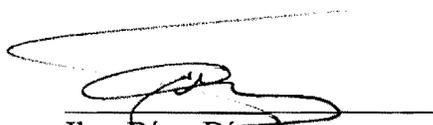
Melania Ortiz comunica que en el Ministerio de Planificación informaron que la versión final oficial del Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas que la directriz cita en su artículo 10, aún no está listo, y que una vez que cuenten con el mismo la pondrán a disposición en internet. De momento solo pueden prestar el documento para consulta en Mideplan.

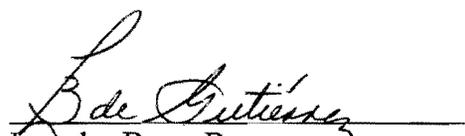


La Sra. Ilse Díaz recomienda que se contacte a la funcionaria representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la comisión encargada de discutir dicha temática para por lo menos estar al tanto de los lineamientos generales del documento.

2. Carta AI. 055 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno en la que detalla los temas tratados en el Congreso de Auditores Internos del Sector Público.

Al ser las dieciséis horas y quince minutos se levantó la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (759)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Ilse Díaz Díaz, quien preside, Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L. y Marjorie Ross González.

Ausentes los directores, Luis Gabriel Castro y Jorge Aguilar por encontrarse de viaje fuera del país.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I PRESUPUESTO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Explica la Sra. Melania Ortiz que recibió un memorándum de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas donde le hizo conocedora de una serie de inquietudes, las cuales serán a su vez comunicadas a la Junta Administrativa.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García.

Informa la Licda. García los siguientes puntos:

1. El Museo Nacional funciona con un presupuesto total aprobado de 814 millones de colones, de los cuales una vez rebajadas las transferencias por el timbre del pasaje aéreo, quedan 603 millones autorizados. Al 31 de octubre del 2001 se



han gastado 419 millones con un remanente en partidas de 184 millones del museo propiamente y de los museos regionales.

2. El gobierno ha mermado el envío de transferencias por la suma de 84 millones de colones.
3. Se han agotado las reservas del Museo Nacional por la falta de ingreso de esas transferencias del gobierno.
4. Se reflejan recursos en las cuentas del Museo, sin embargo esos fondos corresponden a compromisos. Se ha hecho uso de su disponibilidad para poder operar.
5. La política del Ministerio de Hacienda es que el dinero es tangible, y se puede disponer de él indistintamente. La Contraloría tiene un criterio diferente. Considera que el dinero debe usarse específicamente para el fin que fue autorizado. Se tiene presupuesto pero el mismo está comprometido. En ese sentido, se tiene esa inquietud porque se han sobregirado en 14 millones de colones, utilizando dinero de compromisos.
6. Debe enfrentarse el pago de aguinaldos al personal y las quincenas del mes de diciembre y el pago del salario escolar. Solicita se autorice entrega de cheques a proveedores por concepto de pagos varios por un monto de 3.9 millones de colones, ya que se está a la espera de conocer la posición de la Junta Administrativa sobre la situación que se presenta.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que en este tipo de situaciones se inclina a tomar riesgos y no a paralizar la institución. Esto puede tener sus consecuencias porque los criterios de la Contraloría y Hacienda son diferentes. El problema se suscita por la no entrega de los desembolsos en forma puntual, eso viene en detrimento del devenir estable de la institución.

La directora Lourdes Berry propone que se envíen notas semanalmente y se efectúen constantemente llamadas para presionar en los canales adecuados, se conocen las trabas que el Estado pone, esas entidades deben tener conocimiento de la situación real por la que atraviesa el Museo y colaborar en la búsqueda de una solución.

Marjorie Ross hace referencia al hecho de que hace dos años el Museo atravesó por una situación similar.

Freddy Gutiérrez expresa que debe pensarse qué sucede si el Ministerio de Hacienda no gira los fondos adeudados, cómo se van a enfrentar los compromisos, deberá rendirse cuentas por ese dinero, tratándose de fondos que nos dieron en custodia. Otro aspecto es el excedente en recursos del programa museos regionales que de alguna manera hace daño por el monto que refleja.



Melania Ortiz comenta que se ha seguido insistiendo en Hacienda. Con respecto a los museos regionales en un año no necesariamente se pueden gastar todos los recursos disponibles de ese programa. Toda inversión en los museos regionales lleva un proceso que no es sencillo y la misma debe ir paralela a un plan de trabajo. Los recursos existentes en la cuenta de museos regionales son la suma de ingresos de varios años. No se ha dispuesto de él en su totalidad porque corresponden al período de transición de traslado de la Dirección General de Museos al Centro de Patrimonio (1998) y traslado de los museos regionales al Museo Nacional (2000).

La directora Rocío Terán opina que debe insistirse en la solicitud para la entrega de las remesas al Museo, explicando ante las autoridades que es necesario cancelar aguinaldos y planillas, para que ese ente indique si el dinero de compromisos se utiliza o no para ello.

Melania Ortiz manifiesta que encuentra que es totalmente incongruente que resolver la situación de la institución dependa de quien tenga mayor voz. La Ley No. 8131 pretende ordenar y es una ley que por su redacción está planteada en negativo, partiendo de que el funcionario público es corrupto. Hay contradicciones. En cuanto a la filosofía de la ley, se busca fiscalizar, controlar, responsabilizar, pero por otra parte no cumplen las partes que deben cumplir, Ministerio de Hacienda principalmente, creando situaciones inestables que llevan a entrar a ese tipo de mecanismos de presión. (quien presiona más). Por una disposición de ley deben entregar los recursos, ese financiamiento está adjudicado al Museo Nacional aprobado por ley de presupuesto.

Lourdes Berry considera que hay una realidad que no se puede cambiar, por lo que debe actuarse inteligentemente para salir adelante, opina que debe enviarse todas las semanas cartas, pedir citas y hacer llamadas para hacer entender la situación.

Freddy Gutiérrez indica que debe tomarse en cuenta con la promulgación de la nueva ley que los compromisos presupuestarios no van a existir, lo que se gastó en un año se gastó, eso viene a agravar la situación.

Ilse Díaz comenta que el Sr. Alberto Dent señaló que se tenían que ejecutar al 31 de diciembre del 2001. En el Consejo de Gobierno se está solicitando a la Contraloría tres meses de gracia para la ejecución.

Con base en la información presentada por la Licda. Ericka García, y vista la urgencia de resolver el problema de presupuesto por el que atraviesa la institución, se acuerda:

“QUE LA LICDA. ILSE DIAZ, LICDA. ERICKA GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL ELABOREN UNA CARTA PARA SER ENVIADA MEDIANTE CITA A LAS AUTORIDADES DE HACIENDA, DE FORMA QUE SE EJERZA PRESION PARA QUE



MUSEO NACIONAL DE C.R.
AUDITORIA INTERNA

SEAN ENTREGADAS A LA BREVEDAD POSIBLE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES QUE SE ADEUDAN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DE BIENES A UBICAR EN EL MUSEO HISTORICO MARINO DE PUNTARENAS.

Se conoce solicitud de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en donde solicita la autorización para la salida de los bienes que serán exhibidos en el Museo de Puntarenas.

La Sra. Ilse Díaz indica que se hace necesario conocer cómo se encuentra la seguridad del museo. Se discutió que una sola persona a cargo era insuficiente por lo que se dispone la necesidad de ubicar una persona adicional.

Melania Ortiz informa que la contratación del vigilante aún no se ha realizado. Las rejas existen en las ventanas, y se pondrán verjas adicionales en los dos boquetes grandes de las puertas. El año entrante se colocará una alarma. Un guarda vigila el área de la Casa de la Cultura, y el Museo de Puntarenas prestado por la Municipalidad de esa ciudad. Se buscará un oficial de seguridad con un horario que se acople al de este vigilante, de forma que se complete el ciclo de 24 horas en cuidado del museo. También se coordinará con la señora a cargo de la limpieza de la Casa de la Cultura para que por medio de contratación, también brinde ese servicio en el Museo de Puntarenas; si fuera de su interés.

Ilse Díaz opina que la seguridad es parte vital para decidir la salida de los bienes y para la apertura, previo a todo debe tenerse certeza de la seguridad. Consulta cuál procedimiento debe llevar a cabo la Licda. Marlin Calvo.

Melania Ortiz explica que debe enviarse el permiso a la Comisión Arqueológica Nacional, en el entendido de que el material se lleva hasta que sea el momento del montaje.

La Sra. Marjorie Ross propone que se gestione ante el Ministerio de Seguridad Pública algún tipo de apoyo en ese sentido.

Se recomienda a la Sra. Ortiz enviar nota al Ministerio de Seguridad Pública y contactar al director Jorge Aguilar quien puede brindar su colaboración con funcionarios por él conocidos.

Ilse Díaz indica que puede irse levantando la justificación con detalle del área a custodiar, acceso del lugar y horario.



La Sra. Melania Ortiz expresa que puede ir efectuando el contacto con el Ministerio de Seguridad a raíz de que estableció contacto con uno de los asesores del Sr. Ministro para el convenio del Museo Regional de Guanacaste.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA SALIDA DE BIENES A SER UBICADOS EN LA EXHIBICIÓN DEL MUSEO HISTORICO MARINO DE PUNTARENAS. LOS MISMOS CONSTITUYEN: 27 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, 20 BIENES HISTÓRICOS Y 20 DE LA COLECCIÓN DE DICHO MUSEO, CUYO DETALLE SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE DE ESTA ACTA.

ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A QUE SE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA DICHOS BIENES.”

Ilse Díaz solicita informe de ejecución presupuestaria del programa museos regionales para ser facilitado al Sr. Enrique Granados, Ministro, y la Sra. Patricia Carreras, Viceministra, quienes así se lo manifestaron. También solicita se tome en cuenta el envío de la información para la memoria de los 4 años de labores del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Se toma nota.

La Sra. Ilse Díaz comunica que le fue remitido por parte de la Licda. María Elena Hernández, Encargada de Recursos Humanos la calificación de servicios del Lic. Freddy Gutiérrez. De acuerdo con las disposiciones vigentes corresponde a don Roberto Gamboa, exPresidente de la Junta Administrativa proceder con la calificación o hacer una propuesta a la Junta por el período en que se debe calificar al señor auditor.

Se acuerda:

“REMITIR A DON ROBERTO GAMBOA CHAVERRI, EX PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL LA CALIFICACIÓN DE SERVICIOS DEL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO.”

Comunica la Sra. Ilse Díaz que se recibe carta firmada por funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica en donde solicitan se modifique la jornada de trabajo, a raíz de un decreto que publicó el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes donde cambió su la jornada laboral ingresando de 8:00 a.m. a 4: 00 p.m. Considera que debe levantarse un informe de aplicabilidad y horario al público, así como que se haga una recomendación técnica a la Junta Administrativa.

La Sra. Lourdes Berry solicita que se brinde detalle en la lista de personal del museo de los cargos que ocupa cada uno de los funcionarios, le gustaría contar con información.



Ilse Díaz reitera la solicitud que se había hecho a cada jefatura y considera importante retomarla, de contar con la lista de los proyectos que cada departamento tiene, qué tipo de financiamiento los sustenta, y bajo qué presupuesto se cuenta, si es del Museo Nacional o a través de donación.

La directora Díaz informa que hay una solicitud de la Sra. Dora Sequeira presentada a la señora Viceministra para que se agilice el préstamo de bienes y convenio con el Banco Central. Ella explicó a la Sra. Patricia Carreras que ya se estaba trabajando la consulta a la Procuraduría General de la República, le gustaría conocer el borrador que se encargó al Lic. Jorge Oviedo.

Comenta la Sra. Ilse Díaz que se le hizo ver la inquietud del señor Presidente de la República para que se inaugure el Museo Etnográfico de Limón, él desea dejárselo a esa provincia durante su administración.

Melania Ortiz expresa que con respecto a la solicitud de la Fundación de los Museos del Banco Central es importante tener una decisión de la Junta: si las piezas que están allá se mantienen o no se mantienen. No hay un convenio firmado, los bienes están desprotegidos legalmente pero no materialmente. Se propuso la figura de un convenio tripartita en donde la Fundación del Banco Central solo figuraría para efectos de pago del seguro de las piezas.

Las Sras. Ilse Díaz y Lourdes Berry manifiestan que había quedado pendiente el estudio legal por las características con que fue creada la Fundación de los Museos del Banco Central.

El Lic. Gutiérrez facilita una copia de la ley bajo la cual fue creada la Fundación Museos del Banco Central a solicitud de cada directora.

Con respecto al Museo Etnohistórico de Limón la Sra. Ortiz comunica que requiere un acuerdo de la Junta para agilizar internamente los trámites. Ya había comentado que no hay condiciones. Otro aspecto es que la historiadora Gabriela Villalobos no ha concluido la investigación. La meta establecida ha sido inaugurar un museo regional en noviembre del 2001, uno en el 2002 y un tercero en el 2003. El decreto que trasladó los museos regionales al Museo Nacional se hizo efectivo a inicios del 2000. Hasta en mayo de ese año la respuesta de la Procuraduría General de la República sobre aspectos de legalidad permitió iniciar con los primeros trámites para incorporar el programa de museos regionales al Museo Nacional de Costa Rica. Para el caso del Museo Histórico Marino de la ciudad de Puntarenas, ha existido un interés de parte del rector del Colegio Universitario de Puntarenas, Diputado de la zona, exConsejo del Museo y Junta Directiva de la Casa de la Cultura por su apertura.

La Sra. Rocío Terán expresa que si se hace difícil, inaugurarlos antes del mes de mayo cree conveniente solicitar, por parte de la Junta a la Dirección y al personal, una

propuesta de lo que se podría hacer para tratar de tenerlo listo en abril y solicitarle al señor Ministro su colaboración para agilizar los trámites burocráticos que son tan lentos.

Lourdes Berry indica que debe hacerse una excitativa a la Licda. Ericka García para que se cuente con el contrato de los trabajos en el Museo de Limón lo más pronto posible y se envíe con urgencia a la Contraloría para su refrendo. Además, citar a la Srita. Gabriela Villalobos para motivarla a concluir con prontitud su investigación sobre el guión para el Museo de Limón.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que en visita reciente al Museo Etnográfico de Limón detectaron que las gradas de acceso no son originales por lo que se desea hacer una serie de inversiones para mejorar la entrada, previendo acceso para gente con discapacidad. Previo a ello debe solicitarse al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el permiso para remover las gradas al no tener valor histórico. Sería conveniente el apoyo de la Sra. Viceministra de forma que el Centro responda rápidamente.

La Sra. Marjorie Ross manifiesta que lo que ve es que hay evidentemente un interés de que el Museo de Limón se inaugure. Cree que el acuerdo a adoptarse debe ir en ese sentido, que el Museo Nacional tiene mucho interés en ello y hará lo que esté a su alcance para que salga, sin embargo hace una llamada al Ministerio de Cultura para que en lo que sea posible, que le será dicho a la mayor brevedad y de la manera más específica, colabore para que se pueda concluir lo programado. Por otra parte, nota que solamente Gabriela a cargo de la tarea de investigación es muy poco, probablemente necesite que otra persona refuerce su trabajo.

Melania Ortiz menciona que Gabriela Villalobos debe proveer la investigación para con base en esa información proceder al diseño de la museografía y su contratación. También se tiene limitación en cuanto a colección que se posee, por lo que habrá que solicitar en préstamo bienes a la comunidad una vez que se haya determinado qué hace falta.

Se determina invitar a la Srita. Gabriela Villalobos para que asista a la próxima sesión de Junta Administrativa.

ARTICULO III

EXHIBICIÓN DE AVES ACUATICAS

Ingresa al recinto de sesiones la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica.

Explica la Sra. Bermúdez que la exhibición de aves acuáticas nació de la inquietud al contar el Museo con la única colección de aves, pieles, esqueletos, nidos y huevos de aves en el país. De ahí se va hilando la investigación, enfocada desde el ecosistema de los humedales buscando presentar no solo el aspecto bonito de las aves sino ir más allá, siendo más crítico con el problema del ambiente. Se elaboraron los guiones científicos



y la curadora y museógrafa procedieron a hacer la propuesta. Luego se logra el financiamiento a través de la Embajada de Inglaterra. Se dieron a la tarea de contratar apoyo en museografía para contar con una sala interactiva cuya misión consiste en transportar al visitante al Golfo de Nicoya, desde el proceso de donde nace el agua y los agentes de contaminación que la afectan. Se llegó a elegir a un museógrafo colombiano, el señor Jorge Chica, quien presentó un trabajo con debilidades o deficiencias, no cumplió con lo que se esperaba en cuanto a calidad, él vino con un buen curriculum.

En cuanto al video se llegó a la decisión de utilizar diapositivas para conceptualizar las imágenes desde el punto de vista de arte fotográfico, y se consideró que la diapositiva tenía mejor resolución, además de que se conocía de experiencia similar en otros lugares.

Informa la MSc. Bermúdez que al Sr. Chica se le giró el 70% de la contratación quedando un 30% pendiente de cancelar. Este museógrafo salió del país y dejó a cargo a familiares quienes presentaron muebles mal confeccionados que ni siquiera se pusieron. Se espera que el Sr. Chica regrese al país para demandarle que cumpla con lo que se comprometió a hacer. El asesor legal del Museo Lic. Oviedo tiene conocimiento del asunto para tomar las acciones que corresponda. El contrato fue suscrito con la Fundación de Parques Nacionales con un plazo de dos meses para llevar a cabo los trabajos por un monto total de \$4.900.000.00.

La MSc. Bermúdez indica que está consciente de que a través de la publicidad se está ofreciendo un producto distinto al público de lo que se cuenta. La publicidad sí es un aspecto impecable, de ahí la importancia de corregir la exhibición. Las cédulas Lidilia Arias las puede cambiar, sin embargo otros aspectos no, porque no se desea que se refleje la intervención de muchas personas en la misma, sino que mantenga unidad.

La Sra. Ileana Poveda manifiesta que le parece que la exposición es monótona, con texto aburrido y poco atractivo, considera que el Museo Nacional tiene poder de convocatoria y prestigio y la exhibición de aves acuáticas no está a la altura de la institución. El texto de las diapositivas además se presenta en forma muy rápida.

Explica la MSc. Bermúdez que el público meta de la exhibición son jóvenes de 13-16 años, con el interés de incrementar el nivel de conciencia. Comparte la opinión de la Sra. Poveda en que debe cambiarse la programación para dar oportunidad de que el visitante lea la información y no crear estado de ansiedad por no poder hacerlo.

Se cuenta con un libro de firmas donde los visitantes han expresado sus comentarios sobre la exhibición.

La Sra. Lourdes Berry aclara que se expresó sobre lo que sintió cuando vio la exhibición. Le parece que tratándose de público adolescente se debió utilizar tecnología moderna cuya resolución por ejemplo en multimedia es actualmente extraordinaria.



Comprende que no se contó con un resultado de la museografía que llenara todas las expectativas, lo que causa frustración en todas las partes, personalmente tenía mucha ilusión por la calidad de las invitaciones y la publicidad.

La MSc. Bermúdez señala que se espera destinar dinero del que se adeuda al museógrafo para arreglar la sala pasando de ser una sala plana a una sala interactiva.

Se solicita a la MSc. Bermúdez copia de los informes con detalle de gastos en que se incurrió en las distintas contrataciones.

La Sra. Ilse Díaz considera que la Sra. Lidia Arias debió tener más precaución al momento de supervisar la labor del museógrafo para detenerlo a tiempo.

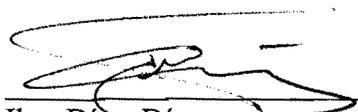
Informa la MSc. Bermúdez que la exhibición se complementará con actividades educativas. Se espera conmemorar el día de los humedales con mesas redondas a cargo del MINAE y del Museo Nacional.

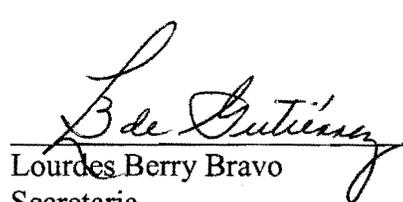
La Sra. Ilse Díaz manifiesta que debe levantarse un informe de lo sucedido con el montaje de la exhibición de Aves Acuáticas para hacerlo de conocimiento de la Fundación de Parques Nacionales de forma que no se gire la suma pendiente al museógrafo. También considera debe informarse a la Embajada de Inglaterra sobre la situación ya que ellos financiaron el proyecto. Se acuerda:

“SOLICITAR A LA MSC. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA QUE PRESENTE EN LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME COMPLETO DE LA EXHIBICIÓN AVES ACUATICAS CON DETALLE DE LA CONTRATACIÓN DEL SR. JORGE CHICA Y LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA MISMA.

ASIMISMO, INCLUIR ESTE TEMA COMO PUNTO PRIMERO DE LA AGENDA A TRATAR.”

Al ser las dieciséis horas se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO E DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley 7428), HACE CONSTAR QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO de Actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica (Libro 3)

EL CUAL CONSTA DE doce folios EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, DEBIDAMENTE RESELLADOS POR ESTA AUDITORIA EN LA PARTE INFERIOR DERECHA (Posterior ó entre el último renglón escrito). MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ciudad DE San José, DE dos mil dos



AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
TOMO C6, FOLIO 4, ASIENTO 2

